Observatorio de Marina
BIBLIOTECA
Núm. 08128
Secc
Carpeta
Estante H Tabla 2
Tomo

3 Vols

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.

PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

RELACION HISTORICA

DEL VIAGE

HECHO DE ORDEN DE S. MAG.

A LA AMERICA MERIDIONAL.

PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.
PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN, *Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Parìs,* y DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

RELACION HISTORICA

DEL VIAGE

A LA AMERICA MERIDIONAL

HECHO

DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO

Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura,

y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones

Astronomicas, y Physicas:

Por DON JORGE JUAN, Comendador de Aliaga, en el Orden de San

Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris;

y DON ANTONIO DE ULLOA, de la Real Sociedad de Londres;

ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.

PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por Antonio Marin, Año de M.DCC.XLVIII.

A. Guabas ó Pacaes = B. Aguacate = C. Chirimoyo = D. Granadilla = E. Frutilla ófresa de Quito = F. Llama = G. Muca muca = H. Danta ó gran Uestia = I. Quinual = K. Achupalla = L. Palo de luz M. Puc-huchu =

LIBRO SEXTO.

Descripcion de la Provincia de *Quito* en lo que se estiende la Jurisdiccion de su Audiencia, con varias noticias Geographicas, y de Historia, tanto Politica, como Natural de aquel Paìs, y de sus Habitadores.

CAPITULO I.

Extension de la Provincia de Quito, ò Jurisdiccion de su Audiencia; Goviernos, y Corregimientos, que comprehende, y noticia de los ultimos en particular.

716 EN los cinco Libros antecedentes se ha procurado seguir aquel orden, que pedia la série de nuestro Viage, segun la naturaleza de los assuntos, que tu-

Cap. I. tuvo por objeto; y en el anchuroso campo de los muchos, que pudieron ocuparnos, no tuvieron inferior lugar en nuestro desvelo, à los de las Observaciones, los de aquellas noticias mas singulares de las Poblaciones, y Provincias, por donde transitamos; porque siempre consideramos, que à proporcion que las primeras eran importantes para la mayor perfeccion de las Ciencias, y recomendables entre sus Professores; las segundas no podian dexar de ser agradables à la Historia, y lisongeras al gusto de los Politicos, que con no menos plausible aplicacion, que aquellos, desean ser instruìdos en el Govierno, costumbres, modales, y circunstancias de los Pueblos, y Naciones mas distantes. Las que pertenecen à la Ciudad de *Quito* quedán concluìdas en el ultimo de los cinco Libros; pero como falten las de toda su Provincia, que son de no menor recomendacion, serà forzoso continuarlas en este; amplificandolas à correspondencia que la ocasion de hacernos capaces en ellas fue mas completa, que en otro ningun parage; tanto por haver sido forzoso en la continua agitacion de nuestras tarèas, quasi medir con los Viages, que se ofrecieron, toda su comprehension; quanto porque estos mismos nos facilitaron con la correspondencia, muchos informes de las Personas mas juiciosas, y veridicas, para comprobar las que la propia experiencia no pudo registrar: y el cuidado de exercer en esta, y en la admision de aquellos el mas prolixo examen, y necessaria critica, nos pudo servir de fundamento à la esperanza de acertar en el blanco de la Verdad, que es el principal objeto de la Historia.

717 Estuvo la vasta Provincia de *Quito* reconociendo subordinacion desde el primitivo tiempo, que los *Españoles* se establecieron en ella, à la Cabeza del *Perù*, Li-

Lima, y à ſus Virreyes haſta el año de 1718; en que con el motivo de haverſe hecho creacion de Virreynato en *Santa Fè de Bogotà* Capital del *Nuevo Reyno de Granada*, ſe ſeparò de aquel, y agregò à eſte, para que compuſieſſe parte de ſu Juriſdiccion. Con eſte motivo ſe extinguiò la Audiencia de *Quito*, y tambien la de *Panamà* en el Reyno de *Tierra-Firme*: (aunque eſte Reyno permaneciò ſiempre dependiente de los Virreyes de *Lima*) cuya providencia pareciò por entonces conveniente, y acertada à fin de que la dignidad del nuevo Empleo pudieſſe ſubſiſtir con los Salarios de los Miniſtros, que enteramente ſe reformaban en una, y otra; evitando por eſte medio el gravamen, que de otra ſuerte reſultaria contra la Real Hacienda. La experiencia hizo conocer, que no ſe lograban los fines premeditados, y que los dos Tribunales extinguidos no ſe podian eſcuſar en las Ciudades, adonde correſpondian, por el grave perjuicio, que ſe le ſeguia al Pùblico de haver de vencer en ſus recurſos las largas diſtancias, que hay de aquellos parages à las Audiencias, que ſe les ſeñalaban; de *Lima* por lo reſpectivo al Reyno de *Tierra-Firme*; y de *Santa Fè* por lo perteneciente à la Provincia de *Quito*; y como à eſto ſe agregaſſe el que aùn no baſtaban las aſsignaciones hechas con la reforma de los Miniſtros de eſtas Audiencias para los gaſtos preciſos à mantener la Dignidad del Virreynato, ſe juzgò conveniente reſtablecerlo todo à el primitivo pie, extinguiendolo en el año de 1722: en cuyo breve tiempo ſolo huvo el ſuficiente, para que ſe graduaſſe en la Dignidad de ſu caracter el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Jorge de Villalonga* (General que al tiempo, en que ſe hizo la Ereccion era de la Plaza del *Callao*, y Governador

dor de las Armas del *Perù*) à quien ſe le confiriò: y habilitadas las dos Audiencias continuaron en la forma que antes. Pero como los fundamentos, que en aquella ocaſion dieron motivo à la anterior novedad, eran tan ſólidos, que no podia dexar de inſinuarſe ſu importancia, ni de inſtar las razones, con que ſe hacìa conocer ſu neceſſidad, fue preciſo volver à penſar en ſu reſtablecimiento; y vencida la mayor dificultad de buſcar arbitrios, para que ſin perjuicio del Real Erario, ni del Público, y ſin extinguir las dos Audiencias ſe mantuvieſſe, y pudieſſe ſubſiſtir, ſe reſtaurò ſegunda vez eſta Dignidad en el año de 1739; y le fue conferida al Theniente General de los Reales Exercitos *Don Sebaſtian de Eslava*, que haviendo ſalido à navegar en los fines de aquel año, y llegado à ſu deſtino con felicidad à principios del de 1740, ſe ha mantenido en el Empleo de Virrey de aquellos Reynos, y continùa en él con grande acierto, y aplauſo en ſu govierno; agregandoſe en eſta ſegunda Ereccion à ſu Juriſdiccion toda la extenſion del Reyno de *Tierra-Firme*, y quedando comprehendida en ella la Provincia de *Quito*.

718 Confina pues eſta Provincia por la parte del *Norte* con la de *Santa Fé de Bogotà* comprehendiendo parte de la Governacion de *Popayàn*; por la del *Sùr* con los Corregimientos de *Piura*, y *Chachapoyas*; por el *Oriente* ſe eſtiende en todo lo que ocupa el Govierno de *Maynas* en el Rio del *Marañon*, ò de las *Amazonas* haſta el *Meridiano de la Demarcacion*, que divide las Conquiſtas, ò Paìſes de *Eſpaña*, *y Portugal*; y por el *Occidente* ſon ſus terminos las Playas deſde la Coſta de *Machàla* en la Enſenada de la *Punà* haſta las que comprehende el Govierno de *Atacames*, y Juriſdiccion de *Barbacoas* en la de la *Gorgòna*.

Su

Su mayor distancia de *Norte* à *Sùr* es de 200. leguas; y de *Oriente* à *Occidente* todo lo que se ensancha aquella *America* desde la *Punta de Santa Elena* en la *Mar del Sùr* hasta el *Meridiano* ya citado; la qual bien considerada es de mas de 600. directamente; pero mucha parte de ellas, ò se hallan habitadas de Naciones Barbaras de *Indios*, ò no estàn hasta el presente bastantemente pobladas de *Españoles*, y conocidas. Lo que con rigor pues se debe reputar por poblado en aquel vasto Pais es el espacio, que dexan entre sì las dos Cordilleras de los *Andes*, formando como un Callejon desde el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra* hasta el de *Loja*; lo que se dilata desde aquel hasta mucha parte de lo que ocupa el Govierno de *Popayàn*; y lo que el Pais se ensancha desde la Occidental Cordillera hasta la Marina. Por lo correspondiente à lo que se estienden los Corregimientos de *Oriente* à *Occidente* serà cosa de 15. leguas, ò poco mas; que es lo que se apartan entre sì las dos Cordilleras; pero debe agregarse asimismo lo que comprehenden los Goviernos de *Jaèn de Bracamoros*, que es confinante con el Corregimiento de *Loja* al fin de toda la Provincia, y cae al *Este* de la Cordillera Oriental; y continuando ácia el Norte, el de *Quixos*, y al *Oriente* de este el de *Maynas*, dexando entre unos, y otros largos trechos, que solamente estàn habitados de *Indios* Infieles; y al Norte de toda la Provincia el de *Popayàn*, el qual bien considerado viene à ser otra Provincia distinta de la de *Quito*; de suerte, que à la parte del *Occidente* de aquel Callejon formado por las dos Cordilleras, se hallan el Govierno de *Atacames*, modernamente erigido; y el Corregimiento de *Guayaquil*; à la del *Oriente* los otros tres Goviernos nombrados primero; y à la del *Norte* el de *Popayàn*.

Cap. I. 719 Se compone aquella Provincia ademàs de eſtos cinco Goviernos de nueve Corregimientos, à los quales llaman en aquel Païs Provincias; porque ſubdividen la Provincia de *Quito* en otras tantas, como hay Goviernos, y Corregimientos; lo que es digno de advertirſe, para que no cauſe novedad, ò confuſion, ſi alguna vez ſe viere nombrada la Juriſdiccion de un Corregimiento con el titulo de Provincia; bien que procurarè evitarlo, ſiempre que ſea poſsible. Los nombres pues de eſtos Corregimientos, empezando por el que eſtà mas ácia la parte del *Norte*, ſon los ſiguientes.

I. Villa de *San Miguèl de Ibarra.*
II. Pueblo de *Otabàlo.*
III. Ciudad de *Quito.*
IV. Aſsiento de *Latacunga.*
V. Villa de *Riobamba.*
VI. Aſsiento de *Chimbo*, ò *Guaranda.*
VII. Ciudad de *Guayaquìl.*
VIII. Ciudad de *Cuenca.*
IX. Ciudad de *Loja.*

De eſtos nueve Corregimientos ſe havràn de dàr aqui, y en el ſiguiente Capitulo las noticias, que les ſon correſpondientes, y deſpues continuaràn en los otros ſucceſsivos las de los Goviernos.

I. 720 La Villa de *San Miguèl de Ibarra* es Cabeza del Corregimiento, que tiene el miſmo nombre; y ſe compone ademàs de ella de ocho Pueblos principales, ò Parroquias; que ſon:

I. *Mira.*
II. *Pimanpìro.*
III. *Carangue.*
IV. *San Antonio de Carangue.*
V. *Salinas.*
VI. *Tumbabìro.*
VII. *Quilca.*
VIII. *Caguaſquì.*

Antiguamente pertenecìa à eſte Corregimiento toda la Juriſdiccion del de *Otabálo*; pero ſe ſeparò, y quedò di-

vi-

vidida en dos por ser muy dilatado el Territorio, que comprehendia. Cap. I.

721 Hallase situada la Villa de *San Miguèl de Ibarra* en un Llano, ò Exido muy espacioso, algo mas cercana à uno de sus lados, y poco apartada de una mediana Serranìa, que le hace espaldas por la parte del *Oriente*, entre dos Rios no muy grandes, los quales fertilizan de yerva toda aquella Llanura. La calidad del Terreno es de poca firmeza, y fofo; de que se sigue no solo, que se experimente mucha humedad; pero tambien que las Casas, y Edificios se hundan: su capacidad es bastante; las Calles derechas, y anchas; y la mayor parte de las Casas son de Adobes, ò de Piedra, cubiertas de Texa. En lo exterior de la Villa hay distintos Barrios, donde viven los *Indios*; cuyas Casas, ò Chozas son en la misma conformidad, que las que estos acostumbran en todas partes reducidas, y pobres; pero las que componen lo interior de la Villa, son decentes à la vista; las de la Plaza acompañadas de un Alto, y todas las restantes baxas. Ademàs de la Iglesia Parroquial, que es de la misma materia, que las Casas, capaz, hermosa, y bien adornada, hay un Convento de Religiosos *Franciscos*; otro de *Dominicos*; de *Mercenarios*; un Colegio de la *Compañia*, y un Convento de Monjas de la *Concepcion*. El numero de sus Habitadores està computado de 10. à 12. mil Almas de todas edades, sexos, y calidades.

722 En la Jurisdiccion de este Corregimiento, està la célebre Laguna de *Yaguar-Cocha*, memorable por haver sido el Sepulcro de los de *Otabàlo*, quando el XII. Inca *Huayna-Capac* consiguiò su vencimiento; y en fuerza de la mucha resistencia, que havian hecho à sus Armas, hizo

degollar à los que se le rindieron, no menos que à los que apresò; con lo qual se ensangrentò toda la Laguna, y le quedò el nombre que tiene, y significa *Lago de Sangre*.

723 El Temperamento es muy benigno, no tan fresco como el de *Quito*; pero de suerte que no incomoda el calòr. Todos los Pueblos de su Jurisdiccion gozan distintos Temples, respeto unos de otros, y la mayor parte son calientes por hallarse en Terreno muy baxo. Llaman en el Païs à estos sitios *Valles*, segun tengo yà dicho; y se denominan los que pertenecen à esta Jurisdiccion, de *Chota*, *Carpuela*, y otros muchos. Las Haciendas que hay en ellos son de *Trapiches*, donde se fabrica mucho *Azucar*, y muy blanca; otras de Frutas de Temples calientes; y otras de *Algodòn*, que se produce abundantemente, y bueno.

724 La *Caña dulce* no es tan tardìa, como en la Jurisdiccion de *Quito*; y se muele en todos tiempos; porque no tiene precision de cortarse en alguno determinado, ni pierde de su calidad, aunque se retarde uno, ò dos meses mas, despues de estàr maduras: con que se hacen los Cortes de ella por Quadras, y todo el año trabajan los *Trapiches*.

725 Los demàs parages, cuyos Temperamentos no son tan cálidos, estàn ocupados de Haciendas de Sembradìo, donde los *Maizales* son dilatados, y se siembra el *Trigo*, y *Cebada* con el mismo methodo, que en la de *Otabàlo*, como se explicarà en tratando de aquel Corregimiento. Las Haciendas de *Potreros* son asimismo quantiosas; pero las de *Lanas* no à correspondencia de ellas; y aunque no hay à proporcion tantos *Obrages*, como en la Jurisdiccion de *Otabàlo*, no dexan los *Indios* de ser inclinados al Telàr, y fabricar Lienzos, y otros Texidos.

En

726 En la Jurisdiccion del Pueblo de las *Salinas* hay Minas de *Sal*, que se consume en este Partido, y se lleva à los Païses situados al *Norte* de èl. Esta *Sal* tiene mezcla de *Salitre*; y assi no es muy sana, pero no causa efecto alguno contrario à los que se han acostumbrado à ella, solo sì tiene el de no ser à proposito para las Salazones; y en esto emplean la de *Guayaquil*.

727 En las Tierras, que pertenecen al Pueblo de *Mira*, hay parages, donde se crian *Burros* Silvestres, que procrean mucho, y no son faciles de coger. Los Dueños de aquellas, adonde estàn, dàn facultad à los que la solicitan, para que saquen quantos pudieren por una cosa muy corta, proporcionada à los dias, que han de usar de ella persiguiendolos; y el modo es ir mucha Gente de à cavallo, y *Indios* à pie; hacer una Batida, ò Rodéo, procurando encerrarlos en alguna Cañada; y despues los enlazan à toda la carrera del Caballo; porque luego que se vèn acorralados procuran escapar, y por el sitio, que rompe uno, siguen todos: assi que los tienen enlazados, los derriban, y ponen trabas, para que no puedan correr; de cuyo modo los vàn dexando assegurados, hasta que concluyen el tiempo de el Rodéo, y los sacan pareados con otros mansos; no sin mucha dificultad, porque son tan bravos, que nadie puede parar delante de ellos: quando estàn à su libertad corren tanto, como los mejores Caballos, no menos cuesta arriba, que ácia abaxo; y quando los acosan, se defienden à coces, y bocados con ligereza tal, que sin dexar la carrera lastíman à muchos de los que los persiguen: pero es cosa particular, que con solo ponerles la primera carga, quedan mansos olvidados de su ligereza, y apagada la ferocidad, que tenian en el Cam-

Cap. I. Campo. No permiten eſtos Animales, que entre ningun *Caballo* en aquellos Territorios donde ellos eſtàn eſtablecidos; y ſi la caſualidad, ò el engaño del paſto lleva à alguno, luego que lo ſienten, cargan ſobre èl, y ſin dexarle la libertad de que huya, à fuerza de bocados lo ſuelen matar. Dexaſe entender la armonía, que reſonarà en los Campos, y Quebradas, que ocupan; pues no bien ha empezado uno ſu Canto en alguna Loma diſtante, quando correſponden ſucceſsivamente deſde todas partes los demàs.

II. 728 El Corregimiento, que ſigue por la parte del *Sùr* à el de la Villa de *San Miguél de Ibarra* es el de *Otabálo*: en ſu Juriſdiccion ſe comprehenden ocho Pueblos principales, ò Parroquias, que ſe nombran:

I. *Cayàmbe.*
II. *Tabacùndo.*
III. *Otabàlo.*
IV. *Atontàquì.*
V. *Cotacàche.*
VI. *San Pablo.*
VII. *Tocàche.*
VIII. *Urququì.*

729 El Aſsiento de *Otabàlo* es grande, bien fundado, y de tanto Gentìo, que ſe reputa el que encierra, ſer de 18. à 20. mil Almas de todos ſexos, edades, y caſtas; entre el qual hay gran parte de Vecindario *Eſpañol*: todos los demàs Pueblos ſon compueſtos de Familias de *Indios*.

730 El Territorio de eſte Corregimiento conſta de Haciendas, como las del antecedente; con la excepcion de no haver en èl la abundancia de *Trapiches*, que en aquel: pero en ſu lugar ſon en mayor numero, y mas opulentos los *Obrages* provenido de ſer mas quantioſos en *Indios* aquellos Pueblos, y de ſu inclinacion à los Texidos; pues ademas de los que fabrican en las Oficinas, hacen los *Indios* ſueltos, ò no *Mitayos* muchas Telas por ſu quenta, co-

como ſon *Lienzos de la Tierra*, ò *Tucuyos*, *Alfombras*, *Pabellones* para Cama, *Colchas* adamaſcadas, todo de *Algodon*; unas veces blanco con diferentes labores, y otras azul, y blanco; que todos tienen mucha eſtimacion, aſsi en la Provincia de *Quito*, como en otras, à donde ſe llevan.

731 La Siembra de *Trigo*, y *Cevada* en la Juriſdiccion de eſte Corregimiento no es en la miſma forma, que en los otros; pues en lugar de regar eſtas Simientes, como practican en aquellos, dividen la Tierra en Eras, ò Surcos claros deſpues de arada; y en la pendiente de eſtos à un pie de diſtancia unos de otros vàn haciendo agugeritos, y enterrando en cada uno cinco, ò ſeis granos de la Simiente. Aunque eſte methodo es muy eſpacioſo, la lentitud de la Siembra redunda en beneficio grande del Dueño; pues las Coſechas ſuelen ſer regularmente de ciento à ciento, y cinquenta por una.

732 Hay en aquella Juriſdiccion muchas, y quantioſas Haciendas de *Potreros*, y otras de *Hatos* ò *Baquerias*, donde ſe hacen crecidas cantidades de *Queſos*: à ſu aumento, y conſervacion conduce abundar el Territorio en Arroyos, con que ſe les dà continuo riego à los ſitios deſtinados, yà para engordar los Ganados, ò yà para mantener las Bacadas. Las de *Lana*, ù *Obejerias* no ſon muy quantioſas, aunque no faltan.

733 Al Pueblo de *Cayambe* ſituado en medio de un eſpacioſo Llano hace Eſpaldas uno de los Cerros mas corpulentos de aquellas Cordilleras, cuyo nombre es *Cayambùro*: no es ni menos alto, ni menos quaxado de Yelo que el de *Chimboraſo*; deſcuella ſu altura por entre los muchos, que médian entre èl, y *Quito*; y ſe dexa vèr agigantado deſde aquella Ciudad; à ſu ſombra quedan pareciendo de eſta-

tu-

Cap. I. tura Enana los demàs, que sin ella serian eminentes à la vista. La vecindad de este Cerro hace todo el Llano de *Cayambe* de temple algo frio, y desapacible, para lo qual contribuye no menos la gran violencia, con que soplan los Vientos en èl; en cuya fuerza son quasi continuos.

734 En el Territorio de este Corregimiento se hallan dos Lagunas; la una con el nombre de *San Pablo* tomandolo de un Pueblo, que està fundado à su Orilla: tendrà una legua de largo, y como media de ancho; hay en ella alguna caza de *Patos*, y *Gallaretas*; y està rodeada de *Eneas*, que alli llaman *Totoral*: recibe el Agua del Cerro de *Mojanda*; y sale de ella uno de los brazos, que forman el *Rio Blanco*. La segunda con poca diferencia en el largo, y ancho à la antecedente, es llamada *Cuicòcha* sobre el Cerro, que tiene el mismo nombre, aunque no precisamente en lo mas alto de èl; su situacion es en una meseta, que forma la Falda antes de la Cumbre: en su mediania hay dos Islas, y en estas *Cuyes* del Monte, ò Silvestres en abundancia, y *Venados*; los quales salen à nado à la Tierra firme, y quando se vén acosados de los Cazadores, vuelven à entrarse à las Islas.

735 Esta Laguna cria unos Pescaditos muy pequeños, como los *Camarones*, sin escama: danles en el Pais el nombre de *Preñadillas*, y los llevan escavechados à *Quito*, donde son estimados por carecer aquella Ciudad de otro Pescado fresco; y aun este se goza con grande escasèz: tambien los hay en la Laguna de *San Pablo*.

III. 736 El Corregimiento de *Quito* se compone de 25. Pueblos principales, Parroquias, ò Curatos, extra de las que tiene la Ciudad; y son:

I. *San*

I. *San Juan Evangelista.*
II. *Santa Maria Magdalena.*
III. *Chillogàlle.*
IV. *Cono-còto.*
V. *Zàmbiza.*
VI. *Pintac.*
VII. *Sangolquì.*
VIII. *Amaguàña.*
IX. *Guàpulo.*
X. *Cumbayà.*
XI. *Coto-Collào.*
XII. *Puembo*, y *Pifo.*
XIII. *Yaruquì.*
XIV. *El Quinche.*
XV. *Guàyllabàmba.*
XVI. *Machàche.*
XVII. *Aloasì.*
XVIII. *Alòa.*
XIX. *Uyumbìcho.*
XX. *Alangasì.*
XXI. *Pomàſque.*
XXII. *San Antonio de Lulumbàmba.*
XXIII. *Perùcho.*
XXIV. *Cola-Calì.*
XXV. *Tumbàco.*

737 Todo el Territorio de aquel Corregimiento, que aunque tiene la denominacion de las *cinco leguas*, ſe dilata algo mas por algunas partes, eſtà muy poblado de Haciendas; unas cuyas Tierras caen en Llanos; otras en los ámbitos eſpacioſos de las Quebradas; y otras en los Pàramos. Los frutos, que producen, ſon ſegun la diſpoſicion, ò poſitura de ſu Terreno: las que eſtàn en Llanuras templadas ſon propias de *Maiz*, cuyas Coſechas ſe cogen con muchas creces; las de los fondos de las Quebradas, ò Cañadas profundas, cuyo temple es cálido, ſon de *Caña dulce*, de la qual ſe labra el *Azucar*; ſe hacen *Raſpaduras*, *Mieles*, y *Guarapo*, y ſe deſtila el *Aguardiente de Caña*, ò *Criollo*: con las Frutas, que ſon propias de eſte temperamento, hacen diverſidad de *Dulces*, que llaman *Rayados*; y de ellos hay mucho conſumo entre aquellas Gentes.

738 La *Caña* es muy tardìa en los Temples de eſte Corregimiento; pues aunque cálidos, no lo ſon tanto,

quanto se necesita para su mas pronta sazòn; y assi no madura, ni està en disposicion de cortarse hasta los tres años de plantada; ni dà mas que un fruto, y despues el de la *Soca*, que sirve para replantarla.

739 La Bebida el *Guarapo* no es otra cosa, que el caldo de la *Caña*, tal qual sale del *Trapiche*, ò Ingenio, dexandolo fermentar; es muy gustosa entre dulce, y agria, y saludable; pero en excediendose en ella embriaga, y la Gente ordinaria la usa mucho.

740 Las Haciendas de Páramos, que gozan variedad de temples, unos mas frios que otros, producen las Semillas de *Trigo*, *Cebada*, todas especies de Menestras, y *Papas*: pero cada una de estas tiene el Temperamento, que requiere. Pastéan en sus Lomas Rebaños de *Ovejas* muy crecidos, que proveen con sus Lanas los *Obrages*, ò Fabricas de aquella Provincia: otras sirven de criar Ganado *Bacuno* principalmente con el fin de hacer *Quesos*, ò *Manteca* de la Leche; y otras Haciendas se componen de *Obrages*, donde à mas de los Ganados, y siembras se fabrican *Paños de la Tierra*, *Estameñas*, *Bayetas*, y *Xergas*.

741 Por lo dicho se convence, que no puede determinarse con fixeza el temple de este, y los demàs Corregimientos: pues à proporcion de la altura es mas, ò menos frio; ò por el contrario cálido; y que del mismo modo esta variedad conspira á facilitar la producion de todo genero de Frutas, y Simientes, hallando cada una el temple proporcionado à su calidad. Assi sucede, que en el discurso de medio dia de camino se puede salir de un Clima, que por el calor dà à entender bastantemente està en la *Zona Torrida*, y llegar à otro, donde todo es Yelo, y Nieve: pero lo mas particular, y plausible de aquel

Pais

Païs es el no conocerse en èl mutacion en todo el año; pues el parage, que es templado, nunca se cambia en frio, ni sufre mas calòr que aquel natural, en que una vez fue impuesto. En los Páramos solo se nota alguna mas alteracion; porque siendo por naturaleza frios, ò los aumenta la mayor fuerza de los Vientos, ò el que haga, y sea *Tiempo de Pàramos*; que consiste en cubrir las Nubes la mayor porcion de aquellos Cerros, y convertirse peremnemente (aunque sin disminucion) en un menudo Granizo, Nieve, ò Escarcha: siendo en esta ocasion tan excesivo el frio, que no se puede resistir mucho tiempo; y al contrario quando no hay *Pàramos*, que el Viento es con moderacion, y el calòr de los Rayos del *Sol* puede penetrar hasta la Tierra, es soportable su Clima. Cap. I.

742 La mayor parte de aquellos Pueblos guardan poca formalidad en su disposicion; la Iglesia, y Casa del Cura (que aunque sea Clerigo llaman el Convento, por haver estado en su origen al cuidado de las Religiones) es la principal de èl; y todo lo restante se reduce à Chozas de Barro cubiertas de Paja esparcidas en los Campos, donde cada uno tiene su Chacarita, ò pedazo de Tierra que sembrar. La mayor parte de sus Vecindarios, y en muchos Pueblos todo èl se compone de *Indios*, que habitan alli quando no están de *Mita*; pero por el mismo tenor tambien moran en ellos *Mestizos*; y en algunos excede el numero de estos al de aquellos; no faltando entre unos, y otros Familias de *Espanoles* pobres, aunque raras.

743 Por la parte del *Sùr* de *Quito* es el primer Corregimiento, que sigue al de esta Capital, el del Asiento de *Latacunga*. El nombre *Asiento* significa Lugar; que es inferior al de *Villa*, y superior al de *Pueblo*. Tiene su fun- IV.

Cap. I. fundacion eſte Aſsiento en un Llano eſpacioſo; y por la parte del *Eſte* le hace eſpaldas la *Cordillera Oriental* de los *Andes*, de la qual ſe abanza un Cerro bien alto; y poco diſtante de ſu pie eſtà *Latacunga* ſituada en 55.M. 14½. Segundos de Latitud Auſtràl: al *Occidente* la ciñe un Rio de baſtante caudal, que aunque à veces ſe vadèa, es forzoſo paſſarlo por Puente, ſiempre que ſe aumenta alguna coſa. La Poblacion es grande, y en buen orden; las Calles anchas, y derechas; las Caſas de Piedra, y Cal, bobedadas todas, hermoſas, y bien diſpueſtas; aunque ſin Alto, por no permitirlo el peligro, à que eſtàn expueſtas de los Temblores; y à que determina à ſus Habitadores la memoria del que experimentaron con ruina univerſal de todos ſus Edificios en el dia 20. de Junio del año de 1698; que fue general en la mayor parte de la Provincia de *Quito*; y padecieron no menores eſtragos otras muchas Poblaciones, como ſe irà viendo. En eſte Aſsiento ſolo quedaron (aunque tan maltratadas, que fue preciſo derribarlas deſpues) la Igleſia de la *Compañia*, y parte de una Caſa ſin caerſe entre mas de 600. que contendria de Cal y Piedra: en las ruinas de todas fueron ſepultados la mayor parte de ſus Moradores; porque empezò el Terremoto à la 1. de la Mañana, hora, en que eſtaban entregados al deſcanſo del Sueño, y continuò el trémulo, y formidable movimiento de la Tierra lo reſtante de la Noche, y mucha parte del Dia.

744 Toda la Piedra, de que eſtàn fabricadas Caſas, Templos, y ſus Bobedas es una eſpecie de *Pomex*, ò Piedra eſponjoſa de los Volcanes, de que alli ſe hallan Canteras; tan ligera, que nada ſobre el Agua, y muy poroſa: aſsi la Cal ſe une bien à ella; y ſiendo yà baxas todas las

las Casas, no estàn tan expuestas à caerse como las antiguas, que tenian un Alto.

745 Se compone la Jurisdiccion de este Corregimiento de diez, y siete Pueblos principales, que son:

I. *Zicchos, Mayor.*
II. *Zicchos Menor.*
III. *Yungas*, ò *Colorados.*
IV. *Ysilimbì.*
V. *Chisa-Halò*, ò *Toacàso.*
VI. *Pillaro.*
VII. *San Phelipe.*
VIII. *Mula-Halò.*
IX. *Alàquez.*
X. *San Miguèl de Molleambàto.*
XI. *Saquisilì.*
XII. *Pugilì.*
XIII. *Tanicùchi.*
XIV. *Cuzubàmba.*
XV. *Tisalèo.*
XVI. *Angamàrca.*
XVII. *Pila-Halò.*

746 El Temperamento del Asiento es frio; porque à distancia de 6. leguas està el Cerro, ò Páramo de *Cotopàxi*, no menos alto, corpulento, y nevado, que los de *Chimboràzo*, y *Cayambùro*. Este Cerro, cuyas entrañas conteniendo abundancia de materias combustibles son alimento del Fuego, que encierra, rebentò à su violencia en el año de 1533. quando *Sebastian de Belalcazar*, que havia emprendido la conquista de aquella Provincia, se hallaba yà en ella: accidente, que favoreciò mucho la empressa; pues teniendo los *Indios* anticipada por sus Agoreros la noticia de que se havian de perder aquellos Paìses, y verse sujetos à un Soberano desconocido, quando rebentasse aquel Volcàn; con la señal de este sucesso desmayaron tanto en resistir à las fuerzas de *Belalcazar*, que en el siguiente año consiguiò señorearse de toda la Provincia, y sujetar à la obediencia del Rey de *España* sus *Caciques*. Todo aquel espacioso Llano està lleno de Peñascos disformes, que arro-

arrojò entonces, algunos à mas de 5. leguas diſtantes de ſu Falda. En el año de 1743. hallandonos noſotros en las Coſtas de *Chile* volviò à rebentar, cuyas noticias, y particularidades reſervo para otro lugar.

747 En los Pueblos de eſta Juriſdiccion hay variedad de Temples, porque unos eſtàn en Montaña, y ſon calientes; otros en Llanos, y ſon templados; y otros en las immediaciones de los Páramos, como el Aſsiento, y ſon frios; la capacidad, y Vecindario de todos ellos es por lo regular mayor, que los de otros Corregimientos de la miſma Provincia: y ſe componen de *Indios*, y *Meſtizos* con muy corto numero de *Eſpañoles*.

748 Ademàs de la Igleſia Parroquial, que tiene aquel Aſsiento, donde hay dos Curas, uno de Eſpañoles, y otro de *Indios*, tiene Conventos de Religioſos, del Orden *Seraphico*; uno de San *Aguſtin*; otro de la *Merced*; de *Santo Domingo*; y un Colegio de Padres de la Compañia, cuyas Igleſias ſon muy bien fabricadas, aſeadas, y con proporcionados adornos à la capacidad de la Poblacion. Su Vecindario, que ſegun ſe tiene regulado, ſerà de 10. à 12. mil Almas de todas edades, y ſexos, es la mayor parte de *Eſpañoles*, y *Meſtizos*; y entre los primeros hay Familias de diſtinguida calidad, y mediana riqueza; en quienes concurren todas las buenas prendas, que realzan los quilates de la Nobleza. Los Indios viven, como en *Quito*, en Barrios ſeparados, que hacen vecindad à la Campaña.

749 En el Aſsiento ſe trabaja toda ſuerte de Oficios, y Artes mecanicos; y aſsi en èl como en lo reſtante de ſu Juriſdiccion hay muchos *Obrages de Paños*, *Bayetas*, *y Tucuyos*: hacen grandes Salazones de *Puerco* para llevar à vender tanto à *Quito*, como à *Riobamba*, y *Guayaquil*; donde me-

merecen la mayor eſtimacion, por el punto, en que los prepáran, que hace exquiſito el guſto de la Carne; y no ſe corrompe, ni deſcaece ſu bondad. Cap. I.

750 Todas las Campañas immediatas al Aſsiento eſtàn ſembradas de *Alfalfa* con Arboledas de *Sauces*; cuyo verdor, y frondoſidad alegra la viſta; y hace divertido el Territorio, no menos que agradable la ſituacion del Lugar.

751 Los *Indios* de los Pueblos de *Pujilì* y *Saquiſilì* fabrican todas eſpecies de Obras de Barro, como ſon Tinajas, Ollas, Cantaros, &c. eſto lo hacen con mucho primor, y de alli ſe expenden en toda la Provincia de *Quito*; porque el Barro, de que ſe ſirven, que es colorado, es aſsimiſmo muy fino, y oloroſo.

752 Al anterior Corregimiento ſigue el de *Riobamba*, cuya Capital es la Villa del miſmo nombre. Su Juriſdiccion eſtà dividida en dos Partidos, y el que govierna alli nombra un Theniente en el Aſsiento de *Hambàto*, que média entre *Latacunga*, y eſta Villa; à la qual pertenecen diez, y ocho Pueblos principales, conviene à ſaber: V.

I. *Càlpi.*
II. *Licàn.*
III. *Yaruquìz.*
IV. *San Luis.*
V. *Cajabàmba.*
VI. *San Andrès.*
VII. *Punì.*
VIII. *Chàmbo.*
IX. *Quimià.*
X. *Pungalà.*
XI. *Lìto.*
XII. *Guàno.*
XIII. *Hilàpo.*
XIV. *Guanàndo.*
XV. *Penìpe.*
XVI. *Cubijìes.*
XVII. *Cevadas.*
XVIII. *Pallactànga.*

El

Cap. I. El Partido del Asiento de *Hambàto* tiene en su Jurisdiccion seis Pueblos principales.

I. *Isàmba.*
II. *Quisapincha.*
III. *Quèro.*
IV. *Pelilèo.*
V. *Patàte.*
VI. *Santa Rosa de Pilaguìn.*

753 Hallase situada esta Villa en 1. Grado, 41 $\frac{2}{3}$. Minutos de *Latitud Meridionàl*, y 22. Minutos al *Occidente* de la Ciudad de *Quito*. En el año de 1533. entrò, y se hizo dueño de la Poblacion, que tenian alli los *Indios*, *Sebastian de Belalcazar*; y en el siguiente de 1534. puso los primeros fundamentos de aquella Villa el Mariscàl *Diego de Almagro*: su planta es en un Llano muy capaz, aunque rodeada de Cerros: por la parte del *Norte* tiene un Llano muy dilatado, y por esta misma se dexa vèr en toda su corpulencia el Cerro de *Chimborazo*, de cuyas Faldas no està muy distante la Poblacion. Por la del *Sùr* en otro Llano, cuyo Terreno supedìta al de la Villa, hay una Laguna, que tendrà como una legua de largo, y tres quartos de legua de ancho llamada *Colta*: en ella hay mucha abundancia de *Patos*, y *Gallaretas*; y sus Orillas estàn pobladas de Haciendas.

754 La Plaza principal, y Calles de esta Villa, son muy regulares, derechas, y con desahogo. Las Casas de Cal, y Piedra; y aunque es ligera esta, no tanto como la *Pomex*, de que se sirven en *Latacunga*; algunas tienen un Alto, y esto es mas regular en las que hacen frente à la Plaza, y su immediacion; pero las restantes son todas baxas por el temòr de los Temblores, que tambien ha padecido; particularmente el que dexo citado de 1698. que arruinò muchas Casas, y Edificios. En tiempo de la Gen-

ti-

tilidad tenian los *Indios* asi de esta Poblacion, como de las que se le seguian por la parte del *Sùr* en su Jurisdiccion el nombre de *Puruayes*; y lo conservan todavia, siendo distinguidos por èl de los restantes de toda la Provincia.

755 Además de la Iglesia Mayor tiene otra Parroquia, que es *San Sebastian*; y Conventos de las mismas Religiones, que en *Latacunga*, uno de Monjas de la *Concepcion*; y fundacion de Hospital; aunque la fabrica material de este arruìnada, y no se reciben en èl Enfermos, ni hay quien pueda cuidar de ellos.

756 Lleva su curso por la parte del *Occidente* de la Villa un Rio, que por medio de distintas Zequias dà continuo riego à las Campañas de aquellas immediaciones; y las fertiliza tanto, que todo el año están produciendo *Alfalfa*; y con su vivo verde lisonjeando la diversion de la vista.

757 El Vecindario, que segun se tiene hecho computo, serà de 16. à 20. mil Almas, es en todo correspondiente al de *Quito*; y las Familias de distincion muchas: pues, ò todas las de aquella Ciudad derivan su Origen de esta Villa, ò estàn enlazadas con ellas; siendo la causa que desde los principios de la Conquista se avecindaron, ò establecieron alli aquellas mas lucìdas, que passaron de España, y han permanecido como en un Lugar Solariego, procurando no disminuirla en los Casamientos; que por lo regular hacen entre sì con Parientes unos de otros.

758 El Cabildo, ò Cuerpo de Villa se compone de *Regidores*, cuyo caracter procuran recayga en las mas lucidas Personas del Vecindario: entre estos nombran *Alcaldes Ordinarios* annualmente, y tienen la prerrogativa de que para ser válida la eleccion hayan de concurrir todos los

Cap. I. Votos; porque uno que diſcorde la anula; y aſsimiſmo la de confirmar la Villa los Electos; lo qual no goza otra ninguna en toda la Provincia.

759 La immediacion, que tiene à *Riobamba* el Cerro de *Chimborazo* hace, que ſu Temperamento ſea mas frio, que el de *Quito*: pues con particularidad, quando ſon los Vientos de aquel lado, ſe aumenta tanto, que obliga à las Familias de luſtre, y conveniencia à retirarſe à las Haciendas, que poſſeen en otros mas benignos Climas, aunque no muy diſtantes de aquel ſitio: eſto ſe experimenta mas regularmente deſde el mes de Diciembre haſta el de Mayo, ò Junio; porque entonces es quando ſuelen correr mas bien los Ayres del *Norte*, y *Noroeſte*. Las Aguas ſon mas moderadas que en aquella Ciudad; y menos frequentes, y fuertes las Tempeſtades; porque de unas à otras médian muchos dias, en que la ſerenidad del Cielo, y hermoſura de la Athmoſphera alegran la Tierra, y lo miſmo ſe experimenta en toda la Juriſdiccion.

760 Las Haciendas, que hay en aquel Païs, ſon muchas, y grandes; las de *Obrages* quantioſas, y en mayor numero, que en ninguna otra parte de la Provincia; cuyos *Indios* por naturaleza ſon inclinados à texer, en eſpecial los del Pueblo de *Guano*, que tienen fama por las *Medias de Lana*, que alli hacen; y es el unico parage en toda la Provincia, donde ſe fabrican. Las Haciendas de Ganado Lanar, ù *Ovejerias*, ſon tambien muy opulentas; y eſtas proveen de *Lanas* todos aquellos *Obrages*. La fertilidad de la Tierra es mucha, y en ella ſe crian con abundancia todas eſpecies de Meneſtras, ò Semillas en ſeco. En eſte Territorio, ſe vè con mas frequencia lo que tengo dicho en otra parte; pues al miſmo tiempo que ſe ſiembra en un la-

do,

do, ſe ſiega alli immediato en otro; eſpiga la Sementera, que eſtá yà en ſazòn para ello; empieza à nacer la que ha poco que ſe ſembrò; y aquellas Colinas, ò Lomas mas parecen pintadas con artificio, que naturales.

761 En los Territorios de eſte Corregimiento eſtà un dilatado Llano, ò Vega à la parte del *Sùr* de la Villa nombrado *Tiocaxas*, memorable en la Hiſtoria por haverſe dado en èl una Batalla, que quedò indeciſa entre los *Eſpañoles* mandados por *Belalcazar*, y los *Indios Puruayes*, defendiendoles eſtos el paſſo para *Riobamba*, y lo demàs de la Provincia.

762 El Aſsiento de *Hambàto*, ſegundo Partido de eſte Corregimiento eſtà fundado en un Llano bien capaz, que ſe halla en lo hondo de una *Quebrada*; por la parte del *Norte* hace ſu curſo un Rio caudaloſo, que ſe paſſa ſobre Puente; porque la abundancia de ſus Aguas, y mucha rapidèz no le permiten vado en ningun tiempo. La diſpoſicion de eſte Aſsiento es buena, y en lo capaz poco menos que el de *Latacunga*; pues ſe hace computo, contendrá de 8. à 9, ò 10. mil Almas: ſus Caſas ſon de Adobes, bien parecidas, y formadas, aunque todas baxas; precaucion neceſſaria contra el efecto de los Temblores: tiene una Parroquia, dos Ayudas de Parroquia; y un Convento de Religioſos *Franciſcos*. Fue deſtruìdo totalmente en el miſmo Terremotò, en que lo quedò el Aſsiento de *Latacunga*; la Tierra de ſus immediaciones abriò diſtintas grietas, de las quales permanecen las evidentes ſeñales en una, que tiene de 4. à 5. pies de ancho, y corre cerca de una legua *Norte Sùr*, hallandoſe à la parte del *Sùr* del Aſsiento; y à la del *Norte* deſpues de paſſado el Rio ſe vèn otras ſemejantes. En aquella ocaſion rebentò el Cerro nevado de

Cap.I. *Carguairàſo*, y de èl corriò un formidable Rio de Lodo formado de la Nieve, que derritieron las ardientes llamas, que boſtezaba ſu ſeno, y de las Cenizas deſpedidas de ſus entrañas; cauſando una inundacion tal, que aſſolò las Sementeras; conſumiò los Ganados, que paſtaban en los ſitios, por donde dirigiò ſu curſo; y dexò los raſtros del miſmo Lodo, que aùn permanece ſeco à la parte del *Sùr* del Aſsiento.

763 En quanto al Vecindario ſigue eſte el miſmo methodo, que el que tiene *Quito*; y por lo tocante à la diſtincion de Familias, no ſe ſeñala tanto como *Riobamba*. Todos ſus Naturales ſon belicoſos, y traviesos; propiedad que los deſacredita mucho en lo reſtante de la Provincia; y aſsi no logran reputacion muy ſana en el concepto de los Circunvecinos.

764 Tiene eſta Juriſdiccion diverſas coſas, ò yà de Obras, ò yà de Frutos, en que ſe aventaja à las demàs: una de ellas es el Pan, ſiendo el que ſe hace en el Aſsiento, afamado por ſu bondad en toda la Provincia, y aſsi ſe lleva por regalo hecho roſcas à *Quito*, y à otras partes; ſin que le haga diſminuìr ſu excelencia la dilacion del tiempo. En el Pueblo de *Quèro* trabajan los *Indios* ſus moradores toda ſuerte de Obras de Madera, embutidas con tal primòr, y habilidad, que de èl ſe llevan con grande eſtimacion à lo reſtante de la Provincia; por ſer ſolamente aquel en donde ſe dedican à hacerlas. La Juriſdiccion del de *Patàte*, es propia para la *Caña Dulce*; y aſsi ſe cria en ella con abundancia, ſiendo de la mejor calidad el *Azucar*, que alli ſe fabrìca: à correſpondencia de eſte en el de *Santa Roſa de Pilaguin*, cuya ſituacion, y la de ſus Campañas es en las pendientes, ò Lomas de *Carguairàſo*, ſe cria la

Ce-

Cebada con mucha abundancia, y tiene fama por ſu buena calidad: al miſmo reſpeto es particular por la producion de Frutas el vecino Territorio del miſmo Aſsiento; y aſsi la mayor parte de las de *Europa*, de que goza *Quito* ſon llevadas de eſte, contribuyendo à ſu producion ſu proporcionado Temperamento. Cap. I.

765 A la parte Occidental del Corregimiento de *Riobamba* ſe halla el de *Chimbo*, mediando entre aquel, y el de *Guayaquil*. Se compone ſu Juriſdiccion de un Aſsiento, y ſiete Pueblos, que ſon el de *Chimbo*, Cabeza de ella, donde antiguamente reſidian los Corregidores; aunque yà aſsiſten en *Guaranda* por ſer mas adequado para el Comercio. Comprehenderà el Aſsiento como 80. Familias todas de Gente pobre, entre las quales hay algunas de *Eſpañoles*; y las mas de *Meſtizos*, y *Indios*: los Pueblos ſon, VI.

I. *San Lorenzo.*
II. *Aſsancòto.*
III. *Chapacòto.*
IV. *San Miguèl.*
V. *Guaranda.*
VI. *Guanùjo.*
VII. *Tomabèlas.*

El de *Guaranda* es el mas quantioſo, aunque todo compueſto de Familias de *Meſtizos*, muy pocas de *Eſpañoles*, y las reſtantes de *Indios*.

766 Como la Juriſdiccion de eſte Corregimiento es la primera de la Serranìa, que linda con la de *Guayaquil*, es aſsimiſmo la que entretiene con el exercicio de las crecidas Requas de *Mulas* todo el Comercio de *Quito* con las otras Provincias del *Perù* por medio de la de *Guayaquil*; conduciendo de la primera la Farderìa de los Paños, y Generos, que ſe fabrìcan en ella, *Harinas*, y Simientes del Paìs; y en ſu retorno llevando el *Vino*, *Aguardiente de Uba*,

Cap. I. *Uba*, *Sal*, *Algodòn*, *Pescado*, *Aceyte*, y otros efectos de que carece. Las utilidades, que este tráfico dexa en sus Vecinos son crecidas; y es en el *Verano* quando se hace; porque en *Ibierno* no pueden superar, y vencer las Mulas la incomodidad de los Caminos como dexo yà dicho; y llaman à esto *Cerrarse la Montaña*.

767 El Temperamento de *Guaranda*, y el de la mayor parte de la Jurisdiccion de *Chimbo* es muy frio, por la immediacion à el Páramo de *Chimboràzo*; sus Tierras dilatadas, y fértiles como en los otros parages de la Provincia, de que tengo hablado; pero las Haciendas son por lo general, ò de *Potreros*, donde engordan, y mantienen los Ganados de Requas; ò de Sembradío.

VII. 768 Del Corregimiento de *Guayaquil*, que seguia siendo el ultimo, que corresponde al Occidente del de *Guaranda*, no hay que decir cosa alguna respeto de estàr anticipada su Descripcion particular en mas oportuno lugar de esta Obra.

CA-

CAPITULO II.

Continuanſe las noticias de los dos ultimos Corregimientos en la Provincia de Quito.

769 A La parte del *Sùr* de la Juriſdiccion de *Riobamba* ſigue la que pertenece al de *Cuenca*; cuya Capital es la Ciudad del miſmo nombre fundada en el año de 1557. por *Gil Ramirez Davalos*. Eſtà dividida ſu Juriſdiccion en dos Partidos: uno perteneciente à la Capitàl; y otro al Aſsiento de *Alausí*, que parte terminos con la de *Riobamba*; govierna en èl un Theniente, pueſto por el Corregidor, y le pertenecen, ademàs del Aſsiento, quatro Pueblos principales. VIII.

I. *Chùmche.*
II. *Guaſuntos.*
III. *Cibàmbe.*
IV. *Ticsàn.*

Y al de *Cuenca* los ſiguientes:

I. *Azògues.*
II. *Atuncañàr.*
III. *Giròn.*
IV. *Cañary-bàmba.*
V. *Eſpiritu Santo.*
VI. *Pàccha.*
VII. *Gualasèo.*
VIII. *Paùte.*
IX. *Dèlec.*
X. *Molletùro.*

770 La Ciudad de *Cuenca*, cuya Latitud es en 2. *g.* 53. *m.* 49. *ſ.* Auſtràl; y 29. *m.* 25. *ſ.* al Occidente, reſpeto del *Meridiano de Quito*, tiene ſu fundacion en un Llano muy dilatado, à el qual atravieſſa un Rio poco mas de media legua diſtante de ella por la parte del *Norte*, que nombran *Machàngara*; por la del *Sùr* arrimado à la Ciudad, paſſa otro, que es el de el *Matadero*; un tercero lleva ſu curſo mas apartado, que eſte, coſa de medio quarto de legua con el nombre de *Yanuncay*; y ultimamente à la miſma diſ-

Cap. II. distancia, que estos dos, el quarto llamado de los *Baños*; nombre que toma de un Pueblo, por cuya inmediacion se dirige; y aunque todos se vadéan, quando llevan menos Agua, son peligrosos, luego que se hinchan con mayor caudal; y entonces se passan por Puentes.

771 El Llano, en que se halla la Ciudad, se estiende por la parte del *Norte* mas de seis leguas, y por èl siguen su curso los quatro Rios, que juntandose à poca distancia de ella forman uno caudaloso. Por la parte del *Sùr* se estiende otro Llano cerca de dos leguas, muy poblado en su capacidad de Arboledas, y Chacaras; que en todos tiempos hermosèan el Païs.

772 La Ciudad se puede computar por una del quarto orden en extension: sus Calles son derechas, y con suficiente ancho. La materia de las Casas es de Adobes, texadas, y mucha parte de ellas con un Alto; las de los Barrios exteriores algo desordenadas, y rusticas; porque son las que ocupan los *Indios*: por medio de la Ciudad atraviessan varios Arroyos, que son Zequias tomadas de los caudales de aquellos Rios. Pudiera esta Ciudad assi por la comodidad de llevarse el Agua, adonde lo imagina la idèa, como por su admirable situacion, y fertilidad del Terreno, ser el Jardin, y las delicias, no tan solamente de aquella Provincia, sì tambien de todo el *Perù*: pues en èl se veràn muy pocas Ciudades con tan buena planta, y commodidades: pero la falta de aplicacion desvanece ventajas tan particulares. Contribuye à la hermosura de aquel sitio la pequeña altura de los Cerros, que cansados al parecer de llevar tan elevados sus Copetes en todo el vasto espacio del *Perù*, se disminuyen para volver à elevarse despues, como se nota en el *Pàramo del Azùay*; el qual divide la Jurisdic-

diccion de aquel Corregimiento de la de *Alausì* : con que la vista gozosa de hallar menos estorvos , que limiten sus alcances , tiene el desahogo de estenderse à largas distancias , descubriendo dilatado Campo à todas partes.

773 Se compone *Cuenca* de tres Parroquias : la principal , ò Iglesia mayor tiene por Feligresìa al Vecindario *Español* , y de *Mestizos*, que hay en la Ciudad ; à las otras dos, cuyos nombres son *San Blas* , y *San Sebastian* , pertenecen todos los *Indios*. Ademàs de estas Iglesias hay las correspondientes en los Conventos de *San Francisco* ; *Santo Domingo*; *San Agustin* ; *la Merced* ; un Colegio de Padres de la *Compañia* ; y dos Conventos de Monjas , el uno de la *Concepcion*, y el otro de *Santa Teresa*. Tambien hay un Hospital , aunque mal administrado , y quasi reducido à ruìnas por falta de cuidado.

774 El Cuerpo de Ciudad consta de *Regidores* , y *Alcaldes Ordinarios* , que se eligen , segun es regular , annualmente ; à quienes preside el *Corregidor*. Tiene alli su assiento un Tribunal de *Caxas Reales* , compuesto de *Contador* , y *Thesorero*. En los tiempos passados residian estas Caxas en la Ciudad de *Sevilla del Oro* , Jurisdiccion , y Cabeza del Partido de *Macas* ; pero despues que se perdieron la Ciudad de *Logroño* , Poblacion de *Guamboya* , y otros , se trasladaron à *Loja* , y de aqui à *Cuenca* , donde oy permanecen. Los intereses , que entran en ellas se reducen à los Tributos de los *Indios* de aquel Partido , el de *Alausì* , Corregimiento de *Loja* , y Govierno de *Jaèn de Bracamoros* ; à que se agregan los derechos de Alcavalas , y los de Aduana en las Bodegas del *Naranjal*.

775 En quanto al Vecindario no hay diferencia en sus especies al de *Quito* ; si bien se nota alguna en el genio,

Cap. II. y coſtumbres ; diſtinguiendoſe eſte ſenſiblemente de los demàs en la pereza , à la qual eſtàn tan connaturalizados, que aborrecen toda ſuerte de trabajo : la gente ordinaria es ruidoſa,vengativa,y mal inclinada.Las Mugeres ſon al contrario trabajadoras,muy dadas à la labor: hilan *Lanas*,y texen *Bayetas* , las quales tienen fama aſsi en aquella Provincia, como en las demàs del *Perù*,por ſu buena calidad, y finura de los tintes que les dàn; y tambien hacen algunos *Tucuyos* : ellas ſon quienes intervienen en los tratos con los Mercaderes, compran, venden, y conſervan aquel pequeño Comercio,que dà para el ſuſtento de ſus Familias ; interin que los Maridos , Hermanos , ò Padres eſtàn entregados à la ocioſidad , y vicios , que le ſon correlativos. Haceſe juicio , que el Gentìo de ella llegarà al numero entre 25. à 30. mil Almas ; y tanto los Habitadores de eſta Ciudad , como los de ſu Juriſdiccion eſtàn conocidos con el nombre vulgar de *Morlácos*.

776 La benignidad de aquel Temperamento realza las buenas calidades del Paìs ; pues por lo regular ſe mantiene el Licòr en el Thermometro deſde 1013. haſta 1015. en todos tiempos del año : aſsi el frio ſe ſiente muy poco , y el calor nunca llega à fatigar. Las Aguas , y Tormentas de *Rayos* , y *Truenos* ſon ſin diferencia , como en *Quito* : quando eſtà el tiempo apacible , aparece el Cielo ſereno , y es el Clima ſano ; no tan propenſo à *Fiebres Malignas*, y *Pleureſias* , como aquel ; aunque eſtas dos ſon Enfermedades , que reynan en toda la Provincia. Las Campañas eſtàn pobladas de Haciendas , muchas de ellas de *Cañas de Azucar* , y otras de Ganado Lanar , Sembradìo , y Hatos : en eſtas ultimas ſe fabrícan muchos *Queſos* eſtimados dentro , y fuera de la Provincia por ſu admirable ca-

li-

lidad, que ſin duda puede hacer competencia à los de *Europa*.

777 El Pueblo de *Atun-Cañàr*, que ſignifica *Cañar grande*, es celebrado por la mucha ſiembra de Granos, que ſe hace en èl, y ſus crecidas Coſechas: y lo es tambien por el valor de los Antiguos *Indios*; por las riquezas, que tuvo aquel Territorio; y por la lealtad, que ſus Naturales guardaron al Inca *Tupac-Yupànqui*, à quien reconocieron Señor quando llegò con el Exercito Imperial à ſus Fronteras, conquiſtando aquellos Païſes; pues viendo, que no les era facil hacerle oposicion, le admitieron deſde luego con reſignada, y prudente reſolucion ſujetandoſe à las Leyes de ſu Imperio, y eſmerandoſe en ofrecerle el mas ſuntuoſo cortejo, que pudo prevenir la diſcrecion: con eſto ſe hicieron dignos de que reconocido el Inca à ſus demoſtraciones, y agradado de ſu politica enriquecieſſe aquel País con magnificos Templos, mandados fabricar para tributar en ellos las adoraciones al *Sol*; ſuntuoſos Palacios, Caſas de Eſcogidas, y Fortalezas todos de Piedra al modo de los del *Cuzco*, y veſtidos por adentro con chapas de *Oro*; de cuyas Obras ſe conſervan todavia las memorias en una Fortaleza, y Palacio, que permanece en aquel Territorio, no tan desfigurado, que ſus ruinas obſcurezcan del todo la magnificencia de la Obra; de que darè noticia en otra parte. Eſtos *Indios Cañàris* fueron victimas de la lealtad en el deſtrozo, que hizo ſobre ellos *Ata-huallpa*, deſpues que quedò victorioſo contra *Huaſcar Inca*, ſu Hermano; porque irritado de que huvieſſen ſeguido el partido de eſte deſcargò todo el golpe de la crueldad, en los que havian preferido el de la razon, uſando en los *Cañàris* la de tomar venganza en ſus Vidas de los eſmèros de ſu fideli-

dad, y regar los Campos con la ſangre de 60ꝟ. *Indios*, Varones, que con ella dexaron immortalizada la fama de ſu Nacion.

778 Con eſtos *Indios* eſtaban unidos los de *Guaſúntos*, y *Pomallàcta*; en cuyo diſtrito permanecen los veſtigios de otra Fortaleza de aquel tiempo: eran en todo Compañeros, y ſe denominaban *Cañarejos*, formando una Parcialidad.

779 El Aſsiento de *Alausì*, que es, como và dicho, la Cabeza del ſegundo Partido, ſe compone de una corta Poblacion; no obſtante hay en ſu Vecindario algunas Familias de *Eſpañoles* de diſtinguida calidad; y todo lo reſtante ſe reduce à Gente comun, *Meſtizos*, y *Indios*: no hay en èl mas que la Igleſia Parroquial, baſtantemente pobre.

780 El Pueblo de *Ticſán*, perteneciente à eſte Partido fue arruinado por los Temblores; y aſsi lo dexaron ſus Vecinos, paſſandoſe à vivir, y hacer nueva fundacion, adonde oy eſtàn; huyendo de la fragilidad del antiguo Terreno, y del peligro à que eſtaban expueſtos: de lo que ſon teſtigos todos aquellos medianos Cerros, que le hacian cercanìa; pues ſe vèn deſgajados à fuerza de derrumbos, ocaſionados por los Terremotos; y por muchas partes ſe deſcubren grietas de dos à tres pies de ancho: verdaderos indicios de haverſe abierto la Tierra con la miſma cauſa de ſu eſtremecimiento. El Territorio de eſte Partido no es menos fértil, y abundante, que el de *Cuenca*; aunque ſu Clima es algo mas frio.

781 Entre los muchos, y diverſos Minerales, de que ſe halla enriquecido el Territorio de la Juriſdiccion de *Cuenca*, ſobre cuyo particular tratarè mas adelante con la extenſion, que pide el aſſumpto, no ſon los que menos pene-

netran ſus entrañas, ſegun el ſentir comun, los de *Plata*, y *Oro*. La fama ſe eſtiende tanto en ſu engrandecimiento, que para prueba de lo mucho, que abundan alli eſtos Metales ſe refiere un caſo, de cuya verdad no pretendo yo quedar por fiador: pues ſacandolo ſu eſtrañeza del orden natural de las coſas, dexa baſtante motivo en el juicio, para que lo repugne la razon: me ha parecido no obſtante hacer memoria de èl, no tanto para perſuadir à ſu credulidad, quanto para que no ſe eche menos ſu falta; y pueda formarſe concepto de la riqueza, que baxo ſu disfraz ſe debe comprehender; ſiendo regular, aun quando el ſuceſſo ſea incierto, que la ficcion recayeſſe ſobre algun principio, que no lo ſea; tomando ſu origen en la fama heredada de la Gentilidad.

782 Médian entre los Valles de *Chuqui-pata*, que corre deſde el Pueblo, y Juriſdiccion de los *Azogues* ácia el *Sùr*, y el de *Paute*, que dilatandoſe al *Oriente* acompaña al Rio del miſmo nombre, varios Cerros, que forman la diviſion de los dos Llanos: y entre ellos predomìna en altura uno llamado de *Supay-Urco*; cuyo nombre dicen haverſele derivado del caſo, que refieren; y ſe reduce à que hallandoſe en *Eſpaña* un *Eſtremeño* afligido mucho de miſeria ſe dexò abandonar à la deſeſperacion, y eſtando en ella, con el frenesì de una imaginacion perturbada, yà invocando al Demonio, ò yà apeteciendo la muerte, y en terminos de ſer homicida de sì propio, ſe le apareciò aquel en trage tan diſsimulado, que pudo ſer por entonces deſconocido; y viendole en tal eſtado deſpues de haverſe informado de la cauſa, que tanto le melancolizaba, le prometiò, ſi le ſeguia, enſeñarle un parage, en donde ſin limites podria ſacar quanta riqueza apeteciеſſe:

que

que condeſcendiendo con la propueſta el *Eſtremeño*, ſe previno aquella miſma noche con unas *Hogazas de Pan*, poniendolas dentro de las Alforjas perſuadido à que ſeria preciſo caminar algunas Jornadas para llegar al ſitio; pero quedandoſe adormecido, interin ſe hacìa hora de ir à buſcar à ſu conductor, adonde ſe havia convenido, para empezar el Viage, ſe hallò al diſpertar en un País tan deſconocido, quanto podia ſerlo el miſmo Llano de *Chuqui-pàta*, que regiſtraba ſu viſta, y el Monte de *Supay-Urco*, en cuyas Faldas ſe hallò recoſtado: enmedio de tanta confuſion, como ſe apoderò de ſu idèa al concebir mutacion de Paìs tan no eſperada, procurò encontrar arbitrio ſu Diſcurſo para ſalir de las dudas, en que yà, ſin ſaber ſi era iluſion, ò realidad lo que veía, vacilaba ſu determinacion, encaminandoſe à una de las Caſerìas, que deſde alli ſe deſcubrian; la qual acertò à ſer perteneciente à un *Eſpañol* Natural de la miſma Provincia de *Eſtremadura*: eſte informado por los Criados de haver llegado à ſus Puertas un Foraſtero, que ſe decia ſer *Eſtremeño*, con el deſeo de vèr vivas memorias de ſu Paìs, lo hizo entrar; y ſiendo hora de deſayunarſe, lo ſentò à ſu Meſa para ir mezclando en ella la guſtoſa ſalſa de las noticias de ſu Patria, Parientes, y Amigos: pero ſiendo la primera la del Pan todavia tierno, que el Foraſtero ſacò de las Alforjas, quedò tan admirado à ſu viſta, y tan confuſo que no pudo proſeguir en el principiado deſayuno haſta ſatisfacerſe del caſo, y que por menor le inſtruyeſſe ſu aparecido Païſano del modo, en que pudo hacer viage tan dilatado en tiempo tan corto. Deſde entonces (añaden) le quedò al Cerro el nombre de *Supay-Urco*, que ſignifica *Cerro del Diablo*: nacido de la perſuaſion de que el Demonio traſpuſo alli à aquel Hombre,

bre, para que enriqueciesse desentrañando parte de los teſoros, que contiene en lo recóndito de ſu ſeno. Eſte ſuceſſo eſtà tan vulgarizado entre aquellas Gentes vecinas de *Cuenca*, y dependientes de ſu Juriſdiccion, que no hay quien lo ignore. El *Padre Manuel Rodriguez* en ſu *Hiſtoria del Marañòn*, y *Amazonas*, *lib.2. cap.4.* hace tambien mencion de èl; y de todo ſe podrà inferir, que ſu memoria es tan antigua, como lo dàn à entender los de *Cuenca* en los tiempos preſentes; y que ſin desfigurarſe en el tranſcurſo del que ha paſſado, permanece conſtante en aquel Paìs, gozando por ello el Cerro la fama de ſer depoſito de riqueza ſuma; aunque ſin otra prueba en ſu abono, que lo confirme.

783 Cierranſe los Corregimientos dependientes de la Audiencia de *Quito* con el de *Loja*, que es el ultimo por aquella parte. La Capital de èl es la Ciudad del miſmo nombre fundada en el año de 1546. por el Capitan *Alonſo de Mercadillo*; ſu capacidad, fabrica, y diſpoſicion no difiere mucho de la de *Cuenca*; pero ſu Temperamento, y el de toda la Juriſdiccion es mas cálido. Comprehende en ſu diſtrito 14. Pueblos, como ſe ſiguen: IX.

I. *Saragùro, y Oña.*
II. *San Juan del Valle.*
III. *Zarùma.*
IV. *Yùluc.*
V. *Guachanamà.*
VI. *Gonzanamà.*
VII. *Cariamànga.*
VIII. *Zozoràngа.*
IX. *Dominguillo.*
X. *Catacòcha.*
XI. *San Lucas de Ambòca.*
XII. *El Siſne.*
XIII. *Malacàtos.*
XIV. *San Pedro del Valle.*

La Ciudad tiene ademàs de la Igleſia Mayor otra Parroquia; Conventos de Religiones; y entre ellos uno de Monjas, Colegio de la Compañia; y Hoſpital.

En

Cap. II. 784 En el Territorio de este Corregimiento se produce, y saca el célebre Especifico contra las *Calenturas intermitentes* conocido por el nombre de *Cascarilla de Loja*, ò *Quina-Quina*: hallase esta de diversas calidades; y entre ellas una, que es mas perfecta en la eficacia de su virtud. *Mr. de Jusieu*, de quien en otras partes queda hecha mencion, siendo su principal encargo el examen de las Plantas, hizo determinadamente viaje à *Loja*, para reconocer el Arbòl, que la produce; y en una dilatada descripcion, que con su acreditada experiencia hace de ella, distingue las especies, y relaciona las mas prolixas circunstancias para la satisfaccion de los *Botanicos*, y exspectacion de los Curiosos. Dispensó al mismo tiempo el grande beneficio de darla à conocer, y distinguir al Corregidor de allì, y à los *Indios*, que se emplean en cortarla, para que no la mezclassen, y se logre en Europa la mas eficaz; enseñòles assimismo el methodo de sacar el *Extracto*; y ultimamente la puso en uso en aquel Territorio, donde no lo estaba: siendo assi que el Clima es propenso à este genero de Fiebres: porque hasta entonces vivian sus Naturales impresionados, en què toda la que passaba à *Europa* solo servia para Tintes; y aunque no ignoraban su virtud, no se sujetaban à valerse de ella, posseídos de la aprehension, de que siendo la naturaleza de este Simple cálida en extremo, no podia serles provechoso: pero dissuadidos yà de esto, y haviendo experimentado sus efectos favorables, la han empezado à usar con tanta frequencia, y fé, que al presente sin atender à la especie de Fiebre la toman en todas; y cada vez confirman mas su virtud con la repeticion de buenos sucessos; de que me dieron noticias en aquel Reyno algunas Personas fidedignas, que acababan de hacer tran-

tranſito por *Loja*, y otras de la miſma Ciudad.

785 El Arbol de la *Caſcarilla* no es grande: por lo regular tiene de altura, como dos Tueſſas y media deſde el pie haſta el copete; y à proporcion es lo grueſſo de ſu tronco, y ramas. Hay en eſto alguna diferencia, y conſiſte en ſer la calidad de la *Caſcarilla* ſegun la eſpecie del Arbol; no ſiendo los corpulentos los que la dàn mas ſelecta. Ademàs de diſtinguirſe la Planta, ſucede lo miſmo en la Flor, y Simiente. Para ſacarla cortan el Arbol; zajan la corteza; y la deſpegan de èl; dexanla ſecar; y aunque aquel Arbol queda de menos, ſe producen otros con las miſmas Semillas, que caen en la Tierra; haviendo Montes muy eſpeſos, y dilatados de ella: no obſtante ſe reconoce mucha diminucion; pues faltando el cuidado de reſembrarlos no correſponde el numero de los que por sì nacen à el conſiderable de los que ſe cortan.

786 En la Juriſdiccion de *Cuenca* ſe han deſcubierto muchos parages de Montaña, donde tambien ſe crian eſtos Arboles; y eſtando yo en aquella Provincia hizo ſacar una porcion de *Caſcarilla* el Cura Mayor, que era entonces de *Cuenca*, y la remitiò à *Panamà*, unico parage para donde tiene ſalida: con eſte exemplar, y aſſegurando los que la cortaban ſer de la miſma eſpecie, que la de *Loja*, ſe dedicaron otros Vecinos de *Cuenca* à deſcubrir mas, y hallaron Montes eſpeſos, y dilatados en toda la Juriſdiccion, que eſtàn llenos de eſtos Arboles.

787 Goza aquel Territorio la excelencia de que ſe crie en èl la *Cochinilla*, ò *Grana*; y es eſta, ſegun el ſentir de los inteligentes, de la miſma eſpecie, y bondad que la que dà la Provincia de *Oaxaca* en *Nueva Eſpaña*: pero los Habitadores de *Loja* no ſe dedican tanto, como en

Cap. II. aquella, à hacer Cosechas crecidas para poder mantener con ella un Comercio particular; reduciendose à solo criar la porcion, que consideran necessaria para el consumo de lo que alli, y en la Jurisdiccion de *Cuenca* se tiñe. De aqui nace, segun parece, la mayor estimacion assi à las *Bayetas de Cuenca*, como à las *Alfombras* hechas en *Loja*; porque empleando en sus Tintes la *Grana* fina, que alli se coge, salen los colores mas delicados, vivos, y permanentes: no obstante siempre convendrè en que tambien concurra à la finura de ellos el mejor methodo de usar las tintas, por estàr en *Loja*, y *Cuenca* mas diestros, que los de *Quito*, y otras partes de aquella Provincia, adonde se fabrícan los mismos Generos. En el Partido de *Hambato* se cria tambien la *Cochinilla*; aunque no hay cosechas formales de ella: pero es sin duda que si se pusiera mas cuidado, produciria tambien en cantidad, al modo que sucedè con cortas porciones.

788 Haviendo tocado sobre este Animal tan recomendable, y estimado en todo el Mundo por la excelencia del colòr rojo, que se dà con èl, tanto à las *Lanas*, quanto à las *Sedas*, *Linos*, y *Algodòn*; no seria justo omitir aquellas breves noticias, que le son correspondientes; para que el Público no eche menos las que puede apetecer tocantes à su conocimiento: à cuyo fin, y deseando hacerle capaz en ellas con la formalidad necessaria, no he querido fiarme de solo aquellas, que pudiera franquear mi propia experiencia, y las noticias de lo que sucede en *Loja*, y *Hambàto*; sino que, siendo *Oaxaca* la fuente principal, adonde se produce, he procurado consultàr à las Personas mas capaces, è instruídas en esta materia; y de sus informes sin variedad he podido concluír lo que se sigue.

Se

789 Se cria, se nutre, y se perfecciona la *Grana* en una Planta conocida en *Oaxaca*, y en todas aquellas partes, donde prevalece, por el nombre de *Nopal*, ò *Nopalera*. Esta, aunque con alguna, y no corta diferencia en la hechura de las Pencas, tiene similitud à las de *Tunas*, que en los Reynos de *Andalucia* crece con abundancia; diversificandose una de otra, en que assi como la Penca de la *Tuna* es ancha, y chata; y està llena de espinas por todas partes unas grandes, y otras pequeñas; la del *Nopàl* tirà à redonda, y prolongada, formando diversas eminencias; y no la cubren espinas, sino una membrana delgada, y tersa, que siempre mantiene el colòr verde alegre.

790 Siembrase el *Nopál* haciendo en la Tierra hoyos como de media vara de profundidad; apartados unos de otros cosa de dos varas, y ordenados en hilera, como se plantan las Viñas: dentro de cada hoyo se meten una, ò dos Pencas de el *Nopàl* tendidas; y despues las cubren con tierra: empieza à brotar aquella Penca, y à assomar una por la tierra; la qual và creciendo, y formando tronco; al mismo tiempo se divide en varias Ramas, ò brazos, y estos por cada una de las Pencas producen succesivamente otras distintas; siendo siempre las mayores las mas inmediatas al nacimiento del tronco: este se halla poblado de nudos, y al mismo respeto los otros menores, que nacen de èl; y por ellos hace los brotes de las Pencas: crece el todo hasta la altura de tres varas con corta diferencia; siendo esta la mayor, à que suelen llegar.

791 El tiempo, en que el *Nopal* manifiesta toda la lozanìa, y en el que nutrido con los sucos, que por medio de sus raices adquiere, està en su mayor vigor, es à imitacion de las otras Plantas, desde la *Primavera* en adelante;

cuya estacion es en *Oaxàca* y en aquellas partes de la *America Septentrional* por los mismos Meses, que en *España*. Entonces florece, y su Flor es pequeña, haciendo la figura de un Capullo encarnado; de cuyo centro sale la *Tuna* (nombre que tambien se le dà à su fruta) y à proporcion que crece esta và amortiguandose, y perdiendo el color la Flor, hasta que se cae, y queda aquella sola. Quando el *Higo*, ò *Tuna* està maduro, tiene la cascara exterior blanca; su carne es colorada encendida, y en ella concurre la propriedad de tinturar la Orina, de los que la comen, con tanta fuerza que la vuelve del color de Sangre; cuya novedad no dexa de poner en cuidado à los que se hallan ignorantes de esta particularidad; pero es muy gustosa, y saludable.

792 El Terreno, en donde se crian los *Nopales*, se cultiva cabandolo, y linpiandolo de las otras Yervas, que crecen en èl, y les perjudican, aprovechando los sucos, que les debian nutrir con mayor vigor: y los *Nopales* se podan, despues que han dado la *Grana*, manteniendola, y engrossadola, quitandole todas aquellas Pencas superfluas, para que en el siguiente año haga nuevos brotes de otras: siendo digno de que se advierta; que quando estas Plantas son nuevas, la *Cochinilla*, ò *Grana*, que se sustenta con ellas, es de mejor calidad, y engorda mas, que quando està envejecida de algunos años: por lo que entonces se vuelve à replantar con las mismas Pencas de los que se cortan.

793 La *Grana*, ò *Cochinilla* huvo tiempo, en que se creyò ser Fruto, ò Semilla de ciertos Arboles, ò Plantas; originandose acaso esta opinion de la confusa idèa de criarse en ellos, y de carecerse de todas las luces, tocantes al modo de su propagacion. Yà al presente nadie ignora ser Viviente; descifrando su segundo nombre la similitud, que guar-

guarda con las *Cochinillas*, que ſe ſuelen criar en los lugares humedos; y con mas abundancia en los Jardines; las quales enroſcandoſe forman perfectamente una bolita poco menor que un garvanzo; y en algunas partes ſe conocen por el nombre de *Baquillas de San Anton*. Eſta figura pues, aunque ſin la propiedad de enroſcarſe, es la de la *Cochinilla de Grana*; y ſu tamaño, eſtando en ſu mayor aumento no excede à el de las *Garrapatas*, que ſuelen comunmente verſe en los *Perros*, y otros Animales, quando eſtas ſe hallan mas crecidas.

794 El modo de criarſe, crecer, y engroſſar en los *Nopales* eſtos Animalejos conſiſte en ir poniendo en ſus Pencas con gran prolixidad, y tiento la Simiente neceſſaria, y allì, chupando el jugo, lo và inſenſiblemente convirtiendo en ſubſtancia propia, y reduciendolo al color rojo, ò carmin fino; quando antes era aguanoſo, y al parecer de poca, ò ninguna entidad. Para eſto ſe pone la Semilla en las Pencas por el mes de Mayo, ò el de Junio, quando la Planta eſtà en la fuerza de ſu nutrimento; y en el corto termino de dos meſes crece al tamaño yà dicho deſde el de una pequeña *Liendre*, ò *Arador*, que viene à ſer el de la Simiente: pero en èl eſtà expueſta à padecer la intercadencia de algunos accidentes, de donde reſulte, ò yà que ſe mueran las *Cochinillas*, ò yà que ſe deſtruyan, y quede perdida la coſecha. Eſto ſe experimenta al correr Vientos del Norte, que ſiendo fuertes por naturaleza derriban la Semilla de las *Nopaleras*, y ſe pierde. Los Aguaceros, las Nieves, las Neblinas, y las Heladas hacen morir à eſtos Animales, y al miſmo tiempo queman las Pencas, no haviendo en tales ocaſiones otro recurſo, ſino el de hacer fo-

Cap. II. fogatas, y humaredas en algunos trechos, con cuya prevencion suelen libertarse.

795 Las *Gallinas*, y algunos Pajaros pequeños son tambien contrarios à la cria de la *Cochinilla*; porque se las comen: y lo mismo sucede con varios Gusanos, é Insectos que se crian, donde ay *Nopaleras*: por cuya razon es necessario precaberlas de unos, y de otros; yà procurando, que no entren Pajaros en aquel Terreno, ò yà cuidando de limpiarlo bien destruyendo toda especie de Animales, que les puedan ser de perjuicio.

796 Crecida la *Cochinilla* en todo su punto, vàn recogiendola en Ollas de Barro, con la advertencia de procurar no se salga de ellas, y esparza; en cuyo caso se perderia: no sucede assi quando à su libertad està sobre las Pencas de la *Nopalera*; porque siendole este lugar propio, y connatural, aunque se mueven, y andan de una Penca à otra, nunca se apartan de ellas; y en llegando à ponerse en su mayor grandor las cubren enteramente. Teniendolas pues recogidas se matan para enzurronarlas; lo qual practican los *Indios* con methodos distintos; porque unos lo hacen con Agua caliente; otros à fuego: y otros al Sol: de esto resulta el que una *Grana* sea mas, ò menos encendida; mas obscura, ò mas clara; y entre los dos estremos con variedad de grados en el color. Todos tres methodos requieren un cierto temple; y assi los que usan el Agua caliente atienden à la proporcion del calor, que debe tener esta, y rociandola con ella, tambien à la cantidad: los que à fuego, lo executan metiendola sobre Palas en Hornos caldeados para el intento moderadamente; porque el salir la *Grana* de mejor calidad, ò no tan buena consiste, demàs de otras ne-

neceſſarias precauciones, en que no ſe tueſte, ò recueza al tiempo de matarla: y por eſto es la mas ſobreſaliente la que ſe prepara, poniendola ſolo al Sol.

797 Ademàs de la mejor eleccion en el modo de matar la *Cochinilla* para lograr las ventajas de ſu calidad, es preciſo el conocimiento de ſaber, quando ſe halla en el correſpondiente eſtado de quitarla de la *Nopalera*; y como en eſto ſolo la práctica de beneficiar enſeña à diſtinguir por la repeticion de las experiencias, quando eſtà en ſu punto, no ſe puede eſtablecer regla fixa. Aſsi ſe obſerva, que aun en aquellas Provincias, donde los *Indios* ſe emplean en ſu cria, y beneficio, hay diferencia de la que ſe coge en unos Pueblos, à la de otros; y aun entre ellos miſmos igualmente reſpecto de la que beneficia cada *Indio*; arreglandoſe à la práctica, y methodo particular, que tiene para ello.

798 Puede compararſe la *Cochinilla* en algunas de ſus circunſtancias à los *Guſanos de la Seda*; y con particularidad en el modo de hacer la Semilla: pues para ello ſe toman las *Cochinillas*, que ſe deſtinan à eſte fin, quando han crecido lo baſtante; metenſe en una Ceſtilla bien cerrada, y forrada con un poco de *Bramante crudo* por de dentro dados algunos dobleces, à fin de que no ſe pierda ninguna; y alli la và poniendo; deſpues de lo qual muere: mantieneſe aſsi bien cerrada la Ceſta, haſta que es tiempo de llevarla à las *Nopaleras*: entonces yà ſe le diſtingue algun movimiento, el baſtante para inferir que tiene vida; pero ſiendo ella tan menuda, cueſta dificultad à la viſta el percibirla con ſeparacion. Eſta Semilla es la que ſe và colocando ſobre las Pencas de las *Nopaleras*; y con lo que cabe en un caſcaron de Huevo de Gallina hay ſuficiente para llenar ca-

Cap. II. cada Planta en toda su extension: siendo digno de notar, que para alimentarse este Animal no la roe, ni ofende al parecer; porque el modo, que tiene de nutrirse, es chupando el jugo mas sustancioso, y abstrayendoselo insensiblemente por medio de los poros de aquella membrana, que cubre las Pencas.

799 Los Países conocidos, adonde se cria la *Cochinilla* son en *Oaxàca, Tlascàla, Chulùla, Nueva Galicia*, y *Chiàpa* en los Reynos de *Nueva España*: en *Hambàto, Loja*, y *Tucumàn del Perù*. Y aunque en todos estos crecen las *Nopaleras* con no menos vicio en unos que en otros; y la *Cochinilla* abunda igualmente, solo en *Oaxàca* es donde se hacen cosechas crecidas, y se comercia con ella, siendo exercicio de los *Indios* el emplearse en su cultivo. En las otras solo se crian silvestres à causa de no dedicarse à èl sus Habitadores, y por esto llaman *Grana Silvestre* à la que se suele coger en ellas; no porque la *Cochinilla* sea de otra casta, ni las *Nopaleras* tampoco; pues aunque el colòr de la *Cochinilla* en la que no ha sido cuidada sea diverso que el de la de *Oaxàca*, no proviene de la diferencia de especie, sì solo de no estàr beneficiada; y la diversidad cessaria, si en todas fuesse igual su cultivo; pero no lo hacen los *Indios*, ò por no estàr puesto en practica este Comercio entre ellos; ò huyendo de la prolixidad, y cuidado, que se necesita para lograrla perfecta, y que no se malogre el trabajo, perdiendose la cosecha con alguno de los accidentes, à que està expuesta.

800 En quanto al Temple acomodado à la produccion de este Animal no se puede con fixeza determinar, qual lo sea mas à proposito; mediante que en *Oaxàca* hay, como en la Provincia de *Quito*, parages de Temperamento al-

algo cálidos ; otros templados , y otros frios ; y en todos ſe cria. No obſtante ſe puede aſſentar , que el templado , y ſeco es el mas propio para ella , atendiendo à que en eſtos dàn las *Nopaleras* mueſtras de mayor vicio : aſsi ſe obſerva en *Hambàto* , y en *Loja* de la Provincia de *Quito* haver mas abundancia de ellas ; y aunque no faltan en otros ſitios, cuyo temperamento , ò es algo mas cálido, ò mas frio , no llegan à ſer tan comunes.

801 Tanto por la naturaleza del Clima , quanto por producirſe bien los *Tunares* , ſerìa , ſegun mi juicio, el de la *Andalucia* en *Eſpaña* , muy propio para la cria de la *Cochinilla* ; y aun alli eſtaria exempta de los rieſgos de Heladas , Neblinas , y Nieves , porque no ſon regulares ; con particularidad en el tiempo de la *Primavera* ; mediante ſer en èl tan igual aquel temple , que ni el calòr , ni el frio ſobreſalen ; y el miſmo , en que , ſegun queda dicho , ſe hace la cria.

802 El Vecindario de *Loja* , que no excederà de 10. mil Almas , aunque en los tiempos paſſados fue mucho mas numeroſo , por haver ſido una de las principales Ciudades de aquella Provincia ; es conocido en toda ella por el nombre de *Lojanos* ; y no ſon tan mal viſtos , como los de *Cuenca* ; en ſu natural , coſtumbres , y propiedades ſon parecidos à los de las otras Poblaciones , y aſsimiſmo no tan ſujetos à la pereza. Contribuye eſte Corregimiento à los otros de la Provincia , mucho numero de Ganados *Bacuno*, y *Mulàr*; y de eſte ultimo provee aſsimiſmo en parte al de *Piura* en *Valles*; porque ſus Campos alimentan muy crecidas cantidades de una, y otra eſpecie. Tambien ſe fabrícan en èl *Alfombras* tan ſobreſalientes , que en todos los pa-

rages, adonde se llevan, merecen una grande estimacion.

803 Recaen siempre en los Corregidores de *Loja* los dos Titulos de *Governador de Yaguarsongo*, y *Alcalde Mayor de las Minas de Zarùma*; por cuyos empleos goza el honor de que en las funciones publicas de Iglesia, à que concurre, se le ponga *Silla*, y *Almohada*: privilegio que solo es correspondiente à los Presidentes, ò Governadores de aquellas Provincias. El Empleo de Governador de *Yaguarsongo* consiste yà en los presentes tiempos en solo el caracter del titulo; mediante no tener como tales sobre quienes exercer la Jurisdiccion; pues las Poblaciones, que le pertenecian, unas se perdieron con la sublevacion de los *Indios*, y otras quedaron formando el Govierno de *Jaèn*: con que los Corregidores de *Loja* solo desfrutan como accessorios los honores, en que se conserva la memoria de aquel Govierno.

804 La Villa de *Zarùma*, en cuya Jurisdiccion se hallan las Minas de *Oro* de que darè noticia en otra parte, reconoce al Corregidor de *Loja* con el distintivo de su *Alcalde Mayor*: fue de las primeras Villas, que se fundaron en aquella Provincia, y de las mas ricas, y opulentas: pero yà al presente està reducida à cortedad; porque la mayor parte de las Familias *Espanolas*, que formaban antes su Vecindario, se han retirado, unas à *Cuenca*, y otras à *Loja*; à lo qual ha contribuìdo mucho la decadencia de las Minas; y assi se regùla, que no excederà el numero de sus Habitadores de 6. mil Almas. Del atrasso, que estas Minas experimentan, no tanto por la escasèz de los Metales, quanto por el descuido, que ha havido en el fomento de sus tarèas, nace tambien el de todo el Partido de *Loja*,

y

y de ello se ha originado la diminucion de su Vecindario, el qual á mucha diferencia no es tan crecido, como lo fue en los passados tiempos. Cap. II.

805. Estas son las noticias, que ofrecì dàr al principio, de aquellos nueve Corregimientos, que forman lo mas opulento de la Provincia de *Quito*: las correspondientes à los Goviernos se comprehenderàn en los Capitulos siguientes; dexando aqui de passo advertido, que la situacion de los primeros se podrà vèr en la *Carta de la Meridiana*, que se pondrà despues.

CAPITULO III.

Comprehende la Deſcripcion, y noticias de los Goviernos de Popayàn, *y* Atacames *pertenecientes à la Provincia de* Quito, *con las correſpondientes à ſu deſcubrimiento, conquiſta, y poblacion.*

806 HAviendoſe tratado en los antecedentes Capitulos lo tocante à los Corregimientos, que correſponden à la Audiencia de *Quito*, ſeria no completar las noticias de todo el Paìs, adonde ſe eſtiende ſu Juriſdiccion, ſi ſe omitieſſen las de los Goviernos; no ſiendo menor la autoridad, con que ſon atendidas en ſus Territorios las Ordenes, y Decretos de aquella Audiencia. El Conjunto pues de unos, y otros forma la dilatada Juriſdiccion de eſte Tribunal, componiendo el eſpacioſo País de la Provincia de *Quito*. Y aunque es muy regular alli el dàr eſte nombre de *Provincia* à cada Govierno; à cada Corregimiento; y aun à los Tenientazgos, ò Partidos, en que ſe ſubdividen unos, y otros, ſegun dexo yà advertido; no debèmos aqui ſeguir eſta vulgar accepcion; porque en realidad no hay otro fundamento para ella, que el de haver ſido diverſas Naciones las que los habitaban, y reconocido en tiempo de la Gentilidad Señor particular, ò *Curaca* diſtinto cada uno: ſiendo eſtos Soberanos abſolutos, haſta que los Emperadores *Incas* ſojuzgaron aquellos Pueblos, y los obligaron à recibir las leyes de ſu Imperio; conſervando empero à los *Curacas* aquellos derechos de Señorío, que les correſpondian por la herencia, y por la Sangre, y que podian ſer compatibles con la Suprema Autoridad. Y aun atendido en eſta conformidad el nombre

bre de *Provincia* serìa forzoso amplificar su numero tanto, que cada Pueblo compusiesse una; porque efectivamente en tiempo del Gentilismo reconocian Señor, ò *Curaca* particular; y tal vez, como sucede en *Valles*, en la misma Jurisdiccion de *Papayàn*, en *Maynas*, y el *Marañòn* no solamente tenian *Curaca*, ò Señor en cada Pueblo con todas las circunstancias accessorias à la Soberanìa, sino que hablaban diversa Lengua, observaban leyes, y costumbres distintas, y en todo se mantenian independientes los unos de los otros. Hallandose pues aora comprehendidos todos estos Pueblos, y antiguas Provincias en la Jurisdiccion de un Tribunal, al qual reconocen por Superior, y reciben de èl en nombre del Principe la recta administracion de la Justicia en la forma, que de los de su especie se deriva à otros Paìses, reunidos los que antes eran distintos Señorìos solo componen yá una Provincia; y assi los Goviernos, que son dependientes en lo Juridico, y en lo contencioso de la Audiencia de *Quito*, se deben considerar parte de su Provincia, como en realidad lo son: haciendose por tanto preciso, para el completo conocimiento de lo que se describe, no escusar las noticias correspondientes à ellos.

807 El primero de los Goviernos tocantes à la Provincia de *Quito*, y que le pone terminos por la parte del *Norte*, es el de *Popayàn*; aunque enteramente no depende de ella, porque dividido en dos Jurisdicciones, lo que cae al *Norte*, y *Oriente* toca à la Audiencia de *Santa Fè*, ò *Nuevo Reyno de Granada*; y lo que està ácia el *Sùr*, y *Occidente*, à la de *Quito*: por cuya razon, sin dexar de tratar de todo lo que comprehende este Govierno, me estenderè algo mas en las noticias de lo que corresponde à la Provincia de *Quito*, à fin de no immutar el orden, y me- I.

Cap. III. methodo, con que se han dado las de los Corregimientos.

808 La Conquista de todo el Pais, que oy comprehende el Govierno de *Popayàn*, ò de la mayor parte de èl fue hecha por el célebre Adelantado *Sebastian de Belalcazar*. Este hallandose governando la Provincia de *Quito*, y teniendo en buen orden todas las cosas pertenecientes à su mejor coordinacion, y economìa; haviendo reducido à la obediencia los Paìses de su dependiencia, y concluìdo la formal dispoficion de la Ciudad de *Quito*; con la noticia de que ácia la parte del *Norte* de ella havia Tierras no menos dilatadas, y ricas, que las de su Govierno, llevado de aquel regular anhelo, que fue incentivo en los *Espanoles* para dilatar la fama, y hacer mayor la gloria de sus hazañas con las nuevas empressas, en la prosecucion de los descubrimientos, y Conquistas, con 300. *Espanoles* escogidos puso en planta su generosa resolucion en el año de 1536; y despues de haver tenido muy repetidos, y rudos choques contra los *Indios* de *Pasto*, que dispuestos los primeros à resistirle, y à defenderle el passo, intentaron oponersele, siguiò adelante, y venciò à los dos *Curacas* mas principales de aquella Tierra, llamados *Calambas* el uno, y el otro *Popayàn*, (de quien toma nombre todo el Govierno, y la Ciudad principal) los quales siendo Hermanos, se hacian respetables para con los otros, no menos por el exceso de su poder, que por el valor, y esfuerzo, que los acompañaba. Quedò señoreandose del Pais con este triunfo, y se le sujetaron las demàs Naciones comarcanas, sometiendo todas la cerviz al yugo de la obediencia de los Reyes de *Espana*. Esta gloria se le adelantò tanto à *Belalcazar*, no obstante la repeticion de batallas, y dificultades,

que

que huvo de vencer en la conſtante reſiſtencia de los *Indios*, que aſſentando ſu Real en el centro de aquel Territorio el miſmo año en un ſitio, cuya hermoſura le brindaba quantas conveniencias podia apetecer con la apacibilidad de ſu temple, recrèo de las Campañas, fertilidad de la Tierra, y ſanidad del Ayre, hizo en el ſiguiente de 1537. la fundacion de la primera Ciudad, que oy conſerva el nombre de *Popayàn*, y hace cabeza à todo el Govierno; edificandola en el propio lugar, que ocupò entonces con ſu Campo; y en el interin que aſsi daba principio à la poblacion, para que ſu Gente no eſtuvieſſe ocioſa, y los *Indios*, que vencidos huìan, no tuvieſſen lugar de rehacerſe, ò hacer confederacion con los que haſta alli ſe mantenian fuera de la obediencia, diſpuſo, que ſus Capitanes divididos en quadrillas con numero proporcionado de Soldados tomaſſen varias derrotas, y fueſſen entrando en las Tierras comarcanas, para obligarlos à que ſe reduxeſſen, y reconocieſſen el miſmo Vaſſallage.

809 Concluìda por *Belalcazar* la Poblacion de *Popayàn*, y diſpueſto en ella lo neceſſario para ſu Govierno, haviendo adquirido por medio de ſus Capitanes noticias de las riquezas, y particularidades de el Paìs determinò ſalir en perſona à reconocerlo, para dàr diſpoſicion al aumento de las Poblaciones; y llegando à *Cali* hizo allì la fundacion de la Ciudad, que oy conſerva el miſmo nombre; aunque en diſtinto ſitio; porque haviendola pueſto en los Païſes de unos *Indios* llamados *Gorrones*, la mudò poco deſpues el Capitan *Miguel Muñoz* por retirarla de la maligniidad del Temperamento, que gozaba en el primero. De allì paſsò *Belalcazar* à fundar una Villa con el nombre de *Santa Fè de Antioquia*; y de eſte modo fue poblando todo el

el Paìs ; y agradandoſe de èl mas cada vez por la ſuma de ſu fertilidad , y ſus riquezas.

810 Entre los fines , que tuvo *Belalcazar* para ſublimar ſu gloria con eſta Conquiſta , y dieron aliento en ſu animo , para proſeguirla , tuvo lugar el deſeo de deſcubrir camino , que ſalieſſe directameute deſde *Quito* à la *Mar del Norte* , como lo havia conſeguido à la del *Sùr* ; y uno de los Deſcubrimientos , que ſus Capitanes hicieron , interin que èl eſtaba entendiendo en la fundacion de *Popayàn* , fue el de que à poca diſtancia de ella tenia dos de ſus principales nacimientos el Rio grande de la *Magdalena* ; por el qual concibiò eſperanzas de que ſerìa facil el tranſito á la *Mar del Norte* ; y aſſegurado de ello , dexando en buen eſtado las coſas de aquel Paìs; afirmada ſu conquiſta , y hechas las principales Poblaciones,determinò paſſar à *Eſpaña* ſiguiendo el Curſo del miſmo Rio, para ſolicitar con el merito de Deſcubridor de aquella Tierra , de haverla conquiſtado , y poblado , ſe le dieſſen titulos de Governador de ella; cuya merced obtuvo en fuerza de la juſticia , que lo favorecia ; y fue el primero en quien recayò eſte empleo ; al qual han eſtado ſiempre unidos los Territorios , ò Paìſes , que entonces ſe conſideraron correſpondientes à aquella Conquiſta ; haſta que en eſtos ultimos años ſe ſeparò de èl el del *Chocò* , haviendo ſido erigido en Govierno particular por los años de 1730. bien que haſta el de 1735. no ſe proveyò en propiedad ; y perteneciendo eſte à la Provincia del *Nuevo Reyno de Granada* no tendrá lugar en nueſtras noticias.

811 La Ciudad de *Popayàn* , que es de las mas antiguas en aquellas partes con titulo de Ciudad , por haverſele concedido el año de 1538. à 25. de Julio , ocupa parte de un

un eſpacioſo Llano, que ſe eſtiende por el *Norte* larga diſtancia dexando entera libertad à la viſta, para que ſin eſtorvo goce el recreo, que pueda apetecer en la amena diverſion de aquellas Campañas, hallaſe apartada del *Equador* àcia la parte del *Norte* 2.*g*. y 28.*m*. y reſpeto del *Meridiano de Quito* mas al *Oriente* 2. *g*. con muy corta diferencia. En la parte del *Oriente* de la Poblacion le hace compañia un Cerro, que llaman de la *Eme*; porque la figura, que forma, es ſemejante à eſta letra, y ſu altura mediana; ſiendo de mucha diverſion, y recréo la frondoſidad, con que ſe adorna: à la parte del *Occidente* tiene en correſpondencia algunas pequeñas eminencias, que muy diſtantes de mortificar la viſta, comprimiendola, le ſirven de mayor diverſion ofreciendole con la desigualdad mas recreable perſpectiva, que la que podia lograr en un objeto uniforme.

812 La capacidad de eſta Ciudad es mediana; ſus calles anchas, tiradas à cordèl, y llanas; y aunque no eſtàn empedradas en el todo, gozan en parte la comodidad de eſta providencia, ſiendolo aquellos ámbitos, que hacen inmediacion à las Paredes, y lo reſtante, que cae ácia el medio, ò corriente es de un caſcajillo menudo tan adequado à el intento, que conſolidado èl por sì, ni hace lodos, ni pierde la dureza con la demaſiada ſequedad para convertirſe en polvo: por eſto aun es mas acomodado para el huello, y propio para la limpieza, que el Empedrado.

813 Las Caſas tienen ſus Paredes de Adobes como las de *Quito*, imitando à eſtas en la diſpoſicion, y orden de ſus repartimientos: la mayor parte con un Alto, pero otras ſolamente baxas: en lo exterior ſe percibe la exten-

sion, que gozan sus interiores oficinas, y piezas; y en lo que por defuera demuestra la vista, se dexa inferir el primòr, que encierran en sus adornos: los quales son tanto mas estimables alli, quanto mas raros, mas costosos, y mas dificil el transporte de los de *Europa*; provenido de la mayor distancia, que tienen que hacer por Tierra, expuestas à las pèrdidas regulares, con particularidad en aquellas partes.

814 Hay una Iglesia Mayor, que fue erigida en Cathedràl Obispàl el año de 1547: es la unica Parroquia en la Ciudad; no porque su extension no sea capaz de mantener otras; sino porque haviendose erigido en esta forma, no han querido condescender los Prebendados à que se subdivida, y hagan otras Parroquias. Ademàs tiene Iglesias, y Conventos de *San Francisco*; *Santo Domingo*; *San Agustin*; un Colegio de la *Compañia de Jesus*, donde se dàn Estudios de *Gramatica* à la Juventud; y actualmente se està entendiendo en la fundacion de Universidad por la misma Religion; para la qual tiene yà concedida la gracia correspondiente. El numero de Personas, que mantiene cada uno de estos Conventos, es moderado; porque no excede de seis à ocho: no sucede lo mismo con el uno de dos Monasterios de Monjas, que tambien hay, y son de *Santa Teresa*, y *la Encarnacion*; este ultimo baxo la Regla de *San Agustin*; porque aunque en èl no exceda el numero de las Religiosas professas de 40. à 50, passan de 400. Personas, las que lo habitan entre Monjas, Seglares, y Criadas. En quanto à lo material de la Obra son de bastante capacidad todos estos Conventos; y al mismo respeto las Iglesias; en las quales aunque no sobresalen con exceso las riquezas, no se echan menos las que son cor-

correſpondientes à unos adornos mas que decentes. Antiguamente havia tambien alli un Convento de Religioſos *Carmelitas Deſcalzos*, el qual eſtaba fundado en una eſpacioſa Meſeta, que forma el Cerro de la *Eme* en la mitad de ſu pendiente; cuyo ſitio abandonaron deſpues de algunos años, y ſe paſſaron al pie de todo el Cerro, por no ſerles el Temperamento, que gozaban arriba, muy propicio; y eſto nacido de que los Ayres eran ſutiles, frios, y continuos: pero tampoco ſubſiſtieron deſpues que mejoraron de lugar: pues no aviniendoſe con los Peſcados ſecos, y ſalados, Verduras, y otras coſas à ſu ſemejanza, que es lo unico, que en el Paìs ſe puede conſeguir para la Vida Quareſmal, dexaron el Convento, y ſe retiraron à ſus primitivas Caſas, de donde havian ſalido para fundar. Eſto miſmo ſucediò con otro, que tuvo principios de eſtablecimiento en el Aſsiento de *Latacunga*, donde igualmente ſe carece de toda ſuerte de Peſcados freſcos; ſiendo digno de notar, que los Conventos de Religioſas Obſervantes de la miſma Regla de *Santa Tereſa* ſe mantienen, y no ſe dà exemplar de que el numero preſcripto llegue à verſe falto.

815 Del Cerro de la *Eme* ſale un Arroyo, cuyas Corrientes, haciendo tranſito por la Ciudad, contribuyen à ſu limpieza, y aſsèo; porque arraſtran ſus aguas todas las inmundicias; y dividiendoſe con èl en dos partes la Poblacion, ſe facilita la reciproca comunicacion de una con otra por medio de dos Puentes; de los quales el uno es de Piedra, y el otro de Madera: llamaſe eſte el Rio *del Molino*, y ſus Aguas ſon muy ſaludables, y medicinales; por contraer la virtud de muchos Arboles de *Zarza*, por donde paſſan. Tambien ſale del miſmo Cerro un Ojo de Agua muy

muy delicada, y buena; aunque no en cantidad tan crecida, que sea suficiente para dàr abasto à toda la Ciudad; y assi se reparte en las Fuentes de los Conventos de Monjas, y en un corto numero de Casas particulares; siendo las que participan de este beneficio aquellas primitivas, y mas acomodadas. Como una legua, ò poco mas apartado de *Popayàn* ácia la parte del *Norte* lleva su rápido curso el Rio *Cauca*, que es muy caudaloso; sus crecientes son formidables, y se experimentan en los meses de Junio, Julio, y Agosto; tiempo en que està en toda su fuerza el Páramo de *Guanacas*, de donde este Rio trae su origen: siendo tanto el rigor, con que el Páramo se mantiene entonces, que no carece de gran peligro el transitar por èl; y lo suelen acreditar à su costa los Passageros, quando con inconsiderado arrojo se exponen à la inclemencia de su intemperie, y furia.

816 No dexa de advertirse entre los Vecindarios de *Popayàn*, y *Quito* alguna diferencia en la *Gente de Castas*; porque assi como en *Quito*, y en las demàs Ciudades, y Poblaciones de los Corregimientos es la Gente, que mas abunda, la de las Castas originadas de las varias procreaciones entre *Espanoles*, y *Indios*; en *Popayàn*, à semejanza de lo que sucede en *Cartagena*, y otras partes, en donde abundan los *Negros*, el numero mayor de la Gente comun, ù ordinaria es de Castas de *Blancos*, y *Negros*, y muy pocas las de *Indios*. Esto nace de que tanto para el servicio de las Haciendas en las Campañas, como para el de las Minas, y en los ministerios de la Ciudad todos tienen *Negros* Esclavos; y los *Indios* son muy pocos respeto de la abundancia, con que los hay en lo restante de la Provincia de *Quito*. No obstante se hallan Pueblos de ellos grandes,

des, y en crecido numero, y aſsi ſolo ſe debe entender, que en la Ciudad principal, y en las otras de *Eſpañoles* ſon raros reſpecto à la abundancia de *Negros*. Entre todas las eſpecies de Gente ſe regúlan en *Popayàn* de 20. à 25. mil Almas, y en eſtas muchas Familias Blancas de *Eſpañoles*, de las quales ſe diſtinguen coſa de 60. por eſtàr conocidas, y reputadas deſde la antiguedad por nobles, y ſer oriundas de Caſas eſclarecidas de *Eſpaña*. Haceſe digno alli de advertir, que à proporcion que en otras Poblaciones ſe reconoce decadencia, por el contrario en *Popayàn* es conſiderable el aumento de ſu Vecindario; eſpecialmente en eſtos ultimos tiempos: lo que ſe atribuye à la abundancia de Minerales de *Oro*, que hay en toda la Juriſdiccion; en cuyas labores ſe emplea la Gente, y con los Metales, que ſacan, logran la correſpondiente recompenſa al trabajo, y lo neceſſario para mantenerſe.

817 El *Governador* hace ſu continua reſidencia en *Popayàn*; y ſiendo eſte empleo puramente Politico, no pide Sugeto con caracter Militar: à èl pertenece el govierno, y direccion de los aſſuntos Politicos, Civiles, y Militares de quanto ſe comprehende en la Juriſdiccion de ſu Govierno; y hace cabeza en el Cuerpo de Ciudad, que ſe compone de dos *Alcaldes Ordinarios* nombrados annualmente, y numero correſpondiente de *Regidores*, en la miſma conformidad que ſucede en las otras Ciudades.

818 Hay una *Caxa* de la Real Hacienda, donde ſe recogen los haberes, que pertenecen à ella; como ſon los Tributos de los *Indios*, las Alcavalas, Quintos de los Metales, que ſe benefician, y otros ſemejantes.

819 El Cabildo Eccleſiaſtico ſe compone del *Obiſpo*, cuya congrua eſtà regulada en 6ꝝ. Peſos al año; el *Dean*, con

con la de 500. Pesos, y à 400. los demàs; que son *Arcediano*, *Chantre*, *Maestre de Escuela*, y *Tesorero*. Esta Iglesia es Sufraganea del Arzobispado de *Santa Fè de Bogotà*.

820 El Tribunal de la *Inquisicion de Cartagena*, que estiende su Jurisdiccion hasta *Popayàn*, nombra alli un *Comissario*; y hay otro de *Cruzada* para lo correspondiente à assumptos de su naturaleza, ciñendose la autoridad de estos dos Jueces à solo lo que comprehende el Obispado; y este no se explaya à tanto quanto el Govierno, pues mucha parte de sus Paises tocan al Obispado de *Quito*.

821 Estiendese la Jurisdiccion del Govierno de *Popayàn* por la parte del *Sùr* hasta el Rio de *Mayo*, y *Ipiales*, por donde confina con el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Nordeste* se termina con la Provincia de *Antioquia*, que siendo la ultima de su pertenencia hace frente à los Paises correspondientes à *Santa Fè*; y siguiendo por el *Norte* vá lindando con los Territorios, que tocan al Govierno de *Cartagena*; y dà la vuelta al *Occidente*, donde aunque antiguamente no reconocia otros mas que las salobres Aguas del *Mar del Sùr*, yà en parte se le han estrechado con el nuevo Govierno del *Chocò*, quedandole solamente en quanto à Playas las que corresponden al Territorio de *Barbacòas*: por el *Oriente* se ensancha hasta las cabeceras del Rio *Caquèta*, que lo son (segun se cree) de los dos Rios *Orinoco*, y *Negro*. Su distancia no està averiguada con la mayor precision, pero se puede hacer juicio à poca diferencia serà de *Oriente*, *à Occidente* de 80. leguas; y pocas menos de *Norte* à *Sùr*. Siendo pues tan dilatada su Jurisdiccion, y comprehendiendose en ella muchas Poblaciones grandes, y otras pequeñas, està dividido en varios Partidos, donde el Governador principal nom-

nombra Thenientes, para que como tales acudan à las providencias de Juſticia ; haciendo preſentacion de los Sugetos , que lo han de ſer en la Audiencia , à donde correſponden ; y allì ſe confirman : circunſtancia preciſa para que puedan governar , y ſer obedecidos en las Poblaciones , y Partidos , que ſe les confieren : los que compone todo el Govierno de *Popayàn* , ſon los que ſe ſiguen.

I. *Santiago de Càli.*
II. *Santa Fè de Antioquia.*
III. *Las quatro Ciudades.*
IV. *Timanà.*
V. *Guadalajara de Buga.*
VI. *S. Sebaſtian de la Plata.*
VII. *Almaguèr.*
VIII. *Calòto.*
IX. *San Juan de Paſto.*
X. *El Raposo.*
XI. *Barbacòas.*

822 Cada uno de eſtos Partidos conſta ademàs de la Poblacion principal , de otras muchas bien capaces , y de crecidos Vecindarios ; y aſsimiſmo hay en los Paìſes de ſus pertenencias Haciendas de tanta opulencia , y Gentìo, que vienen à ſer otros Pueblos.

823 De los Partidos , que quedan nombrados , ſon pertenecientes à la Audiencia , y Provincia de *Santa Fè* los que ſe hallan ácia la parte del *Norte* , y *Oriente* de la Ciudad de *Popayàn* ; y ſon *Santa Fè de Antioquia* : *Las Quatro Ciudades* , *Timanà* , y *San Sebaſtian de la Plata* ; los otros, que eſtàn mas immediatos à *Quito* , pertenecen à eſta Provincia , y de ellos al miſmo Obiſpado los dos de *San Juan de Paſto* , y *Barbacòas*.

824 Los Partidos de *Càli* , y de *Buga* ſituados en el Territorio , que médía entre *Popayàn* , y *el Chocò* , ſon ricos con el continuo Comercio , que por ellos ſe hace entre las dos Governaciones : no aſsi el de *Almaguèr* , por ſer ſu Juriſdiccion corta , y no conſiderable el Comercio. El de

Ca-

Calòto es de mucha extenſion, rico, y abundante de Frutos; pues comprehende un Paìs muy fértil, y poblado de Haciendas: *el Rapoſo* correſponde como los dos primeros ácia la parte del *Chocò*. El de *Paſto* logra tambien mucha extenſion, aunque no tanta riqueza; y *Barbacòas* es reducido, y nada abundante de mantenimientos: ſiendo forzoſo le entre de fuera todo lo preciſo para ſu conſumo à excepcion de las Raíces, y Semillas propias de Temples cálidos, y humedos.

825 El Temperamento, que ſe goza en el Paìs de eſte Govierno es en todo ſemejante à el que queda explicado en lo reſtante de la Provincia de *Quito*; porque hay unos parages mas frios, que cálidos; otros por el contrario; y tambien algunos, donde ſe experimenta el de una igual Primavera: de eſte particular beneficio goza con preferencia la Ciudad de *Popayàn*. A el miſmo reſpeto de lo que ſucede con el Temple, es la abundancia, y fertilidad de la Tierra; la qual produce lozanamente las Semillas, y los Frutos ſegun la qualidad de cada ſitio. En las Haciendas de ſus contornos ſe crian muchos Ganados de las eſpecies regulares para el conſumo de las Ciudades, y para el ſervicio de los Moradores: de una, y otra calidad ſon tantos los que alimenta el Territorio de *Paſto*, que ſe llevan à *Quito* porciones muy crecidas; con lo qual ſe hace parte del Comercio, que mantienen entre sì los dos Paíſes. El de *Popayàn* es muy propenſo à experimentar Tormentas formidables de Truenos, y Rayos; las quales, y los Terremotos, à que tambien eſtà ſujeta aquella Tierra, ſuceden con mas frequencia que en *Quito*; aun con ſer en eſta tan regulares. Ultimamente en el año de 1735. dia 2. de Febrero à la una de la tarde padeciò con uno de tal mo-

modo, que se arruinò gran parte de la Poblacion. Esta mayor propension à las Tormentas, y Terremotos parece sin duda, que proviene de la mucha abundancia de Minerales, que hay en ella, en que excede el Pais de *Popayàn* à los otros de la Provincia de *Quito*.

826 Entre los parages de esta Jurisdiccion, adonde las Tempestades de Truenos, y de Rayos se experimentan continuos, y mas horribles, es al comun sentir, el de *Calòto*, quien lleva la preferencia à los demàs. De èl traen su origen las *Campanillas de Calòto*, que suelen usar algunas Personas con grande estimacion persuadidos, à que su sonído tiene especial virtud contra los Rayos: en cuyo particular se cuentan tantos prodigios, que no sabe à què determinarse la credulidad: sin conceder pues enteramente todo lo que sobre ello se dice, ni negarlo todo, dexando à la libertad, y prudencia de cada uno, que dè credito à lo que le pareciere mas razonable, y regular, referirè la opinion, que corre alli con mas credito en este punto. La Poblacion de *Calòto*, cuyo Territorio contenìa mucho numero de *Indios* de una Nacion distinguida por el nombre de *Paezes*, fue grande en su primitivo tiempo; y rebelandose estos contra ella la assaltaron repentinamente, y destruyeron del todo, quemando las Casas, y dando muerte à la Gente, que componia su Vecindario: en este sacrificio fue incluso el Cura del Pueblo, contra quien no era menor el enojo dè los *Indios*, que el que tenian à los demàs *Españoles*; nacido de que los doctrinaba para instruìrlos en la Religion, y les predicaba el *Evangelio*, reprehendiendoles las falsas costumbres de su Idolatrìa, y vicios; y passando el encono de su rabia hasta à la Campana de la Iglesia, porque era la que con su sonìdo les recordaba la obligacion

de acudir à la Doctrina, despues de haver hecho todo esfuerzo para romperla sin poderlo conseguir, tomaron con ella la ultima resolucion, que fue enterrarla para que ni aun su vista les pudiesse recordar la memoria de los preceptos Evangelicos: sabido este destrozo por los demàs *Españoles* circunvecinos à *Calòto*, se dispuso Gente para ir à castigar, y sujetar de nuevo à los sublevados; y despues de haverlo conseguido, reedificaron la Poblacion, sacaron la Campana del sitio, en que estaba, y la colocaron en la Torre de la nueva Iglesia; experimentando desde entonces con particular admiracion, que con solo tocarla, quando por la regular propension de aquel Pais amenazaban las Nubes alguna Tempestad, se deshacìa esta, serenando el tiempo, ò se dirigia à descargar su furia à otro lugar distante: de aqui se originò, que difundiendose en todas partes la noticia de tan singular virtud, solicitassen varias Personas pedazos de ella para participar de su beneficio, y hacer las lenguas de las Campanillas, que corren con el nombre de *Calòto*; por cuyo medio ha conseguido aquel Lugar hacerse memorable.

827 En los Valles de *Neyba*, y otros pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayàn* se cria un Insecto sumamente particular, y maligno por la vehemencia del veneno, que encierra en la pequeñèz de su volumen. Es este un Insectillo à manera de *Araña*, ò *Garrapata* tan pequeño, que no llega en el bulto à el de una mediana *Chinche*: conocese por el nombre de *Coya*, y otros le llaman *Coyba*; su colòr es rojo encendido, y està regularmente, como las *Arañas*, en los rincones, que hay en las Piedras, y entre las Yervas: el humòr, que encierra en su corta extension es un veneno tan particular en el efecto, que solo con que se re-

rebiente el Insecto, y lo esparza sobre el cutis de alguna Persona, ò Irracional, introduciendose por sus poros, y mezclandose con la sangre, y demàs humores del Cuerpo, produce en èl una pronta, y formidable hinchazon, à la qual es consiguiente la muerte en poco rato. El unico remedio, que se ha encontrado para evadirse de esta, es el de chamuscar (inmediatamente que empieza à hincharse la Persona) todo su Cuerpo con la llama de una Paja, que se cria en aquellos mismos Llanos; y para esto toman al Doliente entre los *Indios* de estos Paises, unos por las Manos, otros por los Pies, y con gran destreza hacen la operacion, quedando libre el que la sufre de la Muerte: pero es digno de notarse, que rebentado el Insecto en las Palmas de las Manos no causa efecto contrario à la salud, quando en el revès de ellas, ò en qualesquiera otra parte es tan nocivo: de que se debe inferir, que la callosidad regular en las Palmas embebe en sì el licòr, y no le dà lugar à que se introduzca hasta la sangre por ser tan corta la cantidad de èl: assi los *Indios* Harrieros, que trafican por los parages, donde las hay, los estrujan entre las dos Manos, para satisfacer la curiosidad de los Passageros: pero no parece dudable, que si se rebentasse la *Coya* en la Palma de la Mano de una Persona delicada, y que no tuviesse callosidades en ella produciria tal vez el mismo efecto, que en lo restante del Cuerpo.

828 Es la Naturaleza no menos admirable en todas sus obras, que en las providencias, que tomò para precaberlas de lo que puede menoscabarlas, ò destruìrlas: à los Hombres les diò un racional discernimiento para huìr de lo que les haya de ser nocivo, y perjudicial, favorecidos del auxilio de la observacion, ò de la noticia: y à los Irracio-

Cap. III. nales dotò de un Inſtinto natural, para que por ſu medio ſe liberten de aquellos Enemigos, que les puedan ofender. Las Gentes, que trafican por eſtos Valles, donde el peligro de las *Coyas* es tan evidente, advertidos con anticipacion por los miſmos *Indios*, que les acompañan, tienen cuidado, aunque ſientan que les pique, ò hormiguee algun Animalejo en el Cuello, ò Cara de no raſcarſe, ni tocar con la Mano; porque es la *Coya* tan delicada, que al punto rebentaria; y como no hay mal efecto, mientras el licòr, que encierran, no ſale de la tunica, ò tela que lo contiene, aviſando à alguno de la compañia, regiſtra eſte la parte, donde ſe ſiente la comezòn; y ſi acaſo es *Coya*, la echa abaxo con un ſoplo, que es lo baſtante para quitarla ſin peligro. Las Beſtias, en quienes no puede tener lugar eſta advertencia, ſe hallan prevenidas por ſu Inſtìnto para librarſe del rieſgo de que diſsimuladas entre las Yervas les cauſen el daño al paſtear, guardando la cautela de dàr un fuerte reſoplido, como que bufan, antes de tomarla con la boca; y tal vez, ſi ſienten por el olfato algun nido de *Coyas*, con un ſalto repentino, ò mudando de camino, dexan aquel parage, y paſſan à otro, alexandoſe de lo que en el primero les amenaza: en cuyo modo ſe precaben contra el eficaz veneno de eſtos Inſectos; bien que tal vez mas encubierto el daño entre los paſtos no dexa de ſuceder el que lo coman las Mulas, y entonces es conſiguiente el hincharſe, y pronto el morir.

829 Entre las Plantas, que nacen, y ſon propias del Paìs de *Popayàn*, en los que correſponden à la Juriſdiccion de *Timanà* ſe cria la *Cuca*, ò *Coca*; Yerva tan eſtimada de los *Indios* en algunas Provincias del *Perù*, que no ſabrian paſſarſe ſin ella; y dexaràn en ſu comparacion qualquier

quier eſpecie de Alimento, Metales de valor, Piedras precioſas, ù otras coſas de entidad, por ſer en ſu eſtimacion la que merece preferencia. Crece eſta de una Planta endeble, y que ſe enreda en otra à manera de la *Vid*: ſu hoja es delicada en el tacto; como de pulgada y media, ò dos de largo: el uſo, que tiene entre los *Indios*, es de maſcarla; para lo qual la mezclan con una eſpecie de Greda, ò Tierra blanquizca, que llaman *Màmbi*: ponen en la Boca algunas hojas de *Cuca*, y porcion correſpondiente de *Màmbi*; y maſcando uno, y otro juntos echan fuera las primeras ſalibas, pero las demàs tragan; y aſsi le mantienen yà en un lado, ò yà en el otro de la Boca, haſta que haviendo perdido enteramente el jugo, ò ſuſtancia, la quitan, y ponen otra en ſu lugar. Esles de grande alimento; pues mientras la tienen, no ſe acuerdan de comer, y ſe paſſan los dias enteros trabajando ſin tomar otro mas, que el de eſta Yerva: añaden tambien los miſmos *Indios*, y lo tiene en ellos acreditado la experiencia, que les dà mucha fortaleza; la qual echan menos, quando les falta; y ademàs de eſtas dos tan ſingulares propiedades le adaptan la de conſolidar las Encìas, y vigorizar el Eſtomago. En las Provincias Meridionales del *Perù* ſe cria mucha porcion de ella, cultivandola los *Indios* de propoſito; pero la preferible entre todas es la de las inmediaciones del *Cuzco*. Haceſe gran comercio con ella, y con particularidad ſe lleva à los Aſsientos de Minas, en donde tiene un conſumo muy conſiderable; porque los *Indios* no trabajarian en ſus labores, ſi les llegaſſe à faltar; por cuya razon los Dueños de Minas tienen ſiempre porcion prevenida para darles la que piden à quenta de ſus Jornales.

830 Es la *Coca* con toda preciſion la que en la *India Orien-*

Cap. III. *Oriental* ſe conoce por el nombre de *Bettèle* : la Planta no tiene diferencia alguna , ni tampoco la hoja ; y en el modo de uſarla no ſe reconoce variedad ; ſus propiedades ſon tambien las miſmas , y ſu frequencia no menor entre las Naciones del *Oriente* , que la que ſe nota de ella en los *Indios* del *Perù* , y de *Popayàn* : pero en lo reſtante de la Provincia de *Quito* , ni ſe cria , ni eſtà pueſta en uſo.

831 Hay en *Paſto* uno de los Partidos del Govierno de *Popayàn* , y el mas Meridional de todo èl ciertos Arboles , de los quales ſe recoje una Reſina , à que dàn el nombre de *Mopa-mopa* ; con eſta ſe hacen todas ſuertes de Barnices en Madera , y quedan tan hermoſos , y permanentes , que ni el Agua hirbiendo los ablanda , ni los diſuelven los ácidos ; el methodo para aplicarlo , es poniendo en la boca una parte de la Reſina , y desleìda , humedecen el Pincèl en ella ; deſpues de lo qual cogen el color , que quieren aplicar , y lo vàn poniendo en la Pieza ; donde ſe ſeca , y queda permanente , vivo , y luſtroſo imitando al *Maque de la China* ; y con la particular propiedad de que no vuelve à diſolverſe otra vez , ni à percibir humedad, aunque ſe le aplique la ſaliba. Las Piezas que los *Indios* de aquel Territorio labran, y barnizan de eſte modo , las llevan à *Quito* , donde ſe uſan mucho , y tienen grande eſtimacion.

832 *Popayàn* es un Paìs de los que mantienen mas Comercio entre los que pertenecen à la Provincia de *Quito* ; ſiendo el Camino , por donde toda ella ſe provee de las Ropas , y Generos de *Eſpaña* , que paſſando de *Cartagena* alli , ſe dirigen deſpues à *Quito* , de modo que ſurtiendoſe de ellos ſus Poblaciones , ſirve de eſcala à los que han de continuar buſcando expendio en los Corregimientos

tos de toda la Provincia : ademàs de eſte , que puede reputarſe por un Comercio Tranſitorio , tiene el reciproco, que mantiene con *Quito*, embiando Ganados *Bacuno*, y *Mular* ; y recibiendo à ſu correſpondencia *Paños*, y *Bayetas*. Su Comercio activo conſiſte en Carnes de *Baca* hechas *Taſajo* ; y *Cerdos Salados* , *Tabaco en Oja* ; *Cebo derretido* ; *Aguardiente de Cañas* ; *Hilo de Algodon* ; *Pita* ; *Faxas* ; y otras menudencias , que ſe llevan al *Chocò* , donde ſe venden à trueque de *Oro* : de *Santa Fè* ſe le ſurte con *Tabaco en Polvo* del que ſe fabríca en *Tunjar* ; y eſte paſſa haſta *Quito*; en cuya correſpondencia vàn à *Santa Fè* los *Paños* , y *Bayetas*, que ſe hacen en toda la Provincia. Hay tambien alli otro Comercio , que conſiſte en el Cambio de *Plata* por *Oro*; porque abundando mucho eſte ultimo , y haviendo eſcasèz de la primera ſe lleva *Plata* para comprar *Oro* ; y reduciendolo deſpues à *Doblones* , dexa ſobreſalientes ganancias : eſto miſmo ſe practìca tambien en el *Chocò* , y en *Barbacòas* , donde hay igual proporcion.

833 Siendo la Ciudad de *Popayàn* , por donde tienen curſo todas eſtas eſpecies de Comercio, es en ella donde reſiden los Sugetos acaudalados de toda la Juriſdiccion; y ſegun ſe tiene regulado ſeràn haſta 4. ò 6. con Caudal de cien mil Peſos para arriba ; como veinte , de quarenta, à ochenta mil Peſos ; y de menores porciones otros muchos: ſin entenderſe comprehendidas en eſtos, las Haciendas , ni los Minerales , de los quales abunda todo aquel Paìs ; las primeras ſon de las miſmas eſpecies , que quedan explicadas en lo reſtante de aquella Provincia ſegun la calidad de los Temperamentos.

834 Al *Oeſte* de la Cordillera Occidental de los *Andes* II.
ſe halla el Govierno de *Atacames* confinante por eſta miſma par-

parte con las Juriſdicciones de los Corregimientos de *Quito*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Norte* con el Partido de *Barbacòas*, del Govierno de *Popayàn*; al *Occidente* ſon ſus terminos las Playas Maritimas del *Mar del Sùr*; y por el *Medio-Dia* linda con los Territorios de *Guayaquil*; de modo que ſe eſtiende por la Coſta, deſde la Isla de *Tumàco*, y Playas de *Huſmàl*, que eſtàn en Grado, y medio con corta diferencia de Latitud Boreal haſta la Bahìa de *Caracas*, y Sierras de *Bàlſamo*, cuya Latitud ſe regùla ſer de 34. Minutos Auſtràl.

835 El Paìs que comprehende eſta Juriſdiccion ha ſido inculto; y ſi no enteramente, al menos en la mayor parte deſconocido; porque deſde que ſe hizo ſu Conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*, no ſe procurò adelantar en la poblacion, yà porque los *Eſpañoles* ſe ocuparon en otras Conquiſtas, y eſtas les hicieron deſcuidar en las anteriores; yà porque aquella Tierra no les pareciеſſe tan propia, como la *Sierra* para hacer eſtablecimiento; ò yà porque la juzgaſſen incomoda para la Vida, y no capaz de remunerar con las utilidades los defectos del Temple, ſus penalidades, y penſiones. Y aunque de *Quito* ſe tenia cuidado de embiar Curas, que ſubminiſtraſſen el Paſto Eſpiritual à los *Indios* ſus Habitadores, no aſsi de dàr à los Paìſes aquella cultura, que ſe eſtableciò en los demas, donde los *Eſpañoles* ſe hallaban avecindados: por eſto ſus Gentes permanecian, aunque Chriſtianos, en una ruſticidad, qual ſe puede concebir de faltarles el trato racional, y carecer de todo Comercio, que pudieſſe civilizarlos; ſiendo el unico, que tenian, el de ſalir tal, ò qual *Indio* de la eſpeſura de ſus Boſques, y paſſar à *Quito*, llevando el *Ajì*, *Achote*, y algunas Frutas, que vender en aquella Ciudad; alli pa-

parecian llenos de admiracion al reconocer el concurso en Poblacion tan desmesurada à correspondencia de sus limitadas idéas;las quales no salian casi de la reducida extension de unos rusticos,y pobres alvergues,confundidos entre lo inculto de las Selvas, y aminorados à la sombra de los Montes, siendoles las Fieras su mas inmediata vecindad, y continua compañia.

836 Aunque el Pais de *Atacames* estuvo de esta suerte abandonado al descuido muchos años, despues que en èl entrò la Religion de *Jesu Christo*, y que siguiendola sus Habitadores havian prestado Vassallage à los Reyes de *España*, nunca dexò de conocerse la importancia de que se formalizassen Poblaciones en èl,y que se le diesse cultura à las Tierras de su dependiencia; para que por su medio se hiciesse facil el Comercio entre la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme* sin la precisa pension de sujetarse à conseguirlo por *Guayaquil*: cuya via siendo de grande extravìo, nunca lo proporcionaba con las conveniencias necessarias para su mejor subsistencia: y assi se experimentaba no poder tener efecto la correspondencia reciproca, interin no se tomasse el arbitrio de que en *Atacàmes* se estableciessen los *Espanoles*, para que por alli con menos dilacion lo lograssen; *Tierra Firme* consiguiendo la abundancia de Frutos de los que sobran à *Quito*; y esta Provincia la mayor facilidad en el transporte de los Generos de *Europa* para su abasto.

837 En consequencia de esta premeditada idéa se le concediò el Govierno de *Atacàmes*, y *Rio de las Esmeraldas* en el año de 1621. à *Pablo Durango Delgadillo*; el qual havia hecho un Assiento años antes con el *Marquès de Montes-Claros*, Virrey entonces del *Perù*, obligandose à

abrir Camino, que desde la Villa de *San Miguèl de Ibarra* salieſſe al Rio de *Santiago*, uno de los que corren por el Paìs perteneciente à la Jurisdiccion de este Govierno; y ofreciendo poblar, y dàr cultura à sus Tierras; pero no haviendo tenido el exito, que se prometia, despues de haver trabajado sin fruto en vencer la primer dificultad de abrir el Camino; passò la Gracia à *Francisco Perez Menacho* en el año de 1626. que no obtuvo en su empressa mas feliz suceſſo, que el antecedente.

838 A estos dos siguiò *Juan Vincencio Justiniani*, à quien se le hizo la misma merced, y huyendo este de las dificultades, que havian embarazado el logro à sus Anteceſſores en los primeros passos de la empressa, ofreciò romper el Camino por el Rio de *Mira*; y poniendolo assi en planta no fue mas feliz que aquellos; ni que este *Don Hernando de Soto Calderon*, quien en el año de 1713. lo intentò tambien; assi quedò sin llegar al deseado fin la comunicacion de la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme*, hasta que tomando à su cargo esta Obra en el año de 1735. *Don Pedro Vicente Maldonado* con las mismas mercedes, y prerrogativas, que se les havian concedido à sus Anteceſſores, consiguiò tener abierta la comunicacion en derechura desde *Quito* al Rio de las *Esmeraldas* en el año de 1741: y haviendolo hecho constar en aquella Audiencia, y obtenido la aprobacion correspondiente, vino à *España* à solicitar se le confirmaſſe en el empleo de *Governador*, y concedieſſen las demàs gracias, y mercedes, que se le tenian prometidas; y haviendo el Supremo Consejo de las *Indias*, satisfecho de tan cabal desempeño, consultado à S. M. sobre ello se le hizo en el año de 1746. la confirmacion de Governador de aquel Territorio; y se le des-

deſpacharon titulos formales en el ſiguiente de 1747. eſtableciendoſe deſde entonces en Govierno, y ſiendo el miſmo *Don Pedro Vicente Maldonado* el primero que lo ha obtenido con todas las circunſtancias, y diſtinciones correſpondientes à tal dignidad.

839 Las Poblaciones, que actualmente comprehende el Govierno de *Atacames*, ſon reducidas, y pobres; porque la falta de Comercio, en que ha eſtado aquel Paìs, no ha dado lugar à que ſe aumenten, y mejoren, ſaliendo de ſu antigua ruſticidad: pero con el beneficio, que yà empieza à experimentar, y el deſvelo, con que eſte Governador ſe ha aplicado à ſu fomento, y à la poblacion, y cultura de aquellos Territorios, ſe debe eſperar, que en poco tiempo ſe adelantaràn mucho; reſpeto que la fertilidad del Paìs en aquellas coſas, que ſon propias de ſu temperamento, ayuda conſiderablemente à que ſe pueble, y ſu proporcion no menos à que florezca en èl el Comercio por la comunicacion entre el Reyno de *Tierra Firme*, y la Provincia de *Quito*; hallandoſe de 20. Pueblos, que comprehende la Juriſdiccion, cinco en las Coſtas Maritimas de ſu pertenencia, que ſon los primeros de los que ſiguen; y los reſtantes en lo interior del Paìs.

I. *Tumàco.*
II. *Tòla.*
III. *San Matheo de Eſmeraldas.*
IV. *Atacàmes.*
V. *La Canoa.*
VI. *Làchas.*
VII. *Cayàpas.*
VIII. *Inta.*
IX. *Gualéa.*
X. *Nanegàl.*
XI. *Tambillo.*
XII. *Niguas.*
XIII. *Cachillàcta.*
XIV. *Mindo.*
XV. *Yàmbe.*
XVI. *Cocanìguas.*
XVII. *Canſa-Còto.*

XVIII. *Santo Domingo.* XIX. *San Miguèl.* XX. *Nono.*

840 Los Vecindarios de los cinco primeros Pueblos se componen de *Españoles*, *Mestizos*, *Negros*, y las Castas, que de estas tres especies se originan; y los de los 15. restantes de *Indios*; siendo muy raros los *Españoles*, ò de raza de *Negros*, que hay en ellos. Para el Govierno Espiritual de todos hay once *Curas Doctrineros*, los quales hacen su continua residencia en los principales, y assisten à los otros, que tienen por Anejos.

841 El Temperamento de *Atacames* es semejante al de *Guayaquìl*; y por esto à su imitacion produce la tierra las mismas especies de Frutos, Raíces, y Simientes que aquel: si bien en algunos se reconoce mejorìa; porque siendo su Territorio mas alto no està expuesto en *Ibierno* à las inundaciones, que causan allà las Crecientes de los Rios; y assi el *Cacao*, que producen sus Bosques, y Montañas, teniendo toda aquella humedad, que necessita esta Planta, y no hallandose enteramente anegada, aun es de mucha mejor calidad por la mayor parte de Manteca, que encierra; por el tamaño del grano; y por lo mas delicado de su gusto: à este respeto se crià mucha *Vaynilla*; *Achote*; *Zarza-Parrilla*; y *Yerva de Tinta Añil*; del mismo modo es abundante de *Cera*; y sus Montañas se hallan tan pobladas de toda suerte de Maderas, que la mucha espesura, y corpulencia de los Arboles no dexa libertad para que se pueda trascender por entre ellos: haviendo del mismo modo que en las Montañas pertenecientes à *Guayaquil* entre la variedad de especies, unas que son propias para emplearse en obras Terrestres, y otras adequadas para las Maritimas; sin echarse menos quantas pueden ser apetecibles para uno, ò para otro fin.

CA-

CAPITULO IV.

Descripcion, y noticias de los dos Goviernos de Quixos, *y* Macas; *y de* Jaén de Bracamoros, *con una breve razon de sus Descubimientos, y Conquistas.*

842 A El Govierno de *Popayán*, de que se ha tratado en el Capitulo antecedente, se sigue el de *Quixos, y Macas* por la parte del *Oriente* de la Cordillera de los *Andes*, y de aquel mismo lado. Este se debe considerar dividido en dos Partidos: *Quixos* el uno, que comprehende la parte Septentrional del Govierno; y *Macas* el otro, que es la mas Meridional; entre quienes média el Pais de los *Canelos*. Y porque la extension, y circunstancias de ellos pide, que se trate de cada uno con separacion, lo harè assi dando principio por *Quixos*. Confina pues este por la parte del *Norte* con el Territorio correspondiente à la Jurisdiccion de *Popayàn*; por el *Oriente* se estiende hasta el Rio *Aguarico*: y por el *Occidente* parte terminos con los Corregimientos de *Quito*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*; siendo las Cordilleras de *Cotopaxi*, y *Cayambùro* quienes hacen la separacion. El primero, que entrò en aquel Pais de *Quixos* haciendo su descubrimiento, y reconociendolo, fue *Gonzalo Diaz de Pineda* en el año de 1536; el qual con el motivo de haver embiado *Sebastian de Belalcazar* desde *Popayàn* à investigar la salida del Rio Grande de la *Magdalena*, y adquirir noticias de los Paises confinantes à el, que estaba conquistado, fue elegido para ir por aquella parte, y haviendolo examinado todo, satisfecho de ser abundante de *Oro*, y de haver en èl Arboles de *Canela* se retirò à el Campo de los suyos, dando los informes de lo que havia III.

re-

reconocido, ò podido inſtruìrſe en ſu viage: de ello reſultò la entrada, que en el año de 1539. hizo *Gonzalo Pizarro*, Governador entonces de *Quito*, con el fin de reconocerlo, poblarlo, y deſcubrir lo eſtendido de ſu Territorio. El mal ſuceſſo de eſta Jornada no permitiò, que entonces ſe conſiguieſſe, como ſe tenia premeditado; y por eſto ſe mantuvo ſuſpenſa la Conquiſta haſta el año de 1559. que hallandoſe governando los Reynos del *Perù* el Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza*, *Marquès de Cañete* diò Comiſſion à *Gil Ramirez Davalos*, para que paſſaſſe à reducir los *Indios*, que habitaban alli, y à poblar aquel Territorio: eſte lo practicò fundando la Poblacion de *Baeza*, Capitàl del Govierno en el año de 1559; à la qual ſiguieron las de otras Ciudades, y Poblaciones pequeñas, que todavia exiſten; aunque nada mejoradas de aquella primera reducida capacidad, y diſpoſicion, que entonces ſe les diò.

843 El Pueblo de *Baeza*, no obſtante la circunſtancia de haver ſido el primero en antiguedad de aquel Territorio, y por reſidir entonces alli los Governadores haver gozado la preeminencia ſobre los demàs, fue ſiempre muy reducido; porque haviendoſe plantificado deſpues las dos Ciudades, que aùn permanecen de *Avila*, y *Archidona*, ſe llevaron eſtas la primera atencion de los Pobladores, y dexaron à *Baeza* ſin poder aſpirar à mayor aumento: pero ni aun de eſte modo conſiguieron ellas acrecentarſe à correſpondencia del titulo de Ciudades, que entonces obtuvieron; pues quedaron igualmente ceñidas à aquel primer pie, en que empezaron; proviniendo eſto de la naturaleza del Paìs, que no ſiendo tan liſongero como el de *Quito* en ſu temple, fecundidad, y delicias para la Vida, es poco apetecido de los que pueden gozar de el

otro,

otro, y de ſus comodidades. *Baeza* muy al contrario de acrecentarſe, ſe ha diſminuìdo de tal ſuerte, que en el tiempo preſente ſe comprehende en lo que pueden eſtenderſe ocho, ò nueve Caſas de Paja, à cuyo numero eſtàn reducidas las que contiene; y en ellas podràn habitar haſta 20. Perſonas de todas edades, y ſexos: de forma que yà ſe ha convertido en Anejo del Pueblo de *Papallacta*; y en èl reſide el Cura Parroco, el qual tiene à ſu cargo, ademàs de eſtos dos, otro Pueblo nombrado *Máſpu*. Del miſmo modo el Governador mudò tambien ſu reſidencia, paſſandoſe à vivir à *Archidona*.

844 La Ciudad de *Archidona*, es un Lugar corto ſituado en 1. Grado, y corto numero mas de Minutos al *Sùr* de la Equinocial; y como 1. Grado 50. Minutos al *Oriente* del *Meridiano de Quito*. Sus Caſas ſon de Madera, cubiertas de Paja; y ſu Gentìo eſtà regulado ſer de 650. à 700. Perſonas de todas edades, y ſexos; entre las quales hay *Eſpañoles*, algunos *Indios*, *Negros*, *Meſtizos*, y *Mulatos*: ſolo tiene un Cura, y dentro de la Juriſdiccion de eſte otros tres Pueblos con los nombres de *Miſagualli*, *Tena*, y *Napo*. Eſte ultimo lo toma del Rio aſsi llamado, por eſtàr ſituado à ſus Orillas; y ſu inmediacion fue cauſa para que repetida el dia 30. de Noviembre del año de 1744. la rebentazon del Páramo de *Cotopàcſi*, de que ſe harà mencion en otra parte, y hinchadas las Aguas de aquel Rio con la cantidad, que recibiò de la mucha Nieve, y Yelo liquidada con las Llamas, corriendo rápidamente por el miſmo Rio *Napo* deſtruyeſſen el Pueblo, llevando entre ſus ondas las Caſas, que lo formaban.

845 La Ciudad de *Avila*, que eſtà en 00. *g.* 40. *m.* de Latitud Auſtral, y con corta diferencia 2. *g.* 20. *m.* al *Oriente* de

Cap. IV. de *Quito*, aun es menos que la antecedente: ſus Caſas ſon en la miſma conformidad; y la Gente que habita en ella apenas llegarà à 300. Almas de todos ſexos, y edades. Eſta tiene aſsimiſmo un Cura, cuya Juriſdiccion Eccleſiaſtica, ſe eſtiende à otros 6. Pueblos, algunos de tanta capacidad, y Gentìo como la Ciudad; y ſus nombres ſon:

I. *La Concepcion.*
II. *Loreto.*
III. *San Salvador.*
IV. *Motte.*
V. *Cota Piñì.*
VI. *Santa Roſa.*

846 Las antecedentes Poblaciones forman lo mas principal de eſte Govierno de *Quixos*; pero demàs le ſon pertenecientes los Pueblos de las Miſsiones de *Sucumbìos*, entre quienes hace Cabeza el que tiene el nombre de *San Miguèl*; y aunque à principios del Siglo preſente havia otros diez, ſe han reducido yà á ſolos cinco, que ſon:

I. *San Diego de los Palmares.*
II. *San Franciſco de los Curiquàxes.*
III. *San Joſeph de los Abuccèes.*
IV. *San Chriſtoval de los Yaguàges.*
V. *San Pedro de Alcantara de la Coca, ò Nariguera.*

847 Los Moradores, que componen el Vecindario de las dos Ciudades, y demàs Poblaciones de ſus pertenencias, y los de *Baeza*, viven en un continuo ſobreſalto, y cuidado defendiendo ſus Caſas, y Chacaras de las frequentes Invaſiones, que hacen en ellas los *Indios Infieles*. Eſtos rodèan aquellos Territorios por todas partes, de modo, que cada Poblacion eſtà amenazada de los que habitan los Campos, y parages de ſu inmediacion: y ſon, no menos que diverſas, crecidas las Naciones, que los pueblan. En las ocaſiones, que hoſtigados aquellos Vecindarios de las Correrias de eſtos *Indios* toman las Armas, para ir contra ellos, ſolo han conſeguido la ventaja de entrar en

en ſus propias Tierras, y apriſionar algunos, volviendo ſin otro fruto; porque ſiendo toda Gente de ninguna eſtabilidad, que vive aùn ſeparada de las coſtumbres racionales, ni tiene aſsiento determinado en parte alguna, ni formalidad de Poblacion: aſsi reduciendo ſu mayor pérdida à retirarſe alguna coſa, quando los nueſtros los perſiguen; al verſe fuera de eſte peligro vuelven ſobre ſus paſſos, y recuperan el Paìs tan inculto como lo dexaron: acercanſe con lentitud à las Poblaciones de *Eſpañoles*, haviendo dexado, que médie algun tiempo; y quando conſideran à ſus Vecindarios deſcuidados les acometen repentinamente para robar en ellas lo que encuentran; que es à lo que ſe dirige ſu principal fin. Eſte peligro, à que ſiempre han eſtado expueſtas aquellas Ciudades, ha contribuído en gran parte, ademàs del Clima, para que la poblacion no ſe acreciente.

848 El Temperamento de todo aquel Paìs, es cálido, y muy humedo; las Aguas ſon continuas; y aſsi ſolo ſe diferencia de el de *Guayaquil*, *Portobelo*, y otros de eſta eſpecie, en no ſer el Verano tan grande; eſtando por tanto ſujeto à las miſmas penſiones, que en aquellos mortifican à la Naturaleza. El Paìs es de Montañas lleno todo de Boſques eſpeſos, y corpulentos Arboles; entre los quales ſe crian ácia la parte Meridional, y Occidental de lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de *Quixos*, los de la *Canela*, que deſcubiertos, como queda ya advertido, por *Gonzalo Diaz de Pineda*, fueron cauſa para que à el parage, donde eſtàn, le quedaſſe el nombre de *Canelos*, que conſervan. Sacaſe porcion de ella, y ſe conſume tanto en la miſma Provincia de *Quito*, como en *Valles*. La calidad de eſta *Canela* no es tan buena, como la de la *India Oriental*; pero no ſe diferen-

cia mucho en los accidentes, pues el olor, grueſſo del Cañuto, y la fibrazon es caſi la miſma; el color algun tanto mas obſcuro, y el guſto cauſan la mayor, que hay entre las dos; teniendo el que dexa en el Paladar la de *Quixos* mas fortaleza en el picante; y eſte no con la delicadeza, que es propia en la del *Oriente*. La hoja es la miſma, y ſu olor ſobreſale tanto como el de la corteza: la flor, y ſemilla exceden en la calidad à la de la *India*; y en la fragrancia mucho mas la primera, que no admite comparacion por la mayor abundancia de partes aromaticas, que encierra. Por eſto ſe cree, y no ſin algun fundamento, que ſi ſe les diera cultivo à los Arboles, podria mejorarſe la calidad tanto, que à no exceder, no fueſſe nada inferior à la celebrada de *Ceylàn*.

849 Los frutos de otras eſpecies, que allì ſe producen, ſon ſin diferencia los miſmos, que en todos los Paiſes, cuyos temples ſe conforman con el de eſte Govierno; y à ſu correſpondencia las Frutas, Raìces, y Semillas: ſiendo regular, que el *Trigo*, *Cebada*, y otras, que requieren temples frios, no prevalezcan en los que ſon opueſtos.

850 A el otro Partido de *Macas* pone terminos por el *Orìente* la Juriſdiccion del Govierno de *Maynas*; por el *Sùr* la de *Bracamoros*, y *Yaguarſongo*; y por el *Occidente* la divide de los Corregimientos de *Riobamba*, y *Cuenca*, la Oriental Cordillera de los *Andes*: ſu principal poblacion ſe condecóra con el titulo de Ciudad de *Macas*, derivado en la vulgar locucion del que ſe le dà à todo el Paìs; y por eſte es mas conocida, que por el propio nombre antiguo ſuyo de *Sevilla del Oro*: ſu Latitud es Auſtràl de 2. *g.* 30. *m.* y eſtà al Oriente del *Meridiano de Quito* 40. *m.* con corta diferencia: ſu recinto es tan corto, que ſolo ſe cuentan en ella 130. Caſas fabricadas de Madera, y cubiertas de Paja;

en

en las que se regùla habitan como 1200. Almas: debiendose entender, que assi estos, como todos los que viven en esta Jurisdiccion, por lo general son *Mestizos*, y *Gente de Castas*; porque el numero de los *Espanoles* es corto. Demàs de esta pertenecen à la Jurisdiccion del Govierno ocho Pueblos, que son:

I. *San Miguél de Narbaes.*
II. *Barahonas.*
III. *Yuquípa.*
IV. *Juan Lopez.*
V. *Zuña.*
VI. *Payrà.*
VII. *Copuéno.*
VIII. *Aguàyos.*

851 El Govierno Espiritual de todos està en dos Curas, que residen; uno en la Ciudad, y tiene por Anejos los quatro Pueblos primeros; y otro en *Zuña* à quien pertenecen este, y los tres restantes. En aquellos primitivos tiempos, despues que se hizo la Conquista de este Pais, estuvo todo èl muy poblado, y opulento; y siendo crecidas las riquezas, que se sacaban, pudo grangear el nombre de *Sevilla del Oro*, que dieron à su Capitàl: pero oy solo lo mantiene como memoria de lo que fue; pues faltò enteramente el motivo, que parece se lo facilitò entonces: su descaecimiento naciò de una sublevacion de los *Indios*, que tenian jurado Vassallage à los Reyes de *Espana*, y eran Naturales de aquel País: estos se apoderaron de la Ciudad de *Logroño*, y de una Poblacion, que nombraban *Guambòya*, ambas pertenecientes à la misma Jurisdiccion, y muy ricas; con cuyo sucesso quedò todo el Pais tan arruinado, y pobre, que yà ni corre Moneda en èl, ni se conoce otra mas que los Efectos, y Generos, que produce; los quales se permutan; comerciando de este modo aquellos Habitadores para vivir, y proveerse de lo que necessitan.

Cap. IV. 852 La mayor cercanìa, que *Macas* tiene à la Cordillera de los *Andes*, hace ſenſible en algun modo la diverſidad de ſu Temple à el de *Quixos*; pues no dexando de ſer tambien Paìs de Montaña, ſe percibe baſtantemente en èl la diferencia entre las dos mas apartadas Eſtaciones del año: y al miſmo reſpeto quanto ſu Territorio es diſtinto del que ocupan los Corregimientos, tanta variedad ſe nota en el periodo de los tiempos. Aſsi empieza allì el *Ibierno* por el mes de *Abril*, y dura haſta *Septiembre*, que es quando ſe experimenta *Verano* entre las dos Cordilleras; y deſde *Septiembre* en adelante logran en *Macas* el beneficio de eſta ſegunda Eſtacion, reſpirando ambiente mas freſco con los Vientos, que corren entonces de la parte del *Norte*, los quales lo ſon tanto mas, quanto llevan conſigo la impreſsion contraìda de los *Yelos*, con que eſtàn reveſtidos los Páramos, por donde paſſan: y hallandoſe la Athmosphera ſerena, alegre la Tierra, y deſpejado el Cielo, ſe enſancha el animo, y ſe deſahoga, viendoſe libre de las penſiones del *Ibierno*; las quales no ſon, ni menos ſenſibles, ni menos moleſtas, que las de *Guayaquil*.

853 El Territorio es fértil para Simientes, y Frutos, que requieren temple cálido, y humedo; pero la coſecha principal, en que ſe cultiva la Tierra, es de *Tabaco*; el qual ſe coge con abundancia, y hecho Rollos ſe lleva á vender en todo el *Perù*, donde merece eſtimacion por ſu buena calidad. *La Caña de Azucar* prevalece bien; y el *Algodon* por lo conſiguiente: de uno, y otro ſolo ſiembran lo, que neceſsitan para ſu conſumo; no ſiendo el menor cuidado, y penſion, que tienen aquellos Habitadores la de defender los Sembrados de las Correrias, que hacen los *Indios Bravos* para deſtruìrlos; porque à imitacion de lo que ſucede en

en *Quixos*, cada Poblacion se halla rodeada de *Indios Gentiles*; y quando se considera, estàn mas retirados de ellas, las assaltan, y sorprenden: de que se origina el ser preciso mantenerse continuamente con las Armas en las manos, para hacer oposicion à sus insultos.

854 Entre la variedad de Arboles, y Plantas, que reducen todo aquel País à espesos Bosques, se encuentra el *Estoraque*, Arbol, cuya Resina sin otra alguna mixtura despide un olor sumamente fragrante. Esta es rara, porque los sitios, donde se cria, estàn algo distantes de las Poblaciones; y es arriesgado el ir à ellos à causa de los *Indios Bravos*, que hechos Fieras se mantienen entre los Troncos, y espesura: lo mismo sucede con Minerales de *Polvos Azules*, que tambien hay, y de que aunque en cortas cantidades, se sacan algunos, cuya calidad es muy sobresaliente.

855 Encuentranse assimismo en el Territorio perteneciente à *Macas* Arboles de *Canela*; y estos segun el informe, y parecer, que me submini‌strò el Cura de *Zuña Don Juan Joseph de Loza y Acuña* Sugeto de grandes talentos, y aplicacion à la *Historia Natural*, excede en la calidad, y bondad à la *Canela de Ceylàn*, conocida alli por el distintivo de *Castilla*; conformandose en lo mismo los dictamenes de otros Sugetos de igual credito en este particular. Esta *Canela* se diferencia no poco de la de *Quixos*; siendo al parecer la causa de su tan sensible mejoria el que, segun lo advierten los mismos inteligentes, los Arboles en *Macas* se hallan en descampado, libres de la sufocacion de otros copetes, que les dificulten el Sol; y desembarazados de agenas raìces, que quitandoles el nutrimento, los dexen sin el que necesitarian para dàr sazòn al Fruto, y perfeccionarlo en todas sus qualidades: con particularidad se nota

es-

Cap. IV. esto, ayudando à confirmar la razon dada, en uno, que, ò la casualidad, ò el cuidado depositò en el Terreno de la misma Ciudad de *Macas*; el qual dà una corteza tan delicada para el gusto, y tan fragrante, que excede, ò bien por ser mejor en realidad, ò por ser fresca, y no haver tenido lugar de perder sus partes aromaticas, à la del *Oriente*; y en su Flor sobresale con mayor excesso esta particularidad.

856 Abunda assimismo *Macas* de Minas de *Copal*; y se saca à proporcion. Criase *Cera Silvestre*, ò *de Palo*; mas no muy buena; porque à la falta de ser colorada se le agrega la de no endurecerse, y la de ser el olòr, que exhala quando està encendida, muy penetrante, y fuerte; lo que igualmente se nota en la de *Guayaquil*, y *Valles*. Por esta razon son inferiores todas aquellas *Ceras* à las de *Europa*; siendo tambien de advertir, que en la *Aveja* se conoce assimismo alguna diferencia; porque la de aquellos Païses es mucho mayor, y su color tirando à negro; pudiera ser no obstante que realzára la calidad, si la supieran purgar, y labrar con la propiedad, que se hace esto en el *Norte*: y aunque nunca competiria con ella, bastaria cogiesse alguna dureza para que se mejorasse.

IV. 857 El Govierno, que pone terminos à la Jurisdiccion de la Audiencia de *Quito* por la parte del *Sùr*, y sigue à el de *Macas*, es el de *Jaèn*; el qual fue descubierto, y conquistado por *Pedro de Vergara*, à quien en el año de 1538. confiriò la Conquista de èl *Hernando Pizarro*: despues repitiò la entrada en el mismo Païs *Juan de Salinas* con titulo yà de Governador de aquella Tierra; y entonces se hizo el establecimiento con mayor formalidad; porque aplicado su cuidado, y eficacia à pacificar los *Indios*,

que

que andadan alborotados ; y à reducirlos à la obediencia, deſpues de haverlo conſeguido , pudo con felicidad poner los cimientos de las principales Poblaciones de èl ; las quales exiſten , aunque tan deterioradas, que no teniendo mejoria à las de *Macas* , ò *Quixos* , ſi conſervan algunas el diſtintivo nombre de *Ciudad* , mas es por gozar los privilegios de tales , que porque ſu capacidad , Gentìo , ò formalidad les ſea correſpondiente.

858 En el primitivo tiempo , en que ſe hicieron aquellas Conquiſtas , era conocido eſte Govierno por los nombres de *Igualſongo* , y *Pacamoros* , que corrompidos ſe llamaron deſpues *Yaguarſongo* , y *Bracamoros* , los quales eran los que tenia la Governacion de *Juan de Salinas* : con ellos permaneciò algunos años , haſta que ſublevados los *Indios* de ambos Territorios deſtruyeron las principales Poblaciones : y las que quedaron en el infeliz eſtado , en que todavia exiſten , deſpues de haver paſſado quaſi un ſiglo deſde entonces acà , ſe agregaron à la Ciudad de *Jaèn* , componiendo todo un Govierno con el titulo de *Jaèn de Bracamoros* ; y dandoſe à los Corregidores de *Loja* el de *Governador de Yaguarſongo* , ſegun queda yà advertido.

859 *Jaèn* , à quien por haverſele agregado las Poblaciones de *Pacamoros* , ò *Bracamoros* ſe le acomoda eſte ſobrenombre , fue fundada en el año de 1549. por *Diego Palomino* en Juriſdiccion de *Chaca-Inga* perteneciente à la Provincia de *Chuquimayo* : y en ella reſide el Governador. La ſituacion de eſta Ciudad es en la Orilla Boreal del Rio *Chinchipe* ; y en el recodo , ò Angulo , que forma eſte uniendoſe con el *Marañon* : ſu Latitud es Auſtral de 5. *g.* 25. *m.* con corta diferencia ; y aunque en ſu Longitud no hay ſeguridad , ſe puede congeturar ſer muy poco lo que ſe apar-

aparta del *Meridiano de Quito*, ò que està debaxo de èl. La capacidad, disposicion, y formalidad de ella, siendo tan reducida, y mala como la de las otras Ciudades de *Macas*, y *Quixos*, no necesita mas explicacion, que la que queda dada de aquellas: debiendose entender, que su Vecindario està regulado de 3. à 4. mil Almas de todos sexos, y edades, compuesto por la mayor parte de *Mestizos*, algunos *Indios*, y pocos *Espanoles*.

860 Las Poblaciones, que *Juan de Salinas* fundò en su Govierno de *Yaguarsongo*, y *Bracamoros*, fueron tres Ciudades, que subsisten, tan cortas, desmanteladas, y pobres, como la de *Jaèn*; y conservan los nombres de *Valladolid*, *Loyola*, y *Santiago de las Montañas*. Esta ultima confina yà con el Govierno de *Maynas*; y no està separada de su Capitàl la Ciudad de *Borja*, mas que por el *Pongo de Manceriche*. Ademàs de ellas hay en aquel Pais perteneciente à *Jaèn de Bracamoros* varias Poblaciones pequeñas, cuyos nombres son:

I. *San Joseph.*
II. *Chito.*
III. *Sànder.*
IV. *Charape.*
V. *Pucarà.*
VI. *Chinchipe.*
VII. *Chyrìnos.*
VIII. *Pomàca.*
IX. *Tomepènda.*
X. *Chuchùnga.*

Cuyos Habitadores à semejanza de los de las Ciudades son *Indios*, en la mayor parte, y algunos *Mestizos*, cortos en numero todos ellos.

861 Aunque *Jaèn* està à la Orilla del Rio *Chinchipe*, y tan cerca del Marañon, no es todavia este navegable desde allì; y assi los que intentan baxar por èl hacen transito por Tierra desde *Jaèn* à *Chuchunga*, Lugar pequeño à la Orilla de otro Rio, que tiene este nombre, cuya Latitud es de

de 5.g.21.m.* y embarcandose allì salen al *Marañon*. Este Pueblo, que viene à ser el Puerto correspondiente à *Jaèn*, dista de la Ciudad quatro dias de camino, que es el modo de regular aquellas distancias; porque las dificultades, que se ofrecen en ellas las hacen mayores de lo que son en realidad; y muchas veces suelen dilatarlas tanto, que lo que en camino regular podria andarse en una, ò dos horas, requiere medio dia, ò uno.

862 El Temperamento de *Jaèn*, no menos que el de todo aquello, en donde se estiende la Jurisdiccion del Govierno, es semejante al de *Quixos*; aunque no tan pensionado, como aquel en la frequencia, y constancia de las Aguas; antes bien à imitacion de el de *Macas* goza algun intervàlo de *Verano*; y en èl se modera la calor, y se aminoran las demàs penalidades, que son regulares de *Ibierno*.

863 Todo el Pais, cuyo suelo es fértil para aquellas Semillas, y Frutos, que corresponden à su Temperamento, està lleno de silvestres Arboles; entre los quales crecen con vicio, y dàn fruto prodigamente los de *Cacao*, cuya calidad no cede à el que se cultiva: pero allì sirve de poco, por ser su consumo en aquellos Paises inmediatos tan escaso, que quasi no tiene uso alguno; y si se huviera de sacar para otras partes mas distantes, ò para conducirlo à *Europa* levantaria tanto el precio con el costo de los fletes, que no seria soportable su valor; por lo qual se pierde en los Arboles; ò lo comen los *Monos*, y otros Animales.

864 Desde los principios de la Conquista, y de su primer descubrimiento tuvo tambien este Pais fama gran-

* Observada por *Mr. de la Condamine* en su Viage del Marañon el año de 1743.

de de riqueza, y esta se viò bastantemente acreditada en las crecidas porciones de *Oro*, que se sacaban de èl: las quales cessaron luego con la sublevacion de los *Indios*; y aun es comun opinion, que la demasiada sujecion, con que los primeros *Espanoles* los hacian trabajar en las Minas indispuso de tal modo sus animos, que de ello resultò el sublevarse. En los presentes tiempos es en cortas cantidades el que se saca; y este no de labores formales de Minas, sino lavando los *Indios* las Arenas de los Rios, quando vàn crecidos: con cuya diligencia encuentran Pepitas, Polvo de *Oro*, y Paxillas de este Metal; el qual les sirve de Moneda para pagar los Tributos, ò para proveerse de alguna cosa, que necesiten: siendo tanto el desprecio, con que lo miran, que aunque pudieran coger mucho, si no cesassen de lavar, no lo hacen assi; y solo lo practìcan los *Indios* reducidos, y avecindados en aquellas Poblaciones, quando les insta la urgencia: los Gentiles empero teniendolo por inutil, nunca procuran sacarlo, ni se aprovechan de èl.

865 La Jurisdiccion de este Govierno produce abundantemente *Tabaco*, y la cosecha de èl, es tan quantiosa, que su Siembra, y Cultivo es la mas comun ocupacion de todos aquellos Habitadores: disponenlo en Mazos hechos cada uno de à 100. hojas à manera de Andullos, preparandolo para ello con cocimientos de *Agua-miel*, y otras *Yerbas*, à fin de que se le conserve mejor la fortaleza: en esta forma sale de allì, y se conduce no solo à las demàs Provincias del *Perù*, y à todo lo que se estiende la de *Quito*; sino hasta el Reyno de *Chile*; siendo el unico, que se consume en ellas para fumar en Cigarrillos de Papel, segun lo acostumbran en todas aquellas partes. Esta comun

acep-

aceptacion le proviene de que la preparacion, que le hacen con la decoccion, en que humedecen sus hojas al tiempo de juntarlas para formar el Andullo; le dà un particular gusto, y fortaleza à su humo, propio para el que à la cuenta se requiere en aquel methodo de usarlos. Tambien se produce alli mucho *Algodòn*: y hay en las Campañas crias de *Mulas* muy quantiosas; con cuyos tres renglones se hace todo el Comercio, que aquel Govierno mantiene con los Corregimientos de la Provincia, y con las otras del *Perù*.

866 En los Païses tanto del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, como de *Quixos*, y *Macas*, hay mucha abundancia de Animales silvestres de las especies, que quedan yà explicadas en otros sus semejantes por el temperamento; mas en estos hay fuera de los *Tigres*; *Leones Bastardos*, *Ossos*, y *Dantas*, ò *Gran Bestias*. Estas tres distintas especies de Animales feroces, que no son comunes en los demàs, de que se ha tratado, se vèn alli, originandose de que la inmediacion à las Cordilleras, en cuyos temples frios habitan, como propios à sus naturalezas, dà ocasion, à que alguna vez alexandose de ellos, baxen à los Montes, que estàn cercanos, y se encuentren en los que no serian regulares sin esta circunstancia. Entre los Reptiles se particulariza en *Macas* una Culebra, à quien los *Indios* dàn el nombre de *Curi-Mullinvo*, por cubrirla una Piel dorada, y labrada, como la de los Tigres: pues *Curí* significa *Orò*. Toda ella està llena de escamas, y su figura es horrorosa; por ser la Cabeza con extremo grande, y à proporcion el Cuerpo: su Boca està poblada de dos andanas de Dientes, y Colmillos tan grandes, como los de los *Perros* regulares, y mas agudos, que los de estos. Los *Indios Infieles* por

Cap. IV. modo de oſtentacion para dàr à entender ſu valor, y fiereza pintan las Rodelas, de que uſan en la Guerra, con labores, que imitan à las de eſta Culebra; y ſu mordedura es tan nociva, que quita la vida à el que llegan à ofender: no ſiendo facil el conſeguir que ſuelte, quando una vez ha hecho preſa.

CAPITULO V.

Descripcion del Govierno de Maynas, *y del Rio* Marañon, *ò de las* Amazonas; *con noticia de su descubrimiento, curso, y Rios, que entran en èl.*

867 Siendo los Goviernos de *Popayàn*, y *Jaèn de Bracamoros* los lìmites de la Provincia de *Quito* por las partes de *Norte*, y *Sùr*; y el de *Atacames*, por la del *Occidente*, es el de *Maynas*, quien la cierra por la del *Oriente*, y sus Paìses los ultimos, adonde alcanza la Jurisdiccion de la Audiencia: haviendo pues tratado yà en particular de cada uno, lo executarè aora con el de *Maynas*, con tanta mayor razon, quanto el bañar sus Paìses el gran Rio *Marañon* lo hace digno de preferencia, y de que se dèn sus noticias con separacion, è individualidad.

868 El Govierno de *Maynas*, que se estiende ácia el *Oriente* se sigue immediatamente à los dos de *Quixos*, y *Jaèn de Bracamoros*, en cuyos Territorios toman su origen los varios Rios, que despues de haver surcado con rápidas corrientes grandes espacios, unidos entre sí forman el Rio de las *Amazonas*, conocido tambien por el nombre de *Marañon*. Las amenas Riveras de este, y de otros muchos, que le tributan el caudal de sus cristalinas Aguas, son las que rodèan, y cruzan el Govierno de *Maynas*, y sus terminos estàn tan poco conocidos por las partes del *Norte*, y *Sùr*, que perdiendose entre los Paìses de Infieles no dexan mas señales de sus Linderos, que las que pueden conocerse por las Misiones de la *Compañia*, à cuyo cargo, y desvelo està la Conquista, y govierno espiritual de las Barbaras Gentes, y Naciones, que lo habitan. Por el *Oriente*

te confina con los Países de los *Portugueses*, siendo sus legitimos Terminos la memorable *Linea*, ò *Meridiano de Demarcacion*, que divide igualmente, y pone límites à los Dominios de las dos Coronas Española, y Lusitana.

869 No serìa dàr completa la Descripcion de este Govierno de *Maynas*, si me ciñesse à lo generico de su extension, defraudando à los Lectores las noticias del famoso Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*, por el qual se distingue, y hace digno de la mayor atencion; siendo estas tanto mas recomendables, quanto mas desconocidas; y tanto mas dificiles de adquirir, quanto mas remotas: por esto me ha parecido precisso haverlas de incluír en la narracion de este Capitulo, y tratar en èl de su origen, y principales Rios, que lo forman; del curso de sus Aguas en los dilatados Países, à quienes se estiende; de sus primeros Descubridores, y otras Navegaciones hechas por èl; para que de todo se pueda hacer cabal idéa de este Principe de los Rios; y mas individual de la extension, y particularidades del Govierno de *Maynas*, que describo, para lo qual se havrà de dividir este Capitulo en los tres siguientes paragraphos.

§. I.

§. I.

Trataſe del Origen del Rio Marañòn *con varios otros, que aumentan ſu caudal; de ſu Curſò, y de los nombres, con que es conocido.*

870 DIficil empreſſa ha ſido determinar entre la muchedumbre de Raìces, que dàn nutrimento à un corpulento Arbol, qual ſea la primitiva, à quien haya de reconocer ſu origen: y ſucede, al querer inveſtigarlo, que entre la mayor extenſion de las unas, y la magnitud, ò grueſſo de las otras, haya de quedar indeciſo el animo; viendo, que à lo que arguyen aquellas con la antiguedad, ſe oponen eſtas con el derecho del mayor fomento, que en la nutricion ſubminiſtran, y con que pretenden gozar la preferencia: fundandola no ſin probabilidad convincente en deber conſeguirla aquel que contribuye mas al logro de la ſubſiſtencia, y que tiene à ſu favor el apoyo del poder, y de la grandeza. Del miſmo modo no es facil ſeñalar la gloria del primer origen, à un Rio, como el del *Marañòn*, ni el eſtablecerlo en alguna de las Provincias del *Perù*, ſin hacer agravio à las otras; las quales igualmente intereſſadas en procurarle ſu engrandecimiento concurren reciprocamente à èl, agotando à competencia ſus entrañas; levantando formidables promontorios de Tierra en los altos Cerros de las Cordilleras, para extraer à las Nubes ſu humedad, y hacer que reducida à blancos Copos, ò convertida en terſo, y tranſparente Yelo haga repoſo en ellos quando vuela por el Ayre con anſia de alexarſe à otra Region, eſforzandoſe por todos modos à convertir con tantas Aguas en dulce Mar, el que

al

al nacer tal vez no tiene presunciones de Rio.

871 Son en tan gran numero las Raìces, que tiene este gran Rio, ò tal la abundancia de sus nacimientos, que sin cometer error se le pueden asignar por tales cada uno de los que lo derivan de la Cordillera Oriental de los *Andes* desde el Govierno de *Popayàn*, donde nace el Rio *Caquèta*, ò *Yupurà*, hasta la Provincia, ò Corregimiento de *Guanuco*, à 30. leguas con corta diferencia, distante de *Lima*; porque todas las Aguas, que descienden, y se destilan de ella por la parte Oriental, son las que acrecentadas al passo que se apartan de su débil nacimiento con la union de otras muchas, forman los caudalosos Rios, que al fin confederados à lograr desahogo en mas espaciosa Madre, componen el del *Marañòn*, de que tratamos. Unos de los que assi concurren à su formacion, atravesando mas Pais traen el origen de mas distancia; y otros no teniendolo tan remoto, juntandoseles mayor copia de Arroyos, llevan Caudal mas crecido; y assi compensando con el de sus Aguas, lo que les falta para igualar à aquellos en lo mas dilatado de su curso, ninguno se puede regular menor que su Competidor; ni ceder al otro el derecho del origen: por esto no asignandole con entera confianza à alguno, me contentarè con señalar el de los que llevan el curso de sus ondas desde mas largas distancias; y el de los que aumentandolas en cortos espacios considerablemente, se despeñan por las encumbradas asperezas de los *Andes*; haciendo varias caìdas, para ostentar en ellas la prisa, con que corren, à ganar la antelacion à los mas distantes, y recibirlos en la comun Madre, de que ya tienen la possession: quedando de este modo al juicioso arbitrio de cada uno, el tomar

mar partido en esta averiguacion, segun le pareciere, que con mas fundamento se debe establecer.

872 La opinion, que lleva la primacìa en los modernos tiempos tocante al mas remoto origen del Rio *Marañòn*, es la que le coloca en la Provincia, ò Corregimiento de *Tarma*; empezando à correr desde la Laguna de *Lauricocha* cerca de la Ciudad de *Guanùco*, y en la Latitud de 11. Grados Austral con corta diferencia: desde ella, pues dirige su curso al *Sùr*, hasta la Altura quasi de 12. atravesando el Pais, que pertenece à aquel Corregimiento; y formando insensiblemente una vuelta, se encamina al *Oriente*, passando por el de *Jauxa*: vuelve luego à tomar la direccion del *Norte*, despues de haver salido al *Oriente* de la Cordillera Real de los *Andes*; y dexando al *Occidente* las Provincias de *Moyo-bamba*, y *Chacha-Poyas*, continùa hasta la Ciudad de *Jaèn*, que està, como se dixo en el Capitulo antecedente, en 5. *g.* 21. *m*: alli haciendo un recodo se dirige, y sigue siempre al *Oriente* hasta pagar el crecido tributo de sus Aguas al *Occeano*, recibiendolas este por una Boca, cuya anchura se estiende desde la Equinocial por el espacio de dos Grados, en los primeros de Latitud Boreal: su distancia desde la Laguna de *Lauricocha* hasta *Jaèn* es de mas de 200. leguas, con el rodèo, que toma en ella su corriente: y la que sigue desde esta Ciudad al *Oriente* de 30. Grados de diferencia en Longitud, que componen 600. leguas Maritimas; las quales pueden considerarse con las bueltas, y tornos, que hace en toda esta distancia por 900. de las mismas; y como 1100. ò pocas mas las que corren las Aguas, que salen de *Lauricocha*, hasta llegar à mezclarse con las salobres del *Occeano*.

Cap. V. 873 No es el Ramo, que sale de *Lauricocha*, el unico, que và de aquellas partes al *Marañòn*; ni es tampoco el mas Meridionàl de los que aumentan sus raudales; porque à el *Sùr* de aquella Laguna, y no lexos de *Asàngaro* nace el Rio, que passa por *Guamanga*: mas allà en las Provincias de *Vilcas*, y *Andaguaylas* otros dos, que uniendose despues de haver corrido alguna distancia, entran à el que se deriva de *Lauricocha*: otro sale de la Provincia de *Chumbì-Vilcas*; y ultimamente el que tiene su origen mas al *Sùr*, es el de *Apurìmac*, que siguiendo desde su nacimiento el camino del *Norte*, passa por el *Cuzco* no muy apartado de *Lima-Tambo*; y recibiendo otros muchos và à encontrar con el *Marañòn* como 120. leguas al *Oriente* de donde se une este con el Rio de *Santiago*: su anchura es tanta, y tan crecido el caudal de sus Aguas, que dexa en duda si es èl, el que se introduce en el *Marañòn*, ò este el que paga feudo al *Ucayale*, que assi se llama yà en aquella parte: pues al encuentro de los dos entran las Aguas con tanto impulso, que cambia el primero su direccion, cediendo al poderío, con que el segundo las obliga à que continuen torcidas la carrera, que antes llevaban sin interrupcion. Algunos creen, que este Rio *Ucayale* es el verdadero *Marañòn*, y lo fundan en ser su origen el mas remoto segun lo averiguado, y su caudal, si no excesivo, nada inferior à el de *Lauricocha*.

874 En la distancia desde el parage donde se junta al *Marañòn* el Rio de *Santiago*, en cuyo sitio està el *Pongo de Manzeriche*, hasta la Boca del Rio *Ucayale*, y casi en la medianía de uno, y otro, desagua en el *Marañòn* el Rio *Guallága*, que tambien trae su origen de las Cordilleras correspondientes al *Oriente* de la Provincia de *Guamanga*.

Uno

Uno de los Rios, que concurren à su acrecentamiento nace en las Serranìas de *Moyo-bamba*; y corriendo à juntarse con el *Guallaga*, à la mitad de su Curso tiene su asiento un pequeño Pueblo, cuyo nombre es *Llamas*: en èl segun las mas ciertas noticias fue donde *Pedro de Orsua* se embarcò con su Gente para baxar à la Conquista, y descubrimiento del *Marañòn*.

875 Al *Oriente* de *Ucayale* desemboca el Rio *Yabarì*; y despues otros quatro, que son *Yutay*, *Yuruà*, *Tefe*, y *Coarì*, siguiendo todos su Curso desde el *Sùr*, donde tienen el origen quasi en aquellas mismas Cordilleras, de donde sale el *Ucayale*: pero atravesando por Paìses de *Infieles*, no bien conocidos de los *Espanoles*, se ignora la verdadera derrota, que llevan sus Aguas hasta entrar en el *Marañòn*; y solo por los informes de algunos *Indios* se sabe, que en ciertos meses del año son navegables; no faltando algunas luces, de haver entrado en otros tiempos por ellos diversas Personas, y reconocido señales, de donde inferir, que se dàn la mano con mucha inmediacion à las Provincias del *Perù*.

876 Mas adelante del Rio *Coari* siguiendo ácia el *Oriente*, entra el de *Cuchibara*, llamado *Purus* por otro nombre; y despues de este el de la *Madera*; que es uno de los mas considerables, que se introducen en el *Marañòn*. En el año de 1741. entraron los *Portugueses* por èl, y lo navegaron hasta tal punto, que llegaron à poca distancia de *Santa Cruz de la Sierra*, por la latitud Austràl de 17. à 18. Grados. Desde este Rio en adelante conocen los *Portugueses* al *Marañòn* por el nombre de *Rio de las Amazonas*, dandole hasta èl el de *Rio de Solimoes*. Luego sigue el Rio de los *Topayos*, que tambien es de los mayores; y tiene su ori-

Cap. V. origen en las Minas del *Braſil*; y al fin ſe le juntan los Rios *Xingu*; de *Dos Bocas*; *Tocantines*; y *Muju*; ſiendo la Orilla Oriental de eſte ultimo, donde eſtà ſituada la Ciudad del *Gran Parà*; y todos nacen de las Minas, y Serranìas del *Braſil*.

877 Viſtos yà los mas remotos Brazos del caudaloſo Rio *Marañòn*, y los mas principales Rios, que recibe de la parte del *Sùr*, falta dàr la noticia de los que con mas inmediacion ſalen de las Cordilleras, y deſde ſu nacimiento toman curſo ácia el *Oriente*, atraveſando lo vaſto de aquella *America*; y los que le entran por la parte del *Norte*; para lo qual ſin invertir el orden ſeguirèmos ſus noticias en la conformidad, en que ſe hallan colocados ellos miſmos, continuando del *Sùr* al *Norte*.

878 Nacen en las Cordilleras, y Cerros de *Loja*, y de *Zamora*, varios Rios pequeños, que unidos entre sì forman el de *Santiago*; y de las de *Cuenca*, otros, que componen el de *Paute*. Eſte uniendoſe con el antecedente pierde ſu nombre, y ambos yà juntos retienen el de *Santiago* por eſtàr deſpues la Ciudad aſsi llamada, de quien lo toma: y cerca de ella ſe incorpora con los que yà han corrido deſde *Lauricocha*, y *Apurimac*. Del miſmo modo el Rio *Moròna* deriva ſu origen del Páramo de *Sangày*, y paſſando muy cerca de la Ciudad de *Macas* corre al *Sueſte* haſta encontrarſe con la Madre principal del *Marañon*, entrando en èl ſus Aguas coſa de 20. leguas mas al *Oriente* de la Ciudad de *Borja*, Capitàl del Govierno de *Maynas*.

879 De las Serranìas del Corregimiento de *Riobamba*; de las de *Latacunga*; y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, nacen los Rios de *Paſtaza*, y *Tigre*: y de *Cotopacſi*, y ſu Cordillera ſalen los primeros Ramos del Rio de *Coca*, y Rio *Napo*. Eſtos, aunque poco apartados en ſu origen, cor-

corren baſtante trecho manteniendoſe algo diſtantes ; pero deſpues ſe juntan , y conſervando el nombre de *Napo* dàn ſus Aguas al *Marañòn* ; haviendo caminado antes de entrar en èl mas de doſcientas leguas en linea recta , de *Occidente* à *Oriente* declinando alguna coſa , aunque inſenſible , al *Sùr*. Eſte es el Rio , que el *Padre Chriſtoval de Acuña* , de quien ſe hablarà deſpues , creyò fueſſe el verdadero *Marañòn* , ò el legitimo , à quien por mas principal , y caudaloſo ſe entendia deberle reconocer feudo los demàs con el tributo de ſus Aguas.

880 En las Serranìas del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra* , y en las de *Paſto* , tiene nacimiento el Rio *Putu-Mayo*, llamado tambien *Ica* ; que corriendo entre el *Sueſte* , y *Eſte* , quaſi 300. leguas entra en el *Marañon* mucho mas al *Oriente* , que el Rio *Napo*. Y ultimamente de la Juriſdiccion del Govierno de *Popayàn* toma ſu origen el Rio *Caquètà* , que dividido en dos Brazos deſcarga , con el mas Occidental, llamado *Yupurà* , en el *Marañon* la abundancia de ſus Aguas ; entrando en èl , qual otro *Nilo* , por ſiete,ù ocho Bocas ; las quales ſe apartan tanto entre sì,que média entre la primera , y la ultima un eſpacio de mas de 100. leguas : el otro , que corre mas al *Oriente* , es no menos famoſo ; y ſe diſtingue con el nombre de Rio *Negro*. Eſte ſe cree ſea una de las comunicaciones entre el Rio del *Orinoco* , y el *Marañon* , ſegun aſſegura *Mr. de la Condamine* en la Relacion de ſu Viage , comprobandolo con la autoridad de una Carta del Padre *Juan Ferreira*, Rector del Colegio de la *Compañia* de la Ciudad del *Gran Parà* ; por la qual daba aviſo , que en el año de 1744. havian ſubido por el Rio *Negro* los *Portugueſes* de un Campo Volante, que tenia allì ſu ſituacion , haſta llegar à encontrarſe con el Su-

Cap.V. Superior de las Miſsiones *Eſpañolas* del Rio *Orinoco*, y que con èl havian vuelto à reſtituirſe al Campo Volante del Rio *Negro* ſin hacer por tierra tranſito alguno: ſobre cuyo particular diſcurre eſte Autor, que naciendo de *Mocòa*, Païs, que eſtà contiguo à *Almaguèr* en la Juriſdiccion de *Popayàn*, por la parte del *Oriente* el Rio *Caquéta*, de quien yà ſe ha hecho mencion, y que toma el nombre de un pequeño Lugar, por donde paſſa no muy lexos de ſu principio; eſte deſpues de haver corrido ácia el *Oriente* con alguna corta inclinacion para el *Sùr*, ſe divide en dos Brazos; de los quales declinando el uno algo mas al *Sùr* ſe forma el Rio *Yupurà*, que ſubdividido deſpues en varios Brazos entra en el *Marañon*, como ſe dixo por ſiete, ò ocho bocas; y el otro, que continùa la derrota del *Oriente*, haviendo corrido aſsi otro tranſito, vuelve à ſubdividirſe en dos Brazos; de los quales el uno haciendo ſu curſo al *Nordeſte* entra en el *Orinoco*; y el otro que lo lleva al *Sueſte* es el Rio *Negro*. No hay duda, que eſta ſubdiviſion de Brazos en Rios caudaloſos para tomar curſos tan contrarios es coſa poco regular, pero no del todo eſtraña; mediante no ſer impoſsible, que llegando el Rio à un ſitio igual, y quaſi à nivèl por todas partes ſe derrame dividido en dos, ò mas Brazos, por donde encuentre alguna inſenſible inclinacion en el Terreno; y no ſiendo eſta muy grande, y por el contrario sì caudaloſo el Rio ſe navegarà por todos ellos, paſſando reciprocamente de uno à otro ſin dificultad. En eſta forma ſucede tambien con los Eſtéros en Païs llano; y lo tenèmos experimentado en los de la Coſta de *Tumbez*; pues entrando el Agua de la Mar, con el fluxo por varias Bocas, que tal vez ſuelen diſtar entre sì 20. y mas leguas, el que navega, y entra por el un Brazo, llevando favorable la Marèa de Crecien-

ciente, al llegar al parage, donde el Terreno està mas alto, la encuentra repentinamente contraria, y empieza à sentir, la que con la misma Creciente entra por el otro Brazo: à este respeto con el refluxo hacen division las Aguas en aquel punto, inclinandose à salir cada porcion por el lado, que entrò; sin que por esto quede seco aquel lugar, en donde forman la separacion. Pero aun quando el sitio en que las Aguas del Rio *Caquèta* se subdividen, no estuviesse llano, y à corta diferencia *Horizontal*, sino con mucha pendiente; como esta fuesse igual para entrambas partes, no embarazarìa el que se inclinassen las unas al *Orinoco*, y las otras al Rio *Negro*; y solo resultarìa de ello el que la mucha rapidèz fuesse obstáculo à su navegacion; mas no à que las Aguas, llegando à un punto, no puedan dividirse tomando diversos rumbos, porque esto consiste en hacer una *Isla* mas, ò menos capaz.

881 Se entra à el Rio *Marañon*, yendo de la Provincia de *Quito*, por tres Caminos: los quales son igualmente incomodos por su mucha fragosidad, que molestos por la naturaleza del Temple, y penosos por ser preciso en algunos hacer à pie la mayor parte de sus distancias, y transitos: pues à proporcion que son menos frequentados tienen mas parte en las dificultades, que suelen acompañar à los otros de las *Indias*, de que yà hemos dado alguna idea. El primero pues de estos, que asimismo es el mas cercano à *Quito*, corre por *Baeza*, y *Archidòna*, de donde se và à tomar Puerto en el Rio *Napo*. El segundo es por *Hambato*; y passando por *Patàte* al pie del Páramo de *Tunguragua*, se và à salir à *Canelos*; cuyo Paìs atraviesa el Rio *Bobonaza*, que desaguando en *Pastaza*, uno, y otro de la Jurisdiccion de *Macas*, siguen unidos hasta llegar al *Marañòn*. Y el tercero

es

es por *Cuenca*; *Loja*; *Valladolid*; y *Jaèn*: desde esta Ciudad, ò del Pueblo de *Chuchunga*, que es el Puerto de ella, empieza à ser navegable este gran Rio; y efectivamente se embarcan alli los que intentan entrar en *Maynas*; ò viagar por èl. De todos tres es este el unico, por donde pueden traginar Bestias, llegando sin embarazo hasta el mismo Puerto: pero como la distancia desde *Quito* es mucho mas grande, viene à ser el que se frequenta menos; porque huyendo de su rodèo, y del peligro, que hay en el Passo del *Pongo de Manzeriche* los Misioneros, que son los que con mas continuacion practìcan estos viages, prefieren las penalidades, y riesgos de los otros, como menos dilatados, yà que no de menor gravedad, que los de aquel.

882 En la larga carrera, que desde el Pueblo de *Chuchunga* lleva el Rio hasta el Mar, hay parages, donde reduciendose à veces sus Orillas forman varios Estrechos, en que la velocidad de las Aguas hace peligroso su transito; y encorbandose en otros la direccion de ellas, es causa de que choquen violentamente en el escarpe de Piedra de sus bordos, y que haciendo con lo rápido de este impulso diversos remolinos, queden paradas: siendo para las Embarcaciones tan grande el riesgo de lo primero, como perjudicial el entrar en la serenidad del remanso, despues de haver salido del otro con felicidad. Entre las estrechuras, que hacen peligrosa esta navegacion es celebrada la que média entre *Santiago de las Montañas*, y *Borja*, à quien dàn el nombre de *Pongo de Manzeriche*; cuya primer palabra significa *Puerta*, y la aplicaban los *Indios* generalmente à todos los parages estrechos: la segunda es tomada del Territorio inmediato, que se llama assi.

Las

883 Las Relaciones de los *Eſpañoles*, que lo han paſſado, ſuponen tanta la eſtrechura de eſte paſſo, que la ciñen à 25. varas; ſu extenſion afirman ſer de tres leguas, y que ſe caminaban eſtas ſin mas impulſo, que el Curſo de las Aguas, en un quarto de hora, con grandiſsimo peligro. Si fueſſe aſsi, correſponderia à 12. leguas por hora, digno por cierto de la mayor admiracion; por ſer una velocidad ſumamente exceſsiva. Pero ſiguiendo el dictamen de *Mr. de la Condamine*, que lo examinò con particular cuidado, y à quien hace ſu inteligencia acreedor preferible, la anchura del *Pongo*, por la parte donde mas ſe cierran las Orillas, que lo forman, es de 25. Tueſſas, las quales componen aun algo mas de 60. varas; y la diſtancia en que aſsi permanecen de dos leguas, contada deſde donde empiezan à eſtrecharſe, haſta la Ciudad de *Borja*: eſtas las anduvo en 57. Minutos, que es coſa mas regular; y advierte que la Balſa (Embarcacion en que lo paſsò) preſentaba à la reſiſtencia del Viento el volumen de ſu carga; por cuya razon no pudo andar todo lo que la corriente la huviera llevado ſin tal embarazo: aſsi computado lo que ſe detenia por eſta cauſa, reſulta, que el Curſo de las Aguas era de dos y media, ò à todo exceſſo de tres leguas por hora.

884 A lo grande de eſte Rio por lo que corre de diſtancia, es correſpondiente ſu anchura, y no menos ſu profundidad; ſiendo de ſuponer, que tal vez, como ſucede en los *Pongos*, ò Eſtrechos, y en otros tranſitos, ſe comprime tanto, que diſsimulando la grandeza, oculta ſus caudales en el exceſſo de ſu fondo: y aſsi ſe vè que muchos Rios de los que recibe, engañan en la apariencia, oſtentando en la mayor anchura con que ſus Aguas corren, ſer mas poderoſos, que el *Marañòn*, à quien pagan

feudo : pero al punto se descubre el poco momento, que los nuevos raudales causan en el *Marañòn*, y se desvanece aquella falsa impresion, que pudo padecer el juicio; porque continuando este Gran Rio sin mutacion sensible, ni en lo ancho, ni en el aumento de la velocidad parece, que no son de entidad alguna à su respeto las que antes pretendian la preferencia. En otros espacios ostentando mas visiblemente su poder se explaya de tal modo, que dividiendose en distintos Brazos todos grandes, y caudalosos, dexa en medio una multitud de Islas; y esto se observa desde poco mas al *Oriente* de la Desembocadura del Rio *Napo* hasta cerca de la del Rio *Coarì*, que està algo al *Occidente* del Rio *Negro*: en cuyo intermedio dividido en mas Brazos forma à correspondencia mayor numero de Islas. Entre la Mision de los *Pebas*, ultima en estos tiempos de las que cuidan los *Españoles*, y la de *San Pablo*, que es primera de las que tienen los *Portugueses*, midieron *Mr. de la Condamine*, y *Don Pedro Maldonado* lo ancho de algunos de estos Brazos, y encontraron, que à muy corta diferencia tenian cada uno de por sì casi 900. Tuessas, que componen 2356. $\frac{1}{3}$ varas *Castellanas*, y estas casi un tercio de legua Maritima. Junto al Rio de *Chuchunga*, que es donde empieza à ser navegable el *Marañòn*, y por donde entrò en èl *Mr. de la Condamine*, hallò ser su anchura de 135. Tuessas, que son 353. $\frac{1}{2}$ varas *Castellanas*; y aun con estàr alli en su principio no encontraba el fondo à las 28. brazas la Sonda; si no era al tercio de su anchura.

885 Las Islas, que forma el Rio al *Oriente* del Rio *Napo*, cessan desde el Rio *Coarì* en adelante, y vuelve à reducirse el *Marañòn* à dos margenes: por alli es su ancho de 1000.

à

à 1200. Tueſſas, las quales componen 2618. ò 3142. varas : eſtas ultimas iguales à media legua corta : y tomando todas las precauciones neceſſarias contra la corriente el miſmo *Condamine*, como lo havia practicado en la deſembocadura del Rio *Chuchunga*, de tal modo que haciendo bogar contra la fuerza de ella, no mudaba de ſitio la Canoa, hallò ſer ſu profundidad alli tanta, que con 103. brazas de cordèl no ſe pudo encontrar el fondo. El Rio *Negro* medido á dos leguas mas adentro de ſu Deſembocadura fue hallado de 1200. Tueſſas de ancho; que es el miſmo que lleva por alli el Rio principal : à cuyo reſpeto ſucede con algunos de los que ſe han nombrado; como el *Ucayale*, *la Madera*, y otros.

886 Haviendo corrido el *Marañòn* como 100. leguas deſde la Boca del Rio *Negro* en adelante, vuelven ſus Orillas à eſtrecharſe en la inmediacion del Rio de *Trumbetas*, à cuyo parage llaman el *Eſtrecho de Pauxis*; y en èl, como tambien en los ſitios de *Parù*, *Curupa*, y *Macapa* à ſus Orillas; y en las Orientales de los Rios *Negro*, y de los *Topayos*, hay Fortalezas pertenecientes à los *Portugueſes*. Deſde eſte *Eſtrecho de Pauxis*, por donde tiene el Rio 900. Tueſſas de ancho, ò 2356. $\frac{1}{3}$ varas, ſe empieza à ſentir el efecto de las Marèas, aunque diſta todavia de las Playas Maritimas mas de 200. leguas; conſiſtiendo eſte en que ſin mudar las Aguas de Curſo diſminuyen el que antes llevaban, y ſe hinchan ſubiendo ſenſiblemente en las Orillas: ſon regulares los Fluxos, y Refluxos en cada 12. horas con aquel ordinario atraſſo propio de ellas : pero como advierte *Mr. de la Condamine* con baſtante reflexion, y podrà verſe en la Relacion de ſu Viage, no es el Fluxo, y

Refluxo, que se experimenta en la Mar un dia, y à una hora determinada, el que se siente en la misma hora, y dia, en varios otros parages intermedios, desde las Playas Maritimas, ò Desembocadura del Rio hasta *Pauxis*; sino antes bien efecto de las Marèas de los dias antecedentes; y tanto mas en numero, quanta sea mayor la distancia del parage à la tal Desembocadura: pues no pudiendo caminar el Agua de una Marèa en solo las 12. horas todas las 200, ni aun muchas menos leguas, es consiguiente, que produciendo su efecto hasta determinada distancia en el discurso de un dia, y conservandolo en los siguientes con los esfuerzos de las Marèas succesivas, vaya en todo aquel grande espacio reconociendose la regular alternacion de horas en las Crecientes, y Menguantes; y que en muchas partes coincidan estas horas con aquellas en que suceden las Marèas en el Mar.

887 Estando yà el *Marañòn* para terminar su dilatado curso, despues de haver caminado tan estendidos Paises, de haver congregado en su seno Aguas, que se destilan en Cordilleras, y Provincias tan distantes; de haver formado las vueltas, los saltos, y los Estrechos, con que và ostentando el poder, y la riqueza; y de haverse dividido en varios Brazos, y formado con ellos tantas Islas, unas grandes, y otras menores, empieza desde el Rio *Xingu* à inclinarse al *Nordeste*, ensanchandose su Madre, como para que las Aguas salgan al Mar por mas desahogada Puerta; y en este anchuroso espacio dexa Islas muy capaces, y fértiles, entre quienes se lleva la primacìa la de los *Joanes*, ò de *Marayo*; para cuya formacion se desata del Rio principal como 25. leguas mas adelante de la Boca del Rio *Xingu*, un brazo llamado *Tagipuru*, que corriendo al *Sùr* con di-

rec-

reccion opueſta à la que lleva el principal, conduce una parte de las Aguas del *Marañòn* à hacerlas comunicables con el Rio llamado de *Dos Bocas*, que es compueſto de los de *Guanapu*, y *Pacayas*; y en ſu Boca tiene mas de dos leguas de ancho: à ellos ſe une deſpues el Rio de los *Tocantines* mas ancho en ſu deſague, que el antecedente; y deſpues el de *Muju*, à cuya Orilla Oriental eſtà fundada la Ciudad del *Gran Parà* mas abaxo de donde deſagua en èl el Rio *Capi*, que lleva tambien ſus Aguas inmediatas à la Ciudad.

888 Deſde el Rio de las *Dos Bocas* corren las Aguas de eſte juntas con las del Canàl de *Tagipuru* quaſi al *Oriente* en figura de Arco haſta el Rio de los *Tocantines*; deſde el qual continùan al *Nordeſte*, como el *Marañòn*, dexando en medio la Isla de los *Joanes*, haciendo una figura algo triangular, aunque declinando à circulo por la parte del *Sùr*, y es de màs de 150. leguas ſu contorno. Por ella ſe dividen las dos Bocas, con que el Marañon ſale al Mar: de las quales la principal entre Cabo de *Maguari* en eſta Isla, y Cabo del *Norte*, viene à ſer de 45. leguas; y la del Canal de *Tagipuru*, con los Rios, que ſe le juntan, de 12. leguas, que ſon las que hay entre el miſmo Cabo de *Maguari*, y la Punta de *Tigioca*.

889 Es conocido eſte famoſo Rio, y el mayor entre todos aquellos, que ſe hicieron por grandes memorables en las Hiſtorias Sagradas, y Profanas, con tres nombres diſtintos; y eſtà tan eſtendida la fama de ſu grandeza, que no menos ſe dexa comprehender por el uno, que por los otros: de modo que qualquiera lo deſcifra igualmente mageſtuoſo; dando à entender la preferencia, à que con razon aſpira entre todos los que riegan, y fertilizan la *Europa*;

pa ; corren el vaſto Païs del *Africa*, y hermoſean los Territorios dilatados del *Aſsia*, fecundizando ſus riberas : y parece que quiſo darlo à entender la caſualidad, aſsignandole tres diverſos nombres ; ſin duda para que con cada uno de ellos abrazaſſe en diſsimulado enigma otro de los que corren con celebridad por las reſtantes tres partes del Mundo; y ſon en *Europa el Danubio* ; en *Aſsia el Ganges* ; y *el Nilo* en *Africa*.

890 Son los tres nombres, en que ſe contiene la grandeza de eſte Rio, los de *Marañon*, de las *Amazonas*, y de *Orellana*: pero de ninguno de eſtos hay certeza fueſſe el nombre primitivo que tuvo antes que lo deſcubrieſſen los *Eſpañoles*; ni ſe ſabe qual era el que le daban los *Indios*, aunque es creible lo tuvieſſe, y tal vez muchos : pues hallandoſe habitadas ſus orillas por varias Naciones, era natural que cada una ſe lo dieſſe particular, ò uſaſſe aquel que por otra le eſtuvieſſe impueſto: pero eſtos, ò no los inquirieron bien los primeros *Eſpañoles*, que lo traginaron, ò quedaron deſde entonces confundidos con los otros que le puſieron ; de ſuerte que no conſervò la memoria reliquias de ello.

891 De eſtos tres goza la preferencia en quanto à la antiguedad el de *Marañon* ; y aunque algunos Autores pretenden que ſu impoſicion fue poſterior à la de los otros dos, tanto en ello, como en la cauſa, que dàn para haverle llamado aſsi, ſe cree que padecieron equivocacion : pues ſuponen haverſele pueſto los *Eſpañoles*, que baxaron con *Pedro de Orſua*, por los años de 1560. ò 1559 ; ſiendo aſsi que muchos años antes lo tenia yà : por que *Pedro Martyr de Angleria* en ſus *Decadas*, * hablando del Deſcubrimiento de la

* Pedro Martyr de Angleria dec. 1. lib. 9.

la Coſta del *Braſil* hecho en el año de 1500. por *Vicente Yañez Pinzon*, entre otras coſas refiere haver llegado à un Rio, cuyo nombre era *Marañon*. Eſte Libro fue impreſſo en el año de 1516. mucho antes que *Gonzalo Pizarro* emprendieſſe ſu Deſcubrimiento, y Conquiſta por Tierra, y que *Franciſco de Orellana* lo navegaſſe: con que es ſin duda, que yà tenia el nombre de *Marañon*; pero no es facil, ni el averiguar el tiempo, en que ſe le puſo, ni venir en conocimiento de ſu derivacion; no encontrandoſe de lo uno, ni de lo otro noticias, que lo aclaren. Algunos ſiguiendo à *Aguſtin de Zarate* * atribuyen el origen de eſte nombre à el de un Capitan *Eſpañol* llamado *Marañon*; y pretenden que ſiendo el primero que lo navegò lo huvieſſe contraìdo de èl: pero eſta opinion tiene mas de apariencia que de ſolidèz; y dà mueſtras de eſtàr ſolo fundada en la ſimilitud de los nombres; argumento de baſtante debilidad; concurriendo à perſuadir eſto la falta de memoria de tal Capitan en todas las Hiſtorias, donde ſe trata de los Deſcubrimientos de aquellos Reynos; pues en ningunas hay noticia de eſte Deſcubridor, ni Relacion de ſu Deſcubrimiento: de que ſe puede inferir, que *Zarate* al vèr, que eſte Rio ſe llamaba *Marañon* hizo juicio de ſer ſu nombre tomado de alguno que lo navegò; porque à haver tenido mas individualidad de èl, era muy propio el haver incluìdo en ſu Hiſtoria las noticias correſpondientes à eſte Deſcubrimiento; y aun en caſo de haverlas omitido juzgandolas de poco momento, no todos los Hiſtoriadores havian de hacer el miſmo juicio para dexar al olvido la memoria de un *Eſpañol*, que daba nombre con el ſuyo propio al mayor Rio, que ſe conoce en

* Zarate Hiſt. del *Perù* lib. 4. cap. 4.

en el Mundo. Lo que parece mas verosimil sobre este particular es, que quando *Vicente Yañez Pinzon* llegò à èl, lo oyesse llamar assi de los *Indios*, que poblaban la muchedumbre de sus Islas, y Orillas; ò con otro, que sonasse al oìdo, formando el mismo eco; y que de aqui naciesse en el mismo *Vicente Yañez* el decir se llamaba *Marañon*. De qualquier suerte es innegable, que el nombre de *Marañon* goza entre todos la primacìa por la antiguedad; y que no fue *Orsua*, ni su Gente, quien se lo impuso con alusion à las inquietudes, y alborotos, que entre sì tuvieron, llamadas en *Español Marañas*; ò de haverse perdido entre la gran cantidad de sus Islas, que son como un enmarañado laberynto de varios Canales, segun pretenden otros Historiadores.

892 El nombre, que se siguiò à el antecedente, es el de Rio de las *Amazonas*. Este le fue dado por *Francisco de Orellana* con el motivo de que entre las Naciones, que intentaron defenderle el passo, saliendole à las Orillas à recibirlo con las Armas, y oponerse à sus intentos fueron en una las Mugeres las que combatieron contra èl, manejando el *Arco*, y *Flecha*, con tanta destreza, como los *Indios* mas expertos, y se portaron tan valerosamente en el fervor de la Batalla, que le dieron mucho que hacer, y le obligaron à retirarse de las Orillas, y sin saltar en Tierra, donde ellas defendian las Playas, hacer la Navegacion por medio del Rio, para librarse de su oposicion. Por esto, despues que llegò à *España*, y diò noticia de todo, en los Titulos, que se le despacharon confiriendole aquella Governacion, se expressaba, hacersele merced de la Conquista de las *Amazonas*; y desde aquel tiempo le quedò este nombre, por el qual ha sido conocido.

Al-

893 Algunas dudas ha havido ſobre ſi el *Marañòn*, y las *Amazonas* eran un miſmo Rio; y muchos eſtuvieron perſuadidos, à que fueſſen dos diſtintos; pero ſu ſentir no ha tenido otro fundamento, que el de no haverſe hecho ſu reconocimiento con toda perfeccion haſta los fines del Siglo paſſado.

894 Que ſea cierto el caſo de las *Amazonas* lo perſuade la conformidad con que lo tratan todos los Eſcritores al hacer memoria de eſte Rio, y del Viage de *Orellana*: pero ademàs de eſto, que pudiera ſer prueba ſuficiente; quando no para creerlo enteramente, al menos para no repugnar ſu probabilidad; lo acredita la memoria, que ſe conſerva todavia entre aquellos Naturales: aſsi lo teſtifica uno de los Sugetos mas capaces, y eſpeculativos, que la Provincia de *Quito* ha dado à la Republica de las Letras en *Don Pedro Maldonado* Natural de la Villa de *Riobamba*, y Vecino de *Quito*; cuyo Ingenio ſe ha hecho conocer baſtantemente entre los Profeſſores de las Ciencias. Eſte haciendo Viage à *Eſpaña*, lo emprendiò por el Rio *Marañòn* el año de 1743. en compañia de *Mr. de la Condamine*; y no olvidandoſe entre la diverſidad de aſſuntos, que ſu aplicacion procurò indagar, de el de las *Amazonas*, no ſolo averiguò por el informe, que le dieron algunos *Indios* Ancianos ſer cierto el que alli ſe conocieron Mugeres, que formando Republica particular entre sì, vivian ſolas ſin admitir Varones à ſu govierno; sì tambien el que aùn ſubſiſtian, pero retiradas de las orillas de aquel Rio à lo interior del Paìs: y en prueba de ello le citaron algunos caſos de haverſe dexado vèr una, ù otra. *Mr. de la Condamine* en la Relacion de ſu Viage por aquel Rio impreſſo en *Parìs* el año de 1745. como Compañero de viage de *Don*

Cap. V. *Pedro Maldonado*, y no menos que este Indagador de semejantes curiosidades refiere en su Historia abreviada algunos casos de los que los *Indios* les citaron, y podrà vèr el que gustáre en su Obra; contentandome yo con exponer aqui lo que dicen los Historiadores sobre este particular, dexando libertad al juicio de cada uno para que à la narrativa del caso de *Orellana*, ò à la de la subsistencia de las *Amazonas* dè el credito, que le pareciere deberse.

895 No falta alguna opinion, que aun supuesto como cierto el caso de las *Amazonas* con *Orellana*, y creyendolas como Mugeres Varoniles en el valor, les niega la particularidad de vivir en Republica, y la de no admitir la sociabilidad continua de los Varones: los que son de este dictamen dicen no sin bastante fundamento, que las Mugeres, contra quienes combatiò *Orellana*, eran de la Nacion *Yurimagua*, que señoreaba en aquel tiempo lo mas del Rio *Marañon*, y se hacìa respetar de todas las demàs por su mucho brio. Siendo esto assi es muy natural, que las Mugeres, participando en parte del valor tan comun en sus Maridos, tomassen las Armas, para partir con ellos las glorias de las batallas, como tambien se experimentò en otras partes de las *Indias*.

896 El ultimo nombre de *Orellana* se le diò à este Rio por haver sido *Francisco de Orellana* el primero, que lo navegò; hizo su reconocimiento; y combatiò con los *Indios*, que habitaban las muchas Islas formadas en su anchurosa Madre, y las Orillas, ò Riveras de èl. Algunos han querido distinguir en su distancia varios espacios, donde adquiera cada uno de estos nombres; de modo que desde ellos haya de corresponderle uno particular: y assi le dàn el de *Orellana* à aquel, por donde este Capitan baxò con el Ber-

gan-

gantin, el qual uniendoſe à el Maranòn le acrecentò, como con ſus Aguas, con eſte nuevo nombre. De las *Amazonas* le llaman deſde aquel parage, en que ſe le incorpora el otro Rio, en cuya Boca, ò inmediacion tuvo *Orellana* el encuentro con las Mugeres, ò Amazonas, que le ſalieron à hacer opoſicion; y que dando motivo à ſu denominacion, lo fueſſe tambien para que deſde allì lo comunicaſſe al Rio, con quien llegaba haſta el Mar: y finalmente que el nombre de *Maranòn* comprehenda deſde lo mas alto de èl, aun mucho antes del *Pongo*, y por aquella parte que eſte Rio baxa del *Perù*, fundandoſe en haver ſido por donde entrò *Pedro de Orſua*, y en la derivacion, que diximos ſer incierta, de haverſele dado eſte nombre por los diſturbios, que huvo entre ſu Gente. Lo mas ſeguro de todo es, que el Rio del *Maranòn*, el de las *Amazonas*, ò el Rio de *Orellana* es uno miſmo; y que lo que ſe entiende por cada uno de eſtos nombres es la Madre comun, por donde corren unidos los muchos, que concurren à formarlo deſde aquel parage mas diſtante, en donde no tiene otro nombre particular, y donde yà es ſu caudal conſiderable; como ſucede deſde la Ciudad de *Jaèn* en adelante: y que al primitivo nombre de *Maranon* ſe agregaron los otros dos por las cauſas yà referidas. Los *Portugueſes* mas que otros han fomentado eſta opinion, dandole el ſolo nombre de *Amazonas*; y transfiriendo el de *Maranòn* à una de las Capitanìas del *Braſil*, que viene à eſtàr entre la del *Gran Parà*, y la del *Siarà*, cuya Capitàl es la Ciudad de *San Luis del Maranòn*.

***

§. II.

Trataſe de los primeros deſcubrimientos, y famoſas navegaciones, que en varios tiempos ſe han hecho por el Marañòn *para reconocerlo.*

897 Conſiguientes à las noticias del curſo, y nombres de eſte Rio deben ſer las de ſu Deſcubrimiento, y de las Navegaciones dignas de atencion, que por èl ſe han practicado. *Vicente Yañez Pinzon* uno de los que havian acompañado al Almirante *Don Chriſtoval Colòn* en ſu primer Viage, fue el que deſcubriò ſu Boca por la parte que deſagua en el *Occeano*, ſegun yà queda advertido. Eſte armò à ſu coſta en el Puerto de *Palos* quatro Embarcaciones por el mes de Diciembre de 1499. con animo de emplearſe en los Deſcubrimientos de las *Indias*; aſſunto que andaba entonces en ſu mayor fervor: y para cumplirlo empezò la Derrota dirigiendoſe à las Islas de *Canarias*; de las quales paſsò à las de *Cabo Verde*; y navegando deſpues al *Occidente* deſcubriò Tierra el dia 26. de Enero del año de 1500. y la llamò *Cabo de Conſolacion*, por haverlo ſido de una furioſa tempeſtad, que antes havia experimentado, ſiendo aora conocida por *Cabo de San Aguſtin*. De eſte parage continuò deſpues de haver eſtado en Tierra, y reconocidola, coſteando ácia el *Norte*, y tal vez apartandoſe de ſu viſta, quando de repente ſe hallò dentro de un Mar de Agua dulce, donde hizo proviſion de la que neceſsitaba; y con el deſeo tan propio de averiguar ſu origen, hizo Derrota para encontrarlo, y llegò à la boca del Rio *Marañòn*, cuyas Islas eran el mas liſongero recrèo, que podia apetecerſe, por ſu frondoſidad, y alegria;

alli estuvo algun tiempo tratando amistosamente con sus *Indios*, porque lo permitia assi la mansedumbre, y docilidad de ellos, no mostrandose estraños con los Forasteros: y luego volviò à continuar el Viage, para adelantar la empressa de su Descubrimiento, à proporcion que las nuevas Tierras le iban enseñando camino para vèr otras mas. Cap. V.

898 A este Descubrimiento maritimo se siguiò el que hizo por Tierra en el año de 1540. *Gonzalo Pizarro*; à quien su Hermano el Marquès *Don Francisco Pizarro* con la noticia, que el año de 1536. havia dado del *Pais de la Canela* *Gonzalo Diaz de Pineda* lo encomendò; confiriendole el Govierno de *Quito*. *Gonzalo Pizarro* llegò al Pais de los *Canelos*, y caminò por las Riveras de un Rio, que no està bien averiguado si fue el Rio *Napo*, ò el *Coca*; aunque parece mas verosimil que fuesse por el primero: sufriò trabajos imponderables, y viendose en una total falta de alimentos, y que su Gente precisada à comer las ojas, y cortezas de los Arboles, Culebras, y otras Sabandijas, y Animales inmundos se le moria toda, dispuso fabricar un Bergantin para adelantarse à buscar bastimentos en el parage, donde aquel Rio se juntaba con otro; y donde le havian los *Indios* anunciado, que los hallarian con abundancia: concluìdo pues el Bergantin diò su mando à *Francisco de Orellana*, su Theniente General, y Sugeto de toda su confianza; encargandole la diligencia, y la puntualidad, segun lo pedia la estrechéz en que estaban. Este haviendose embarcado en èl, y navegado 80. leguas llegò al parage de la union de los dos Rios; pero no encontrando lo que esperaba, por ser todo aquel Pais escaso de Frutas Silvestres; yà porque los Arboles no eran propios para producirlas, ò yà porque los *Indios* las tenian exhaustas, le pareciò ardua empressa la de vol-

volver con el Bergantin à encontrar à *Pizarro* venciendo la contraria rapidèz de las Corrientes ; y mas no pudiendoſe ſeguir de ello el provecho , que ſe eſperaba ; porque deſpues de conſeguido el triunfo à coſta de mucho tiempo , y trabajo volvia ſin la abundancia , ò ſocorro de los alimentos , à que havia ſido deſtinado : aſsi ſin conſultar ſu intento con los Compañeros reſolviò continuar el viage haſta ſalir al Mar, dexandoſe llevar de la Corriente de las Aguas. Eſta idèa no pudo diſsimularſe mucho tiempo , porque al vèr levantar las Velas , ſoſpecharon todos el fin , que tendria en ello ; y opueſtos algunos à ſu execucion eſtuvieron divididos, y aun quiſieron llegar à las manos contradiciendo eſta determinacion : pero al fin pagados de los ofrecimientos , que *Orellana* les hacia ; y quaſi convencidos ya con ſus razones cedieron los que antes repugnaban;y continuò ſu viage dexando en aquel ſitio expueſto à ſer victima de el hambre , y de la neceſsidad à *Hernando Sanchez de Vargas* , por haver mas que los otros hecho opoſicion à ſu proyecto.

899 *Pizarro* continuò por Tierra ſu viage con deſignio de acercarſe à el ſitio , en que conſideraba à *Orellana*; pero llegando à èl ſupo por el miſmo *Hernando Sanchez de Vargas* lo que en el Bergantin havia ſucedido ; y lleno de deſdichas , con total falta de mantenimientos ; una parte de ſu Gente muerta ; otra desfallecida con la neceſsidad , que à cada paſſo les hacia rendir la vida ; y la menor reducida à eſqueletos , determinò volverſe à *Quito* , en cuyo viage ſe le doblaron los trabajos, y con muy pocos Compañeros llegò à aquella Ciudad en el año de 1542: ſin haver conſeguido por ſu parte otra coſa mas que reconocer aquellos Rios , y el Païs contiguo à ellos : triunfo muy

cor-

corto, donde tanto huvo que ſufrir, y fueron los trabajos tan eſtraños, y tan laſtimoſas ſus conſequencias.

900 Eſte fue el primer deſcubrimiento, que con toda formalidad ſe practicò para venir en conocimiento del Rio *Marañon*; y ſi por èl no conſiguiò *Pizarro* tan completo el logro como lo deſeaba ſu eficacia, y correſpondia à el celo de ſus diligencias fue inſtrumento à lo menos, para que enteramente ſe conſiguieſſe; y debe atribuirſe à la reſolucion, con que atropellando dificultades, y haciendo deſprecio de las incomodidades, y peligros la emprendiò, el éxito que en ella tuvo *Orellana*, como uno de ſus Soldados: pues navegandolo eſte enteramente diò las primeras luces de lo que haſta entonces era de todos deſconocido en aquel Rio, deſcubriendo el dilatado Paìs, que corren ſus Aguas; la muchedumbre de Islas, que ſe forman en la diſtancia de ſu curſo; y la abundancia, y diverſidad de Naciones, que lo habitaban. Y para que eſtas noticias no ſe echen menos aqui, darè razon de lo que entonces reconociò.

901 *Franciſco de Orellana* confirmado en el dictamen de ſeguir ſu Viage el Rio abaxo empezò à caminar por èl à principio del año de 1541; y reconociendo varios Pueblos, y Naciones ſituadas en ſus orillas, tratò de paz con muchas de ellas, y inclinandolas à reconocer vaſſallage à los Reyes de *Eſpaña*, ſolemnizò el acto de ſu poſſeſsion con la Junta, y conſentimiento de los miſmos *Caziques*: con otras le fue preciſo ſoſtener porfiados combates, porque le ſalian con Canoas innumerables, y muchedumbre de *Indios* à embarazarle el paſſo por el Agua, y dificultar el que ſus Soldados pudieſſen ſalir à Tierra. Entre ellas fue una la de cierta Nacion tan belicoſa, que mezcladas con los Varones las Mugeres *Indias*, manejando con no me-

Cap. V. menor deſtreza los Arcos, y las Flechas, y acometiendo con igual intrepidèz, que los hombres, daban mueſtras del mas esforzado valor: de aqui naciò que *Orellana* les impuſieſſe el nombre de *Amazonas*, y que de ellas lo tomaſſe el Rio; cuyo ſuceſſo ſegun la Relacion del miſmo *Orellana*, y el computo, que por ella ſe puede formar de los ſitios, y ſeñales de èl, ſe regùla haver ſido algo mas adelante de donde el Rio *Negro* mezcla ſus Aguas con el *Marañòn*. De eſta ſuerte continuò el Viage haſta el 26. de Agoſto de aquel miſmo año, que por entre una multitud de Islas ſaliò al Mar; y paſsò à la Isla de *Cubagua*, aunque otros dicen que à la de la *Trinidad*, con el fin de venir à *Eſpaña*, à ſolicitar, ſe le concedieſſe el Titulo de Governador de aquellos Paiſes; ſiendo ſegun ſu juicio la diſtancia, que navegò por el Rio de 1800. leguas.

902 Siguiòſe à eſte Deſcubrimiento otro, aunque no tan completo, que de orden del Virrey del Perù *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* emprendiò *Pedro de Orſua* en los años de 1559. ò 1560. A eſte ſe le hizo gracia de aquel Govierno, y Conquiſta; pero apenas daba principio à ello, quando aſsi *Orſua*, como los mas que le acompañaban tuvieron deſaſtrado fin muriendo à manos de la traycion; procedido todo del mal orden de ſu conducta: y quedò malograda la Expedicion, y perdìdas las providencias, que ſe havian dado para ella.

903 Por los años de 1602, teniendo emprendida antes el *Padre Rafaèl Ferrèr* de la *Compañia de Jeſus* la Miſsion de los *Coſànes*, baxò àcia el *Marañòn*, ſiendo curioſo exploradòr por aquella parte del Paìs, y repitiendo ſu reconocimiento haſta la junta de los Rios, à donde havia dexado *Orellana* à *Hernando Sanchez de Vargas*: con el examen, que hi-

hizo, volviò à *Quito*, è informò de lo que havia encontrado, y de las muchas, y varias Naciones de aquellos Distritos.

904 Al *Padre Rafaèl Ferrèr* se siguiò el año de 1616. otro reconocimiento casual del mismo Rio; porque siguiendo 20. Soldados *Españoles* de la Ciudad de *Santiago de las Montañas* en la Provincia de *Yaguarsongo* à unos *Indios*, que en la misma Ciudad havian dado muerte à otros, y retiradose tierra adentro, se embarcaron en el *Marañòn* en unas Canoas, y dexandose ir llegaron à la Nacion de los *Maynas*; cuyos *Indios* los recibieron de paz, y con facilidad admitieron las platicas de dàr la obediencia à los Reyes de *España*, y de pedir Misioneros. Con la noticia, que submini straron estos Soldados en *Santiago* de la docilidad, y buen genio de los *Maynas*; y de los deseos, que manifestaban de ser *Christianos*, y de dexar la barbara rusticidad, à que estaban reducidos, se le hizo informe al Virrey del Perù *Don Francisco de Borja Principe de Esquilache*; y por èl merced de aquella Conquista, y Governacion intitulada de *Maynas, y el Marañòn* à *Don Diego Baca de Vega* Vecino de la Ciudad de *Loja*; despachandosele los Titulos de ella en el año de 1618. y siendo el primero, que obtuvo el empleo con formalidad: pues ni *Gonzalo Pizarro*, ni *Francisco de Orellana*, ni *Pedro de Orsua*, aunque con Titulos de tales, llegaron à su goce; por no haverseles proporcionado el hacer la Conquista; sin la qual no havia sobre que pudiesse recaer.

905 A este Descubrimiento se siguiò el que en los años de 1635. y 1636. practicaron dos Religiosos del *Orden Serafico*; los quales acompañando à otros de su misma Religion havian salido de *Quito* con expressa determina-

Cap. V. cion, y anhelo de promover entre las Naciones del *Marañòn* la Doctrina Evangelica, y de reducir al gremio de la *Igleſia* ſus Paìſes: mas no pudiendo todos ſobrellevar las fatigas, y trabajos propios de aquellos ſitios; y en parte tambien poco ſatisfechos de no conſeguir el fruto, à que aſpiraban ſus buenos deſeos, y celo; deſpues de haver eſtado algun tiempo peregrinando por aquellas Montañas, Deſpoblados, y Malezas, ſe reſtituyeron los mas à *Quito*, quedandoſe ſolos dos, que fueron *Fr. Domingo de Brieda*, y *Fr. Andrès de Toledo*, Legos entrambos. Eſtos con mas fervor en el logro de aquella Conquiſta, mas animoſos, y fuertes, ò mas eſtimulados de la curioſidad emprendieron el Viage por aquellos vaſtos Paìſes, acompañandolos en èl ſeis Soldados de una *Compañia*, que al cuidado, y direccion del Capitan *Juan de Palacios* havia ido en la miſma ocaſion para ſoſtener à los Miſsioneros: de la qual ſe havian retirado los Soldados con los Religioſos, que ſe volvièron à *Quito*, y quedado ſolo el Capitan, y eſtos ſeis hombres; pero aquel rindiò la vida dentro de pocos dias à manos de los *Infieles* en uno de los reencuentros, que ſe le ofrecieron.

906 Los ſeis Soldados, y los dos Legos, que con mas conſtante reſolucion atropellaron los peligros de unos ſitios habitados de Barbara Gente; deſconocidos totalmente; y llenos de rieſgos, y precipicios, entrandoſe en una pequeña Embarcacion ſe ofrecieron à la voluntad de las Corrientes; y deſpues de muchos trabajos, neceſsidades, y conflictos obtuvieron el lauro de ſu empreſſa, llegando à la Ciudad del *Parà*, que entonces era dependiente, ò una con la Capitanìa del *Marañòn*; y reſidiendo ſu Governador en *San Luis* paſſaron à informarle de lo que havian

vìan deſcubierto, y obſervado en ſu Viage.

907 No conocia en aquel tiempo la Corona de *Portugal* otro Soberano, que el de *Eſpaña*; y unidas ambas ceñian las Sienes de un miſmo Monarca, por el qual governaba la Capitanìa del *Marañòn Jacome Reymundo de Noroña*: celoſo eſte en el adelantamiento de aquel Deſcubrimiento; porque conocia intereſſarſe en ello el mejor Servicio del Rey de *Eſpaña* ſu Principe, diſpuſo una Flotilla de Canoas, de que diò el comando al Capitan *Pedro Texeyra*, à fin de que ſubiendo por el Rio repitieſſe ſu reconocimiento, haciendo el examen con mayor formalidad. Diſpueſto lo neceſſario para la Jornada, ſaliò la Flotilla de las cercanìas del *Parà* el 28. de Octubre de 1637; y embarcandoſe en ella los dos Religioſos navegaron aquel Rio con el trabajo, que ſe puede conſiderar, ſiendo en contra la fuerza de ſus Corrientes: pero vencida con el tiempo, y con la fatiga toda ſu opoſicion, llegaron al Puerto de *Payamino* el 24. de Junio del ſiguiente año de 1638. Eſte Lugar pertenece à la Juriſdiccion del Govierno de *Quixos*; y paſſando *Texeyra* con los Religioſos, y Soldados à la Ciudad de *Quito* ſe informò de ello la Audiencia; y por eſta ſe diò aviſo al Virrey del *Perù*, que lo era *Don Geronymo Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon*; el qual hecho capaz de todo diò nuevas providencias, para que ſe individualizaſſen mas las noticias de aquel Rio, como ſe hizo en el reconocimiento, que ſe practicò deſpues.

908 La diſpoſicion del *Conde de Chinchon* en eſte aſſunto fue que la Flotilla *Portugueſa* ſe reſtituyeſſe al *Parà*; y que con ella fueſſen Sugetos de toda confianza, inteligencia, y celo, que hicieſſen con la mayor prolixidad el reconocimiento del Rio *Marañòn*; al qual, ſiendo tan gran-

Cap. V. de, no baſtaba el examen de unos ſolos Sugetos, ni el cuidado, que ſe podia tener en uno, ò dos Viages, de modo, que no faltaſſe mucho à la eſpeculacion, que adelantar, è inquirir: y que concluìda eſta diligencia con atencion, y deſvelo vinieſſen à *Eſpaña* los que ſe ocupaſſen en ella à informar directamente al Rey por medio de ſu Real Conſejo de las *Indias* de lo tocante à aquellos Paìſes; para que en ſu conſequencia ſe pudieſſen dàr las providencias mas acertadas, y conducentes à la Conquiſta, y reducion de ſus Naciones. La eleccion recayò con general aplauſo en los Padres *Chriſtoval de Acuña*, y *Andrès de Artieda de la Compañia de Jeſus*; los quales ſaliendo de *Quito* el 16. de Febrero del año de 1639. y embarcandoſe en la Armadilla, empezaron à navegar; durando ſu viage haſta el 12. de Diciembre del miſmo año, que llegaron al *Gran Parà*; de donde continuaron deſpues à *Eſpaña*; y deſempeñaron muy completamente la confianza, que de ellos ſe havia hecho.

909 Al fin del Siglo paſſado ſe volviò à repetir el reconocimiento, y examen de eſte gran Rio: pero entonces eſtaba tan conocido, que la mayor parte de ſus Tierras ſe hallaban mejoradas con el eſtablecimiento de las Miſsiones, que los Padres de la *Compañia de Jeſus Eſpañola* tenian fundadas en ellas; el Govierno de *Maynas* eſtendia ſu Juriſdiccion ſobre muchas Naciones, que recibiendo la Religion Catholica por medio de el fervor, con que eſtos Padres ſe la predicaban, havian dado la obediencia á los Reyes de *Eſpaña*; y ſus Orillas frequentadas antes ſolo de *Indios* como Fieras, yà ſe havian tranſmutado en Poblaciones bien diſpueſtas, y ordenadas, donde vivìan Racionales. A eſtas mejoras no havia contribuìdo poco el miſmo,

que

que practicò la diligencia de perfeccionar el reconocimiento del Rio, el *Padre Samuèl Fritz*: eſte pues entrando à predicar à aquella Gentilidad fue de ella muy bien recibido el año de 1686; y teniendo la felicidad en ſu miniſterio de que à la dulzura de ſus palabras no ſe reſiſtieſſe la ruſticidad de aquellos entendimientos, logrò en tiempo muy corto convertir Naciones muy crecidas. El continuo afan, y las fatigas inceſſantes de ir de unos ſitios à los otros, caminar por Montañas áſperas; y atraveſar caminos incomodos, tan preſto por Tierra con peligros imponderables, como por Agua con inſufribles incomodidades le quebrantaron la ſalud de tal ſuerte, que llegò à poſtrarſe; y teniendo por mas dificil recurſo para curarſe el de *Quito*, que el del *Parà*, como efectivamente lo era, ſe dirigiò à el ultimo por Enero del año de 1689, llegando à eſta Ciudad el 11. de Septiembre del miſmo año: allì le fue preciſo detenerſe no ſolo el tiempo, que tardò en recuperarſe; ſino tambien aquel, en que ſe huvieſſen de evacuar algunos aſſuntos, que ſobrevinieron, y pedian mayor demóra haſta recibir noticia de ſus reſultas de la Corte de *Lisboa*. Cap. V.

910 El dia 8. de Julio de 1691. ſaliò del *Parà* el *Padre Samuel Fritz* para reſtituìrſe à ſus Miſsiones, que ſe eſtendìan entonces deſde la Boca del Rio *Napo* haſta mas adelante del *Negro*; y comprehendian las Naciones de los *Indios Omaguas*, *Yurimaguas*, *Ayſuares*, y otras diverſas comarcanas las mas quantioſas de todo aquel Rio: el 13. de Octubre del miſmo año volviò à entrar en el Pueblo nombrado *Nueſtra Señora de las Nieves* principal de los de la Nacion *Yurimagua*; y haviendo viſitado todos los demàs haſta el numero de 41. muy grandes, y de baſtante Gentío, que tenia à ſu cargo, paſsò llevado de otros cuidados

al

al Pueblo de la *Laguna*, Cabeza de todas aquellas Miſſiones de el *Marañon*, en donde reſidìa el Superior de ellas: y de eſte à la Ciudad de *Lima* à informar al *Conde de de la Moncloa*, que entonces ocupaba la dignidad de Virrey, del eſtado de aquellos Paìſes. Eſte viage emprendiò por el Rio *Guallaga* entrando deſde él en el *Paranapura*; de allì paſsò à *Moyobamba*, y à *Chachapoyas*, *Caxamarca*, *Truxillo*, y *Lima*.

911 Evacuados en *Lima* los aſſuntos de ſu viage volviò el *Padre Samuel Fritz* à ſus Miſsiones en Agoſto de 1693. dirigiendoſe à ellas por la Ciudad de *Jaèn de Bracamoros* con el fin de inſtruìrſe mejor en el curſo, y diſpoſicion de los Rios, que de aquellas partes del *Sùr*, ſe encaminan al *Marañon*: con cuyas luces, las que adquiriò en ſu primera entrada, y las que le ſubminiſtrò la repeticion de los viages que continuamente ſe le ofrecian, diſpuſo el Mapa de aquel Rio, que ſe gravò en *Quito* el año de 1707: y aunque ſu exactitud no fueſſe tanta como podia deſearſe, por haver carecido eſte Padre de Inſtrumentos adequados para obſervar las Latitudes, y Longitudes de los parages mas principales; conocer la direccion de los Rios; y determinar las diſtancias, que ſus Aguas corren en cada una; con todo fue acreedor de la mayor eſtimacion; porque haſta entonces no ſe havia hecho otra, donde ſe vieſſe el origen, y curſo de todos los que ſe juntan en aquella anchuroſa Madre, y el camino que por eſta hacen ſus Aguas haſta ſalir al Mar.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

§.III.

§. III.

Dàse noticia de las Conquiſtas hechas en el Marañòn, *de las Miſsiones eſtablecidas en èl, y alguna razon de las Naciones, que pueblan ſus Orillas, con otras particularidades, que en èl ſe hallan, dignas de atencion.*

912 A Los Deſcubrimientos de eſte famoſo Rio, y à el examen de ſus Paiſes, y Naciones ſe ſiguiò la Conquiſta de las que habitan ſus Orillas, y las muchas Islas, que forman ſus Aguas. Yà ſe ha viſto el mal ſuceſſo, que tuvo la Expedicion de *Gonzalo Pizarro* promovida con eſte fin; la de *Orellana* no logrò mas feliz ſuceſſo, quando en conſequencia de la merced de aquella Governacion volvia à plantificarla; porque no llegò el caſo de conſeguirlo. *Orſua* pereciò deſaſtradamente; y de ſu deſgracia participaron muchos de los que le acompañaban. Aſsi paſſarèmos aora à reconocer el mas favorable éxito, que tuvo en eſte particular *Don Diego Baca de Vega*, de quien yà ſe hizo mencion.

913 Conferido à eſte el Govierno de *Maynas*, y *el Marañòn* con la ſegura confianza que yà tenia en la amiſtad de los *Indios Maynas*, cultivada deſde que los Soldados de *Santiago* dieron principio à la comunicacion con ellos, entrò à ſus Tierras; y llevando alguna Gente en ſu compañia hizo la fundacion de la Ciudad de *San Franciſco de Borja* en el año de 1634. erigiendola Cabeza de todo el Govierno: prerrogativa que juſtamente mereciò, tanto por haver ſido la primera Poblacion de todo èl, quanto porque ſus *Indios* ſe diſtinguieron en la amiſtad con los *Eſpa-*

ño-

ñoles, desde que llegaron à sus Païses: y reconociendo la madurèz, y capacidad de *Don Diego Baca de Vega*, que el genio, y natural de aquellas Naciones mas bien necesitaba de prudencia, y blandura acompañadas con alguna autoridad para hacerse respetable, que de rigor, ò severidad, lo hizo presente à la Audiencia de *Quito*, y à la Religion de la *Compañia*; por quienes le fueron destinados los Padres *Gaspar de Cuxia*, y *Lucas de Cuebas*, que entraron en *Maynas* el año de 1637; siendo tan considerable el fruto de Almas, que experimentaron à la primera insinuacion de sus Sermones, que no siendo bastantes ellos solos para recoger todo el que se les ofrecia, ocurrieron à *Quito*, pidiendo se les embiassen otros Compañeros; y assi se fue acrecentando continuamente el numero de los Missioneros, à proporcion que era mayor el de las Naciones, que dexando los Montes, y desechando la fiereza, con docilidad suma salian à buscar la luz del Evangelio: y à su respeto se aumentaban los Païses; porque dando la obediencia à los Reyes de *España* compensaban con el Vassallage los cuidados de su Conversion.

914 De este modo fueron creciendo las Missiones, y el numero de los Pueblos, entrando en aquellas apartadas Regiones à un mismo tiempo la Religion Catholica, y el Señorìo de los Reyes de *España*: pero con mas favorable progresso desde el año de 1686. que fomentò esta causa la grande actividad, y celo del *Padre Samuel Fritz*. Este llevò determinadamente su destino para la Nacion de los *Omaguas*; cuyos *Indios*, teniendo noticias por medio de los *Cocàmas* del buen trato, y del acierto, con que los Missioneros de la *Compañia* les enseñaban à vivir con Leyes justas, y Policia no conocida de ellos hasta entonces, y que por

esa

eſte medio ſe hallaban mejoradas ſu Nacion, y las otras, que ſe havian convenido en recibir ſu govierno, paſſaron en el año de 1681. eſtimulados de eſtos informes al Pueblo de la *Laguna*, perteneciente à *Cocàmas*; y pidieron quien los doctrinaſſe al *P. Lorenzo Lucero*, que era entonces Superior de las Miſsiones. Eſte aunque por lo pronto no pudo concederles tanto bien; porque no havia entonces en ellas mas Padres, que los que tenian deſtino en Pueblos de otras Naciones, les ofreciò, que luego que de *Quito* paſſaſſen algunos embiarìa uno, para que los inſtruyeſſe en la doctrina de la Religion, y enſeñaſſe à vivir con cultura, y régimen mas racional.

915 Los *Omaguas* no deſcuidaron en la ſolicitud, ni dieron tiempo à que pudieſſe olvidarſe la promeſſa por parte del *P. Lorenzo Lucero*; porque al punto que ſupieron haver llegado de *Quito* à la *Laguna* nuevos Miſsioneros, y entre ellos el *P. Samuél Fritz*, ſe adelantaron à reconvenir, ſe les cumplieſſe la oferta; y en la ſeguridad de ſu logro, paſſaron con mas de 30. Canoas al Pueblo de la *Laguna* para recibirlo, y llevarlo à ſus Paìſes; dando tales mueſtras de eſtimacion, que no permitiendo piſaſſe la Tierra, al ir llegando à los Pueblos, lo conducian ſobre ſus Hombros: y en eſta demoſtracion ſe engrandecian tanto, que ſolo los *Caziques* eran los que reſervaban para sì tal privilegio, como honor que no debia ſer comun à todos. A proporcion de eſtos anhelos, y demoſtraciones correſpondieron los efectos en el fruto copioſo de la converſion: y aſsi en muy poco tiempo paſsò à ſer Chriſtiana toda aquella Nacion; abriò los ojos del Entendimiento; y conociò al Dios verdadero: ofreciòle Culto en la legitima Religion: ſacudiò la ruſticidad, è ignorancia, en que an-

Cap. V. tes vivia ; y se reduxo à Leyes justas , cultas , y politicas, à cuyo exemplar varias Naciones comarcanas practicaron lo mismo : entre ellas los *Yurimaguas* , *Aysuares*, *Banomas* , y otras , acudiendo de su propio motu al *P. Samuèl Fritz*, à que les enseñasse à vivir con el orden , y buen methodo, que lo practicaba con los *Omaguas*. De este modo , dando voluntariamente la obediencia à los Reyes de *España*, acudian las Naciones enteras à sujetarse à la Soberanìa de nuestros Principes ; y se conquistaron todos los Païses , que corren desde el *Napo* , hasta mas abaxo del Rio *Negro* ; sin haver sido necessario en todo lo que el Govierno de *Maynas* comprehende emplear para ello las Armas. Tantas eran las Naciones , que lo reconocian hasta el fin del passado siglo , que solo el *P. Samuèl Fritz* en las suyas bastantemente quantiosas , y estendidas apenas tenia tiempo, sin cessar en todo el año , para visitar en su discurso una vez cada Pueblo de los que las componian ; y ademàs estaban al cuidado de otros Misioneros las Naciones de los *Maynas* , *Xèbaros* , *Cocàmas* , *Panos* , *Chamicuros* , *Aguanos*, *Muniches* , *Otanabes* , *Roamaynas* , *Gaes* , y otras muchas, cuyos nombres se omiten por no ser tan considerables , ni de tanta extension. Y à este respeto eran las demàs Missiones.

916 Yà queda visto , que hace Cabeza en el Govierno de *Maynas* la Ciudad de *San Francisco de Borja* , cuya Latitud es Austràl de 4. *g.* 28. *m.* y està al *Oriente* del *Meridiano de Quito* 1. *g.* 54. *m.* La capacidad , disposicion , y formalidad de ella es conforme à la que queda dicha de las Ciudades pertenecientes al Govierno de *Jaèn* ; y su Vecindario tan corto , que aunque compuesto de *Mestizos* , y de *Indios* , y donde el Governador de *Maynas* , y el *Marañon*

ñòn debe hacer su residencia, es mas reducido que el de *Jaèn de Bracamoros*. El Pueblo principal de las Misiones, en que debe residir de continuo el Superior de ellas es *Santiago de la Laguna*, como queda advertido; cuya situacion es à la Orilla Oriental del Rio *Guallàga*; y los que componen en los tiempos presentes aquellas Misiones, siendo dependientes del Govierno de *Maynas*, y en lo Espiritual del Obispado de *Quito*, son los siguientes: Cap. V.

En el Rio *Napo*.

I. *San Bartholomè de Necòya.*
II. *San Pedro de Aguarico.*
III. *San Estanislao de Aguarìco.*
IV. *San Luis Gonzaga.*
V. *Santa Cruz.*
VI. *El Nombre de Jesus.*
VII. *San Pablo de Guajòya.*
VIII. *El Nombre de Maria.*
IX. *San Xavier de Icaguàtes.*
X. *San Juan Bautista de los Encabellados.*
XI. *La Reyna de los Angeles.*
XII. *San Xavier de Urarines.*

En el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*.

I. *La Ciudad de San Francisco de Borja.*
II.
III. *San Ignacio de Maynas.*
IV. *San Andrès del Alto.*
V. *Santo Thomàs Apostol de Andòas.*
VI. *Simigàes.*
VII. *San Joseph de Pinches.*
VIII. *La Concepcion de Caguapànes.*
IX. *La Presentacion de Chayabìtas.*
X. *La Encarnacion de Paranapùras.*
XI. *La Concepcion de Xèbaros.*
XII. *San Antonio de la Laguna.*
XIII. *San Xavier de Chamicùro.*
XIV. *San Antonio Abad de Aguànos.*
XV. *Nuestra Señora de las Nie-*

Nieves de Yurimàguas.
XVI. *San Antonio de Padua.*
XVII. *San Joaquin de la Grande Omagua.*
XVIII. *San Pablo Apoſtol de Napeànos.*
XIX. *San Phelipe de Amaònas.*
XX. *S. Simòn de Nahuàpo.*
XXI. *San Franciſco Regis de Yamèos.*
XXII. *San Ignacio de Pevas, y Caumàres.*
XXIII. *Nueſtra Señora de las Nieves.*
XXIV. *San Franciſco Regis del Baradero.*

917 Ademàs de eſtos Pueblos fundados de mucho tiempo acà, hay otros en no corto numero empezados à formar; y ſus *Indios* ſon de diſtintas Naciones, que los nombrados. Hay tambien otras varias muy crecidas, ò yà inmediatas à las Orillas de los Rios, que dàn ſus Aguas al *Marañòn*, ò yà algo retiradas de las Playas; y de eſtas, y aquellas algunas, que tienen correſpondencia, y amiſtad con los Miſsioneros *Eſpañoles*, y con la Gente, que habita en las Poblaciones de *Indios Chriſtianos*, con quienes comercian, y del miſmo modo con los *Eſpañoles*, y *Meſtizos* eſtablecidos en *Borja*, y en la *Laguna*.

918 Todas eſtas Naciones de *Indios*, cuyas coſtumbres ſemejantes en parte, no lo ſon tanto, que guarden entera uniformidad entre sì, ſe diferencian mucho mas en el Lenguage; porque cada una ſuele tener el ſuyo particular: bien que hay muchas, que ſe aſſemejan, y algunas, que no ſe apartan tanto como otras de la Lengua General del *Perù*. Entre todas ſe hace particular la de los *Indios Yamèos* por lo dificil de ſu pronunciacion, y lo árduo de ſu inteligencia: al contrario ſucede con la de los *Omaguas*, por ſer la mas facil, comprehenſible, y ſuave al oìdo. A proporcion de eſta diferencia en el Lenguage ſe han dexado

do percibir entre aquellas Naciones del *Marañòn* algunas particularidades en ſu trato, y racionalidad, que han dado à conocer la de ſu mayor aptitud: aſsi en los *Omaguas* ſe notaban aun antes de reducirſe algunos viſos de poſſeer mas deſembarazado, y libre de ignorancias el Entendimiento: y mas que en ellos ſe advertia eſta particularidad en los *Yurimaguas*. Aquellos vivian con algun genero de Policia reducidos à Pueblos, y con obediencia à ſus *Curacas*; no eſtaban tan entregados à la barbaridad; ni eran ſus coſtumbres licencioſas, y deſordenadas, como por lo regular en los *Indios*: y los *Yurimaguas* formando como eſpecie de Republica entre toda la Nacion, obſervaban algunas Leyes de Govierno. En la Policia no obſtante llevaban la preferencia los *Omaguas*; porque ademàs de vivir en union muchos juntos, uſaban alguna mas decencia, para cohoneſtar la deſnudèz de ſu Cuerpo, en que los otros no ponian algun cuidado. Eſta corta diſpoſicion, con que una, y otra Nacion ſe hallaba para acercarſe à las coſtumbres, y vida racional, fue la que contribuyò à que no repugnaſſen admitir las Leyes Divinas, y Humanas, con que los mejorò el celo de los Padres de la *Compañia*; porque les fue facil llegar à comprehender la verdad, y razon de lo que ſe les predicaba, y à conocer por malo lo que ellos practicaban en una vida caſi de Irracionales.

919 Entre las varias, y particulares coſtumbres, que cada una de aquellas Naciones uſa, lo es en los *Omaguas* como gala, y diſtintivo eſpecial la de aplanarſe las Cabezas por la Frente, y el Celebro, en tal modo que les quedan monſtruoſas: pues la Frente crece ácia arriba, al paſſo que ſe pone chata; y aſsi continuando, deſde el nacimiento de la Nariz haſta el principio del Pelo viene à

ſer

ser mayor el espacio, que hasta la punta de la Barba; y por la parte posterior de la misma forma: en los costados queda sumamente angosta à causa de que todo lo que con la opresion crece ácia arriba dexa de ensancharse à lo regular. Esta moda, que fue antigua en ellos, la conservan todavia, y la usan con tanto rigor, que hacen mofa de las otras Naciones, entre quienes no se halla introducida, llamandoles por vilipendio *Cabezas de Calabazo*. Para ponerlas chatas los *Omaguas* las entablillan à las Criaturas desde que nacen, y se las vàn amoldando; con cuya diligencia las reducen al estado, en que las quieren poner.

920 Otra Nacion de *Indios* hay entre aquellas, que obstenta la bizarria en llenarse los Labios tanto inferior, como superior; las Ternillas laterales de las Narices; la Barba, y las Mexillas de agugeros; y en ellos meten despues Plumas de Pajaros, ò Flechillas de 8. à 10. pulgadas de largo; con lo qual hacen la mas horrible figura, que se puede imaginar: porque todo el Rostro parece *Puerco Espin* con semejantes adornos. Otros se particularizan no menos por sus monstruosas Orejas, las quales hacen crecer de modo, que su Loba inferior llegue casi à tocar sobre el Hombro; y de aqui les nace el nombre de *Orejones*, con que son distinguidos: para lograr esta extension abren en las Orejas un agugero pequeño, y à fuerza de ir metiendo cosa mas gruessa en èl se và agrandando, hasta que llega al estado, que queda dicho; y à proporcion que èl se hace mayor se engruessa todo al rededor la Loba de la Oreja. A este respeto se pintan algunos yà en parte, yà todo el cuerpo; y tienen diversas costumbres, y modales no menos estrañas, que particulares, con las quales se diferencian entre sì.

Ha-

921 Haviendo yà dado la deſcripcion de eſte gran Rio, y de los Pueblos, y Naciones, que lo habitan, no ſerà razon paſſar en ſilencio las demàs particularidades en los Peſcados eſtraños, que en èl ſe reconocen, Aves, y Animales, que pueblan ſus Orillas; ù otras, que ſean acreedoras à la mayor atencion. Entre las varias eſpecies de Peſcados, que allì ſe notan, hay algunos Amphibios, como lo ſon los *Lagartos*, ò *Caymanes*, y las *Tortugas*, de cuyas dos eſpecies eſtàn las Playas, y las Islas ſumamente pobladas; ſiendo las *Tortugas* de tan guſtoſa carne, que ſe hacen eſtimables con preferencia à las de Mar. Entre los Peſcados ſe particulariza el *Pexe Buey*, ò *Baca Marina*; por cuyo nombre ſe deſcifra la ſimilitud, que en parte ſe le obſerva con el *Ganado Bacuno*: es de las mayores eſpecies, que ſe crian en los Rios; pues ſuele tener de largo de 3. à 4. varas, y proporcionado el grueſſo: ſu carne es muy guſtoſa, y ſegun el ſentir de los que la han comido no difiere mucho de la de *Baca*. Suſtentaſe con la Yerba, que nace en las Orillas, pero no ſale del Agua para comerla; porque la eſtructura, y diſpoſicion de ſu Cuerpo no ſe lo permite. La Hembra tiene Tetas, con que alimenta à ſus hijuelos; y aunque algunos han pretendido darle mayor ſemejanza à la eſpecie Terreſtre de ſu nombre, ni tiene Cuernos, ni Pies como ellos; sì ſolo dos Aletas, con las quales al paſſo que le ſirven para nadàr, y governarſe en el Agua, ſe aſe en las Orillas, interin que eſtà cogiendo el paſto.

922 El modo, que tienen los *Indios* en general para hacer alli la peſca es con Yervas en la miſma forma, que queda dicho hablando del Rio *Guayaquìl*; ò con Flechas envenenadas: y la actividad de eſtas es tal que llegando à herir, y ſacar Sangre, aunque ſea ligeramente, queda muer-

to

Cap. V. to el Animal : con la misma industria hacen las Cazerìas; y con tanta destreza, y prontitud uno, y otro, que es muy raro el tiro, que pierden en ellas. La composicion del Veneno, de que se sirven, consiste principalmente en el jugo de un *Bejuco*, como de quatro dedos de ancho, y chato por los dos lados, cuyo colòr exterior se inclina algo à musco: este se cria en los lugares muy humedos, y para hacer el Veneno lo cortan primero à pedazos; lo machacan un poco; y ponen à cocer: dànle punto, y despues se coagúla: con èl untan la punta de la Flecha, y si està seco por haver passado dias de haverle untado, la humedecen con saliva: su qualidad es frigidissima, y con ella hace retirar repentinamente toda la Sangre, que circúla, al Corazon; y no cabiendo por su abundancia en los vasos de èl, los rompe, y se quaxa. Lo particular en esto es, que comido no solo el Animal muerto, pero la misma Sangre coagulada no causa efecto perjudicial à la Salud. La Triaca mas poderosa contra este Veneno es el *Azucar* comido immediatamente à haver recibido la herida; pero no parece, sea tan infalible, que si en repetidas ocasiones ha surtido efecto; en otras experiencias no haya quedado burlada la virtud creìda del especifico por la malignidad de tan eficaz Enemigo.

923 Las Orillas, y Campañas de este famoso Rio, y de los demàs, que concurren à èl, encierran en sus espesas, y empinadas Arboledas Maderas de todos colores; de fortaleza grande, y hermosura; unas tirando à blancas, otras inclinandose à obscuras; coloradas algunas, y jaspeadas las que enteramente no son de un color, ni de otro. Entre estas las hay, que destilan Resinas muy fragrantes, ó Gomas muy Medicinales, y raras; y otras tambien, que dàn sazo-

na-

nados Frutos, delicados al gusto, y saludables. Con solo el cultivo, que subministra allì la Naturaleza, y el vicio de aquellos Campos se cria en ellos el *Cacao Silvestre* no con menos abundancia, ni inferior en calidad à el que se ha dicho nacer en las Jurisdicciones de *Jaèn*, y de *Quixos*: cogese tambien mucha *Zarza Parrilla*, *Baynilla* muy fragrante, y delicada, y *Corteza*, que llaman de *Clavo*, porque semejandose en la figura à la *Canela*, aunque en el color es algo mas obscura, tiene el mismo gusto, y olòr que el *Clavo* de la *India Oriental*.

924 En quanto à Animales Quadrupedos, Aves, Reptiles, y Insectos los hay en aquellas Montañas de tantas especies, como quedan explicadas en las Descripciones de los Paises cálidos, y son comunes en èl los que tambien se notan en los de *Jaèn*, y *Quixos*; no abundando menos en los unos que en los otros. Y porque ademàs de los que se han explicado se particulariza uno entre los Reptiles concluirè con sus noticias el assunto de este Capitulo.

925 Registra la Vista en los Territorios contiguos al *Marañòn* una Culebra de magnitud tan disforme, quanto estraña en las propiedades, que algunos le atribuyen. Asseguran muchos para dàr à entender su corpulencia, que se traga, ò engulle entero qualquier Animal, y que la capacidad de su Gaznate, y Boca es tanta, que executa lo mismo con un Hombre: lo mas singular, que de ella refieren, viene à ser que contiene en el aliento una virtud atractiva de tal eficacia, que sin moverse de un parage arraftra à sì qualquier Animal, que llega à encontrarse dentro de aquellos terminos, adonde puede alcanzar la vehemencia de su atraccion: cosa que no dexa de hacerse re-

Cap. V. repugnante à la credulidad. Dànle el nombre de *Yacu-Mama*, que significa *Madre de Agua*; y esto originado de que por habitar en los lugares, donde hay Lagunas, ò muchas humedades, se puede regular en algun modo, aunque nò perfectamente Amphibio. Lo que yo puedo decir sobre este assunto, haviendolo examinado con algun cuidado por informes los mas seguros, es que su magnitud excede à lo que parece regular. Segun las noticias de algunos Sugetos dignos de todo credito, que la han visto en Provincias pertenecientes à los Reynos de *Nueva España*, donde tambien la hay, y concuerda lo que estos dicen tocante à su corpulencia con lo que se sabe de la del *Marañòn*; mas en la virtud de atraer no se conforman.

926 En el supuesto algo fundado de que podemos al presente suspender el juicio, y no dàr entero credito à todas las particularidades, que se le atribuyen à este Animal, segun las propone la vulgaridad; y en el conocimiento de que esta muchas veces es conducida à una idèa, que lisongèa à la admiracion con lo que tiene de raro, sin detener la consideracion à examinar con solidèz su certidumbre, me serà aqui permitido, que variando los accidentes solo en alguna parte, indague la causa; y por ella con medios menos repugnantes se venga en conocimiento de las propiedades, que se hacen dificiles, quando no se hallan sostenidas de ciertas experiencias: pero sin pretender yo que prevalezca mi sentir; pues dexo à la prudente estimacion de cada uno, que dè assenso à lo que juzgare mas digno de èl; advirtiendo que no puedo assegurarlo de otra suerte, que por las noticias adquiridas de los que la han visto, sin haver sidome facil hacer experiencias en su comprobacion.

927 Diceſe pues, que aſsi el largo de eſta Culebra, como el grueſſo de ſu cuerpo es ſin mucha diferencia ſemejante al tronco de un Arbol envegecido en el ſuelo, à quien deſpues de tiempo le faltò el nutrimento por medio de ſus raìces; que al rededor de toda ella cria una eſpecie de barba, como las que tienen los Arboles ſilveſtres; ſin duda del polvo, y lodo, que ſe le pega, y humedece, ò ſeca, con el Agua, y Sol: con ella forma una delgada coſtra contra las Eſcamas, y duras Conchas que la guarnecen: contribuye à que eſta crezca, y tenga permanencia la quietud, y lento movimiento, con que anda; pues interin que la neceſsidad no le preciſa à buſcar el alimento, ſe mantiene inmoble muchos dias en un lugar, y quando muda de ſitio es quaſi imperceptible ſu paſſo, y và dexando un raſtro en el ſuelo como el de un gran madero, que ſe arraſtra por èl.

928 El aliento, que deſpide de sì es tan ponzoñoſo, que embriagando con èl à la Perſona, ò Animal, que eſtà en el camino por donde lo dirige, lo hace moverſe ácia ella involuntariamente haſta que teniendolo cerca ſe lo traga. Eſto dicen, y adelantan, que el modo de librarſe en ſemejante trance es cortando el tal aliento, quando ſe empieza à ſentir, con un otro Cuerpo, que paſſando violentamente por medio, lo divida, y rompa: lo qual executado puede, el que empezaba à padecer, tomar otra ſenda, y ſalir del peligro. Todo eſto bien conſiderado tiene mas viſos de fabula, que apariencias de realidad, como el miſmo yà citado *Mr. de la Condamine* dà à entender en ſu Relacion; y las propias circunſtancias, con que ſe pinta apartandolo de la regularidad, lo hacen inveroſimil: pero con poco que ſe varìen, ſe encontrarà à mi parecer menos re-

repugnancia : y de una cosa, que considerada en esta forma, trae consigo muestras de fabulosa, otra que quasi se haga natural.

929 No debemos oponernos à que pueda ser de tal calidad el efecto de su aliento, que embriague al que lo perciba; pues vemos que los orines del *Zorrillo* tienen la misma propiedad; y que se experimenta muy frequentemente en los Bostezos de las *Ballenas* ser tan fétidos algunas ocasiones, que no se pueden sufrir, y perturban el sentido: à correspondencia pues de esto no encuentro yo dificultad, en que el aliento de esta Culebra tenga la propiedad, que se le atribuye; y que por su medio consiga el sustento, que su gran lentitud no puede facilitarle de otro modo; pues perdiendo los sentidos el Animal, que percibiò aquel envenenado olòr, y no quedandole arbitrio para huìr, ni libertad para continuar su rumbo; antes bien dexandolo inmovil, es regular vaya la Culebra con su tardo movimiento acercandose à èl, hasta que lo tenga à tiro, para cogerlo, y engullirlo. En lo demàs tocante al corte del aliento, y que solo el camino por donde lo despide sea el dañoso, son assuntos à que solo se puede dàr assenso faltando el conocimiento del origen, y propagacion de los olores. Lo mas de esto fue con vulgaridad supuesto de aquellas incultas Gentes, y creìdo de los otros con buena fé; porque ninguno por satisfacer la curiosidad se havrà arrojado al peligro del examen.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

CA-

CAPITULO VI.

Genio, Coſtumbres, y Propiedades de los Indios, *ò Naturales de la Provincia de* Quito.

930 ES el aſſunto, que debe tratarſe en eſte Capitulo de tal naturaleza, y ſus circunſtancias tales, que ſi al leerlo ſe trae à la conſideracion la memoria de lo que en ſu particular dàn à entender las Hiſtorias antiguas, ſe hallaràn muy diſtantes de convenir con èl; ſiendo entre ellas, y lo que aqui ſe dirà, tan ſenſible la diferencia, que aun yo miſmo, quando vuelvo los ojos à los tiempos paſſados, con eſtraña novedad me lleno de confuſion, ſin acertar à penetrar la cauſa de ello; mayormente quando no le es poſsible à la razon, ni dudar la realidad de aquellas primeras noticias, acerca de la induſtria, policia, y Leyes de los *Indios del Perù*, porque en parte ſe hallan ſoſtenidas con los veſtigios de las portentoſas obras, cuyas memorias exiſten, y ſon objeto de la admiracion; ni darles entero credito, al vèr en los preſentes tiempos unas Gentes poſſeìdas totalmente de ignorancia, llenas de ruſticidad, y poco apartadas de una inculta Barbarie, como la que ſe nota entre aquellos, que caſi à imitacion de Irracionales, viven eſparcidos en los Campos, formando habitacion de los Boſques, y lugares mas incultos. Aumentaſe la admiracion al concebir que aquellas Gentes tan aviſadas para diſponer Leyes juſtas, y eſtablecer un Govierno tan particular, como el que tuvieron, no demueſtren ſeñales en los fondos de ſu eſpiritu para haver podido alcanzar tanta economìa, y civilidad, ſiendo ſin duda alguna la miſma Gente; y no diſtintos unos de otros, en mu-

muchas de ſus propiedades, y coſtumbres: por eſto dexandole al diſcurſo abierto el campo de la razon, para que con prudente reflexion ſe dirija por los rumbos que le puedan conducir à ſalvar eſta gran dificultad, y juzgáre mas probable, paſſarè con mi relacion à dàr noticia de lo que en los tiempos preſentes ſe obſerva en los *Indios* tocante à ſus genios, coſtumbres, y propiedades, ſegun me lo tiene acreditado la experiencia en el trato, y comunicacion con ellos por eſpacio de mas de diez años: en ello podràn repararſe coſas, que convienen en alguna manera con lo que ſe dice de los antiguos *Indios del Perù*, tocantes à ſu induſtria, ò ſagacidad; y otras, que les faltan al preſente en quanto à la luz, que ſe dice, tuvieron de algunas Ciencias; à la sábia conducta, y diſpoſiciones, que ſe alaban de ſu Govierno; y à la racionalidad, con que vivian en la puntual obſervancia de ſus Leyes.

931 Dificil empreſſa es la que acometo en querer deſcifrar las coſtumbres, è inclinaciones de los *Indios*, y difinir, ò apurar puntualmente las verdaderas propiedades de ſus genios, y natural. Si ſe miran como Hombres, parece deſdecir de la excelencia del Alma la corta comprehenſion de ſus Eſpiritus tan ſenſiblemente, que apenas ſe puede concebir de ellos en algunos caſos otra idéa, que la de ſu ſemejanza à las Beſtias, y aun à veces ſin la prerrogativa del Inſtinto propia de eſtas. Por otra parte ni ſe hallaràn Entendimientos mas comprehenſivos, ni malicia adelantada con tantas advertencias, y prevenciones, como la de aquellas Gentes. Eſta desigualdad puede hacer titubear en el concepto al Hombre mas capaz: pues ſi quiere formar juicio por los informes de la primera aprehenſion no ſerà mucho los acredite de un genio vivo, ſu-

ſutil, y penetrante: pero ſi reflexiona ácia ſu barbarie, ſu ruſticidad, la extravagancia de ſus opiniones, y methodo de vivir, no ſeria muy eſtraño, que no encontrando en ellos los accidentes de la racionalidad, los creyeſſe dignos de ponerſe no muy lexos del Paralelo de los Brutos.

932 Es un natural el de los *Indios* tal, que ſi la indiferencia, con que miran todas las coſas temporales, no ſe eſtendieſſe tambien à las eternas, podria decirſe de ellos, no haver ſido mas dichoſos los que fingieron los Antiguos, haver gozado las ventajas del *Siglo de Oro*. La tranquilidad de ſus Eſpiritus es inmutable à los contratiempos, y no ſenſible à las felicidades, que pueden ofrecerſeles ſegun ſu poſitura: viven tan contentos con ſu corto, y reducido Veſtuario, como el Principe, ò Señor, que oſtenta la alta dignidad de ſu Perſona con las mas exquiſitas, y prolixas galas: y no ſolo no deſean otras mas curioſas, que la caſualidad repreſente à ſu viſta; pero ni aun adelantar en nada la cortedad de las ſuyas. Las riquezas ſon para ellos no menos deſpreciables; y la autoridad, ò dignidad, à que pueden aſpirar, de tan poca codicia, que con el miſmo ſemblante admite un *Indio* el miniſterio de *Alcalde*, quando ſe lo dàn, como el de *Verdugo*, ſi lo preciſan à que lo exerza: y aſsi entre ellos, ni los unos acrecientan el honòr, ni ſe diſminuye aquella reciproca eſtimacion de las Perſonas por los otros. Del miſmo modo nada mas apetecen en las comidas, que aquello, que los ſatisface; y tan contentos parecen con las ruſticas, de que ordinariamente uſan, como con las mas regaladas, que pudieran ofrecerſeles: no porque eſtè yo perſuadido, à que pueſtos en el acto de eſcoger entre las ſuyas, y otras mas delicadas, tal vez no ſe inclinarian mejor à eſtas; sì ſolo por-

porque su deseo à adquirirlas es tan remisso, que casi se equivoca con el total desprecio; y muestran tan poco apego, è inclinacion en todo, que lo mas corto, breve, y simple es lo mas adequado para su natural.

933 No hay cosa, que los altere, ò immute: el interès tiene con ellos tan reducida su autoridad, que es lo que menos les obliga; pues à veces no se consigue un pequeño servicio, aunque se les ponga à la vista una recompensa grande: el temor no los estìmula; el respeto no los induce; y ni aùn el castigo los fuerza; genio verdaderamente bien particular; pues ni es flexible por medio alguno, ni capaz de salir un punto de aquel reposo natural, con que se burla de los Hombres mas sabios; de dexar la ruda ignorancia, con que son la mortificacion de los mas prudentes; ni de apartarse de la inadvertida sencillèz, y descuydo, con que vuelven inutiles los esfuerzos, y solicitud de los mas vigilantes. Para dàr pues la mas cabal idèa de aquellos Naturales se havrà de tocar algo de su particular genio, y costumbres; sin cuyo auxilio jamàs podrà quedar bastantemente descifrado su caracter.

934 Son por lo general todos los *Indios* de un natural pausado, y en sumo grado espacioso; lo que se vè acreditado en las Obras tan prolixas, à que suelen dedicarse: de aqui nace, que en reparandose alguna, aunque de corta sustancia, que requiera mucho tiempo, y flema, es regular el decir, ser solo un *Indio* capaz de executarla. En los Texidos de *Alfombras*, *Colgaduras de Camas*, *Colchas*, y otras semejantes, no dictandoles otro mejor medio su industria, tienen para passar cada trama la paciencia de ir cogiendo los hilos uno à uno, contarlos à cada vez, y correrla despues: con que para acabar qualquiera de estas Obras se suelen

len tardar dos, ò mas años, ſegun es de grande, y ſegun los que en ella trabajan. Es ſin duda, que aunque contribuya mucho à tanta duracion, el genio de la Nacion, tiene tambien parte en ello la falta de artificio, y luces, de que carecen; y que ſi eſtas ſe les franqueaſſen, les ſerìan muy provechoſas por la grande agilidad, y comprehenſion que tienen, à toda ſuerte de Obras de Mano; de que dàn irrefragable teſtimonio las antiguas, que todavia ſe conſervan, tanto en aquella Provincia, como en todo el *Perù*, de que ſe darà razon en adelante.

935 Al genio lento, y pauſado de los *Indios* es inſeparable compañera la pereza en tanto grado, que ni la conveniencia propia, ni la obligacion de atender à los encargos de ſus Amos los mueve à cumplir con ellos; ò los inſtiga al trabajo: ſi es para ſu provecho, nada ſe apuran, dexandolo todo al cuidado de las *Indias*. Eſtas hilan, y con ello labran las *Camiſetas*, y *Calzones*, unico Veſtuario de los Maridos; les prepáran el *Matalotage* (que aſsi llaman à la comida) ò moliendo la *Cebada* para la *Machca*, ò toſtando el *Maiz* para la *Camcha*; y les fabrìcan la *Chicha*: en el interin, ſi la diligencia del Amo no preciſa al Marido à que trabaje, ſe eſtà en cuclillas, que es la poſtura regular de todos, viendo trabajar à la Muger; bebiendo, ò arrimado à un fogoncillo ſin moverſe, haſta que la neceſſidad le inſta à hacerlo para comer, ò para acompañar à ſus Amigos: lo unico en que ſe emplean para ſu propia utilidad, es en arar las Tierras de aquella *Chacarita*, que han de ſembrar; pero la ſiembra con lo demàs del cultivo queda à cargo de la Muger, y de los Hijuelos, que tiene. Quando eſtàn en eſta forma, por no moverſe, deſprecian los mayores intereſſes; y aſsi ſuele ſuceder, que llega un

Cap. VI. Paſſagero extraviado à alguna de ſus Chozas; y luego que lo ſienten à la puerta, ſe eſconden todos, dexando à las Mugeres, que reſpondan, y nieguen, que eſtàn alli, por evadirſe de andar un quarto de legua, ò menos, haſta moſtrar el camino, y ganar en eſte corto tiempo un real, ò medio, que es lo menos, que ſe les puede dàr: ſi el Paſſagero ſe apéa, y entra en la Choza, no le es facil encontrarlos; porque la obſcuridad de eſtas, no teniendo mas luz, que la de un agugero por Puerta, los encubre: y aun quando dà con ellos, ni le baſtan las ofertas, ni los ruegos, para que le guien aquella corta diſtancia: lo miſmo ſe experimenta en otra qualeſquier coſa, en que ſea neceſſario ocuparlos.

936 Para que cumplan con la obligacion à ſu Amo en aquellos aſſuntos, à que los deſtina, y paga; no es ſuficiente les diga lo que han de hacer; es preciſo, que eſtè ſiempre velando ſobre ellos; y el corto rato, que ſe deſcuida, ſuſpende el *Indio* el trabajo, haſta que ſiente volver, al que le ha de reprehender. Para lo unico, que no ſe niegan, y eſtàn prontos, es para las coſas de diverſion, ò alegria: à las Fieſtas, y funciones, donde hay danzas; y à todo lo que es regocijo: pero ſiempre ha de acompañar à eſte el de la Bebida, colmo de todos los ſuyos: dàn principio à ella con el Dia, y no ceſſan, haſta que totalmente tienen perdido el ſentido.

937 Es tal la propenſion, que tienen à la embriaguèz, que no ſe eſcapa de incurrir en eſta falta, ni el *Cazique* por ſu ſuperioridad, ni el *Governador*, ò *Alcaldes* por ſu caracter: quando tienen alguna Fieſta, ò celebridad todos concurren à ella, y beben igualmente, haſta que depueſtos de la razon quedan rendidos à los vapores de la

Chi-

Chicha. Es digno de notar, que tanto las *Indias* solteras, ò casadas, como los *Indios*, que por su poca edad no han tomado estado, se conservan libres de este vicio: por ser costumbre entre ellos, que en solo los Padres de familia resida la facultad de beber con demasia, y les sea licita la embriaguèz; como Personas, que tienen quien los cuide, quando estèn fuera de sì. El methodo, con que celebran sus funciones es raro, y por tal digno de que no se omita.

938 El que hace la Fiesta, ò es dueño de la celebridad combida à su Casa à todos sus conocidos, y tiene dispuesta en ella una porcion de *Chicha*, proporcionada al numero de los concurrentes; de suerte que con corta diferencia venga à haver una Botija por Persona: siendo assi, que cada una de estas es de 30. ò mas frascos de cabida. En el Patio de la Casa, si es en Poblado grande, ò delante de las Chozas, si en pequeño, ponen una mesa con un mantèl de *Tucuyo* reservado para tales ocasiones: toda la comida se reduce à la *Camcha* regular, y à unas *Yervas silvestres* cocidas en un pequeño puchero con Agua: juntanse los convidados, y con una, ò dos de las hojas de este cocimiento, y diez, ò doce granos de *Camcha* tienen hecha la comida: concurren todas las Mugeres, y dàn de beber à sus Maridos en unos *Calabazos*, ò *Totumos* redondos, que llaman *Pilches*; repitiendolo hasta que se alegran: alguno de ellos toca con la una Mano un Tamborilillo, y con la otra una Flautilla à su usanza; y los demàs forman sus Danzas, que consisten en moverse de un lado para otro sin orden, ni concierto; interin que algunas de las *Indias* les cantan coplas en su propia Lengua; con lo qual và prosiguiendo el regocijo, y fiesta, acompañados de la bebida, que no dà muchas treguas en su repeticion. Lo mas

notable de esto es, que todos aquellos, que no danzan, se mantienen en su postura regular de cuclillas hasta que les toque su suerte; y la Mesa solo sirve de bien parecer; porque ni tienen que comer en ella, ni se sientan à su immediacion. Quando la fuerza de la mucha bebida los trastorna, duermen alli todos juntos, y no hay reparo en tomar uno la Muger del otro; su propia Hermana; Hija; ù otra de no mas distante parentesco; y de tal suerte olvidan todas sus obligaciones, quando se entregan al desorden de estas funciones, que se estàn tres, ò quatro dias, hasta que los Curas toman la resolucion de ir en persona, y vaciarles toda la *Chicha*, separandolos, para que no vuelvan à comprar otra.

939 El dia, que sigue à el de la funcion, llaman del *Concho*, que significa *Dia, en que se beben los asientos, que quedaron del antecedente*. Con estos empiezan, y luego que se acaban, cada uno de los Combidados và llevando de sus Casas las botijas, que en ella tiene prevenidas, ò compran entre todos: assi queda nuevo *Concho* para el tercer dia, y succesivamente no se terminàra, hasta acabarse la *Chicha*, el dinero, y el credito para comprarla; si no se les estorvasse la continuacion.

940 El sentimiento de sus Entierros se reduce igualmente à la bebida. En la casa del Duelo ponen botijas de *Chicha*, y no solo beben los Dolientes, y los que les acompañan; sino que salen estos à la Calle, y obligan à quantos de su Nacion passan, sean *Indios* con estado, Solteros, ò Mugeres, à que entren à beber en honor del Difunto. Esta ceremonia dura quatro, cinco, ò mas dias; por ser el principal entretenimiento, que les lleva la atencion, y en el que tienen empleado todo su pensamiento, y conato el de la bebida.

Tan-

941 Tanto quanto ſe abandonan los *Indios* al vicio de la embriaguez, ſon agenos de el del juego; ſiendo aſsi que eſtos dos ſe ſuelen notar caſi ſiempre compañeros: tan poco dados ſon à èl, que no ſe les percibe aficion alguna; ni ſe conoce entre ellos mas de uno, que conſervan deſde el tiempo de la Gentilidad; à el qual dàn el nombre de *Paſa*, que ſignifica *Ciento*; por ganar en èl el que primero llega à completar eſte numero. Para jugarlo, tienen dos inſtrumentos: el uno viene à ſer un *Aguila de dos Cabezas* de madera con diez agugeros por cada parte; donde metiendo unas clavijas, ſirven eſtas de apuntar por diezes los tantos, que cada uno hace; y el otro es un Hueſſo à manera de Dado dividido en ſiete caras; de las quales à la una, que tiene pueſta cierta ſeñal para diſtinguirſe, llaman *Guayro*: las otras cinco numeran por ſu orden, y la ultima queda en blanco; ſu invencion no es otra, que tirar el Hueſſo por alto, y tantas quantas ſeñala la cara, que queda ſuperior ſe ganan; pero ſi cae la que ſe llama *Guayro*, entonces ſe ganan diez, y ſe pierden otras tantas, quando queda àcia arriba la blanca. Aun ſiendo eſte juego propio de ellos, lo acoſtumbran muy poco, y por lo regular ſolo quando empiezan à beber.

942 El alimento de los *Indios*, ſegun và dicho conſiſte en el *Maiz* hecho *Camcha*, ò *Mote*; y en la *Machca*. El modo, con que hacen eſta, es toſtar la *Cebada*, y convertirla en Harina; la qual ſin mas ingrediente comen deſpues à cucharadas; y con dos, ò tres de ellas, y una porcion de *Chicha* encima; ò à falta de eſta de Agua, tienen hecha ſu comida: toda la prevencion, que llevan para ſus Viages, conſiſte en un Saquillo, que llaman *Gicri-ta* lleno de eſta Harina, y una Cuchara: baſtandoles para un viage de 50.

Cap. VI. ò 100. leguas. El modo de tomarla es, hacer alto quando tienen hambre, ò cansancio, cerca de alguna Choza, ò parage, donde haya *Chicha*; y si no, junto algun Arroyo; hechar una cucharada del Harina en la Boca; traerla en ella algun rato para tragarla; y despues de haver tomado dos, ò tres, beber una gran cantidad de *Chicha*, ò Agua: con lo qual quedan tan satisfechos, como si huvieran comido muchos manjares.

943 Sus Casas son tan reducidas, quanto se puede imaginar: pues solo consisten en una pequeña Choza, en medio de la qual se enciende el fuego: allì habitan ellos, y los Animales, que crian; *Perros*, à que tienen grande aficion, y nunca les faltan tres, ò quatro *Goz quillos*; algun *Puerco*, *Gallinas*, y *Cuyes*. Este es su mayor caudal, y lo principal de sus Muebles; pues fuera de ellos apenas hay mas, que algunas pocas vasijas de Barro, *Ollas*, *Cantaros*, *Pilches*, y *Botijas*; y *el Algodon*, que suelen estàr hilando sus Mugeres. Las Camas consisten en una, ò dos *Zaleas de Carnero*, sin ninguna otra circunstancia, y es lo comun en ellos dormirse en su postura regular de cuclillas; ni tienen que vestirse, ni que desnudarse; y assi estàn siempre en un sèr

944 Aunque las *Indias* crian en aquellas reducidas Chozas las *Gallinas*, y otros Animales, jamàs los comen; y es tanto el cariño, que depositan en ellos, que no quieren ni matarlos por su mano, ni venderlos: de modo que un Forastero, que obligado de la necesidad llegue à hacer noche en alguna de sus Chozas, aunque ofrezca porciones de dinero por un *Pollo*, ò *Gallina*, no conseguirà, que voluntariamente se lo vendan, hasta que use del arbitrio de matarlo, y entonces llorando la *India*, y haciendo tantos

tos clamores, como si le huvieran muerto un Hijo, recibe el precio, por vèr, que no tiene yà remedio.

945 Muchos de ellos, quando caminan, suelen llevar consigo à pie toda su familia; y las Madres cargan à las Espaldas con los Hijos tiernos, que todavia no andan. Sus Chozas quedan cerradas; y como no tienen Muebles, que les hurten, un pedazo de Cuero, ò Cordelillo les es llave muy segura: entonces mudan los Animales à la Casa de otro *Indio* conocido, ò vecino, si el viage ha de ser de algunos dias; y quando no, lo dexan todo fiado à los *Perrillos*; los quales les corresponden tan fieles, que no dexan acercar à la Choza à ningun otro, que à sus Amos: notandose en esto una cosa bien particular; y es que los *Perros* criados por *Espanoles*, ò *Mestizos* tienen tan grande ojeriza à los *Indios*, que si alguno de ellos và à entrar en Casa, donde no sea muy conocido, se le abalanzan, y maltratan, à no haver quien los defienda, distinguiendolos desde lexos por el olfato; y al contrario los *Perros* criados por los *Indios* vuelven toda la oposicion contra los *Espanoles*, ò *Mestizos*, discirniendolos del mismo modo que aquellos.

946 Por lo general los *Indios*, fuera de los que se han criado en las Ciudades, ò Poblaciones grandes no hablan otra Lengua, que la suya propia nombrada *Quichua*; la qual fue establecida, ò divulgada por los *Ingas* en lo que se estendia su Imperio, para que assi todos se entendiessen, y tratassen; de donde naciò llamarla *Lengua del Inga*. Hay no obstante algunos, que entienden la *Castellana*, y la hablan; pero rara vez se reducen à responder en ella, aun quando conocen, que la Persona con quien comunican, no les puede entender en la *Quichua*: assi es en vano cansarse en persuadirles, que se expliquen en *Castellano*, porque no es fa-

facil con ellos el conseguirlo. Los *Indios* criados en las Poblaciones grandes, no incurren en esta tenaz idèa; y antes bien quando se les habla en su Lengua suelen responder en la nuestra.

947 Son todos Agoreros, y muy supersticiosos: propiedad que conservan desde su Gentilidad, y que no han podido todavia desterrar radicalmente de sus espiritus, ni los consejos de sus Curas, ni los desengaños de su misma ceguedad. Assi se valen de mil diabolicas composiciones, y artificios para tener fortuna; para que les suceda lo que desean; y para quanto imaginan. Sus Entendimientos estàn totalmente embelesados en estos engaños, y no es facil desimpresionarlos de ellos, ni reducirlos à que sólidamente abracen la Religion: en esta son tan superficiales, è inconstantes, que tanto quanto en lo aparente dàn à entender sus costumbres, y propiedades, confirman la poca firmeza, que tienen en ella; pues si assisten los Domingos, y Dias de precepto à la obligacion de la Doctrina, y Missa, es hostigados del temor del castigo; sin el qual ninguno concurriria; y para mayor convencimiento de esto servirà de exemplar el siguiente caso, que me refiriò uno de los Curas de aquellos Pueblos entre otros muchos, que oì, y toquè. Havia faltado à la assistencia de la Doctrina, y Missa un *Indio*, y sabiendo el Cura por los otros, que la causa era por haver empezado à beber desde temprano, al siguiente, que ocurriò, le hizo los cargos de su culpa, y le impuso el castigo de algunos azotes (que es el regular para ellos de qualquier edad, ò sexo, porque sus cortos talentos no son proporcionados à otro mas sério): despues que los huvo recibido se volviò al Cura, y dandole los agradecimientos, de que le huviesse hecho castigar, por ha-

haverlo merecido, le correſpondiò aquel con una Platica aconſejandole à èl, y à los demàs del Auditorio, que no faltaſſen nunca à las obligaciones de *Chriſtianos*: pero deſpues de haverla concluìdo, le dixo el *Indio* con grande humildad, y ſencillèz, que le mandaſſe dàr otros tantos azotes por quenta del ſiguiente Domingo, que tenia intencion de volver à beber, y no aſsiſtir. Por eſto es tan poco lo que en ellos aprovecha la enſeñanza, que no ſe eſtraña verlos con una rara ignorancia en los puntos preciſos de la Religion, deſpues del continuo exercicio en doctrinarlos, deſde que empieza con la edad à diſpertar en ellos la razon, haſta que mueren.

948 Es tanta la indiferencia, que en eſto ſe nota, que no cauſan en ſus comprehenſiones mas cuidado los cargos de ſus Almas, que los del Cuerpo; y ſin apartarme de que hay muchos, cuya racionalidad no conoce ventajas en los aſſuntos, que miran al buen régimen de ſus conciencias, à la de los hombres mas timoratos, y advertidos, en los demàs, ò la ignorancia craſa, en que ſus Entendimientos ſe hallan envueltos, los hace inſenſibles à las coſas eternas; ò la malicia los tiene tan engañados, que ſon inflexibles à las Chriſtianas perſuaſiones; y aunque en eſte punto por una parte lo conceden todo, y no ſe niegan à quanto ſe les propone; por otra dexan abierto el campo à la deſconfianza. No quiſiera yo atribuìr à eſta Nacion propiedad, que no le correſpondiera; mayormente en aſſunto tan delicado; y aſsi referirè algunos caſos, para que por ellos ſe pueda comprehender ſu natural en eſte particular, y quedar yo libre de padecer equivocacion en el juicio.

949 Aſsi como los Curas Doctrineros los inſtruyen,

y aconsejan en las cosas de la Religion indefectiblemente todos los Domingos del año; del mismo modo luego que enferma algun *Indio*, y vèn que està de cuidado vàn à su Casa, y lo exhortan à que se prepare para morir bien; añadiendole todo aquello, que consideran necessario, para que abra los ojos del conocimiento, y entre en razon de los Atributos del Supremo Criador, y en la consideracion del trance, en que se halla; pero despues de haverle hablado gran rato, sin que ni por palabras, ni en el aspecto dè indicios de que ha labrado en èl lo que se le ha dicho, quando se les reconviene con sus vicios, y mala vida, y se les advierte que si no se duelen de ellos antes de morir, y piden perdon à Dios, seràn sus Almas castigadas eternamente, responden con una gran serenidad sin dàr la menor señal de causarles sentimiento: *Assi serà Padre*, dandole à entender, que sucederà, como lo dice; pero que ellos no alcanzan, en què consista el perjuicio, que les manifiestan. Este assunto se lo tengo oìdo repetidas veces à los Curas de aquellos Pueblos, Hombres inteligentes, y doctos. De aqui nace, que son muy pocos los *Indios*, à quienes se les subministra el *Santissimo Sacramento de la Eucharistia*; por no encontrarse en ellos la capacidad correspondiente. Y sucede mas en este particular, que para que avisen al Cura los de la Casa del Enfermo, es preciso, que estèn amenazados del castigo; sin lo qual nunca lo hicieran; pues aun con esta prevencion, muchas veces lo omiten, y dexan morir sin Sacramentos.

950 La vana idéa, que observan en sus Casamientos, es de lo mas especial, que puede imaginarse: pues al revès del comun de las Gentes, ellos hacen estimacion de lo que los demàs abominan; reputando por cosa de menos

va-

valer en sus Mugeres para elegirlas por proprias el que nadie las haya querido antes, que ellos.

951 Luego que piden la que escogen por Muger à su Padre, y que este se la concede, empiezan à hacer vida juntos, como si yà estuvieran despossados; y ayudan al Suegro en aquellos pequeños trabajos de la disposicion de su *Chacara*: quando han passado tres, ò quatro meses, ò muchas veces un año, suele dexarla, diciendo, ò que no le ha agradado; ò mas claro por el barbaro motivo arriba dicho; quexandose del Suegro, que lo pretendia engañar con su Hija, no haviendola querido antes nadie: pero si acaso no hay este arrepentimiento, despues de los tres, ò quatro meses de haver vivido juntos, à que llaman entre sì *Amañarse*, se casa con ella: siendo esto tan comun, que la mas viva eficacia de los Curas, y Prelados no ha podido todavia destruìrlo; y assi es la primera pregunta, que les hacen, si se han amañado, para absolverlos de este pecado antes de darles las Bendiciones. No tienen por Matrimonio formal el no solemne; y sì solo la ceremonia de la Velacion: con que es forzoso al tiempo que se dàn las Manos velarlos; porque dilatandoles esta circunstancia, se sepáran quando se les antoja; y no hay modo de hacerles entender, que quedaron casados. Ninguno de estos abusos se les puede castigar, para que logren enmienda; porque no haviendo castigo, que tengan por deshonòr, ninguno hay, que surta efecto. Lo mismo es para ellos, que los saquen à la verguenza, que ponerlos à lucir de Danzarines en una funcion, siendo esto lo que mas estiman: el castigo corporal les es sensible mientras lo estàn recibiendo; y un rato despues, que ha passado, quedan tan serenos, como si no les huvieran tocado: de donde proviene,

el que se les disimulen muchas cosas, y se procuren evitar por otros medios.

952 No es irregular en ellos el cambiarse las Mugeres: sin mas trato, ni convenio, que haverse juntado uno con la de otro, se và la Muger de aquel con el ofendido, para vengarse del agravio, y quando se les hace el cargo, responden con gran satisfaccion, y dàn por disculpa esta causa; ni bien los han separado, quando dentro de poco vuelven à la misma vida. Los Incestos son à correspondencia de esto muy comunes, yà à causa de la embriaguèz, como và dicho; yà porque no conociendo honor, ni afrenta, nada hay, que los pueda retraer de la inclinacion de sus apetitos.

953 Si son estrañas las costumbres, y propiedades referidas, no lo serà menos el methodo, con que se confiessan: pues ademàs de que aun siendo muy ladinos, y capaces en la Lengua *Castellana*, no hay forma de que se sirvan de ella para esto; luego que llegan adonde està el Confessor, llamados de èl, es preciso que con toda paciencia los instruya en lo que han de ir haciendo, y los acompañe à decir la Confesion; de modo, que si èl pára, se queda sin proseguir el *Indio*. Concluìda aquella, no es bastante, que le pregunte el Sacerdote, si ha cometido una, ù otra culpa; sino que es menester le afirme haverla incurrido por ser de las comunes suyas; pues sin esto negaria à todo mintiendo; y à fuerza de instancias, y convencimientos, hasta llegarles à assegurar, que lo saben de cierto; viendose por todas partes concluìdos responden con una grande admiracion diciendo, que es assi; pero que ignoran cómo lo pudo saber, y dando las causales, descubren las circunstancias aun mas de las que se les pregun-

guntan. Si es dificil no tan ſolo el que declaren ſus culpas, sì tambien el que no las nieguen, ſiendo publicas; no lo es menos, el que determinen el numero, y ſolo con eſtratagemas ſe conſigue; no ſin pequeña obſcuridad, y deſconfianza.

954 El temor, que es natural, cauſe en todos la memoria, ò inmediacion de la Muerte, es mucho menos ſenſible en los *Indios*, que en alguna otra Nacion. A tanto llega el deſprecio, con que miran las penſiones, que mayor impreſsion hacen en los Entendimientos, que no les inmuta la conſideracion de la proximidad de eſta; obrando en ellos mas alteracion la incomodidad de la dolencia, que la cercanìa del peligro. Eſte punto lo tengo oìdo en los miſmos terminos à muchos de aquellos Curas, y la prueba mas evidente de ello ſon los exemplares, que frequentemente ſe experimentan: pues quando vàn à prepararles las conciencias, eſtando enfermos de cuydado, à las amoneſtaciones, que les hacen, para que ſe diſpongan bien, reſponden con tal ſerenidad, y ſoſsiego, que no dexan la mas leve ſoſpecha, de que al exterior ſemblante correſponde el interior ſentimiento. Lo miſmo ſe experimenta en los que por ſus delitos vàn à terminar la vida en el Suplicio; de que, entre los muchos, que por informes yo ſabìa, pude ſer en una ocaſion ocular teſtigo. Eſtando para ajuſticiar en *Quito* à uno, no sè bien, ſi *Meſtizo*, ò *Mulato*, y à un *Indio*; ambos dentro yà de la Capilla, paſsè à verlos la noche antes de la execucion. El primero, à quien exhortaban en Caſtellano diverſos Sacerdotes, hacìa repetidos actos de Amor de Dios, Fè, y Contricion, y ſe le conocia el ſobreſalto del lance, à que eſtaba tan proximo. Al *Indio* acompañaban allì miſmo otros Eccleſiaſ-

siasticos, que le ayudaban en su Lengua; pero la quietud de animo, que manifestaba, era tal que excedia à la que pudieran tener los que le atendian; y mas parecia hallarse arando alguna *Chacara*, ò en su exercicio de guardar Ganado, que en visperas de perder la vida. Esta cercanìa à la muerte en lugar de serle torcedor al gusto para la comida, como le sucedia al Compañero, le servia de éstimulo para querer aprovechar en sì lo que sobraba al otro; de modo que era preciso haverlo de contener por escusarle en tal trance los excessos de la Gula: hablaba à todos con el desahogo, que si fuesse aquello un acto de Comedia, ù otro semejante: si le exhortaban, respondia sin turbacion; quando le decian, que hincasse las rodillas, lo hacìa; y en el fervor de los actos repetia palabra por palabra, volviendo la cara al uno, y otro lado lo mismo, que quando se le està enseñando à un Niño, que no tiene talentos para mantener formalidad, y divierte la aplicacion en otras cosas. En esta forma se mantuvo hasta que lo conduxeron à la Horca, donde estaba yà su Compañero; y sin que se percibiesse en èl la mas leve alteracion, permaneciò, mientras le durò la vida: lo que igualmente tienen notado en aquellos Paìses en todos los de su Casta.

955 Esto mismo se califica en otros varios assuntos, y particularmente en la resolucion, y frescura, con que se ponen delante de un *Toro*, sin mas arte para hacerle una suerte, que el de dexar les dè un golpe de lleno; los rebolotee en el ayre; y vengan à caer al suelo, dando un zarpazo, bastante en otros à ocasionar la muerte; pero como no les haga herida, se vuelven à levantar muy satisfechos de haverlo toreado; lo que con mas propiedad pudiera sentirlo de ellos el *Toro*. Si se unen en quadrillas contra

otros,

otros, arremeten à ellos intrepidamente, ſin reparar en la ſuperioridad de las Armas de los contrarios, ni en que de ellos mueran, ò queden mal heridos algunos: accion, que en otra Nacion mas culta ſe podria tener por esfuerzo del valor; pero en ellos ſolo debe atribuirſe à barbaridad, y falta de reflexion. Son dieſtros en enlazar los *Toros* à la carrera del *Cavallo*; y como no temen el peligro, ſe brindan à qualquiera inconſideradamente. Con la miſma induſtria perſiguen à los *Oſſos*; y un ſolo *Indio* ſin mas Arma, que el *Lazo*, y un *Cavallo*, triunfa de todas ſus cautelas. El modo es llevar el *Lazo* de una beta de Cuero tan delgada, que no lo pueda aſir la Fiera con la calloſidad de ſus manos; y tan fina, que no rompa al esfuerzo de la carrera del *Cavallo*, y reſiſtencia del Animal: luego que deſcubren al *Oſſo*, le perſiguen: eſte ſe ſienta para eſperarlos, y aſſegurar el ſalto ſobre el *Cavallo*; pero al punto que el *Indio* llega à tiro, arroja el Lazo; lo prende por el Peſcuezo; y dando dos buelras à la Silla, en que và montado con ſuma ligereza, corre à toda brida; y como el *Oſſo* no le puede ſeguir; porque ſe entretiene en agarrar la beta, lo ahoga, y dexa muerto: accion verdaderamente arrojada, è induſtrioſa. En la Provincia de *Alausì* ácia la Cordillera Oriental, que es donde abundan eſtos Animales, ſe vèn frequentemente caſos de ſemejante eſpecie.

956 Mucha parte de la ruſticidad notada en los Entendimientos de eſtos *Indios*, proviene de ſu poca cultura; pues atendidos los que gozan el beneficio de eſta en algunas partes, ſe hallaràn tan racionales, como los demàs Hombres; y ſi no tan pulidos como las Naciones cultas, à lo menos con capacidad para diſtinguir las coſas, y conocerlas. Bien patentes ſe nos repreſentan exemplares à la

viſ-

vista ; y no es el menor el que se puede citar de las Misiones del *Paraguay* encomendadas al celo, y vigilancia de los Padres de la *Compañia* ; donde labra su fervor el fruto, à que aspira, con la aplicacion de sus Catholicas taréas ; y en pocos años ha conseguido hacer una Republica de Racionales culta, y advertida, de los Pueblos barbaros, y vagabundos, à que antes estaban reducidos aquellos Naturales ; siendo una de las sábias maximas, que observan, para conseguirlo, el enseñar à los *Indios* pequeños no solo la Lengua *Castellana* ; en que instruyen tambien à los que se reducen à la Fè, y à la direccion de sus Curas Doctrineros ; sino tambien la *Latina*, à los que descubren talentos para ello ; y con Escuelas, que tienen en todos los Pueblos de sus Misiones, à leer, escribir, y el manejo de las Artes mecanicas, en las quales trabajan los *Indios* con tanta propiedad, y primòr, como los Artifices de ellas en *Europa*. Estos *Indios* son tan distintos en las costumbres, y genio de los que antes he tratado, que no hay comparacion entre unos, y otros : tienen conocimiento de las cosas ; discernimiento para no abandonarse à las barbaras costumbres de sus antiguos ; y no menos racionalidad, para vivir como Hombres : siendo asi que su naturaleza, ni en lo formal, ni por los accidentes es mas noble, que la de los otros : pues una de las cosas, que en este punto he notado en aquel Reyno es, que los *Indios* de las distintas, y dilatadas Provincias, que en èl he caminado, son semejantes entre sì ; y los de *Quito* no son mas defectuosos de Entendimiento, que los de *Valles*, ò *Lima* ; ni mas advertidos los de esta Provincia, que los de *Chile*, ò *Arauco*.

957 Sin salir de la Provincia de *Quito* tenemos el exemplar, que lo confirme ; pues todos aquellos *Indios*, que

que se han criado en las Ciudades, y Poblaciones grandes exercitados en los Oficios mecanicos, y hablan la Lengua *Castellana*, son mucho mas advertidos, que los que habitan en Pueblos cortos; y sus costumbres menos parecidas à las de la Gentilidad: son expertos, capaces, y no tan poseìdos de errores: razon, por que se les dà el nombre de *Ladinos*; y si conservan algunas de las costumbres perversas de aquellos, es por la comunicacion; mediante la qual las adquieren, y procuran conservar con el vano sobrescrito de heredadas de sus Antepassados. Exceden entre todos estos los que tienen el exercicio de *Barberos*, que tambien son *Sangradores*; tan diestros en este Arte, que segun el dictamen de *Mr. de Jusieu*, y no menos el de *Mr. Seniergues*, Cirujano Anatomico de la *Compañia Francesa*, pueden competir con los afamados de *Europa*; y la comunicacion, que tienen con todas las Personas cultas les hace despertar el Entendimiento; y que por esto se distingan de los otros. Parece pues sin duda, que si una de las precauciones en los Pueblos fuera instruìrlos en la Lengua *Castellana*, como por las *Leyes de Indias* està ordenado, ademàs de lo que por este medio se habilitarian, podrian desfrutar el beneficio del mas frequente trato con los *Españo-les*, y este avivarìa en ellos las luces de la razon, y Entendimiento, dandoles à conocer por medio de su mayor extension lo que en la suya no se habla por falta de igual abundancia, y generalidad. Assi se nota, que los *Cholos* (nombre, que dàn à los *Indios* Muchachos) quando saben esta Lengua, son tanto mas capaces que los otros, quanto que mirando à aquellos como barbaros, se estiman à sì mismos, por Racionales, dandolo à entender con el epitheto, que toman, de *Ladinos*.

958 No es mi animo perſuadir, que la Lengua *Caſtellana* tenga por sì la virtud de mejorar de Entendimiento à los *Indios*; sì ſolo que logrando por ſu medio el Comercio racional con los *Eſpañoles*, eſte los volvería capaces de muchas coſas, contribuyendo à ſacarlos de la ignorancia: en la ſuya no les es facil tenerlo; porque, ò bien hablan ellos entre sì, cuya comunicacion no puede contribuìrles mas luces, que las cortas, à que todos yacen reducidos; ò bien con los *Eſpañoles*, que la entienden para tratar lo que requiera ſu miniſterio, y facultad. Mas eſte ceñido à lo que neceſsita ſaber de ellos, ò decirles, ſe dedicarà de propoſito à tener una converſacion inſtructiva repitiendola tantas veces quantas ſon neceſſarias para la habilitacion de tanta, y tan inculta Gente? No por cierto. Pero ſi poſſeyeran la Lengua *Caſtellana*, yà oyendo à los Paſſageros, con quienes caminan; yà à los Ciudadanos, quando vàn á las Ciudades; à los Amos, Curas, y Corregidores; à los Hueſpedes, y Amigos, que los viſitan; y finalmente ſiendo dueños de entender todo lo que ſe habla, irìan poco à poco aprendiendo, y al fin ſerìan menos torpes, y ruſticos, que lo que al preſente ſon: pudiendo cada dia adelantar alguna coſa nueva, y parar en ella la conſideracion, de lo que eſtàn aora muy diſtantes.

959 Aun entre noſotros miſmos es notable la diferencia, y ventaja, que à un Jovén ſin mas luces, que las de ſu propia nativa Lengua, hace, el que ſe halle enriquecido con el eſtudio de otras, y ſe advierte que el Entendimiento de eſte por lo miſmo que eſtà mas cultivado, es mas diſpierto, y mucho mas inſtruìdo. Del miſmo modo podemos reflexionar, quan poco adelanta la Gente Campeſtre, y toſca mientras trata con los ſuyos, y no ſa-

le

le de ſu Lugar ; pero una vez que frequente la Ciudad in- Cap. VI.
mediata , vuelve à ſu Caſa llena de noticias , que adquiriò, con que entretiene todo el Pueblo , y lo enſeña : ſi eſte no entendiera la Lengua , que ſe hablaba en ella , no havria comprehendido nada de lo mucho , que viò , y oyò hablar por las Calles. Lo miſmo viene à ſer lo que ſucede à los *Indios* ; y aſsi ſoy de ſentir , que la Lengua *Caſtellana* les daria mas luces de racionalidad , que las que al preſente gozan , y conſidero que ſon los fines , à que miran las *Ordenanzas de Indias* , que tanto encargan eſte cuidado.

960 La Naturaleza de los *Indios* es robuſta , y ſana ſu complexion ; y ſiendo tan comun en aquel Paìs el *Mal venereo* , no hay muchos exemplares de que lo padezcan; antes es raro el que ſe note en alguno:la principal cauſa de eſto conſiſte ſin duda en la qualidad de ſus humores,no adequada tal vez , para concebir el veneno de eſte Accidente; pero muchos lo atibuyen à la propiedad de la *Chicha*,que es ſu tan comun bebida. La Enfermedad , que hace en ellos mayor eſtrago es la de las *Viruelas* ; de la qual eſcapan muy pocos,quando les dàn;y aſsi la reputan en el Paìs por la mas peſtilente de quantas experimentan en èl:no ſon continuas, pues intervienen ſiete, ocho, ò mas años ſin haverlas ; pero quando reyna eſte achaque , quedan aſſolados los Pueblos. En parte proviene de la calidad maligna de ellas;y en parte de que no hay Medicos,que les aſsiſtan ; ni cuidado de alimentarlos, y tratarlos, como neceſsitan los Enfermos : aſsi luego que adolecen de eſta Enfermedad,aviſan al Cura,para que los confieſſe;y ſegun el curſo de ella mueren ſin el auxilio de algun remedio,que ayude à la Naturaleza: lo miſmo ſucede con los achaques de otras eſpecies,quando ſe hallan incomodados de ellos ; y ſi eſtos fueran frequentes , todos

causarian la misma desolacion. La mas evidente prueba para acreditarlo es, que al mismo tiempo que se experimenta esta Enfermedad comun en ellos, lo es tambien para todos los *Criollos*; y aunque de estos mueran muchos, otros sanan, y recobran la salud, porque tienen asistencia, y el adequado alimento: pero los *Indios* carecen de todo; sus Casas, y Vestuarios quedan vistos; su Cama es la misma estando enfermos, que sanos; los alimentos solo mudan en el modo de tomarlos, y no en la especie; porque quando estàn enfermos, se reducen à poner dentro de un *Pilche* un poco de *Machca*, y disfuelta en *Chicha* darsela à beber, que es la mayor sustancia, que conocen: con que el que escapa de la Enfermedad es por esfuerzo de su Naturaleza, y no por otro exterior socorro.

961 Tambien son propensos al *Bicho*, ò *Mal del Valle*; pero de este se curan brevemente. Suelen acometerles à veces, aunque raras, *Fiebres malignas*, ò *Tabardillos*; cuya curacion es asimismo entre ellos breve, y especial: reducese à arrimar cerca del fuego al Enfermo con aquellas dos zaleas, que les sirven de cama; y ponerle inmediata una botija de *Chicha*: con el calor de la Fiebre, y el del fuego, que lo aumenta, se alteran tanto, que à cada instante beben: esto les hace prorrumpir, y al siguiente dia suelen estàr buenos, ò empeorar, para morir mas breve.

962 Los que escapan del rigor de estas Epidemias, son de larga vida, y se vèn muchos tan viejos, assi Hombres, como Mugeres, que passan de cien años. Entre estos conocì algunos, que en edad tan abanzada mantenian mucha robustèz, y agilidad. No hay duda que la sencilla calidad de los alimentos, y el no variar en ellos contribu-

buye, para ser tan sanos: ademàs de los que vàn dichos usan mucho de la *Sal* con *Agì*: escogen los terrones gruessos de esta, y muerden un bocado de ella, y otro de *Agì*; y despues la *Machca*, ò *Camcha*; en cuya forma alternan de todo hasta que quedan satisfechos. Son tan apasionados por la *Sal* en este methodo de comerla, que estiman uno, ò dos terrones grandes, mas que qualquier otro manjar; y se les conoce la inclinacion à ella en el cuidado, con que luego que vèn *Sal*, vàn à buscar los terrones, y guardarlos. Cap. VI.

963 Despues de haver dicho lo bastante del genio, costumbres, y propiedades de los *Indios*, serà razon dàr noticia de sus exercicios, y ocupaciones: para lo qual se ha de advertir, que aquellos *Indios* avecindados en las Ciudades, ò Villas con algun Oficio, ò Arte mecanico, en que trabajan, no se incluyen en los de que voy à hablar: porque atendidos como utiles à la Poblacion viven siempre de por sì.

964 Los demàs pues tienen su regular ocupacion en el Reyno de *Quito*, yà en los *Obrages*; y yà en las *Haciendas de Labor*, en las de *Hatos*, ù *Obejerias*. Para ello deben por obligacion contribuìr los Pueblos annualmente à las de su Jurisdiccion un numero de *Indios*, à los quales paga el Dueño de la Hacienda un tanto, segun està arreglado por la piedad de los Reyes; y concluìdo el año vuelven aquellos à sus Pueblos, y vàn otros en su lugar; à cuyo repartimiento llaman *Mita*; y aunque en los *Obrages* se debia observar lo mismo, no se mudan; porque como el exercicio de estos no es comun para todos, y necesitan haverlo aprendido, se establecen en ellos las Familias de *Indios*, y vàn heredando los Hijos el exercicio de *Texedo-*

res.

res. Eſtos ſon los que ganan mas entre todos; porque ſe emplean en coſa de mas artificio, y habilidad: ademàs del ſalario annual, que les pagan aquellos, à quienes ſirven, les dàn por obligacion Tierras, y Bueyes, para que las beneficien; à fin de que hagan en ellas *Chacaras* de Sembrados, las quales les ayudan para el ſuſtento, y manutencion de ſus Familias, que viven tambien alli en Chozas, fabrìcadas al rededor de la Hacienda; y aſsi cada una forma un Pueblo; haviendo muchas, que paſſan de 150. ſus *Indios* de aſsignacion, y ſiendo eſtas otras tantas Familias en ſu Vecindario.

CA

CAPITULO VII.

Noticias Hiſtoricas de los Cerros, y Pàramos mas notables de las Cordilleras de los Andes ; *y de los Rios, que nacen en ellas, con los modos de paſſarlos.*

965 NO ſerìa juſto, haviendo dado las demàs noticias correſpondientes al Reyno de *Quito*, dexaſſemos en ſilencio la de los Páramos, que hay en ſus Cordilleras, y los Rios, que atravieſſan todo aquel Paìs: el qual, ſi ſe hace particular por tantas maravillas, como obrò en èl Naturaleza, no lo es menos por la diſpoſicion, con que acomodò ſu Terreno, levantando en èl pyramides de Nieve tan abultadas, y eminentes, que à ſu viſta queda corta qualquier comparacion.

966 Ya hemos viſto, que todo lo tocante à los Corregimientos de aquella Juriſdiccion eſtà ſituado entre las dos Cordilleras de los *Andes*: en eſtas pues à proporcion que algunos Cerros deſcuellan mas, ò menos en altura, tienen un Temple correſpondiente en lo frio, y un Terreno árido ; y à eſtos es à los que ſe les dà el nombre de Páramos : pero aunque todas las Cordilleras lo ſon, hay unos mas rígidos, que otros ; y algunos tales, que con el frio ocaſionado de la continua Nieve, y Yelo, quedan inhabitables, y deſpoblados de todas ſuertes de Plantas, y Animales.

967 Entre todos exceden con tanto extremo algunos, que ſus Faldas ſe levantan, y ſuſtentan ſobre los empinados Copetes de los otros ; y toda ſu monſtruoſa corpulencia eſtà cubierta de Nieve haſta la Cumbre. Eſtos pues ſon de los que tratarè, porque ſu particularidad los hace dignos de mayor atencion.

El

968 El Pàramo del *Asùay*, que ſe forma uniendoſe las dos Cordilleras, no entra en el numero de eſtos; pues aunque ſu rigidèz lo haga ſer afamado en aquel Reyno, ſu altura es como la regular de toda la Cordillera, y mucho menor, que la de *Pichincha*, y el *Corazon*; la qual en aquel Clima, donde ſe empieza à formar, y mantener la congelacion. Eſta ſucede en toda aquella Provincia à una miſma altura, y aſsi á proporcion que los Cerros ſon mas elevados, hay mayor parte de ellos cubierta de Yelo continuamente; de ſuerte que reſpeto de un punto determinado, como por exemplo *Carabùru*, ò la ſuperficie del Mar ſe vè la congelacion en todos los Cerros à una miſma altura. Por las experiencias del Barometro hechas en *Pucaguaico* en el Cerro de *Cotopacſi* la altura, à que ſe ſoſtiene allì el *Mercurio*, es de 16. pulgadas 5. $\frac{1}{3}$ lineas, y por eſta ſe concluye la de aquel parage en el *Tomo de las Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas* ſer de 1023. Tueſſas ſobre el Plano de *Carabùru*. La que eſte tiene reſpeto de la ſuperficie del Mar, concluìda por los dos methodos, que podràn verſe en el Libro yà citado, es de 1268. à corta diferencia: con que la altura de *Pucaguayco* ſobre la ſuperficie del Mar es de 2291. Tueſſas. El Señal que eſtuvo en eſte Cerro, ſe hallaba mas baxo que el *Yelo* endurecido de 30. à 40. Tueſſas; y deſde el principio de eſte haſta el Copete del Cerro ſe puede (haciendo un prudente juicio fundado en algunas obſervaciones de Angulos de Altura tomados para eſte fin) concluìr, que havrà de altura perpendicular como 800. Tueſſas: con que la cumbre de *Cotopacſi* eſtarà elevada ſobre la ſuperficie del Mar 3126. Tueſſas que hacen 7280. varas *Caſtellanas* algo mas de una legua

Ma-

Maritima; y mas alto que la cumbre de *Pichincha* 639. Tueſſas. De eſta eſpecie ſon los Cerros, de que voy à tratar, y ſin mucha diferencia todos de alturas no deſemejantes.

969 Entre ellos es el mas Meridional en aquellas Cordilleras el de *Macas*, cuyo propio nombre es *Sangay*, aunque mas conocido allì con el primero por hallarſe en la Juriſdiccion de eſte Territorio: ſu altura es grande; y la mayor parte de ella emblanquecida con la Nieve, que lo cubre igualmente en toda ſu circunferencia: deſpide de ſu Cumbre mucho, y continuo fuego, acompañandolo con ronquìdos tan formidables, que ſe dexan ſentir à muchas leguas, llegando tan recios à la Juriſdiccion del Pueblo de *Pintac*, perteneciente al Corregimiento de *Quito*, que diſta de èl cerca de 40. leguas por elevacion, como ſi eſtuviera inmediato; y muchas veces quando ſon los Vientos favorables aun à la miſma Ciudad. Los Campos, que le hacen vecindad ſe vuelven totalmente eſtériles por la abundancia de las cenizas, con que los cubre. En eſte Páramo tiene ſu nacimiento el Rio de *Sangay*, que no es pequeño, y uniendoſe deſpues con otro nombrado de *Upano*, forman el de *Payrà*, baſtante caudaloſo, y dàn ſus aguas al *Marañòn*.

970 En la miſma Cordillera del *Oriente*, caſi *Eſte Oeſte* de la Villa de *Riobamba* à diſtancia de ſeis leguas eſtà un Cerro bien alto, cuya cumbre ſe divide en dos Copetes, ambos envueltos en Nieve: el de la parte del *Norte* tiene el nombre de los *Collanes*, y el de la del *Sùr* el de el *Altar*; pero el eſpacio, que ocupa la Nieve en eſtos, no es comparable con el de *Sangay*, y los otros de ſu claſe, à cuya correſpondencia ſu altura es mucho menor.

971 A la parte del *Nordeſte* de la miſma Villa, y

como à 7. leguas distante de ella, està el Cerro de *Tunguragua*. Este forma la figura de un Cono, de qualquier lado que se mire, con igual escarpe por todos: el terreno de donde se empieza à levantar, està algo mas baxo, que el de la Cordillera, particularmente por la parte del *Norte*; en la qual parece, que empieza à crecer desde el plano, donde estàn las Poblaciones. Por este lado en un pequeño Llano, que média entre su Falda, y la Cordillera, tiene su fundacion el Pueblo de los *Baños*; nombre, que adquiere de unas Aguas calientes, que hay alli tan Medicinales, que vàn à tomar baños en ellas de toda la Jurisdiccion. Al *Sùr* de *Cuenca*, y no lexos de otro Pueblo, llamado tambien de los *Baños*, que pertenece à aquel Corregimiento, hay otras Aguas calientes situadas en lo alto de un pequeño Cerro; del qual por diversos agugeros de 4. à 5. pulgadas de diametro mana à borbollones tan caliente, que se endurecen en ella los huevos en poco mas tiempo, del que se necesita para conseguirlo en Agua hirviendo al fuego. De la que sale por estos agugeros se forma un Arroyo, que tiñe de amarillo las piedras, y Terreno, por donde corre, y es salobre. Todo este pequeño Cerro en su parte superior està abierto con distintas grietas; y tanto por ellas, como por lo demàs del terreno exhala humo continuamente; lo que dà indicios de que encierra en sus entrañas muchas materias sulfureas, y nitrosas.

972 A la parte del *Norte* de *Riobamba* inclinado algunos grados ácia el *Noroeste* està el Cerro de *Chimborazo*, por cuya falda và el Camino de *Quito* à *Guayaquìl*, ò yà dexandole à la parte del *Norte*, ò à la del *Sùr*. En los tiempos inmediatos à haver los *Espanoles* entrado en aquel Reyno, perecieron muchos, quedandose *Emparamados* al atra-

atravesar los largos, y molestos Despoblados de sus Faldas; pero yà en los presentes, mas connaturalizados con el Clima, no se experimenta este peligro: haviendo la precaucion para passarlo, quando conocen, que està fuerte, de esperar un dia, ò dos, à que apacigue su furia el Viento, y que se abonance el tiempo.

973 A la parte del *Norte* de este Cerro està el de *Carguayraso*, de quien tengo yà dadas las noticias necessarias en su lugar.

974 El de *Cotopaxi*, que està al *Norte* del Asiento de *Latacunga*, y como 5. leguas distante de èl, sobresale con su Falda al resto de los otros por las partes del *Noroeste*, y *Sùr*, como queriendo estrechar el ámbito, que dexan entre sì las dos Cordilleras; y yà notè haver rebentado al tiempo, que entraron los *Españoles* en aquel Paìs. En el año de 1743. lo repitiò, y empezò à hacer estruendo en las concavidades de sus senos desde algunos dias antes: abriò una boca por la Cumbre, y tres en la mediania de la Pendiente nevada casi à una misma altura; y arrojando gran copia de ceniza, mezclada con ella la inmensa cantidad de Yelo, que liquidaron sus formidables Llamas, baxò con precipitado curso; inundò el dilatado Llano desde *Callo* hasta *Latacunga*, y formò por todo èl un Mar de turbias ondas, en las quales pereciò infinidad de Gente: porque la violencia, con que corriò, no diò treguas, aun à los que solicitaron escapar en las alas de la diligencia, y à los èstimulos del riesgo. Todas las Casas de los *Indios*, y Gente pobre, que encontrò, las arrancò del suelo, y enteras las hizo navegar sobre sus espesas olas. El Rio, que passa inmediato à *Latacunga* le sirviò de Madre, quando la altura de los Terrenos, que formaban sus dos mar-

genes, pudo contenerlo; pero no baſtando la profundidad de aquella Quebrada à tanto, como neceſsitaba eſte nuevo Mar, ſobrepujò à ſus orillas por la parte del Aſſiento, y arraſtrò con las Caſas, haſta donde ſe dilatò. El Vecindario ſe retirò à un parage mas elevado, que eſtà cercano, y hace eſpaldas à la Poblacion, para ſalvar las vidas, y ſer teſtigos del deſtrozo, que lo demàs experimentaba; pero la inundacion ſe contuvo en las primeras Caſas, y no alcanzò à lo interior. No ceſsò el temor de mayor eſtrago, haſta que paſſaron tres dias, en los quales continuò la erupcion de las cenizas, y el Agua del Yelo de aquel Cerro derretido con las Llamas: deſpues ſe fue minorando poco à poco, haſta que ceſsò del todo: pero el fuego permaneciò por muchos dias, y con èl el eſtrépito, que cauſaba el Viento para haver de encontrar mayor enſanche, que el que comprimido tenia en ſus interiores entrañas. Al cabo de algun tiempo ſe apaciguò totalmente, y no ſe reconocia en èl fuego, ruido, ni humo, haſta que en el ſiguiente año de 1744. por el mes de Mayo volviendo à vigorizarſe las Llamas, abrieron algunas mas bocas por los lados, de ſuerte, que en las noches apacibles, que las Nubes no lo eſtorvaban, parecia una iluminacion grande, y muy viſtoſa, reververando la luz en lo terſo, y tranſparente de tanto Yelo: aſsi fue tomando cuerpo, y el 30. de Noviembre prorrumpiò en tanta cantidad de fuego, y cenizas, que puſo en nueva conſternacion à los Habitadores de *Latacunga*, repitiendoſe la inundacion de aquel Païs con tanto exceſſo, como en el año antecedente. No fue poca fortuna para noſotros, que no huvieſſe rebentado en ninguna de las dos ocaſiones, que eſtuvimos habitando ſus Pendientes, ſegun que-

da

da visto en el Capitulo III. del Libro antecedente.

975 Cinco leguas distante de este Cerro al *Occidente* tiene su asiento el de *Elenisa*, cuya Cumbre dividida en dos està revestida de Nieve continuamente. En ella tienen su origen varios Arroyos, de los quales, los que salen del Copete Boreal llevan su curso para el *Norte*; y los que del Austral se dirigen ácia el *Sùr*. Estos ultimos tributan su caudal al Mar Occeano, que allì llaman del *Norte*, por el *Marañon*; y aquellos desaguan en el del *Sùr* por el Rio de las *Esmeraldas*.

976 A la parte del *Norte* de *Cotopaxi* algunos grados inclinado ácia el *Nordeste* està el Cerro de *Chinchulagua*, que tambien es nevado; aunque su corpulencia es à poca diferencia, como la del antecedente, y ninguna de las dos comparables à la de los otros.

977 El Cerro de *Cayambùro*, que es de los de primera magnitud, cae à la parte del *Norte* de *Quito*, algunos grados ácia el *Oriente*; y dista de aquella Ciudad, como 11. leguas: no se conserva señal, ni tradicion, de que haya rebentado. Salen de èl algunos Rios: los de la parte del *Oeste*, y *Norte* vàn à encontrarse con el de *Esmeraldas* unos; y los otros con el de *Mira*, y todos salen à la *Mar del Sùr*: los del *Oriente* tributan sus aguas al *Marañon*.

978 Ademàs de los Arroyos, que descienden de los Cerros nevados, baxan otros de los restantes mas baxos de aquellas Cordilleras, y unidos forman Rios muy caudalosos, que ò descargan el raudal de sus Corrientes en la *Mar del Norte*, ò en la del *Sùr*, segun irè diciendo.

979 Todas las Vertientes de los Cerros inmediatos à *Cuenca* por la parte del *Occidente*, y *Sùr* hasta *Tàlqui* con las de la Cordillera Oriental; y por la parte del *Norte* hasta el

el Páramo de *Burgay* ſe juntan como media legua al *Occidente* de un Anexo, que llaman *Jadan*, perteneciente al Curato de *Paute*; y formando un Rio, paſſan cerca de eſte Pueblo, de quien toma el miſmo nombre, y và à deſaguar al *Marañon*: llega tan crecido à *Paute*, que aunque ſe explaya mucho, no es vadeable.

980 Del Cerro de *Yasùay*, del de *Bueran*, y de las partes del *Sùr* del *Asùay* ſe forma otro Rio bien crecido, que ſe paſſa porPuente; y no yendo diſtante del Pueblo de *Cañar*, toma eſte nombre, continuando deſpues ſu curſo por *Yocon*, haſta deſembocar en la Enſenada del Rio de *Guyaquil*.

981 De las partes Septentrionales del Páramo del *Asùay* baxan tambien muchos Rios, y unidos con otros, que deſcienden del Cerro de *Senegualàp*, y Cordillera Oriental por la parte del *Oeſte* de eſta, forman el Rio de *Alausì*, que và à ſalir à la miſma Enſenada.

982 En lo alto del Páramo de *Tiolòma*, y no lexos del Señal, que ſe puſo en aquel Cerro para la formacion de los Triangulos de la Meridiana, hay quatro Lagunas: las tres, que eſtàn mas inmediatas à èl, no ſon tan grandes, como la otra; y eſta tendrà caſi media legua de largo; ſiendo ſu nombre *Colay*; aquellas, que guardan corta diſtancia entre sì, tienen los de *Pichavìñac*, *Cubillù*, y *Mactallàn*: de los deſagues de todas, que paſſan por la quarta, ſe forma el Rio de las *Cebadas*, que corre no lexos del Pueblo de eſte nombre: uneſele otro, formado de los Arroyos, que deſcienden del Páramo de *Lalanguſo*, y de los deſagues de la Laguna de *Colta*; paſſa por *Pungalà* inclinandoſe algo del *Norte* al *Oriente*; y como una legua del Pueblo de *Punì* ſe le junta el de *Riobamba*, que tiene ſu nacimiento en el Páramo de *Siſapongo*, y Cordillera, que cor-

re

re para el *Norte*; cerca del Pueblo de *Cobigíes* otro, que baxa del Cerro de *Chimboràzo*; y haciendo ſu camino para el *Norte* por alguna diſtancia, vuelve al *Oriente*, luego que eſtà *Eſte Oeſte* con el Cerro de *Tunguragua*, y contribuye ſus Aguas finalmente al *Marañòn*. Quando paſſa por el Pueblo de *Penipe* và tan caudaloſo, que ſolo ſe puede atraveſar ſobre Puente; la qual es alli de *Bejucos*: ſe le une tambien antes de llegar al Pueblo de los *Baños* el Rio de *Latacunga*, el de *Hambàto*, y todos los que de una, y otra Cordillera tienen ſu origen; aſsi del Picacho Auſtral de *Eleniſa*, y parte Meridional de *Rumiàvi*, como de *Cotopacſi*.

983 Las Aguas, que baxan del Picacho Septentrional de *Eleniſa*, ſegun tengo yà advertido, ſe dirigen ácia el *Norte*: con eſtas ſe juntan todas las de la miſma Cordillera, y las que deſcienden del Cerro de *Rumiñàvi* por la parte Septentrional, y Occidental; y las de *Paſuchùa*, que juntas forman el Rio de *Amaguaña*. Eſtos dos ultimos Cerros eſtàn *Norte Sùr* en el eſpacio, que dexan entre sì las Cordilleras. De la parte Septentrional de *Cotopacſi*; Páramo de *Chinchulagua* (que tambien es nevado) y Cordillera de *Guamanì* baxan otros Rios, que unidos forman el de *Ichubamba*; y corriendo ácia el *Norte*, ſe junta con el de *Amaguaña* à poca diſtancia mas al *Norte* del Pueblo de *Cono-coto*; deſpues aumenta ſu caudal con los Arroyos, que baxan de la parte del *Oeſte* de la Cordillera Oriental; y muda el nombre en el de Rio de *Guayllabamba*. Las Aguas, que baxan del Cerro de *Cayambùro* por ſu parte Occidental, y las del de *Moxanda* por la Meridional, hacen otro, que tiene el nombre de Rio de *Piſque*; el qual camina primero al *Occidente*; y junto yà con el de *Guayllabamba*, toma

ma el de *Alchipichi*. Este al *Norte* del Pueblo de *San Antonio* en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Quito* và tan caudaloso, y ancho, que es forzoso passarlo por *Tarabita*: continùa su curso ácia el *Norte*, y dà las Aguas al Rio de *Esmeraldas*.

984 El Cerro de *Mojanda* està en el espacio, que dexan entre sì las Cordilleras, y aunque no tiene mas que una Falda, se divide arriba en dos Copetes; el uno cae al *Oriente*; y el otro al *Occidente* de cada uno de ellos se continùa una Cordillera, que cierra aquel callejon juntandose cada uno con la de su lado.

985 De la Falda Septentrional de este Cerro salen dos Arroyos grandes, que entran en la Laguna de *San Pablo*; y de esta se deriva un Rio, que junto con otros de las vertientes de su Cordillera Occidental hacen un cuerpo, y entrandole otro brazo, que sale de los altos de *Pezillo*, forman el Rio de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; y despues toma el nombre de *Mira*, el qual desagua en la *Mar del Sùr*, mas al *Norte* del de *Esmeraldas*.

986 Quando es tanto el caudal de aquellos Rios, que no permiten vado, se les forman Puentes en los sitios necessarios. Estas son de tres especies; ò de *Piedra*, de las quales hay allì muy pocas; ò de *Madera*, que son las mas comunes; ò de *Bejucos*. Para las de *Madera* solicitan aquel parage, donde mas se estreche el Rio, entre algunos altos Peñascos; y atravesando quatro Palos bien largos, forman el Puente de vara, y media de ancho con corta diferencia, quanto sea capaz de que passen por èl las Personas, y Cavalgaduras; traficandose por ellas con mucho peligro, no menos de vidas, que de caudales. De las de *Bejucos* usan quando la mayor anchura de los Rios no permite el que los

los Palos, por largos que sean, puedan descansar en sus Orillas. Para hacerlas, tuercen, ò colchan muchos *Bejucos* juntos, y forman Maromas gruessas del largo, que necessitan; tienden seis de ellas de una à otra vanda del Rio, y las dos quedan algo mas altas, que las otras quatro: colocan unos atravesaños de palos, y poniendo encima ramazones, se forma con ellas el suelo; las dos que estàn mas superiores las amarran con las que forman la Puente, y sirven como de Passamanos, para que se afirmen los que passan; sin cuya precaucion serìa muy facil el caer respeto del bambolèo continuo, que tiene, quando se anda sobre ella. Las que hay de esta calidad en aquel Territorio, solo sirven para las Personas; passando à nado las Mulas: para esto las descargan, y llevan desaparejadas cosa de media legua mas arriba del Puente, para que puedan salir cerca de èl al otro lado por lo mucho que las arrastra la Corriente; y los *Indios* passan à hombro toda la Carga, y Aparejos. En otros Rios del *Perù*, donde las hay de esta especie, son tan capaces, que transitan por ellas las Requas cargadas; como sucede con la de *Apurìmac*, por la qual se hace todo el tráfico, y Comercio del *Perù* entre las Provincias de *Lima*, el *Cuzco*, *la Plata*, y otras Meridionales.

987 Hay Rios, donde en lugar de Puente de *Bejucos*, se passa por *Tarabita*, como sucede con el de *Alchipichì*; y en la de este no solo la atravieſſan las Personas, y Cargas, sino tambien los Bagages; porque la mucha rapidèz, y peñascos, que arrastra su Corriente, no consienten el que lo puedan hacer à nado.

988 La *Tarabita* consiste en una Cuerda de *Bejucos*, ò Correas de Cuero de *Baca*, compuesto de muchos hilos de seis à ocho pulgadas de grueſſo: la qual està tendida de

una Orilla à la otra con alguna inclinacion, y ſujetà muy fuertemente en ambas à unos Palos. En uno de eſtos hay un Molinete, ò Torno para templarla lo neceſſario: ſobre la Maroma deſcanſa un Zurron de Cuero de *Baca* capaz de recibir un Hombre, y de que en èl pueda recoſtarſe: eſte Zurron và ſuſpendido en dos Horcones, que ſon los que corren ſobre la Maroma: de cada lado tiene atada una cuerda, para tirar por ella el Zurron à aquel, que ſe quiere llevar: el que ha de paſſar ſe mete en èl; y dandole deſde tierra un empujon và con prontitud al otro lado.

989 Para paſſar los Bagages hay dos *Tarabitas*: una para cada vanda del Rio; y la cuerda es mucho mas grueſſa, y mas pendiente; no tiene mas que un Horcòn de Madera, al qual cuelgan la Beſtia, deſpues de haverla ſujetado con Cinchas por la Barriga, Pecho, y entre las Piernas; y eſtando pronta la empujan; y và con tanta violencia, que en muy corto tiempo ſe halla de la otra parte. Las que eſtàn acoſtumbradas à paſſar en eſta forma no hacen ningun movimiento; y antes bien ellas miſmas ſe ofrecen à que las aten; pero las que ſon nuevas en ello, ſe embrabecen huyendo, y cocean en el ayre, quando perdiendo Tierra ſe vèn de aquel modo precipitar. La *Tarabita* de *Alchipichì* tendrà de ancho de 30. à 40. Tueſſas, ò de 70. à 90. varas; y de profundidad deſde ella al Agua de 20. à 25. Tueſſas, ò de 47. à 60. varas, que es baſtante, para que à la primera viſta cauſe horror.

990 A correſpondencia de las Puentes ſuelen ſer los Caminos en aquel Païs; pues aunque hay grandes Llanuras deſde *Quito* haſta *Riobamba*; y la mayor parte lo ſea deſde eſta Villa à *Alausì*, y al miſmo modo por la parte del *Norte* de aquella Ciudad; eſtas ſe hallan interrumpidas con

con formidables Quebradas, cuyas baxadas, y ſubidas no ſolamente ſon moleſtas, y dilatadas; pero de mucho peligro: otros tranſitos ſe componen de *Laderas* tan eſtrechas, que hay parages en ellas donde ſolo caben los pies de la Cavalgadura, y todo el Cuerpo de ella, y del Ginete ſe vè quaſi en el ayre correſpondiendo à la profundidad de algun Rio, que lleva ſu curſo 50. ò 60. Tueſſas mas baxo que el Camino, y en muchas algo mas: ſolo la continuacion de traginarlos, y la preciſion, por no haver otros, puede deſvanecer el horror, que cauſa tan inminente rieſgo: no ſiendo pocas las deſgracias, que ſe experimentan, de perderſe en ellos yà la vida de algun Caminante, ò yà la hacienda; pues una, y otra và confiada à ſola la deſtreza, y bondad en el caminar del Bagage. Eſte peligro lo recompenſan con la ſeguridad, que ſe goza en ellos de Ladrones; y aſsi ſe vè continuamente lo que en muy pocas partes del Mundo; que un ſolo Hombre tranſita con una porcion muy quantioſa de *Plata*, ù *Oro*, por lo regular ſin llevar Armas, tan ſeguro, como ſi le acompañára una Eſcolta muy numeroſa: ſi le coge la Noche en deſpoblado, ſe queda en èl, y duerme ſin el menor ſobreſalto; y ſi en algun *Tambo*, ò alvergue, del miſmo modo; no obſtante que todos eſtàn abiertos: y no halla quien le inquiete en las jornadas, ni neceſsita mas para defenderlo, que la mera confianza; particularidad à la verdad de las mas comodas, y que ſe pudiera deſear, fueſſe comprehenſiva à los demàs Paiſes.

*** *** *** ***

CAPITULO VIII.

Continuanſe las particularidades de los Pàramos, y las producciones, Animales, y Aves, que en ellos ſe obſervan, con ſus correſpondientes deſcripciones, y las de otras de la miſma Provincia, de que no ſe ha hecho mencion.

991 PAra concluìr las noticias de las particularidades de los Páramos, interrumpidas con las de los Rios, Puentes, y Caminos, que fue preciſo anticipar, digo, que quando no ſon tan elevados, que les alcance la congelacion, eſtàn todos cubiertos de una eſpecie de Paja, à manera de *Eſparto*, aunque mucho mas tierna, y docil; la qual nace con tanta abundancia, que cubre toda la Tierra: ſu altura es de media vara à tres quartas, y ſu color, quando eſtà crecida en eſte tamaño, como el del *Eſparto* ſeco: deſde donde ya empieza à mantenerſe la Nieve algun tiempo, ſin derretirſe, no crece ninguna de las Plantas, que ſon regulares en los Climas habitables; pero sì otras en ſu lugar, aunque raras, haſta una cierta altura; deſde la qual en adelante no ſe encuentra mas, que Arena, y Piedras por larga diſtancia, haſta llegar al principio de la congelacion.

992 En aquellos Sitios, donde toda la produccion de la Tierra ſe reduce à *Pajon*, y no es apto el ſuelo para ſembrados, crece un Arbol, que llaman *Quinual*, de naturaleza correſpondiente à la rigidèz de aquel Temple: ſu altura es mediana, acopado; y de una Madera recia: la hoja menuda en el tamaño; grueſſa al tacto; y de un verde muy obſcuro. Y aunque ſu nombre es ſemejante à el

el de la Semilla, llamada *Quinua*, que queda yà explicada en otro Capitulo, y crece con abundancia en aquel Paìs, ni es eſte Arbol, quien la produce; ni tiene ſimilitud con èl la Planta de que nace: pues la de la *Quìnua* es propia de Semilla como allì ſe dixo; y no Arbol.

993 El Temple, que es adequado para el Arbol de *Quinual*, lo es aſsimiſmo para una Planta pequeña, que los *Indios* llaman *Palo de Luz*. Es eſta de dos pies en alto por lo regular; ſale del ſuelo, y crece perpendicularmente cada ramita, ſin brotar otra ninguna por los lados, haſta el extremo de arriba, donde echa algunas bien pequeñas; de las quales ſalen las hojas muy menudas. Cortada eſta Planta junto al ſuelo, donde tendrà de grueſſo como tres lineas de diametro poco mas, ò menos, y encendida, quando eſtà verde, hace una luz como la de qualquier vela; y ſe mantiene, haſta que todo el Palo ſe conſume, con ſolo tener el cuydado de atizarla, quitando el Carbon, que và dexando en lugar de pavilo. De cada pie de eſtos ſalen deſde el ſuelo muchas Ramas juntas, las quales ſuben todas igualmente derechas, y llegan caſi à una miſma altura; aunque las exteriores quedan algo mas pequeñas.

994 Criaſe tambien allì la que llaman *Achupalla*, que ſe compone de diferentes Pencas, no muy deſemejantes à las de la *Sabila*; y à proporcion que criando nuevas de eſtas, ſe le envegecen, y ſecan las exteriores, và formando con ellas una eſpecie de tronco, compueſto de muchas hojas horizontales, y hueco en el medio; que ſuele, quando no es muy grande, ſer comeſtible lo miſmo, que el de los *Palmitos*.

995 En lo mas ſuperior del *Pajon*, adonde el rigor del frio

frio empieza à ſer mayor, ſe crian unos Mogotes, ò Panes, que en la Lengua del Païs llaman *Puchugchu*: formanſe eſtos de una Yerva, cuyas hojas ſon redondas, haciendo la figura de una *Moſqueta*, aunque ſencilla, y tan cerradas, y entretexidas las unas contra las otras, que vienen à componer todas las de cada Planta un entapetado muy igual; y en lo interior de èl no quedan mas que las raìces, las quales crecen, y à proporcion que abultan mas, vàn hinchando aquella Copa de hojas, haſta que forman con ellas la figura de un Pan redondo. Eſte ſuele tener de alto uno, ò dos pies, y lo miſmo de diametro; ſiendo tan duro quando eſtà en lo fuerte de ſu verdor, que no lo vence el peſo de un Hombre, ni la fuerza del pie de una Cavalgadura: pero luego que empieza à envegecerſe ſe agugerea con facilidad, al ponerle el pie encima. Quando eſtà en un medio, ni bien tan verde, que tenga toda ſu reſiſtencia, ni tan paſſado, ò viejo, que ſe hallen yà podridas ſus raìces, hacen eſtas reſorte de tal modo, que al ponerſe de pies encima de ellas, levantan trémulamente à la compreſsion del peſo ſu volumen, y lo diſminuyen del miſmo modo.

996 En los parages propios, para que nazcan los *Puchugchues*, ſe produce la *Canchalagua*, conocida yà por ſus virtudes en *Europa*. Su figura es al modo de muy delicados Junquillos, ò Pajas muy finas: pero ſin echar hojas, sì ſolo una pequeña Simiente en ſus extremidades. Es muy Medicinal, y à propoſito para quitar las Calenturas, y otros achaques de eſta naturaleza: amarga algun tanto en el guſto, lo que con facilidad comunica al Agua; ò yà eſtando en infuſion; ò dandole algun cocimiento: purifica mucho la Sangre, y por eſto la acoſtumbran en aquellos Païſes, no obſtante tenerla por cálida:

crece con abundancia por aquellos ſitios, y ſuele hallarſe tanto entre los *Puchugchues*, como en otros ſitios de los Páramos no tan rìgidos.

997 Otra Planta de no menor recomendacion, y virtudes crian aquellos deſapacibles Páramos en la parte que los hace eſtériles la fuerza del miſmo frio, ò por eſtàr cubiertos caſi ſiempre de Nieve, ò por ſer de Arena muerta ſu ſuelo, en la tan celebrada *Calaguala*. Su altura ſolo es de ſeis, à ocho pulgadas, y diſpueſta en delgados troncos; eſtiendeſe por ſu natural propenſion, ò ſobre la miſma Arena, ò contra las Piedras áridas, que forman el ſuelo de aquel Clima; y ſus ramazones parecen en la hechura à las raìces de las otras Plantas: tienen eſtas ſu mayor grueſſo de dos à tres lineas; redondas, y llenas de nuditos à pequeñas diſtancias, por los quales ſe tuercen, como los Sarmientos: cubre à eſtas ramitas una menuda piel à manera de caſpa, la qual ſe deſcoſtra en parte por sì, quando eſtà ſeca. La mas particular virtud de eſta Planta es la de deſvanecer, y evacuar toda ſuerte de Apoſtèmas interiores, y exteriores: para lo qual es tanta ſu eficacia, y actividad, que en tiempo muy corto, y con gran facilidad las deshace, y deſtruye, dexando al paciente libre de ſu peligro. El modo de darla es en cocimiento de Agua, poniendo corta cantidad; ò machacada, y pueſta en infuſion de *Vino*, de un dia para otro, tomarla en ayunas por tres, ò quatro veces ſeguidas, y no mas; tanto porque con eſto es ſuficiente para experimentar ſus buenos efectos; quanto porque ſiendo ſumamente cálida, pudiera llegar à ſer nociva, ſi ſe continuaſſe ſin neceſsidad: por eſta razon ſolo ſe hace la infuſion con tres, ò quatro pedazos, como de pulgada y media de largo cada una, y del *Vino* ſe pone el

que

que parece proporcionado à disimular su amargòr. Aunque se cria en los mas de aquellos Páramos, no es de tan sobresaliente calidad, como la de las otras Provincias Meridionales del *Perù*; y assi es la de estas la que en todo èl se estima. La hoja es muy menudita, y poca, la qual nace immediata à aquellos troncos, ò ramificacion.

998 Tambien son los Páramos los que dàn la *Contrayerva*, cuyo conocimiento està vulgarizado en toda *Europa* por medio de sus virtudes, por ser eficaz contra veneno. Esta Planta se levanta poco del suelo, y lo que havia de crecer ácia arriba, lo hace estendiendose sobre la Tierra: su hoja es larga como de tres à quatro pulgadas, y poco mas de una de ancho, gruessa, y por la parte posterior, ò revès de un terciopelado muy fino: y su colòr en esta parte verde apagado, ò tirando à ceniciento; por el derecho, ò interior es tersa y su verde claro, no tan desvanecido como el otro: en sus Cogollos echa un Floròn grande compuesto de otras menudas Flores, las quales son de colòr, que tira à *Violeta* alguna cosa. Ni estas, ni otras, que con grande abundancia nacen en aquellos Paises segun los diversos Climas de èl, son allì de grande aprecio; y assi aun quando se necesitan, suele ser el mas seguro recurso, para conseguirlas, el medio de embiar à cortarlas de la Planta.

999 Aunque el desapacible Temple de los Páramos no permite toda especie de Vivientes, hay algunos, cuya naturaleza se acomoda à subsistir en ellos: de esta classe son los *Venados*, que pastan regularmente el *Pajon*, propia *Yerba* de aquellos sitios; y à veces se encuentran en lo mas elevado, y rígido, y en los ultimos Copetes de los Cerros.

En-

1000 Entre el *Pajon* tambien hay abundancia de *Conejos*, y algunos *Zorrillos*, aunque no muy comunes; pero en su especie, y propiedades no diferentes de los de *Cartagena*, y demàs partes de las *Indias*.

1001 Las Aves, que se vèn en aquellos sitios son assimismo pocas en las especies; y se reducen à *Perdices*, *Còndores*, ò *Buytres*, y *Zumbadores*. Las *Perdices* no son con toda precision de la misma figura, que las de *Europa*, y en algun modo se assemejan mas à las *Codornices*, y no las hay en grande abundancia.

1002 Los *Còndores* son Aves de un tamaño mayor, que el de quantas vuelan en aquella Athmosphera: su color, y figura es semejante à la de los *Gallinazos*, y se remontan tanto sobre los Páramos mas elevados, que casi llegan à perderse de vista: no suele verse esta Ave en sitios baxos; y assi parece, que su complexion requiere un Ayre muy sutil, para vivir commodamente; sin que por esto les cause fatiga, ò estrañeza el mantenerse domesticados en las Poblaciones, ò Haciendas. Siguen la inclinacion de los *Gallinazos* à la Carne; y se vè muy frequentemente robar los *Corderos* pequeños de las Manadas, que pacen en los *Pajones* del Páramo. Esto me acreditò la experiencia, baxando de la Señal de *Lalanguso* para la Hacienda de *Pul*, que està en la caìda de aquel Páramo; pues en una Loma vecina à la que yo seguia, notando alborotado repentinamente un Rebaño de *Ovejas*, vì, que de èl se remontaba uno de estos *Còndores*, llevando entre sus garras por presa un *Corderillo*; à el qual luego que estuvo en bastante elevacion, dexò caer, y volviendolo à recoger del mismo modo, lo arrojò por dos veces; y à la tercera lo perdì de vista, por haverse alexado de aquel sitio, huyen-

do de los *Indios*, que à los gritos de los Muchachos, y latìdos de los *Perros* havian acudido.

1003 Algunos Páramos hay, donde es esta Ave mas comun; y como es grande el daño, que causa en los Ganados, usan los *Indios* ciertas estratagemas para cogerlas: una es matar alguna *Baca*, ù otro Animal yà inutil, y refregar su carne con el jugo de algunas Yervas fuertes, las quales apartan de alli despues; porque es tanta su astucia, que distinguiendolas con natural Instinto, no tocaria à la Carne; y para que en ella no las perciba su olfato, entierran la Res muerta, hasta que se corrompa; sacanla; y acudiendo à ella los *Còndores*, la comen; y se embriagan, de modo que quedan por mucho tiempo sin movimiento: entonces vàn los *Indios*, y matan los que pueden. Tambien les arman lazos en el suelo, cerca de donde hay Carne muerta, y los cogen: tienen tanta fuerza, que con el Ala hacen mucho daño à el que les acomete; no siendo muy irregular de un aletazo, que coja de lleno à un Hombre, derribarle; y con ellas se defiende, presentandolas, para recibir qualquier golpe, sin experimentar lesion.

1004 El *Zumbador* es una Ave nocturna peculiar de los Páramos, donde rara vez se permiten à la vista, pero muy frequentemente al oìdo; tanto por el canto, quanto por un estraño zumbido, que forman en el Ayre con la violencia del vuelo; el qual se distingue à mas de cinquenta Tuessas de distancia; y se aumenta tanto al estàr cerca, que excede al de un Cohete de vuelo, quando inflamada la *Polvora*, se despide de la mano: de rato en rato canta con una especie de silvido no muy fuerte; algo semejante al de otras Aves nocturnas. Muchas noches de Luna, que son

ſon en las que con mas frequencia ſe ſentian, nos poniamos à acecharlos para vèr el bulto de èl, y la violencia de ſu vuelo; y ſiendo aſsi que paſsaban muy cerca de noſotros, nunca ſe nos logrò el intento; y ſolo ſe pudo diſcernir el camino, que llevaba, por una linea blanca, que dexaba impreſsa en el Ayre bien perceptible, quando no ſe alexaba mucho.

1005 Con el deſeo de examinar eſte Ave, empleo digno de ſu particularidad, ſe le encargò à los *Indios*, que procuraſſen coger alguna. Eſtos ſolo pudieron haber una ſacada del nido; y era todavia tan nueva que los Cañones, apenas ſe le empezaban à cubrir con pluma: ſu tamaño como el de una *Perdiz*; y la pluma manchada de dos pardos; el uno obſcuro; y claro el otro: el pico en buena proporcion, y derecho; la abertura de las narices mucho mayor, que lo regular; la Cola pequeña; y en buena proporcion el Ala. Segun el dictamen de aquellos Naturales ſon las narices el inſtumento del zumbido. Y aunque en parte contribuyan para ello por ſu deſproporcion, parece que no es ſuficiente ſola la abertura para un efecto tan grande; mayormente quando al miſmo tiempo, que lo forma, uſa de la voz, para cantar con libertad.

1006 Como en las Cañadas, y Llanos, que forman aquellos Páramos, hay muchas humedades, y Cienagas; porque por todas partes brotan varios Manantiales, ſe cria en eſtas con frequencia una Ave, que llaman *Canclon*; nombre que dice bien con la moda de ſu canto: es eſte à manera de *Bandurria*, aunque de otra eſpecie: ſu tamaño mayor que el de un gran *Pato*: el cuello largo, y grueſſo: la cabeza algo ſemejante à la del *Pato*; el pico derecho, y grueſſo; y los pies, y zanca proporcionados; la pluma de

las Alas es parda obſcura por arriba, y blanca en lo interior; y la de lo reſtante del cuerpo cenicienta algo manchada: en los encuentros de las Alas tiene dos eſpolones, que le ſalen àcia fuera, como pulgada y media; y con eſtos ſe defiende: vuelan ſiempre juntos macho, y hembra, ſin apartarſe, yà ſea en el Ayre, ò en Tierra, donde eſtàn mas de continuo; porque ſolamente levantan vuelo, para paſſar de un Llano à otro, ò para huìr, quando los acoſan. Comeſe ſu Carne, y haviendola dexado manir dos, ò tres dias es guſtoſa. En los Paìſes menos frios, que los Páramos, los hay tambien; y ſon algo diferentes; porque tienen en la frente una eſpecie de Cuernezuelo calloſo, y mole; y unos, y otros una creſta, ò penachillo de plumas en la cabeza.

1007 En los Jardines, y Huertas de aquellas Poblaciones abunda mucho un Pajarito particular, tanto por ſu pequeñèz, quanto por ſus bien pintadas plumas: llamanle comunmente *Picaflores*; porque ſu exercicio es acercarſe à ellas, y manteniendoſe ſobre la agilidad de ſus Alillas, llegar el pico, y chupar ſu jugo con tal delicadeza, que no las aja, ni maltrata. Su propio nombre es *Quinde*, aunque tambien es conocido por los de *Rabilargo*, y *Liſongero*: el volumen de ſu cuerpo con pluma, y todo es menor, que el de una *Nuez* pequeña, ò como el de una *Moſcada*; la cola larga, y en algunos como tres veces todo el reſto de ſu cuerpo, con pocas plumas: el cuello corto; la cabeza proporcionada, y alegres los ojos; el pico largo, delgado, y fino, blanco en el nacimiento, y negro en la punta; las Alas largas, y menudas: el color de la pluma es verde en la mayor parte con pintas amarillas, y azules, unas mas ſubidas, que otras, y todas hacen variedad de viſos do-

dorados. Haylos de varias caſtas, y ſe diferencian aſsi en el tamaño, como en la pintura de ſus matices. Creeſe que es la menor, que haya conocida entre las Aves, ſegun ſe puede inferir por las proporciones dichas: pone dos huevos tan pequeñitos como *Garvanzos*; y hace ſu nido en los Arboles, buſcando para ello las mas menudas, y delicadas pajillas, que puede encontrar.

1008 En lo reſtante de aquel Paìs, que no ſon Páramos, ni Territorio de Montaña, no ſe encuentran otros Animales, que los Domeſticos; y por eſtos ſe conoce haver ſido muy pocas las eſpecies, que alli havia, propias de èl; pues los mas ſon de los que ſe han introducido por los *Eſpañoles*, à excepcion de la *Llama*, à quien eſtos añadieron el nombre de *Runa*, para ſignificar con èl *Oveja de Indio*, que eſto ſe entiende aora por *Runa-Llama*, aunque propiamente *Llama* es nombre general, que ſignifica *Beſtia* en contrapoſicion de los Racionales. Eſte Animal tiene en lo aparente muchos accidentes del *Camello*: tales ſon la hechura del peſcuezo, y cabeza; la diſpoſicion del cuerpo en parte, y la *Lana*: pero ſe diſtingue de èl, en que no tiene corcoba; es mucho menor; ſu uña hendida; y el color diverſo: haylos no ſolo muſcos, ſino muchos blancos; otros negros; y otros pintados: en el paſſo no difieren del *Camello*: ſu alto ſerà como de un *Aſno* pequeño de un año, ò poco mas: ſirvenſe de ellas los *Indios* para conducir las cargas, que no excedan de tres à quatro arrobas; y es en la Juriſdiccion de *Riobamba*, donde mas abundan; pues caſi todos los *Indios* las tienen, para traficar con ellas de unos Pueblos à otros. En tiempo de la Gentilidad comian los *Indios* ſu carne, y aun al preſente lo practìcan tambien con la de aquellas, que por ſer yà viejas no les pueden

den ſervir : dicen que tiene el miſmo guſto, que la de los *Carneros* regulares, con ſola la diferencia de ſer algo mas dulce. Es animal muy dócil, y facilmente mantenido : ſu defenſa conſiſte en ſacudir las narices, y con el ſoplìdo deſpedir algunas vaſcoſidades, que afirman alli ſer cauſa de ſalirle *Sarna* al que le tocan ; y perſuadidos à la realidad de eſte contagio, procuran evitarlo todos.

1009 Otros dos Animales hay en las Provincias Meridionales del *Perù* ; eſto es en el *Cuzco*, *la Paz*, la *Plata*, y por aquellas partes, muy ſemejantes à eſte, que ſon la *Vicuña*, y el *Guanàco* : diferenciandoſe ſolo en que la *Vicuña* es algo menor, que la *Llama* ; ſu Lana mas pequeña, y mas fina, de color muſca en todo el cuerpo, à excepcion del Vientre, donde es blanquizca ; y el *Guanàco* por el contrario mayor, y mas áſpera, y larga ſu Lana ; pero en toda la figura uno, y otro muy parecidos. Eſtos ultimos ſon de grande utilidad à las Minas ; porque en ellos ſe acarrean los Metales por parages tan áſperos, y malos, que ninguno otro Animal puede traficarlos.

1010 Criaſe allì en las Caſas un Animal, que llaman *Chucha*, y en las otras Provincias Meridionales del *Perù* lo conocen con el nombre de *Muca-muca*, por llamarle aſsi los *Indios*. Su figura quiere parecerſe algo à la de las *Ratas*, pero es mayor en el tamaño; pues excede à el de qualquier *Gato* : el hocico algo ſemejante à el de un *Puerquecillo*, y largo : los pies como los de la *Rata*, y lo miſmo el rabo: ſu pelo es algo mas largo, y negro. Eſte Animal tiene una bolſa en la parte inferior del Vientre, que ſe dilata deſde el principio del Eſtomago, ò Vientre ſuperior haſta el orificio natural del ſexo, y es formada de dos pellejos membranoſos, los quales tienen nacimiento en los coſtados in-

fe-

feriores, y vàn à juntarſe en medio haciendo la miſma configuracion del Vientre, à quien ciñen; en ſu mediania tiene una abertura, que coge como los dos tercios de ſu largo, la qual cierra, y abre arbitrariamente por medio delos Muſculos propios, que tienen para ello. Deſpues que páre los hijos, los recoge en aquel ſeno, y cierra, de modo que los mantiene allì ſemejando una ſegunda preñèz; haſta que llegando à ſer grandes, quando los quiere deſtetar, afloxa los Muſculos, y los echa fuera, como ſi los volviera à parir. *Mr. de Juſieu*, y *Mr. Seniergues* hicieron una experiencia, eſtando en *Quito*; à la qual aſsiſtimos *Don Jorge Juan*, y yo. Tres dias ſe havian paſſado, deſpues que la Madre eſtaba muerta, y tan corrompida que infeſtaba con ſu mal olor; y no obſtante ſe mantenia cerrado con baſtante fuerza el orificio de aquel ſeno, y los hijuelos, que tenia en èl, todos vivos; aſido cada uno de ſu pezon, de el qual ſe exprimieron al tiempo de deſaſirlos algunas pequeñas gotas de Leche. El Macho (que no vì nunca) oì decir en el País, ſer del miſmo grandor, y figura, que la Hembra, excepto no tener aquella bolſa; y ſer ſus Teſticulos mayores que huevos de *Gallina*; coſa disforme à proporcion de todo el Animal. Tiene la propiedad, de perſeguir toda ſuerte de Aves domeſticas; y aſsi como las hay en las Caſas ſe encuentran tambien en las Sementeras, donde deſtruyen el *Mayz*. Los *Indios* comen ſu carne, ſiempre que pueden coger alguno, y dicen que no es mala al guſto, pero el ſentir de eſta Gente en ſemejante aſſunto no es de alguna conſideracion.

*** *** *** ***

CA-

CAPITULO IX.

Phenomenos especiales en los Pàramos, y en lo restante de aquella Provincia, con noticia de las Corridas de Venados, *y destreza de los* Cavallos *en aquel Pais.*

1011 SI las particularidades referidas, que se notan en los Páramos, son dignas de la mayor atencion, no lo son menos los Phenomenos de la Naturaleza, que se observan en ellos. Para nosotros fueron de grande admiracion dos, que en los principios no dexaron de sorprendernos con su novedad; pero la continuacion de verlos varias veces repetidos, nos los hizo familiares. El primero fue observado en *Pambamarca* la primera vez, que subimos à aquel Páramo; y consistia en un *Arco Iris* entero, y triple formado en esta manera.

1012 Al tiempo de amanecer se hallaba todo aquel Cerro envuelto en Nubes, muy densas, las que con la salida del Sol se fueron disipando, y quedaron solamente unos vapores tan tenues, que no los distinguia la vista: al lado opuesto por donde el *Sol* salìa en la misma Montaña, à cosa de diez Tuessas distante, de donde estabamos, se veìa como en un Espejo representada la imagen de cada uno de nosotros, y haciendo centro en su Cabeza tres *Iris* concentricos; cuyos ultimos colores, ò los mas exteriores del uno tocaban à los primeros del siguiente; y exterior à todos algo distante de ellos se veìa un quarto Arco formado de un solo color blanco: todos ellos estaban perpendiculares al Horizonte; y assi como el Sugeto se movia de un lado para otro, el Phenomeno le acompañaba enteramente en la misma disposicion, y orden: pero lo mas reparable era,

que

que hallandonos alli quasi juntos seis, ò siete personas, cada uno veìa el Phenomeno en sì, y no lo percibia en los otros: la magnitud del diametro de estos Arcos variaba succesivamente à proporcion que el *Sol* se elevaba sobre el Horizonte; al mismo tiempo se desvanecian todos los colores, y haciendose imperceptible la imagen del cuerpo, al cabo de buen rato desaparecia el Phenomeno totalmente: en los principios era el diametro del *Iris* interior tomado en el ultimo color, que le correspondia, de $5\frac{1}{2}$. Grados à corta diferencia; y el del blanco exterior, y apartado de todos 67. Grados: quando empezaba el Phenomeno, parecian los Arcos en figura ovàl, ò eliptica correspondiente al disco del *Sol*, y despues se perfeccionaba, hasta quedar perfectamente circulares: cada uno de los pequeños constaba de encarnado, ò rojo: este se desvanecìa, y formaba el naranjado; à quien seguia el amarillo; y desvanecido se convertia despues en pagizo; y à su continuacion estaba el color verde, siendo en todos ellos el exterior el rojo. En la demonstracion de la Estampa, que sigue, se podrà vèr con toda individualidad.

1013 En varias ocasiones se notaron en aquellos Páramos los Arcos, que formaba la luz de la *Luna*. Uno de estos bien particular se me ofreciò à la vista el dia 4. de Abril del año de 1738. en el Llano de *Turubamba* como à las 8. de la Noche; pero el mas raro fue observado por *Don Jorge Juan* en el Cerro de *Quinoa-loma* el dia 22. de Mayo de 1739. à las 8. de la Noche. Estos Arcos no constan de otro color que el blanco; y se forman proyectandose en la Caìda, ò Falda de algun Cerro: componiase el observado de tres Arcos tangentes en un mismo punto; el diametro del interior era de 60. Grados; y el gruesso, ò extension

en lo ancho del color blanco ocupaba un eſpacio de 5. Grados à el qual eran iguales el de los otros dos. Todo ello ſe vè demoſtrado en la Figura ſegunda de la miſma Lamina, que ſigue.

1014 El Ayre de la Athmoſphera, y los hálitos exhalados de aquel Territorio parece ſon mas propios, que el de otros, para encender los vapores, que ſe levantan de ella; y aſsi ſe ſuele eſto vèr con alguna mas frequencia; y en ocaſiones muy grandes; de mayor duracion; y no tan elevados, como los que ſe obſervan en otras partes. Uno de eſtos Fuegos particular por ſu grandor apareciò en *Quito* en una Noche, interin que nos hallabamos en aquella Ciudad, cuya data no me es facil aſsignar, porque los Papeles, que la contenian, quedaron perdidos, quando fuy apriſionado; pero sì podrè ſu idèa, por la que conſerva la Memoria.

1015 Serìan como las 9. de la Noche, quando de las Faldas de *Pichincha* ſe levantò (al parecer) encendido un globo de Fuego de tanta magnitud, que diò claridad à la parte de la Ciudad, correſpondiente à aquel lado: la Caſa, que yo habitaba, tenia ſus Ventanas ácia el miſmo Cerro; y aunque eſtaban cerradas, fue baſtante la luz, que ſe introduxo por ſus reſquicios, para que yo advirtieſſe una claridad eſtraña: eſta, y el ruìdo de la Gente, que ſe hallaba en la Calle, me hizo abrir con prontitud llegando à tiempo, que lo pude percebir en la medianìa de ſu Carrera; la qual fue entre el *Occidente*, y *Sùr*, haſta que ſe perdiò, ocultandoſe con el Cerro del *Panecillo*, que eſtà por aquella miſma parte. Su figura era circular, y à mi viſta tendria de diametro como un pie con corta diferencia. Digo, que al parecer ſe levantaba de las Faldas de *Pichincha*;

cha; porque al descubrirse, segun el curso, que llevaba, indicaba haver sido detras de èl donde se havia formado, y tomado luz: despues que huvo caminado la mitad de la carrera visible, empezò à amortiguar su resplandor de tal modo, que ya al fin era muy tenue el que despedia.

1016 Para concluìr este Capitulo solo falta dàr noticia del methodo, con que en aquel Paìs hacen la *Corrida de Venados*, unica diversion de Campaña, y exercicio, à que son muy inclinados: bien particular por el arrojo, y determinacion, con que lo practìcan; y que con justo motivo pudiera adquirirles el titulo de temerarios, si el incurrir en ello despues de haverlo una vez experimentado los Hombres mas cuerdos, fiados en la seguridad de aquellos Brutos, no la calificára de destreza, y regular entretenimiento: siendo prueba del exceso, que en esta parte hacen aquellos *Ginetes*, y *Cavallos* à los mas celebrados de *Europa*, y de que la ligereza mas ponderada de estos es lentitud à vista de la velocidad, con que aquellos corren los Despeñaderos, y Montañas.

1017 Disponese la *Corrida* entre mucha Gente, y se divide esta en dos clases: una de cavalleria, y otra de à pie: los primeros son los que han de correr; y los segundos *Indios* para levantar la Caza. Todos vàn à amanecer al sitio determinado, que por lo regular es en lo alto de los Páramos. Cada uno lleva su *Galgo*, y se apostan los de à cavallo en los Penachos mas elevados: los de à pie vàn por las profundidades de las Quebradas, espantando la Caza para levantar los *Venados*: de este modo suelen estenderse las Paradas cerca de tres, ò quatro leguas, ò mucho mas, si la Gente es suficiente para ello: luego que salta el *Venado*, el *Cavallo* mas inmediato, que lo siente, empieza

à correr ſin que pueda el Ginete detenerlo, ni baſten las riendas para ſujetarlo: aſsi ſigue ſu carrera yà en una Pendiente tan eſcarpada, y perpendicular, que no pudiera tenerſe un Hombre à pie, à menos, que no ſe afirmaſſe con toda prevencion; yà en una Subida peligroſa; y yà en una Ladera tan peynada, que no ſeria mucho parecerle à quien no eſtà acoſtumbrado à ſemejantes pruebas, ſer menor el rieſgo de arrojarſe por sì, y deſamparar la Silla, que el de fiar ſu vida à la voluntad, y arbitrio del *Cavallo*, nada obediente en tales caſos à la rienda, ni temeroſo del peligro: aſsi corren, haſta que emparejan con la Pieza, ò el *Cavallo* fatigado del exercicio empieza à flaquear, cediendo la victoria al que huye, deſpues de haverlo ſeguido quatro, ò cinco leguas. Los que eſtàn en las demàs Paradas, luego que reconocen à otro de ellas, que corre, toman igual deſtino, y ſucceſsivamente lo executan todos; unos cortando el camino al *Venado*; otros ſaliendo por el frente à interrumpirſelo; y los que no pueden mas, ſiguiendole de modo, que entre tantos no es regular eſcape, el que una vez fue perſeguido. Eſtos *Cavallos* no eſperan para correr, que los anime el Ginete, ni que ſe lo dè à entender el manejo de la rienda; porque ellos lo hacen por sì con ſolo obſervar el movimiento del que eſtà en el otro Cerro; con oìr la griteria de Gente, y *Perros*, que aunque à diſtancia muy remota ſe dexa percibir; ò con reparar en el *Perro*, que eſtà enlazado, alguna accion, ò ſeñal de haver deſcubierto Pieza por el olfato. Qualquiera de eſtas circunſtancias es baſtante, para que ſe determine à la carrera; y la mejor prudencia entonces es dexarlo, y animarle con la eſpuela, para que aſsi ſalve mejor los precipicios. Pero es preciſo afirmarſe bien al

miſmo tiempo, porque en baxadas tan perpendiculares, como las de allì, con el mas leve deſcuido ſale el Ginete por la cabeza del *Caballo*; y no es mucho en eſte caſo le cueſte la vida tal divertimiento, ò atropellado del miſmo Bruto por la violencia, con que ſigue ſu Carrera; ò maltratado del golpe. A eſtos *Cavallos* dàn el nombre de *Parameros*; porque deſde que ſon *Potros* los enſeñan à correr de eſta ſuerte por aquellos ſitios eſcarpados, peligroſos, y de Cueſtas, ò Laderas: ſu Paſſo es de Trote; pero hay otros, que llaman *Aguilillas*, en quienes no es menos particular por ſu velocidad, que el de aquellos por la ſeguridad, y prontitud. Abanzan tanto los *Aguilillas* en el regular ſuyo, como los otros con lo mas largo del Trote; pero hay muchos de tanta agilidad, que de pareja con otro no puede eſte aguantarle, ni igualarſele yendo à Galope tendido. Uno de eſtos tuve yo, que aun no ſiendo de los de mayor ligereza verifiquè por repetidas experiencias, que en 29. Minutos me llevaba deſde la Plaza del *Callao* à la de *Lima*, que hay dos leguas, y media largas medidas Geometricamente; ſiendo mas de la mitad de eſte camino pedregoſo, y malo; y en otros 28. ò 29. volvia à deſandarlo, ſin haver dexado el freno: por lo regular no ſaben correr, ni trotar eſtos *Cavallos*; ni entran en ello, aunque ſe les quiera enſeñar; pero al contrario es facil hacer à el Paſſo de eſtos los de Trote. Conſiſte el ſuyo en que à un tiempo levàntan el pie, y la mano de un miſmo lado, y en lugar de ſentar aquel ſegun el Paſſo ordinario de los demàs *Cavallos* en el pueſto, de donde quitan la mano correſpondiente, lo adelantan, y ponen al igual de la contraria, ò algo mas abanzado: con que en cada movimiento de una miſma mano han adelantado dos eſpacios de

los

Cap. IX. los que grangean los *Cavallos* regulares, el uno con cada pie: à que se agrega, que llevan el Passo muy veloz, y es descansado.

1018 El que es natural en estos, se les introduce con arte à los que no son de su casta; y para ello hay Hombres, que tienen el oficio de *Trabarlos*; que assi llaman al enseñarselo. Quando lo estàn, andan tanto como los que lo usan por Naturaleza. Ni unos, ni otros son hermosos; pero por lo regular muy mansos, y aunque dóciles para el manejo, de mucho aguante, y corage.

LAMINA. XIV.

El Phenomeno de los tres yris Observado por la primera bez en Pambamarca, y despues repetido, en otras Varias montañas.
Fig.a 2.
Fig.a 1.
Phenomeno del Arco de la Luna observado que se proyecta en las faldas de los Cerros
Fig.a 3.
Cerro de Cotopaxi nevado como parecio en la Rebentazon que hizo el año de 1743.
Vicente de la Fuente Fin Madrid

CAPITULO X.

Dàse una breve noticia de los Minerales de Plata, *y* Oro, *de que abunda la Provincia de* Quito, *y del methodo de extraer el Metal en algunos de* Oro.

1019 Siendo, como todos saben, una de las riquezas, que componen el Patrimonio de los Reynos, y Provincias del *Perù*, y aun de todas las *Indias Occidentales*, los precioſos Minerales, que fixos en ſus venas penetran en ramificaciones diverſas toda la extenſion de ſus Paiſes, merece la mayor recomendacion en ellos la que los logra en mayor numero, y donde la extraccion de los Metales es mas quantioſa; de tal modo que compitiendo el privilegio de la primacìa à la natural fertilidad del Terreno, no hace eco la abundancia de las Mieſſes en aquellos Territorios, que agradecidos al trabajo del Labrador vuelven con exceſsivas creces las Simientes, que ſe les confiaron, ſi al miſmo tiempo abiertas las entrañas de la Tierra, no embeleſan la atencion del Minero con la copioſa rendicion de los Metales: no ſon de entidad los fértiles Paſtos, de que lozanamente ſe cubren las Campañas, ſi embutidas las Piedrezuelas, que ocultas guarda aquella aparente coſtra de materia toſca, no liſongean la viſta del que las ſolicita: y la facil producion de coſas, que en la realidad ſon los dones mas excelentes de la Naturaleza para la comodidad de la Vida Humana, no es eſtimada à proporcion que lo deberia ſer, quando las venas de la Tierra dexan de contribuìr en briſcados Copos abundantes porciones de fina *Plata*. Es eſto de tal modo, que mudadas las ſuertes en aquellas partes, ſolo goza el nombre de rica la Provincia, en

en donde por mas parages se desentrañan los Metales; aunque en la realidad sea tan pobre de los restantes frutos, que haya de recurrir à los que le subministran otras para la subsistencia de las Gentes, que se ocupan en el exercicio de los Metales; y como pobres son reputadas, y en la realidad lo son por las señales aparentes las que abundando en Ganados, pródigas en Frutos, conmodas en los Temples, y colmadas de las riquezas mayores, ò no estàn sus entrañas tan penetradas de Minerales preciosos, ò se han dexado olvidar con el descuido sus labores. Sucede esto, y se hace tan palpable, que sin entrar en muy prolixo examen lo advierte luego la vista, y se presenta la causa à la razon. Son aquellos Païses, como una estancia passagera, donde la *Plata*, y el *Oro*, saliendo de su centro, para empezar à viajar, apenas se detienen algun poco, que no continúen con presurosa diligencia hasta passar à otros distantes Reynos; siendo en el suyo propio, donde hacen menos demóra: propension tan general en todas las *Indias*, que no hay en ellas, ni Poblacion, ni Provincia, en la qual no se observe esto con una misma regularidad: proviniendo, como se dexa entender, de que siendo cosa indispensable en todas ellas el consumo de los Generos, y Efectos de *Europa*; son estos los que passando à aquellas partes quedan substituìdos en el lugar de los Metales, obligandolos à que vengan, y ocupen el lugar, que ellos tuvieron, donde fueron fabricadas.

1020 En la Provincia, que no se trabajan Minas, aun la riqueza de los Frutos descaece de modo que no se manifiesta en ella; porque la falta, ò escaséz de Dinero contribuye, à que sus precios sean tan inferiores, que no incitando las ganancias à la aplicacion del Labrador dexa este

de

de ſembrar lo que pudiera; y ſe contenta ſolo con aquello, que es proporcionado al regular conſumo, y à lo que puede expender con moderada eſtimacion. Y como todo lo que entra en cambio de eſtos Frutos, quando logran tener fuera algun deſpacho, vuelve à ſalir à trueque de los Efectos, y Generos de *Europa*, ſiempre queda eſcaſa de Dinero, y ſiempre es pobre faltandole tal vez aùn para proveerſe de lo que neceſsita. No ſucede lo miſmo en las otras abundantes de Minerales; pues ſiendo eſtos el objeto, que llama la aplicacion de ſus Moradores; al paſſo que ſe apartan de alli las riquezas, ſalen otras de los ſenos de la Tierra, y con ſu miſma ſucceſsiva extraccion, ni ſe carece de los Generos de *Europa*, ni de Frutos, aunque la eſterilidad de ſu ſuelo los eſcaſee, ò la rigidèz del Clima no los permita: pues acude de todas partes à participar de la riqueza de Metales, y permutarſe con ellos quanto ſe puede apetecer, ò ſer preciſo para las neceſsidades de la Vida. Pero es ſin duda, que la Provincia, donde la riqueza de los Minerales, y la de ſu fertilidad concurrieſſen igualmente ſerìa mas excelente, que las otras, à quienes falte uno, ù otro beneficio: la de *Quito* pudiera reputarſe por de aquellas, ſiendo en Frutos la mas pingue de todo el *Perù*; en Gentìo la mas poblada, aſsi de *Indios*, como de *Eſpañoles*; en Ganados la mas abaſtecida; en Fabricas la mas laboriosa; y en Minas, ſi no la mas pródiga, no menos rica que qualquiera de las otras, adonde la Naturaleza ha derramado todo el eſméro de ſus favores: pero parece que la ſuerte, queriendo aùn en ello no ſingularizar à ninguna, negò à eſta el genial concurſo de las Gentes, para que à un tiempo no ſe aprovechaſſen de todos los beneficios, que ofrece ſu Paìs; pues no es facil encontrar otra razon, que

diſculpe à los de la Provincia de *Quito*, el no tener aplicacion à la labor de las Minas. Aſsi, aunque ſon muchas las que hay deſcubiertas, y por eſtas ſe puede congeturar no ſean cortas las que encierren aquellas Cordilleras, ſon en reducido numero las que ſe trabajan; con particularidad en lo que ſe eſtienden los Corregimientos: por eſta razon amortiguada alli la riqueza no tiene brios la fertilidad, ni la abundancia de aquella Tierra, para brillar tanto como otras del *Perù*; donde la *Plata* rueda, y con eſta es grande el lucimiento de ſus Habitadores, y ſu deſcanſo.

1021 De los muchos Minerales, que ſe contienen en la Provincia de *Quito*, ſe trabajaron en la antiguedad algunos, que no gozan eſte beneficio en los preſentes tiempos. Entonces reconocia ſu ventaja aquel Paìs, y aun todavia ſe conſervan memorias de la opulencia, en que eſtuvo, manteniendoſe con las riquezas, que de èl ſe ſacaban. Los Vecindarios, de que entonces conſtaban, tanto la Ciudad Capital, como todas las otras, eran mas crecidos; y ſobreſaliendo los caudales de algunos de ſus Moradores, hacian eco en lo demàs del *Perù*. Perdieronſe los ricos Minerales, que encierra la Juriſdiccion de *Macas*, por la ſublevacion de los *Indios*; y no ſe procuraron recuperar; de ſuerte que con el tranſcurſo del tiempo haſta la memoria de los ſitios, donde determinadamente eſtaban, ſe obſcureciò: deſcaecieron las labores de las Minas de *Zarùma*; porque empezò à olvidarſe alli el Arte de beneficiar los Metales, y faltò la aplicacion en las Gentes para dedicarſe à ello; y al miſmo reſpeto fue experimentando ſu decadencia toda la Provincia: y ſin faltarle aquella fertilidad, y abundancia, que ſiempre gozò como propia de ſu Clima, fue apagandoſe

se la sumptuosidad de tal suerte, que yà al presente no es sombra de lo que fue, ni luce en ella aquella riqueza, de que antes hacìa obstentacion: pues à proporcion que ahora le entra en cambio de sus Texidos, y Frutos, la *Plata*, que estos producen en *Lima*, y *Valles*, necesita expenderla, y que vuelva à salir en trueque de Generos de *Europa*; y assi no se vè alli, como yà dexo advertido en otra parte, aquella abundancia de *Oro*, y *Plata*, que es regular en las otras Provincias mas Meridionales.

1022 Lo que ha quedado gozando sin descaecimiento de toda la riqueza, general antes en la Provincia de *Quito*, es lo que participa del Govierno de *Popayàn*; porque en todo èl son muchos los Minerales de *Oro*, que hay; y en gran numero los que se trabajan: y para que los curiosos no echen menos sus noticias, harè memoria de los mas principales, y del modo de beneficiar en ellos el *Oro*, por ser distinto del que se acostumbra en las Minas de *Caxa*; continuando despues con la de los demàs Minerales, que se conocen en la extension de aquella Provincia.

1023 Todo lo que comprehende la Jurisdiccion de *Popayàn*, es muy abundante de Minas de *Oro*, de tal suerte, que con la diferencia de trabajarse en unos Partidos mas que en otros, en todos se saca *Oro* à proporcion; yendo cada vez en aumento los descubrimientos, y labores de nuevas Minas; y esto contribuye no poco al aumento de aquellas Poblaciones, sin embargo de la incomodidad, que ofrecen algunos de sus Temperamentos. Los Partidos de *Cali*, *Buga*, *Almaguèr*, y *Barbacoas* son entre los pertenecientes à la Provincia de *Quito*, los mas ricos de este precioso Metal; y nunca se cessa de trabajar en sus Minas, con la particularidad de que no teniendo el *Oro* ninguna mez-

Cap. X. cla con otra ſuerte de Metales, ò Cuerpos, ſu beneficio es mucho mas ſimple, y facil, pues no ſe neceſsita de *Azogue* para èl; aſsi es eſte *Oro* el que ſe ſaca en Lavadero, y ſaliendo en *Polvo* ſe le dà eſte nombre.

1024 Las Minas, en que ſe cria el *Oro* de eſtos Partidos no ſon de *Caxa*, como las regulares de *Plata*, ò muchas, que hay de *Oro* de la miſma eſpecie: eſto es que no eſtàn encallejonadas, y comprehendidas, como entre dos Guardas, ò Murallas naturales, donde ſe encierra el Metal; ſino que ſe halla eſparcido mezclado con la Tierra, y Piedras de aquellos ſitios, que ſon propios de èl; en la miſma conformidad que las Arenas ſe ſuelen encontrar interpoladas con Tierra de diſtintas eſpecies: aſsi toda la dificultad en ſacarlo conſiſte en ſeparar de la Tierra los granos de *Oro*; lo qual ſe hace con gran facilidad por medio de los Arroyos, y conductos de Agua, ſin cuyo auxilio nunca lo podrian conſeguir. Eſta providencia es tan neceſſaria en los Minerales de la eſpecie, que quedan deſcritos, como en los de *Caxa*, de donde los Metales de *Plata*, y *Oro* ſalen unidos à otros cuerpos, y jugos; porque deſpues de haver hecho en ellos el beneficio, que piden ſegun ſu calidad, con el *Azogue*, entra el de el Lavado, quando eſtàn en diſpoſicion de recibirlo; y con èl ſe ſepáran las *Lamas*, y lo que eſtas contienen; dexando limpio el cuerpo de Metal compueſto de *Azogue*, y *Oro*, ò *Plata*, ſegun la eſpecie del que ſe beneficia.

1025 El modo, que tienen en toda la Juriſdiccion de *Popayàn* para extraer el *Oro*, conſiſte en cabar la Tierra del Mineral, y ſacandola de èl, la vàn depoſitando en una *Cocha*, ò Eſtanque grande hecho à eſte fin; en el qual junta aquella porcion, que es proporcionada à ſu cabida, dexan

que

que corra el Agua hasta que se llene ; teniendo dispuesto un conducto, que la dirija à ella, para poderlo hacer quando sea necessario. Estando en esta conformidad mueven dentro de aquel Estanque la Tierra, que yà hecha lodo està en èl, para que lo mas ligero vaya saliendo por otro conducto, que sirve de desague; y assi continuan, hasta que à fuerza de moverlo solo queda en el fondo aquello mas pesado, como son las Piedrecillas, las Arenas, y el *Oro*: despues que logran ponerlo en este estado, entran cogiendolo con *Bateas* de Madera al proposito para el intento, y llevandolo al rededor con movimiento pronto, y uniforme; y remudando Aguas và separandose lo menos pesado de lo mas sólido; y queda el *Oro* al fin en el fondo de la *Batea*, limpio de todo lo que antes hacia mezcla con èl. Lo regular es hallarse en granos tan pequeños como menuda Arena; por lo que se le dà el nombre de *Oro en Polvo*; pero tambien suele haver *Puntas*, y *Pepitas* tal vez grandes; otras veces medianas, aunque por lo regular son pequeñas. Las Aguas, que salen de esta *Cocha*, ván à parar á otra, que està algo mas abaxo; en la qual vuelve à quedar detenido todo lo pesado, y haviendo concluìdo con el lavado en la primera, passan à hacer la misma diligencia en la que sigue, para sacar aquello mas liviano, que por su mucha pequeñèz con el movimiento, y la corriente del Agua pudo salir envuelto con la Tierra, y otras Escorias; y ultimamente, si quieren para no desperdiciar nada, lo vuelven à repassar en una tercera *Cocha*, aunque yà en esta es muy corto lo que se suele recoger.

1026 Este trabajo se hace en todos los Minerales pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayàn* con *Negros* Esclavos, que cada Dueño de Minas tiene para sus labores; y re-

regularmente mientras los unos eſtàn lavando ſe emplean los otros en cortar Material; y aſsi no tienen lugar de parar los *Lavaderos*. La *Ley* de eſte *Oro* es por lo regular de 22. *Quilates*; alguno paſſa de ella, y llega haſta 23; y por el contrario baxa tambien, aunque no es comun que ſea menos de 21. *Quilates*. En el Partido del *Chocò*, haviendo muchas Minas de *Lavadero*, como las que ſe acaban de explicar, ſe encuentran tambien algunas, donde por eſtàr disfrazado, y envuelto el *Oro* con otros Cuerpos Metalicos, Jugos, y Piedras, neceſsita para ſu beneficio del auxilio del *Azogue*; y tal vez ſe hallan Minerales, donde la *Platina* (Piedra de tanta reſiſtencia, que no es facil romperla, ni deſmenuzarla con la fuerza del golpe ſobre el Yunque de Acero) es cauſa de que ſe abandonen; porque ni la calcinacion la vence, ni hay arbitrio para extraer el Metal, que encierra, ſino à expenſas de mucho trabajo, y coſto. Tambien ſe encuentran entre eſtas Minas algunas donde hay mezclado con el *Oro* el Metal de *Tumbaga* tan fina, y con las miſmas propiedades, que la del *Oriente*; ſiendo la mas ſingular en ella, el no criar Verdin, ni extraerſe por medio de los Accidos, como ſucede con el *Cobre* ordinario.

1027 Del *Oro*, que ſe ſaca en todos eſtos *Lavaderos*, ò Minas de la Provincia de *Quito*, mucha parte circúla en ella; pero ſe detiene alli poco tiempo; porque inmediatamente continúa ſu curſo ácia *Lima*, y eſta es la que en alguna manera ayuda à ſoſtenerla, para que no deſcaezca enteramente: otra gran porcion ſe dirige inmediatamente ácia *Santa Fè*, ò *Cartagena*, la qual no es regular entre en *Quito*.

1028 En el Partido de la Villa de *Zarùma*, que pertenece al Corregimiento de *Loxa*, hay varios aſsientos de Mi-

Minas de *Oro*; y aunque de poca *Ley*, porque no excede de 18. *Quilates*, y baxa hasta 16, son tan abundantes, que puesto en *Ley* de 20. *Quilates* dexa mas utilidad à los Mineros, que la que dàn otras Minas, donde el *Oro* tiene por sì esta *Ley*, y acude regular. En los tiempos passados se trabajaban muchas Betas; pero yà ha descaecido tanto la aplicacion de aquellos Habitadores, que son muy raras las que estan corrientes. El beneficio de estos Metales se hace por medio de *Azogue*, y todas las que hay allì, son Minas de *Caxa*. Lo mismo que las Minas de *Zarùma* experimentan otras tambien de *Oro*, que hay en la Jurisdiccion del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*: de estas se sacaban grandes porciones havrà cosa de 80. à 100. años; pero desde que los *Indios* de aquellas partes à imitacion de los de *Macas* se sublevaron, quedaron olvidadas enteramente; y nunca se ha hecho diligencia de volverlas à descubrir para beneficiarlas. El *Oro*, que de ellas se sacaba, aunque no era de tanta Ley, como el de la Jurisdiccion de *Popayàn*, excedia con mucho à el de *Zarùma*; y todavia sacan los *Indios* alguno en porciones cortas, quando la urgencia los obliga à valerse de este recurso para pagar el *Tributo*: entonces se encaminan à algun Arroyo, ò Rio, esperando para practicarlo à su Creciente; lavan en ellos las Arenas, que lleva envueltas, y sacando aquello, que con precision necesitan, dàn de mano à la faena sin fatigarse en sacar mayor porcion. A proporcion de lo que passa con estas, se nota lo mismo en otras varias, que hay descubiertas en todo el Pais de aquella Provincia. Una de ellas està en la Jurisdiccion del Assiento de *Latacunga*, y en terminos del Pueblo de *Angamarca*; la qual tuvo à su cargo en los tiempos passados cierto Vecino de allì llamado *Sanabria*; siendo

do tanta la abundancia del rico Metal, que se sacaba, que para no perder tiempo en sus labores las hacia continuas de Noche, y de Dia, teniendo à este fin porcion de *Negros* Esclavos, con los quales repetia las tareas, mientras era de Noche; y de Dia empleaba en ello à los *Indios*: el accidente casual de un Derrumbo, causado por un horrible Temporal, le cerrò enteramente la entrada, y no haviendo podido conseguir su descubrimiento quedò oculta hasta que despues de muchas diligencias practicadas por varios Sugetos, uno mas afortunado logrò, que con la casualidad de otra formidable Tempestad, y un Aguacero, que à ella siguiò, se descubriesse en parte el año de 1743. y este feliz sucesso le empeñò para continuar en sus labores.

1029 A este respeto hay noticias de otras muchas Minas en la Jurisdiccion de aquella Provincia, con señales de haverse trabajado en varios tiempos, y sacado de ellas copia de Metal; y aunque parece, que su naturaleza, ò disposicion es mas propia, ò adequada para Minas de *Oro*, no faltan Betas de *Plata* en abundancia, y con grandes muestras de riqueza: siendo evidentes señales que lo confirman las muchas, que se han registrado en las Caxas Reales, y Audiencia de *Quito*; y con especialidad algunas, que modernamente se han trabajado, aunque con poco fomento: de este numero podrà ser la llamada *Guacaya* en la Jurisdiccion de *Zicchos*, terminos de *Latacunga*, y otra, que à cosa de dos leguas de la antecedente està tambien de *Plata*: en entrambas se trabajò algun tiempo; pero nunca passaron sus labores de la superficie de la Tierra; y esto provenìa de que las Personas, que estaban hechas cargo de ellas, no tenian caudal propio; ni fomento de

otros,

otros, para adelantarlas. La mas famosa en este Partido entre las varias de *Plata*, que hay en èl, es una distante del mismo Pueblo de *Zicchos* cosa de 18. leguas, nombrada *Sarapullo*, en la qual se hizo algun trabajo, y fue preciso suspender las labores, por no tener el Minero aquellos fondos, que se necesitaban.

1030 No abundan menos, que en el Corregimiento de *Latacunga*, en los demàs las muestras de ricos Minerales, aunque no se conozcan descubiertas en ellos tantas Minas. En el de *Quito* se conserva con esta fama el Cerro de *Pichincha*; y algunos granos de *Oro*, que se suelen sacar de èl, lavando las Arenas de sus Arroyos, son suficiente prueba para acreditarlo; bien que no hay noticias, ni rastro en todo lo que puede registrarse en aquel Cerro de haver en èl Mina formal, ni de que estuviesse descubierta, ò se trabajasse en otro tiempo: pero esto no debe ser estraño, quando los derrumbos, que con los Temporales, y el transcurso del tiempo se hacen, son capaces de desfigurarlas tanto, que no queden indicios de ellas; y solo la aplicacion, y el trabajo las puede volver à descubrir, dedicandose especialmente à conseguirlo. Ademàs de este Cerro en toda su Cordillera, no menos que en la Oriental de *Guamanì*, y en varios otros parages, y Quebradas hay los mismos rastros de contenerse en ellos Minerales ricos.

1031 Passando con la especulacion à examinar los Partidos de *Otabàlo*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, se encuentran à la primera vista en los Territorios pertenecientes al Pueblo de *Cayambe* entre las Faldas, y Cordilleras del nevado Cerro *Cayamburo* las memorias, y antiguas noticias de haver alli unos Minerales de mucha riqueza, que tuvieron labores en tiempo de la Gentilidad, y se

ſacaba de ellos mucha copia de Metal: en las immediaciones del Pueblo de *Mira* entre varios Cerros, que conſervan igual fama, hay uno nombrado *Pachon*, que la tiene mas acreditada con el exemplar de haver ſacado de èl grande riqueza pocos años hà un Vecino del miſmo Pueblo. Ninguna de eſtas ſe trabaja, y no es de admirar à viſta del abandono en que eſtàn las deſcubiertas, y que ſon mas conocidas.

1032 Todo el Païs de *Pallactanga* en la Juriſdiccion de la Villa de *Riobamba* ſe compone de Minerales de *Plata*, y *Oro*; y es tanta la abundancia de los que hay en todo eſte Corregimiento, que una ſola Perſona de las que conocì en aquella Villa, y mas ſe ſeñalò en cortejarnos, y à toda la *Compañia Franceſa*, tenia regiſtradas por sì en las Caxas Reales de *Quito* 18. Betas diſtintas de *Plata*, y de *Oro*, todas ricas, y de buena Ley. En eſto ſe particularizan tanto, que ſolo conſervando en mi poder la Certificacion original, podria atreverme à decir, que enſayados en *Lima* por el miſmo Intereſſado los Metales de una de aquellas Betas, que eran de los que los Mineros llaman *Negrillos*, certificò el Enſayador General *Don Juan Antonio de la Mota y Torres* en 27. de Diciembre de 1728. haver encontrado en ellos, que correſpondia à 80. Marcos de *Plata* por cada Caxon: coſa la mas monſtruoſa, que ſe puede imaginar. Pues ſegun lo regular ſe tienen por ricas las Minas, que rinden de 8. à 10. *Marcos* de *Plata* por Caxon; el qual conſta de 50. quintales de Mineral; como ſucede con las de *Potosì*, y *Lipes*, en las quales, aun ſiendo neceſſario el acarreto del Mineral deſde aquellos parages, en donde ſe ſaca, à otros mas conmodos, donde ſe les dà el beneficio; y crecidos los gaſtos que para èl ſe ofrecen,

no

no ſolo ſufragan para todos con los 10. Marcos por *Caxon*, ſino que dexan ganancias ſobreſalientes. Aſsi hay otras muchas Minas en diverſos parages, donde el *Caxon* ſolo rinde deſpues de beneficiado 6. ò 5. Marcos de *Plata*, baxando aùn haſta tres; las quales ſe pueden beneficiar por hallarſe en Paìſes commodos, donde los mantenimientos ſon baratos, y abundantes; y muchas las Gentes para trabajar en las taréas de las Minas por jornal no crecido.

1033 Ademàs de las riquezas, que la fama divulga hallarſe depoſitadas en las entrañas de aquellos Cerros, que pertenecen à la Juriſdiccion de *Cuenca*, de que es ſolo prueba la tradicion de los antiguos *Indios*, hay parages, en donde ſe encuentran Minas deſcubiertas, y que ſe han trabajado en los modernos tiempos; bien que no con aquella aplicacion, que ſe requeria para lograr el todo de las utilidades, que podian ofrecer. Una de eſtas ſe hallaba en las tierras pertenecientes al Partido de *Alausì*, y diſtante de una Hacienda llamada *Suſña* coſa de ſeis leguas: el Dueño de eſta con ſus *Negros*, y *Indios*, quando las regulares taréas de ſu Hacienda ceſſaban, y le permitian la oportunidad para ello, hacìa ſacar el Mineral, y lo beneficiaba, reconociendo en las utilidades, que le dexaba, ſu mucha riqueza: pero como ſu caudal no era ſuficiente para ſeguir eſtas labores con continuacion, ſin que deſcaecieſſen las de la Hacienda, nunca pudo darles el fomento neceſſario para que produxeſſen porciones crecidas de *Plata* en correſpondençia de las muchas, que prometian. A eſte reſpeto eſtà todo aquel Paìs tan dotado de Minas, que ſi la inclinacion de los Habitadores ſe dedicaſſe à ſu beneficio, no ſe les aventajarian en la abundancia, ni en la riqueza las muchas, de que blaſonan, y con que ſe han adquirido

Cap. X. tanto nombre las Provincias Meridionales del *Perù*: pero no ſucede aſsi, no encontrandoſe otra razon para ſu abandono, que la mucha abundancia de mantenimientos, que hay en aquel Paìs, y el poco valor de ellos: con que ſatisfechos ſus Moradores teniendo con menos fatiga lo preciſo para la vida, no ſe apreſuran à querer deſentrañar las riquezas, que eſtàn depoſitadas en los ſenos de la Tierra: y de eſto ſe ſigue que no haviendo caudales opulentos entre los Vecindarios de aquellas Ciudades, y Poblaciones grandes, falta la proporcion para poder emprender el trabajo de las Minas; en el qual antes de purificarſe los Metales, y de quedar en líquida *Plata*, ù *Oro*, tienen que paſſar por las operaciones del beneficio, ſiendo preciſo conſumir en ello ſumas conſiderables. A eſto ſe agrega, que ſi alguno de ſus Moradores mueſtra inclinacion por eſta parte, los demàs con la aprehenſion de que las Minas atraſſan los caudales, lo miran como Hombre Fanatico, que buſca ſu perdicion; y procurando apartarlo de eſtas idèas, ſi no lo conſiguen, ſe alexan al menos de ſu trato, precabiendoſe de que los inficione con ſus maximas; aſsi no deberà hacerſe eſtraño, que ſiendo ſegun las mueſtras tan ricas aquellas Minas, no haya quien las apetezca, y deſee utilizarſe en la extraccion de ſus Metales; porque generalmente miran todos con horror eſte exercicio, por la falta de uſo, que hay de èl: lo què no ſucede en las Provincias Meridionales del *Perù*, donde los Mineros famoſos ſon Hombres de eſtimacion, de caudales crecidos, y de las primeras Familias de aquellas partes; à diſtincion de los Mineros de poca conſideracion, que tambien los hay entre los muchos, que ſe emplean en el beneficio de los Metales, y labores de las Minas.

Al

1034 Al modo que en los Corregimientos de la Provincia de *Quito*, abundan tambien los Minerales de Metales precioſos en los Goviernos de *Quijos*, y *Macas*: el de *Jaèn* los tiene ſobreſalientes, y no menos los de *Maynas*, y *Atacames*. Por lo perreneciente al primero es ſin duda, que los *Indios* de las Orillas del *Marañon* lavando las Arenas de algunos Rios, que deſcargan en èl ſus Aguas, ſacaban *Oro*; y debiendo aſsignarle à eſte un cierto origen, es forzoſo lo haya de tener en las Minas de aquel Territorio. Por lo correſpondiente al ſegundo, ſe eſtima por ſin duda que las Riveras de los Rios de *Santiago*, y de *Mira*, eſtàn llenas de Venas de *Oro*, como lo acredita la experiencia; pues los *Mulatos*, y *Meſtizos* lavan, y ſacan de entre las Arenas algunas cortas porciones de èl; pero no haviendoſe jamàs dedicado unos, ni otros à deſcubrir las Minas principales, ſe dexa de trabajar en ellas con formalidad.

1035 Lo miſmo que ſucede en aquella Provincia con las Minas de *Oro*, y *Plata*, ſe experimenta con las de los otros Metales, y Piedras, de que tambien abunda, ſiendo de ningun aprecio para ſus Moradores. No ſe dirìa que poſſee completamente riquezas aquella Provincia, ſi à los Minerales de *Oro*, y *Plata*, no correſpondieſſen los que ſon preciſos para la extraccion de eſtos, y demàs meneſteres de la Vida; ò no ſerìa ſer rico en Minerales aquel Paìs, ſi ſolo ſe ciñeſſe à los dos mas principales. Para que no tuvieſſe pues que apetecer en eſta parte lo dotò tambien la Naturaleza de Minerales de *Azogue*; los quales ſe hallan ácia la parte Auſtral de toda la Provincia en los terminos del Pueblo, que tiene el miſmo nombre, y es perteciente al Corregimiento de *Cuenca*: ſacabaſe de èl en los tiempos paſſados para el beneficio de aquellas Minas; pero deſpues

Cap. X. pues se prohibiò enteramente su extraccion, con el motivo de que en todos aquellos Reynos no quedassen corrientes otras, que las de *Guanca Velica*; y de que se evitasse por este medio el fraude, que se reconocia en los *Quintos*; sacando *Azogue* de contrabando, y abasteciendo con èl las Minas, que debian tomarlo de las Cajas Reales, à donde pertenecian, ò del Asiento principal. El fin fue muy conducente para el logro de lo que se deseaba, pues no sacandose el *Azogue* mas que de unas Minas, serà menos frequente el fraude, que beneficiandose en distintas: pero es constante asimismo, que el haverse cerrado estas ha contribuìdo en parte, à que descaezcan las Labores de las de *Plata* en toda la Provincia de *Quito* tan considerablemente, como se experimenta; y que entrando en examen del inconveniente serà facil encontrar remedio, para aprovecharse de su riqueza sin el temor, que obligò à aquella providencia.

1036 A este respeto dando credito al dictamen de algunos Naturalistas, y à las muestras, que se dexan percibir bien patentes, havrèmos de convenir en que el Territorio, sobre que està fundada la Ciudad de *Cuenca*, sea todo Mineral de *Hierro*, cuya Vena se descubre en los Derrumbos de algunas Quebradas; y los pedazos, que se sacan de sus Barrancos no dexan duda en ello, assi por el color, y peso, como por la propiedad de unirse à lo tocado con Piedra *Imàn* aquellas pequeñas particulas despues de polvorizadas: y muchos Hombres inteligentes en esta especie de Minas asseguran, no solamente serlo de *Hierro*, pero abundar en la Vena este Metal; cuya calidad no es facil averiguar sin hacer experiencia para ello.

1037 Asimismo no es dudable, que si el desvelo de

de aquellos Moradores se dedicasse à ello se encontrarian tal vez Minas de *Cobre*, de *Estaño*, y de *Plomo*, de las que ahora no se tiene noticia; siendo muy regular que no falten, donde hay tantas de los Metales mas preciosos, como lo es, el que con estos se crien el *Cobre*, y el *Plomo*, pues lo contrario se nota con estrañeza. En el Capitulo siguiente darè algunas noticias de otros Minerales, que se hallan en aquella Provincia, particularmente de las Piedras especiales, que la adornan, para que por todos modos se conozca lo mucho, y muy particular, que en sì comprehende. Cap. X.

CA-

CAPITULO XI.

Monumentos en la Jurisdiccion de Quito *de los antiguos* Indios; *obras de mano, que se conservan todavia trabajadas por ellos; y algunas noticias curiosas de Piedras, que se hallan en Minerales.*

1038 AUnque las Naciones, que poblaban en la antiguedad los vastos Paises del *Perù* no consiguiessen antes de hacer los *Espanoles* su conquista con las luces Naturales, aquella perfeccion en las Ciencias, que es prerrogativa propia de ellas; tuvieron no obstante el conocimiento de algunas; pero con tan endebles, ò remotas noticias, que no pudieron bastar à dàr un proporcionado cultivo à sus Entendimientos: por el mismo respeto aunque fuessen participes de algunas cortas luces en los Artes Mecanicos, que conocieron, fue con una cierta sencillèz, ò rusticidad tal, que no passaban de los ceñidos padrones, hasta donde les franqueò campo la necesidad. Es innegable, que la industria Maestra de las Criaturas les sirviò de medio, para que pudiessen conseguir en los ultimos algun progresso; assi lo que dexaron de adelantar en la perfeccion de los Artes con el auxilio de las Ciencias, se lo facilitò la aplicacion; y à expensas de mucho tiempo, y de excessivo trabajo hacian sus Obras, no con tanta imperfeccion, que dexen de encontrarse en algunas tales circunstancias, que llamando la atencion del que las repara con cuidado, le llenen tambien de admiracion: en esta forma lo dàn à entender algunas, de que todavia permanecen vestigios aun menos desfigurados que ruinas: y en ellas tiene mas que admirar el discurso, reparando la prolixidad,

que

que las recomienda, quando considera la cortedad de Inſ- Cap. XI.
trumentos, con que las trabajaban: y lo que no puede hacerſe particular por la hermoſura, diſpoſicion, ni arte, lo es por lo perfecto, aunque quede ſiempre embebido en los accidentes de toſco.

1039 Hacian aquellos *Indios* obras, que conſagraban à la poſteridad, y de que ſe hallan llenos los Campos por todas partes, tanto en las cercanìas de las Poblaciones, quanto en los Llanos, Colinas, y Cerros medianos: ſiendo ſu aſſunto una moda muy valìda entre ellos, y ſemejante à la de los antiguos *Egypcios* de enterrarſe en lugares ſeñalados: para ello aſsi como eſtos formaban las *Pyramides*, cuyos centros ſervian de Sepulcros à los Cuerpos embalſamados de aquellos, para quienes ſe fabricaban; del miſmo modo los *Indios* luego que depoſitaban el Cadaver en el ſitio, donde havia de quedar, ſin enterrarlo, lo rodeaban de muchas Piedras; y con ellas, y *Adoves* le formaban un nicho, ſobre el qual, y à los lados, concurriendo para ello todos los dependientes del Difunto, ponian tanta Tierra, que quedaba diſpueſto un Cerro artificial, que es à lo que llamaban *Guaca*. La figura de eſtos no es preciſamente Pyramidàl; antes sì parece, que ſu idèa era imitar à la Naturaleza en la de los Montes, ò Cerros. La altura, que tienen por lo mas regular, es como de 8. à 10. Tueſſas, que hacen 23. varas; de largo entre 20. à 25. y componen de 47. à 58. varas, y algo menos de ancho; pero hay otras, que exceden en mucho à eſtas proporciones. Aunque, como tengo dicho, ſe encuentra ſemejante eſpecie de Monumentos en todo aquel Territorio, es con mas abundancia en las Juriſdicciones del Pueblo de *Cayambe*, cuyos Llanos ſe vèn llenos de ellas; ſiendo la cauſa

ſa el haver tenido alli uno de ſus mayores *Adoratorios*, ò Templos, y mirar como lugares ſagrados todas aquellas vecinas Campañas; por lo que en ellas ſe enterraban los *Reyes*, y *Caciques* de *Quito*, y à ſu imitacion los de los Pueblos de la Comarca.

1040 La diferencia, que ſe nota en el tamaño de unas à otras, dexa arbitrio en el Diſcurſo para poder perſuadirſe, que à proporcion del caracter, dignidad, ò riqueza del Sugeto correſpondia la *Guaca*; ſiendo fuera de duda, que las de aquellos grandes *Caciques*, à quienes reconocian por Señores mucho numero de Vaſſallos, concurriendo todos, havian de formar preciſamente ſobre ſu Cuerpo mayor *Guaca*, que en la de un *Indio* particular, ſu Familia, y Amigos. Todos ellos ſe enterraban con las Alhajas, y Muebles de ſu uſo, tanto de *Oro*, como de *Cobre*, *Piedras*, y *Barro*; las quales en el tiempo preſente incitan la curioſidad, ò la codicia de aquellos Habitantes *Eſpañoles*; y muchos de ellos ſe dedican à abrirlas, para aprovecharſe de lo que encierran: pero como no en todas encuentran coſas de valor, engañados con el cebo de algunas Piezas de *Oro*, que ſuelen deſcubrir en unas, ù otras, ſe envician tanto en eſta curioſa eſpeculacion, que emplean ademàs del caudal el tiempo de ſu vida haciendo abrir unas deſpues de otras. Suelen no obſtante los que permanecen conſtantes en ſemejante exercicio hallar al fin alguna, que recompenſa ſu trabajo. Dos de eſtos exemplares ſucedieron en el tiempo, que permanecimos en aquel Paìs: la una havia ſido abierta poco antes, que llegaſſemos à *Quito*, cerca del Pueblo de *Cayambe* en el Llano de *Peſillo*, de la qual ſacaron muchas Piezas de *Oro* labrado; y de ellas ſe conſervaban algunas en la Caxa Real, llevadas

das alli por lo correſpondiente à *Quintos*. La ſegunda fue deſcubierta yà en los ultimos años en la Juriſdiccion de los *Paſtos* por un Religioſo Dominico. Eſte deſpues de haverſe empleado por inclinacion de ſu genio, en abrir muchas todo el diſcurſo de ſu vida, y gaſtado en ello muy crecidas ſumas diò con aquella, donde ſe decia haver encontrado gran riqueza: lo cierto fue, que embiò algunas Piezas al Provincial de ſu Religion, y aſsimiſmo à otras Perſonas de *Quito*. En las mas ſolo ſe encuentra el *Eſqueleto* del que fue enterrado; los Vaſos de Tierra, en que bebia la *Chicha*, à que oy dàn el nombre de *Guaqueros*; algunas *Hachas de Cobre*; *Eſpejos de Piedra Inga*; y por eſte tenor coſas de poco valor, aunque de gran curioſidad, y dignas de eſtimacion por ſu mucha antiguedad, y ſer Piezas trabajadas por la ruſticidad de aquellas Gentes.

1041 El modo, que tienen para abrir las *Guacas* es taladrandolas en cruz por abaxo, en cuya forma vàn à juntarſe en ſu centro las dos calles, que hacen, y en èl es donde ſe halla el entierro de Cuerpo, y Alhajas.

1042 Los Eſpejos labrados de Piedras, que ſe encuentran en las *Guacas* ſon de dos eſpecies en quanto à la materia: los unos de Piedra de *Inga*, y los otros de Piedra de *Gallinazo*. Aquella es blanda; no tranſparente; y ſu color como aplomado: por lo regular los labraban en figura circular; la una ſuperficie llana, y tan terſa como la de un Eſpejo de *Criſtal*; la otra ovalada, ò algo eſpherica, y no tan bruñidos por eſta parte. Aunque varìan eſtos en el tamaño, por lo comun ſon de tres à quatro pulgadas de diametro; pero yo vì uno, que tenia cerca de pie, y medio: ſu principal ſuperficie era cóncaba, y aumentaba mucho los objetos, tan bien pulida como pudiera perfec-

cionarla en nueſtros tiempos un dieſtro Artifice. Eſta Piedra tiene el defecto de algunas venas, y pelos, que imperfeccionan las ſuperficies de los Eſpejos, y ſuelen quebrar por ellas, al dàr algun golpe. Muchos eſtàn perſuadidos, ò à lo menos ſoſpechan, que ſu materia ſea compoſicion fundida; y aunque hay algunas aparentes ſeñales de ello, no ſon de baſtante ſolidèz para convencerlo. En aquel País hay Quebradas, donde ſe hallan Minerales de ellas en bruto, de los quales ſe ſacan todavia algunas; bien que no ſe labran para los uſos, en que antes las empleaban los *Indios*: pero eſto no ſe opone à que fueſſen algunas de fundicion, pues con la miſma materia ſacada de la Mina, podian hacer las Artificiales dandoles mas perfeccion, yà en la calidad, ò yà en la figura.

1043 La Piedra de *Gallinazo* es ſumamente dura, vidrioſa como el *Pedernal*, y ſu color negro: de aqui nace el nombre que le dàn, aluſivo al color de eſta Ave, y tiene algo de diafanidad. Eſta la labraban igualmente por las dos caras, haciendola tambien en figura circular: por la parte ſuperior la agugereaban, y por alli la ſuſpendian con alguna Cuerdecilla; no dexaban menos terſas ſus ſuperficies, que las de los antecedentes, pues reflectan en ellas ſuficientemente los objetos, que recibe. Entre los Eſpejos de eſta Piedra ſe hallan muchos planos; otros cóncavos; y otros convexos: de todos he viſto varios, y aun he tenido algunos; ſiendo tan bien trabajados, como ſi aquellos Pueblos huvieſſen tenido abundancia de Inſtrumentos adequados para el fin, y grande conocimiento de la *Optica*. Aſsimiſmo ſe hallan alli algunas Minas de eſta Piedra; pero tampoco ſe labra nada con ella: ni ſe aprecia, ſiendo aſsi, que ſu color, tranſparencia, dureza, y

el

el ſer muy limpia la hace hermoſa ; porque ſon muy raras en ella las betas, ò pelos, que pudieran imperfeccionarla.

1044 Las *Hachas de Cobre* de los *Indios* no tienen gran diferencia en ſu hechura de las comunes , que conocèmos: con eſtas parece, que trabajaban muchas , ò las mas Obras, que hacian ; pues es , ſi no el unico , el mas comun , y regular inſtrumento de corte, que ſe encuentra de ellos; conſiſtiendo toda la diferencia, que ſe nota , entre los que uſaban , en el grandor , y figura ; pues aunque todos aſſemejan à la *Hacha* es el corte en las unas mas circular , que en las otras, y aſsimiſmo mas largo : algunas encabadas ; otras con punta por el lado opueſto; y tambien con un rabo volteado , que dà à entender ſer aquel por donde las aſsìan, ò manejaban. Eſtos Inſtrumentos ſe encuentran de dos , ò tres materias ; pues ſiendo la mas comun la de *Cobre* , los ſuele haver tambien de Piedra de *Gallinazo* , ò de otra Piedra , que es algo ſemejante al *Pedernal* , aunque ni tan ſólida , vidrioſa , ò dura ; ni de materia tan pura : de eſta Piedra , y de la de *Gallinazo* ſe vèn algunas puntas cortadas de propoſito , y de ella eran las Lancetas , de que uſaban ; ſiendo eſtos dos los Inſtrumentos mas uſuales ſuyos, pues à haver ſervidoſe de otros , no hay duda , que ſe hallarìan tambien en alguna de las muchas *Guacas*, que ſe han abierto , y abren continuamente.

1045 La materia de los *Guaqueros* , ò Vaſos para beber , es de un Barro muy fino , y negro por naturaleza, que al preſente ſe ignora la Mina , ò parte de Tierra , de donde los labraban : hacen la figura de una Cantarilla redonda, y ſin aſsiento, con un aſa en medio; y la abertura, ò boquilla , por donde bebian , al un lado à cuya correſpondencia tienen en el otro la Cabeza de un *Indio* , imitan-

Cap. XI. tando ſus facciones tanto à lo natural, que no es facil en los modernos hacerlo con la miſma propiedad; algunos otros ſe encuentran de Barro colorado en la miſma hechura; y de ambos Barros otras eſpecies de Vaſijas grandes, y pequeñas, que eran para guardar, y hacer la *Chicha*.

1046 En las Piezas de *Oro* ſe hallan *Narigueras*, que ſon à modo de Patenas, y poco menores; las quales ſegun ſus coſtumbres ponian en la Ternilla, que hace ſeparacion à las dos ventanas; *Collares*, *Manillas*, *Orejeras* ſemejantes en parte à las anteriores, y *Idolos*: pero todo eſto formado en Piezas tan delgadas como Papel. Los *Idolos*, que tienen cuerpo entero, eſtàn huecos por adentro, en cuya forma ſon haſta las facciones vaciadas; y ſiendo todos de una Pieza, porque no ſe les deſcubre ſeñal de ſoldadura, es dificil apurar el methodo de que ſe ſervian para vaciarlos; y que ſaliendo por todas partes tan delgado, è igual, fueſſe tan frágil el molde, que pudieſſe deshacerſe deſpues, ſin que ſe dañaſſe la Pieza.

1047 Como el *Maìz* era Semilla, que gozaron los *Indios* en todos tiempos, y tan eſtimada para ellos, porque ademàs de ſervirles de ſuſtento, ſe componia con èl la *Chicha* ſu unica Bebida; fingian algunas Mazorcas en Piedra muy dura, y con tanta propiedad, que pueſta la aparente junto à otra verdadera es dificil diſtinguirlas ſin tocarlas; y aſsi como en la figura, la hacian parecerſe en el color, imitando unas à las de Maìz amarillo; otras à las del blanco; y aun algunas à aquellas, cuyos granos ſe ahumaban por haverlas tenido guardadas en ſus Chozas.

1048 De todo lo antecedente nada es tan digno de mover la admiracion como la conſideracion del modo, con que lo trabajaban; no dexandoſe percibir baſtante-

men-

mente à vista de los pocos, y malos Instrumentos, que tenian: pues es precisso convenir en que lo hacian, ò bien con los de *Cobre*, cuya docilidad no es compatible con la dureza de las Piedras, ni adequada para tanto pulimento; ò con otras Piedras. Pero què trabajo, tiempo, y paciencia no seria necessario para hacer un barreno en las de *Gallinazo*, como se vèn en los Espejos? Y de la misma suerte para pulir estos, y dexar sus superficies tan perfectas, que no se distingan del de un Espejo de *Cristal*? Obras son estas, donde titubearìa el Discurso del mas ingenioso Artifice de los presentes tiempos, si se le diessen solamente pedazos de *Cobre*, y Piedras para que las hiciera, no dexandole el recurso de otros Instrumentos aun para hacer los adequados de aquellas dos materias: lo que acredita la sutileza de los Entendimientos de aquellos Pueblos; pues faltos de todas luces llegaban à conseguir por medio del trabajo, y sus imaginadas industrias estos adelantamientos.

1049 Aun mas que en todo lo antecedente se acredita la particular habilidad de los *Indios* para trabajar Obras de mano en las *Esmeraldas*; las quales sacaban en la Costa de *Manta*, y de los Paìses dependientes del Govierno de *Atacames*, en *Coaquis*, ò *Quaques*. Estas, cuyas Minas no se han podido encontrar despues, sin duda porque no se ha puesto en ello el mayor cuidado, se suelen hallar en los Entierros de los *Indios* de *Manta*, y *Atacames*; y por estas muestras son tanto en dureza, y fondo, como en su tamaño, y hermosura de superior calidad à las que se sacan en la Jurisdiccion de *Santa Fè*. Lo que en ellas advierte el cuidado para llenarse de admiracion, es el verlas trabajadas, unas en figura espherica perfectamente, otras en cilindricas, otras en la de conos, y assi de varias especies.

Aun

Cap. XI. Aun mas se confunde el juicio, no hallando arbitrio en la especulacion con que salvar la dificultad, que se ofrece en el modo de labrarlas, en la de que su mucha dureza no sirviesse de embarazo para taladrarlas; ignorandose enteramente como lo hacian, y los Instrumentos de que se valian para ello: siendo evidente, que no tenian luz alguna del *Acero*, ni del *Hierro*. Taladraban las *Esmeraldas*, y otras especies de Piedras de mucha dureza, con tanta delicadeza como se pudiera practicar ahora: y aun en la disposicion de los taladros hay bastante que reparar; porque unos los hacian de suerte que atravesassen diametralmente; pero otros no: y estos lo disponian de modo, que concurriendo en el centro de la Piedra, venian à formar la figura de un triangulo, saliendo de su circunferencia, y à poca distancia uno de otro. A este respeto variaban no menos la figura de la Piedra, que la idèa de los taladros para hacerlas mas singulares.

1050 Despues de haver registrado las *Guacas* de aquellos Gentiles Pueblos, cuya costumbre no era menos comun en las Naciones del *Perù* Meridional, se nos ofrecen à la vista los Edificios, que sumptuosamente edificaban; assi para Templos, ò *Adoratorios*, como para que sirviessen de Palacios à sus Principes, y de defensa, y antemural à sus Païses. Y aunque no es el Reyno de *Quito* el que los logrò mas magnificos; porque los del *Cuzco* eran los de mayor opulencia, y magestad, como que fue la Silla, y Corte de los Emperadores *Ingas*, hay algunos en èl, que dàn à entender bastantemente la grandeza de los *Indios* sus Habitadores, y la inclinacion de sus genios à estas Fabricas, queriendo apartarse de la ignorancia por el rumbo de la magnificencia; la qual emplea-

Explicacion delas piezas, labradas porlos Yndios Gentiles que se encuentran ensus Guacas ó Sepulcros

A= Guacas donde seenterraban los Yndios Gentiles. B= Planó dela Guaca, haviertá en Cruz. C= Oregeras de Oro, y de Plata, D= Hachas, de Cobre, de distintas hechuras, cõque trabajavan ensus ejercicios mecanicos. E= Espejoconcauo hechode Piedra de Gallinazo; en Lengua delos Yndios llamado Ynga-rirpo. F= Ynga-rirpo ó Espejo de Piedra Ynca: manifestando sucara Plana. G= Yngarirpo demostrando su cara convexa. H= Hacha de Pedernal conquelabraban los Yndios; otras Piedras. Y= Otra Suerte de Hachas engastadas en madera, que vsaban en la Guerra, como Armas demano. K= Sunga-tirana, pinzas conque sequitaban los Yndios el poco Velloque criaban enlabarba. L= Tupu: conquelas Yndias prenden el Anaco, en los hombros. M= Tupus: ó Especie de Punzones, conquelas Yndias prenden enel Pecho la Lliclla que seponen sobre el Anaco. N= Limbiquiro Vaso enque los Yndios Vevian la Chicha. O= Guainacaba, ó Guaquero Jarros de tierra enque Vevian los Yndios. P= Yngamullus Piedras labradas para hacer collares, y Pulseras. Q= Ydolo de Oro: ó Retrato dealgun Yndio Principal.

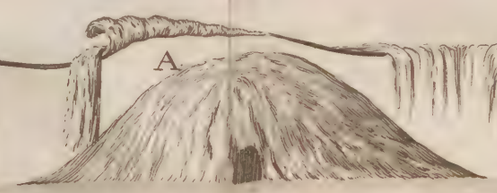

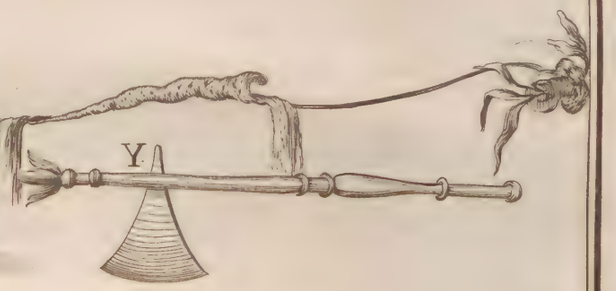

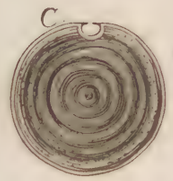

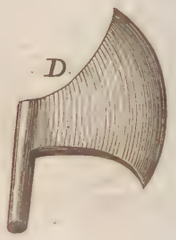

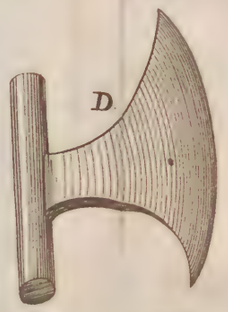

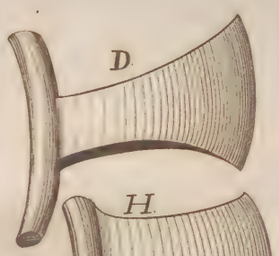

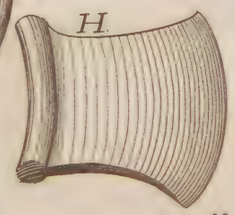

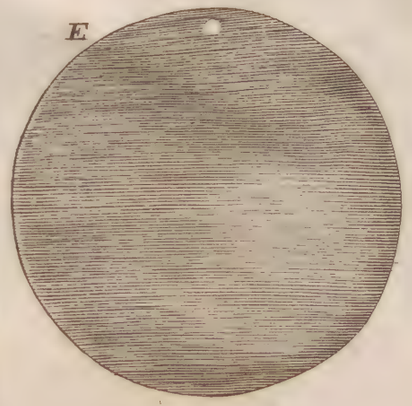

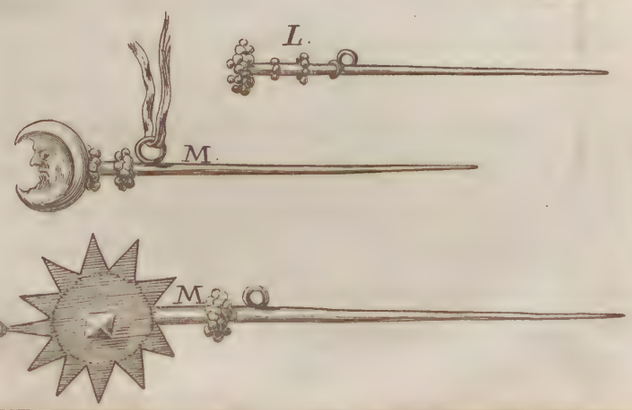

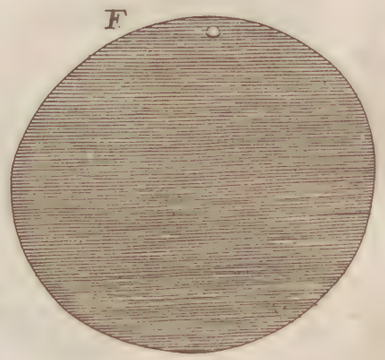

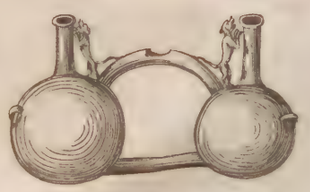

Fuente. Md.

pleaban tanto en las que labraban de *Adoves* como en las que hacian de Piedra de Cantería.

1051 Una de eſtas Obras ſe mantiene exiſtente por la mayor parte en el Pueblo de *Cayambe* ; y conſiſte en un *Adoratorio* , ò Templo hecho de *Adoves* : ſu fabrica es en una eminencia , donde ſe levanta el Terreno del miſmo Pueblo , y forma como un Montecillo no muy alto ; ſu figura perfectamente circular ; y la capacidad baſtante , pues ſu diametro ſerà de 8. Tueſſas , que hacen de 18. à 19. varas con corta diferencia , y à ſu reſpeto tiene 60. varas de circuito. De eſte Edificio no han quedado mas que las Paredes , que ſe mantienen todavia en buen eſtado de firmeza ; y ſu altura es como de dos Tueſſas à dos , y media, ò de cinco à ſeis varas : ſu ancho , ò grueſſo de quatro à cinco pies ; eſto es como una vara y dos tercias ; y la union ò trabazon de los *Adobes* es de la Tierra , con que hacian eſtos miſmos : una , y otra tan dura como ſi fuera de Piedra , pues no la vencen las injurias del Tiempo , à que eſtà expueſta por la falta de Cubierto.

1052 Ademàs de las noticias antiguas , que ſe conſervan de haver ſido eſte Edificio uno de los Templos de aquellos tiempos lo acreditan las ſeñales , que ſe reparan en ſu conſtruccion : pues el ſer aquella Pieza circular , y ſin ninguna ſeparacion en lo interior dà à entender , haver ſido lugar publico deſtinado para concurrencia , y no para ſervir de habitacion : la Puerta , que es muy pequeña en todas ſus proporciones hace creer , que aunque los *Reyes Ingas* entraban en ſus Palacios , y andaban ſiempre en *Andas* , como ſe verà adelante , alli lo hacian por ſu Pie ; pues la cortedad de ella no daba lugar à haverlo de executar en otra forma: circunſtancia que ſolo practicaban

en los *Templos* por veneracion ; y ſiendo por lo que yà dexo dicho , en aquella inmediacion , donde tenian uno de ſus mayores , ò el principal *Adoratorio* , parece que debemos concluìr lo fueſſe eſte Edificio.

1053 En el Llano , que corre deſde *Latacunga* ácia el *Norte* , y al fin de èl ſe conſervan permanentes , ſegun queda yà apuntado, las Paredes de uno de los *Palacios* , que tenian aquellos Emperadores *Ingas* Reyes de *Quito* , y ſe llama *Callo* : nombre que deſde entonces le ha quedado. Oy ſirve de Caſas de Campo à una Hacienda de los Padres de *San Aguſtin* de *Quito*. La hermoſura , y capacidad del Edificio no hace particular la Obra comparada con las de los Antiguos *Egypcios*, *Romanos*, ù otros Pueblos ; pero reſpeto al limitado conocimiento , que los *Indios* tuvieron de las Ciencias , y de las Artes ; y à viſta de las demàs Obras de ſus Caſas ; ſe percibe baſtantemente por la magnitud, materia , y diſpoſicion de eſta la Mageſtad de ſu Dueño. Su entrada es por un Callejon , que tendrà de cinco à ſeis Tueſſas de largo ; eſta ſirve de paſſo à un Patio , y al rededor de èl hay tres Salones grandes , que forman ſu quadro ocupando las otras tres fachadas. En cada uno de ellos hay algunas diviſiones ; y à eſpaldas del que hace opoſicion à la entrada, donde parece eſtaban las oficinas de ſervicio , continùan otras pequeñas Piezas , que dàn indicios de haver tenido eſte deſtino ; y una de ellas que ſervia de encerrar varios Animales, para los quales ſe conſervan todavia las ſeparaciones neceſſarias. La obra antigua eſtà en parte desfigurada , aunque en lo principal exiſta como ella fue ; porque modernamente han fabricado contiguo algunas Viviendas , y diſpueſto en otro modo las Piezas , que contiene.

El

A. Perspectiva del Adoratorio, ò templo, de los Antiguos Yndios, que existe, ymmediato al Pueblo de Cayambe, Jurisdicion del Corregimiento de Otavalo, en la Provincia de Quito. B: Guacas, ò Sepulcros delos Antiguos Yndios, quse hallan tanto enlos Cerros como en llanos. C: Yden Perspecta, delos Pucaras, quse encuentran sobrelos montes de otra Provincia, que heran Lugares fuertes, de dhos Yndios, para Resistir à aquellas Naciones quetenian por Enemigas; quando se hallaban ymbadidos de ellas. D: Casas del Pueblo de Cayambe.

1054 El material de eſte Edificio es todo Piedra de una calidad muy dura tal que parece *Pedernal*, y en el color caſi negra: eſtàn tan bien labradas, y ajuſtadas unas con otras, que entre ellas no ſe puede introducir el filo de un Cuchillo, ni compararſe ſus junturas con la hoja del Papel mas delgado; aſsi parece que ſolo ſirven de dàr aviſo à la viſta, que ſon de diferentes Piedras las Paredes, y no de una ſola pieza, ò compoſicion. En ellas no ſe percibe Mezcla alguna, que las una: y por la parte exterior eſtàn todas las Piedras labradas con convexidad: en las entradas de las Puertas tienen llanas ſus caras; pero ſe repara no ſolo desigualdad en las hiladas, sì tambien irregularidad en las Piedras; lo qual hace la Obra mas particular: porque inmediata à una pequeña ſigue otra grande mal quadreada, y la de encima ſe acomoda à las desigualdades de las dos; no menos que à los reſaltos, è irregularidad de las caras, que tiene cada una, con tanta perfeccion, que por todas las partes que ſe examinen, ſe percibe la union con una miſma exactitud, y prolixidad. La altura de eſtas Paredes es tambien de dos y media Tueſſas con corta diferencia: ſu grueſſo de tres pies à quatro; y las Puertas de dos Tueſſas de altura, que ſon cerca de cinco varas: el hueco de abaxo es de tres pies à quatro, que hacen como vara y dos tercias; y ſe và angoſtando haſta que cierran por arriba en dos y medio. Hacianlas tan altas en los Palacios, que ſervian de habitacion à los Reyes, para que pudieſſen entrar por ellas en ſus *Andas* haſta la Pieza de ſu habitacion; la qual era la unica donde piſaban el ſuelo; y como ſiempre eran llevados ſobre los Hombros de los *Indios* neceſsitaban de eſta altura para entrar ſin embarazo. No hay ſeñal alguna, de donde ſe pueda inferir, tu-

Cap. XI.

Cap. XI. tuvieſſe Alto eſte, ni los otros *Palacios* de aquellos Reyes; ni ſe ſabe en què modo los techaban; porque en los que hemos reconocido, ò bien lo eſtàn por los *Eſpañoles*, ò deſcubiertos: mas no hay duda, que lo hacian con Madera; y parece que en llano: eſto es ſobre Bigas atraveſadas; pues en las Paredes, que hacen Teſteras no hay indicios de haver ſervido de ſobſtener Cumbreras; y ſobre èl formarian algun genero de pendiente, para que corrieſſen las Aguas. Diſminuìan el claro de las Puertas por arriba para que mas facilmente alcanzaſſe à cerrarlas una ſola Piedra; porque ni tuvieron el conocimiento de hacer Arcos, ni la induſtria de formar cortes de Clave en la Piedra para cerrarlas; por cuya razon no ſe encuentran entre ſus Obras ningunas de Arquerias.

1055 Como cinquenta Tueſſas apartado de eſte Palacio ácia el *Norte*, que es adonde correſponde la Puerta de ſu entrada, hay un Cerro, que cauſa novedad por eſtàr en medio de aquel Llano: ſu altura ſerà como de 25. à 30. Tueſſas, eſto es de 58. à 70. varas: y ſu figura redonda como la de un *Pan de Azucar*; tan igual por todas partes, que parece le fabricaron à mano; pues el remate de ſu Pendiente forma perfectamente con el ſuelo un miſmo angulo en todas partes: aſsi por eſto como por ſer las *Guacas* una eſpecie de Monumentos tan comun entre ellos, ſe puede condeſcender à la opinion recibida entre aquellas Gentes de que fue formado artificioſamente, y que ſu Tierra fue ſacada de la Quebrada, por donde paſſa un pequeño Rio cerca de èl por la parte del *Norte*; pero no hay otra prueba, que lo verifique mas que la de eſte prudente juicio. Segun toda apariencia eſte Cerrillo, que hoy ſe conoce por el nombre de *Panecillo de Callo*, ſervìa de *Atalaya* pa-

LAMINA XVII.

Perspectiva del Palacio de los Reyes Yngas nombrado Callo Cuyas Paredes Exsisten en el Llano quitoma el mismo nombre, y se halla al Norte del Asiento de Latacunga en la Provincia de Quito.

Explicacion.

A. Entrada del Palacio a manera de Calleson, que haz efrente al Norte con muicorta diferiencia: B. Patio principal del Palacio: C. Puzas ó Salones que servian de bibienda á los Reyes Yngas, los quales estaban subdivididos en pequeñas piezas, en tiempo que tuvieron este destino: D. Puertas que dan entrada alas Bibiendas Reales, de suficiente altura para q. pudiesen entrar las Andas en que hera conducido el Principe sobre los Hombros de los Nobles: E. Varias puzas que en la antiguedad estavan subdivididas en pequeños apartamientos para alojamiento de la familia: F. Ydem, para los mas humildes del Servicio: G. Oficinas correspondientes al Servicio del Principe Con algunas divisiones que en parte se conservan donde en. Cerraban algunas fieras, y Animales: H. Puzas donde parece se aposentavan los Guardias que acompañaban a la Persona Real: K. Cerro Llamado el Panecillo en cuio copete mantenian Vigias, Spre que los Reyes Yngas se hallavan en el Palacio: L. Rio que baxa del Paramo de Cotopaxi.

Fuente F. en Madrid

para descubrir con libertad la Campaña, y poner en salvamento al Principe en qualquier acontecimiento de ser acometidos repentinamente por alguna Nacion Enemiga, de las quales siempre se recelaban, como se irà acreditando por las noticias de los lugares fuertes, que tenian.

1056 Acia la parte del *Nordeste* del Pueblo de *Atuncañar*, que significa *Cañar Grande*, como à dos leguas distante de èl, se conserva la Fabrica de una *Fortaleza*, y *Palacio* de los Reyes *Ingas*; y es esta la mas formal, capaz, y bien distribuìda, que se encuentra en todo aquel Reyno. Por la parte donde tiene la entrada, hace frente à un pequeño Rio, que passa inmediato à sus Paredes; y por la opuesta termína en la Pendiente de un Cerro no muy alto con una larga, y levantada Muralla; en el medio casi de esta hay un Torreon en figura ovàl, que se levanta del suelo interior del Edificio como dos Tuessas, ò una y media; pero por la parte exterior se eleva del de aquella Pendiente de 6. à 8. de las mismas. Sobre este Torreon, y en medio de èl hay un Quadrado formado de quatro Paredes, que por la parte que mira à la Campaña, tocan sus angulos à la circunferencia del Ovalo, no dexando passo alguno; y solo queda uno estrecho por el opuesto lado, que corresponde à lo interior: en medio de este Quadrado hay una division, la qual forma dos pequeños Quartos, que no tienen comunicacion entre sì, y se entra à ellos por Puerta, que corresponde al lado opuesto à la division: en los frentes que miran à la Campaña tienen agugeros, que servian de Vigias, y segun las circunstancias era este un *Cuerpo de Guardia*, donde havia dos Centinelas.

1057 Tocando à la superficie exterior de este Ovalo corre despues la Muralla cosa de quarenta Tuessas por el la-

Cap. XI. lado izquierdo ; y como 25. por el derecho : eſta Muralla ſe dobla deſpues formando diverſos angulos irregulares, y comprehendiendo un Terreno eſpacioſo : tenia una ſola entrada , la qual correſponde en el lado opueſto al Torreon frente del ultimo angulo , que eſtà à la derecha de èl; y muy inmediata à la pequeña Quebrada , que ſirve de Madre al Rio. Deſde eſta Puerta,ò entrada ſigue un Callejon eſtrecho, por donde ſolo caben con deſahogo dos Perſonas de frente , y llegando haſta aquella Muralla opueſta ſe tuerce , y encamina al Torreon conſervando ſiempre el miſmo ancho ; pero deſde èl vuelve à inclinarſe para la Quebrada ; y enſanchandoſe forma una mediana Plaza delante del miſmo Torreon. En eſtos Callejones ſe hallan à la diſtancia de cada tres paſſos unos nichos formados en el grueſſo de la miſma Muralla à manera de *Garitas* ; y en el otro coſtado dos Puertas , que daban entrada à dos eſpacioſas Piezas , las quales al parecer ſervìan de Aloxamiento à los *Soldados* , con que ſe guarnecìa aquel Fuerte. El ámbito interior correſpondiente al ſinieſtro lado del Torreon eſtà diſtribuìdo en varias Piezas , ò apartamientos , que daban indicios aſsi por la altura , y hechura de las Puertas,como por ſu diſtribucion ſer la Vivienda,y Palacio del Principe : y todas las Paredes de eſtas Piezas eſtàn llenas de huecos à manera de *Alhacenas* , en las quales, como tambien en los dos Apoſentos , que eſtaban ſobre el Torreon ; en los Nichos de los Callejones, que ſirven de tranſito para la entrada ; y en las dos Piezas à manera de *Quarteles* hay unas Piedras con cabeza , que ſobreſalen de las miſmas Paredes como 6. à 8. pulgadas, y de 3. à 4. de diametro en ſu grueſſo : eſtas ſegun ſe dexa entender , ſervian para colgar las Armas , de que uſaban.

1058 Toda la principal Muralla, que està sobre la Pendiente de aquel Cerro, ò continùa lateralmente desde el Torreon ovàl, es bien gruessa, escarpada por afuera, y con un Terraplèn bien capaz por la parte de adentro; sobresaliendo despues à la altura regular el Parapeto: y aunque se andaba enteramente toda la Muralla al rededor, no tenia mas que una subida para el Terraplèn, que es por una Escalera inmediata al Ovalo; y desde aquel continuaban algunas Gradas hasta lo alto de èl mismo. Esta obra es assi en las Murallas, como en todas las Paredes interiores de Piedra de la misma calidad, dureza, y tan bien pulida, y ajustadas como la de *Callo*; y à imitacion de aquella estàn destechadas todas las Piezas; y sin Solado, ni señal de haverlo tenido.

1059 En *Pomallacta* Jurisdiccion del Pueblo de *Guasuntos* se conservan las memorias de otra Fortaleza semejante à la antecedente; y es allì opinion, vulgar que estas dos Fortalezas tenian comunicacion subterranea; lo qual no tiene verosimilitud, porque del uno al otro, que estàn quasi *Norte Sùr*, média una distancia de cerca de seis leguas, cuyo suelo es desigual compuesto de algunos Cerros de las Cordilleras, y Quebradas de Arroyos, que la atravièssan; pero entre aquella Gente està muy valído este sentir, y algunos assèguran, que pocos años antes de haver estado nosotros en èl huvo quien entrò por este camino subterraneo, empezando por la boca, que salìa à la Fortaleza de *Cañàr*; pero que haviendosele apagado las luces à corta distancia no havia podido proseguir. Esta boca dicen, que correspondia al pie del Torreon por la parte de adentro, y allì se encontrò una pequeña, y baxa Puerta ciega con Tierra, y yà macizada de ella: la qual no es duda-

dable tendrìa ſu deſtino ; mas no por eſto es preciſo fueſſe el de conducir à la otra Fortaleza , cuyo camino ſerìa neceſſario que tuvieſſe muchas luces , y reſpiraderos ; lo que ſe dificulta baſtante à viſta del embarazo de los Cerros.

1060 Otras muchas Paredes , y Ruinas ſe encuentran en todo aquel Paìs , yà en Llanos , y yà en principios de Páramos , ò Lomas ; pero las mas en ſitios deſpoblados ſin ſeñal de haver havido en ellos Pueblo formal : y todas , à excepcion de eſtas tres , ò bien ſon de *Adoves* , ò de *Piedra* ordinaria de Mampoſterìa : de que ſe infiere , que eſtas mas ruſticas fueron hechas por aquellos *Indios* antes que eſtuvieſſen en la obediencia de los Emperadores *Ingas* ; pero las de *Callo* , y las otras dos Fortalezas , deſpues que los reconocieron por Señores de aquel País ; y aſsi las fabricaron con reglas mas ſólidas, que eſtos les ſubminiſtraron; como lo hicieron en todo lo demàs que pertenecia à Govierno , y enſeñanza de Artes con ellos , y con todos los que reducian à ſu obediencia. A todas eſtas Ruinas , y Señales de las antiguas Fabricas , que ſe conſervan , les dàn el nombre general de *Inga Pirca* que ſignifica *Paredes del Inga.*

1061 Otra eſpecie de Fortificacion uſaban aquellos Naturales , cuyos veſtigios permanecen todavia. Reducia-ſe eſta à hacer en los Copetes de los Cerros , quando no eran tan elevados que alcanzaſſe à ellos la Congelacion, aunque bien altos , y los mas eſcarpados , varios Foſos , ò Zanjas todo al rededor haſta tres , ò quatro ; unas dentro de otras , y algo diſtantes entre sì : y con Piedras formaban deſpues por la parte de adentro una pequeña Muralla , ò Parapeto para guarecerſe de los Enemigos, y poder ofenderles ſin recibir daño. Dabanles el nombre de *Pucaràs*;

y

PLANO
del Palacio, y Fortaleza delos Reyes Yngas, que en parte existe, y se halla cerca del Pueblo de Cañar, Jurisdicion del Corregimiento de Cuenca enla Provincia de Quito, Reyno del Perù.

A. Entrada al Palacio, y Fortaleza.
B. Plaza de Armas, ò Patio.
C. Torreon en figura oval, que forma como un Ca[illegible]
D. Dos Aposentos, que servian de Cuerpo de guardia sobre el Torreon.
E. Muralla principal con su escarpe hacia afuera, lo mismo que el Torreon.
F. Subida ala Muralla, y f dela Muralla al Torreon, el qual es algo mas alto que aquella.
G. Salas, que componen la vivienda sin mas que una Puerta cada una, y encontradas.
H. Callosones, adonde corresponden las Puertas delas Salas, o Apartamientos.
J. Puertas muy altas, y mas angostas de arriba, que por abajo.
K. Puertas baxas, que dan entrada a unas Piezas grandes a manera de Quarteles, o Alojamiento delos Soldados.

L. Nichos construidos en el gruesso de las Paredes a manera de Garitas para poner Centinelas.
M. Sitio al pie del Torreon, donde dicen es ala entrada para el Camino, por donde esta Fortaleza se comunicaba con la de Pomallacta.
N. Arroyo mediano, que ciñe al Edificio por aquella parte.
O. Rio, que corre por la Encañada, a quien hace frente el Torreon, y Muralla prin[illegible]
P. Cerros retirados, cuyas Pendientes forman la Encañada profunda, que rasa la Muralla del Fuerte, y le sirve como de Fosso.

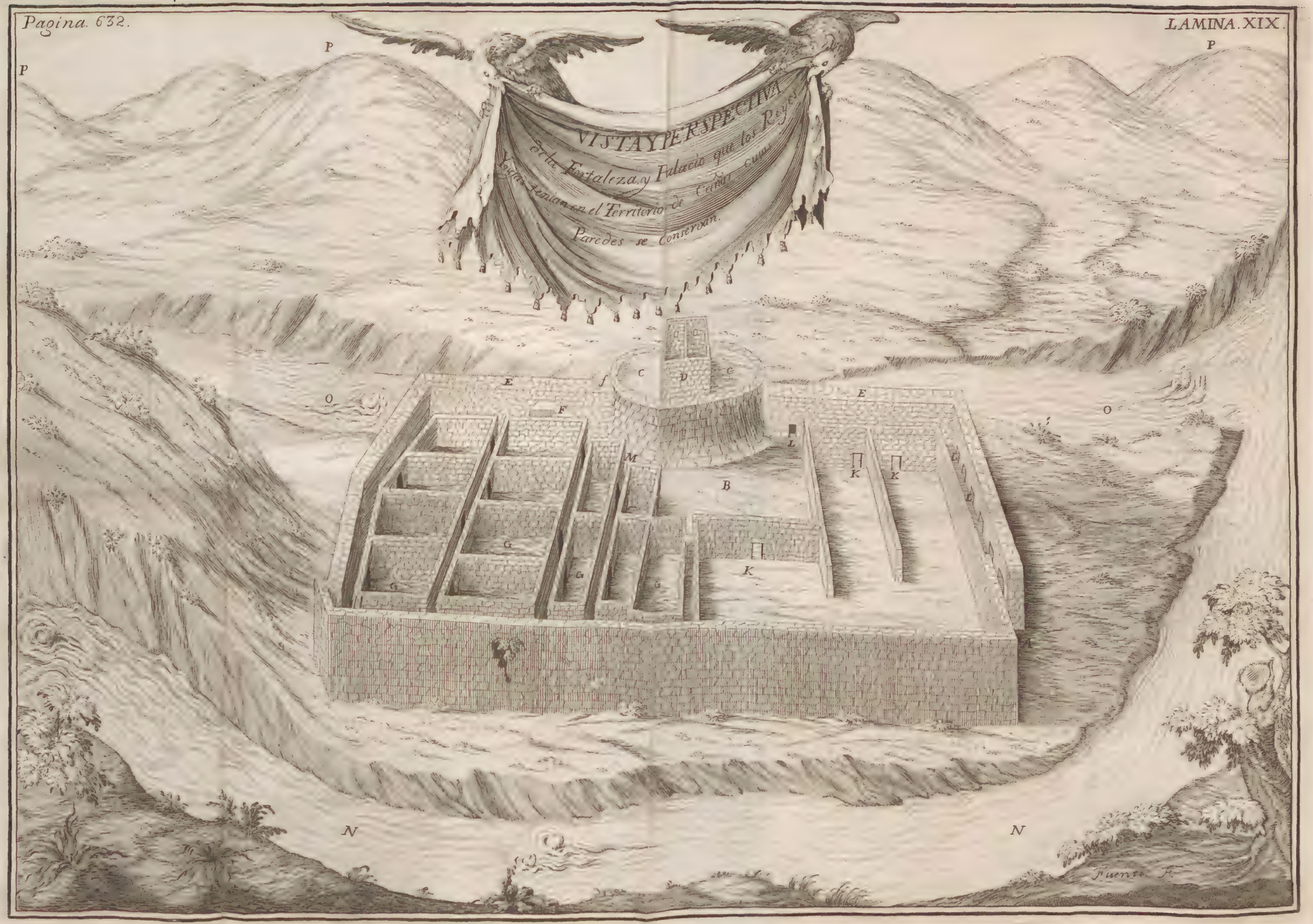
VISTA Y PERSPECTIVA
de la Fortaleza, y Palacio que los Reyes
Yngas tenian en el Territorio de Cañas cuias
Paredes se Conservan.
P
P
P
O
O
E
E
F
C
D
f
M
B
L
K
K
K
G
G
G
G
N
N
Fuente F.

y en lo interior de todos los Foſos formaban Caſas de Adoves, ò de Piedras por labrar, que al parecer ſervian de Alojamiento à los que eſtaban de Guarnicion: era entre ellos tan comun eſte modo de Fortalezas, que es raro el Cerro en donde no ſe encuentran. En las Eminencias, ò Copetes, que forma el de *Pambamarca*, hay tres, ò quatro en otras tantas alturas; y una de ellas eſtà en el ſitio, donde ſe ſituò el Señal, que ſirviò de punto para los Triangulos de nueſtra *Meridiana*: à cuyo reſpeto los encontrabamos en caſi todos los demàs Cerros, y en algunos tan eſpacioſo el primer Foſo, ò el mas exterior, que ſu circunvalacion à todo el Cerro tenia mas de una legua; conſervando cada uno en ſu profundidad, y anchura una conſtante igualdad: pero reſpeto los unos de los otros no guardan la miſma regularidad; porque hay algunos de 2. Tueſſas, y aun algo mas de ancho; y otros de menos que una: lo miſmo en la profundidad, y ſiempre procuraban, que predominaſſe el bordo interior al exterior por lo menos de tres à quatro pies para tener eſta mayor ventaja ſobre los que les atacaban.

1062 Todos los veſtigios, que ſe encuentran en las Obras de Piedra de los *Indios*, donde ſe advierte con no poca admiracion la prolixidad de ſus ajuſtes, y pulimento, dàn à entender, que ſe valian de la induſtria de refregar unas Piedras con otras para perfeccionarlas: pues à viſta de los pocos, y malos Inſtrumentos, de que tuvieron noticia, no queda arbitrio para perſuadirſe à que las ponian en aquel eſtado con ſolos los que uſaban; y aſsi como les faltaron luces de muchas coſas mecanicas, parece que carecieron de las de labrar el *Hierro*; y ſe confirma en que teniendo Minerales de eſte Metal en aquel Territorio,

ni hay señal de que trabajassen la Mina, ni de que lo sacassen en tiempo alguno; no encontrandose noticias de haverse hallado entre ellos hasta la entrada de los *Españos-les*: assi entonces les era de grande estimacion qualquier cosa hecha de este Metal. Para mayor inteligencia de estas Obras antiguas, podrà la curiosidad registrarlas en las Estampas, que siguen, donde se hace demostracion de los Planos, y Perspectivas de ellas; y continuando ahora con lo perteneciente à algunas noticias curiosas de Piedras, y Minerales, que se hallan en aquel Reyno, concluirè el Capitulo, y darè termino à esta primera Parte con la de los *Indios* Bravos, que hacen vecindad à aquellos Corregimientos.

1063 Yà và dicho haver en èl Minerales de las dos especies de Piedras, de que fabricaban los *Indios* sus Espejos; y eran las que mas estimaban: pero ademàs de estas se vèn tambien de otras Piedras, que en qualquier otro Pais, donde las Minas de *Oro*, y *Plata* no fuessen tan comunes, serian estimables: uno de estos està al *Sùr* de *Cuenca*, y en el Llano de *Talqui*, de donde se sacan muy grandes, y hermosos pedazos de *Alabastro* blanco, y de bastante transparencia: no tiene mas defecto, que el ser algo blando, pero no tanto que impida el que se hagan de èl todo genero de Obras; pues antes su docilidad ayuda à que se trabaje con mas perfeccion, y sin el peligro de que salten muchas chispas, que desperfeccionen la Pieza. De esta Piedra no se conocen mas Minerales que los de *Cuenca*; pero de *Cristal de Roca* los hay en muchos parages, de los quales he visto, y tenido pedazos bien grandes muy claros, limpios, transparentes, y de una dureza particular, à que acompañaba el fondo: esta Piedra no se aprovecha alli

alli para nada, ni se hace estimacion de ella; con que solo la casualidad es la que suele ser descubridora de algunos pedazos.

1064 En la misma Jurisdiccion de *Cuenca*, y distante de aquella Ciudad como dos leguas ácia la parte del *Noroeste*, no lexos de los Pueblos Anexos *Racan*, y *Sayausì* hay un Cerro de pequeña altura, que todo èl està cubierto de *Pedernales* en gruessas, y en menudas piezas: los mas son obscuros; otros tiran à colorados; y tambien blanquizcos; pero no sabiendo el methodo de cortarlos, para que sirvan en las Armas de fuego no los aprovechan; y hay ocasiones, que valen las Piedras de Escopeta, ò de Pistolas, tanto en *Cuenca*, como en *Quito*, y en todo aquel Territorio hasta dos reales, y lo comun uno de aquella Moneda; porque se llevan de *Europa*: con que haviendo Minerà tan grande de ellos tienen un valor tan crecido solo por faltar la industria, y modo de saberlos cortar.

1065 No deben tener en la estimacion menos lugar, que las Piedras grandes, y que los Minerales de Metales finos, los de Piedras Preciosas de que se halla igualmente enriquecida aquella Provincia. Yà se ha visto, que las Jurisdicciones de *Atacames*, y de *Manta* fueron en la Antiguedad abundantes de *Esmeraldas*, cuya finura excede à las que dàn las Minas de la Jurisdiccion de *Santa Fè*: siendo no corta la porcion, que los primeros *Espanoles* hicieron pedazos engañados con la errada aprehension de que si fuessen Piedras finas, no se havian de vencer à la fuerza del Martillo, y à la dureza del Yunque. A este respeto logra la Jurisdiccion de *Cuenca* la excelencia de otras Minas no menos recomendables que las olvidadas de *Atacames*, ò las muchas de *Oro*, y de *Plata*, que tiene abando-

nadas el deſcuido ; pero en nada mas felices que ellas ; y ſolo ſe encuentran las ſeñales , que teſtifican ſu realidad. Conſiſten eſtas en unas pequeñas chiſpas de *Rubì* fino ſegun el dictamen de algunos inteligentes , las quales ſe ſuelen hallar entre las Arenas que llevan las rápidas Corrientes de un mediano Rio , el qual hace ſu curſo no muy diſtante del Pueblo de los *Azogues*. Los *Indios* , y la demàs Gente de èl ſuele ocuparſe algunas veces en irlas à lavar; y las ſacan yà pequeñas , y yà grandes haſta del porte de *Lantejas* , ò algo mas : no ſiendo dudable , que ſon eſtas las que el batidero del Agua paſſando por el miſmo Mineràl , con la continuacion de chocar en èl puede deſquiciar: pero nunca ſe ha pueſto cuidado por aquellos Moradores en indagar ſu origen , para dedicarſe à trabajarlo con formalidad. Yo vì algunas de eſtas chiſpas en bruto eſtando en el miſmo Pueblo , y ſu dureza , no menos , que el color , daban baſtantes indicios de ſer finas.

1066 Otra eſpecie de Piedra hay con mucha abundancia en todo aquel Territorio tan poco apreciada en èl, como las antecedentes. Es el color de eſta verdoſo , ò de un verde baxo , mas dura que el *Alabaſtro* , y ſin tranſparencia : ſuelen encontrarſe algunas pequeñas Obras de ella, pero raras.

1067 Hallanſe tambien Minas de *Azufre* , que ſe ſaca en Piedra ; de *Vitriolo* en algunos parages ; pero en todas no ſe conoce mas que lo que por sì deſcubre la Naturaleza , pues ni hay quien ſe dedique à buſcarlas , y cultivar para ſacar lo que contienen , ni quien haga caſo aun de aquellas que eſtàn à la viſta , provenido eſto yà ſea porque no lo neceſsiten , ò lo que es mas natural , por la propenſion, que tienen alli à aborrecer todo lo que dà trabajo.

Acia

1068 Acia la parte del *Norte* de *Quito* entre dos Haciendas, que eſtàn al pie del Cerro de *Tanlagua*, nombrada la una como èl, y la otra *Conrogal* paſſa un Rio muy grande, el qual petrifica todo lo que cae dentro ſiendo coſas de Madera, como hojas de Arboles, ù otras eſpecies de facil corrupcion. Yo he tenido Ramas enteras hechas Piedra, donde ademàs de ſeñalarſe la poroſidad de los Troncos, y fibrazon de la Madera, y Cortezas, ſe percibian en la hoja todas ſus partes haſta las venas mas pequeñas, y trabazon de ſus fibras, lo miſmo que pudiera diſtinguirſe en la hoja verde acabada de cortar del Arbol: al reſpeto de eſtas he tenido grandes pedazos de Madera petrificados, que à la primera viſta antes de tocarlos parecian Madera muy ſeca; porque ſolo el color havia variado en ellos.

1069 Con todas eſtas ſeñales no me puedo perſuadir à que la miſma Madera, hoja, y otras coſas ſemejantes metidas en eſte Rio ſe conviertan en Piedra quedando de una dureza tal como la que ſe vè: y ſiendo innegable el hecho, es preciſo dàr alguna ſalida á eſta tranſmutacion. Para ello ſupongo, como allì ſe advierte, que las miſmas Peñas, que lava el Rio con ſus Aguas, y todo lo que eſtas mojan ſe halla cubierto de una coſtra tan dura, ó poco menos como la miſma Piedra principal; y con ella ſe aumenta ſu primer volumen diſtinguiendoſe el adquirido del primitivo en el color; pues el ſobrepueſto amarillèa alguna coſa: de eſto podemos inferir, que las Aguas del Rio eſtàn mezcladas con algunas materias, ò partes muy ſutiles petrificantes, viſcosas, y pegajoſas, las quales ſe unen con la Pieza, que circundan; y al paſſo que ſe vàn introduciendo con ſu mucha ſutileza por los poros de ella, vàn ocupando el lugar de la fibrazon, que la miſma humedad pu-

pudre, y deshace poco à poco, haſta que por fin queda todo lo que fue hoja, ò palo conſolidado de aquella materia petrificativa; y impreſſas en ella las partes de la primera con la ſeñal de fibras, y de venas; porque al miſmo tiempo de introducirſe, ſirviendole ſus conductos como de una eſpecie de molde, và tomando ſu figura. Una eſpeculacion hecha con algunas Ramas me comprobò eſte dictamen; y fue que haviendolas partido huvo algunas hojas, y Palillos, que ſaltaron al quebrarlos; y lo interior eſtaba tan ſólido, y duro como verdaderamente Piedra ſin mas accidente de ſu primitiva ſuſtancia, que el de ſu eſtructura; pero en otras ſaltaba lo que yà eſtaba conſolidado de la materia pedregoſa; y las fibras, que no havian tenido baſtante tiempo para hacer una total corrupcion, ſe diſtinguian todavia à la viſta de Madera; unas mas podridas, y deshechas que otras; algunas hojas huvo, que ſolo en lo exterior tenian una muy delicada, y ténue telilla de la materia nueva, y en lo interior ſe conſervaban enteras, y por algunas partes empezadas à deshacer con la corrupcion.

1070 Aſsimiſmo es de notar, que eſta materia ſe pega, y une con mas facilidad à todo lo corruptible, que à lo de mayor conſiſtencia, como las Piedras: y no hay duda que la razon de ello ſea el hallar en la una poros, donde introduciendoſe puede quedàr fixa; y no encontrandolos en la otra, aquella, que ſe pegò, la lava, y deſune el continuo batidero, ò corriente del Agua; con que no tiene lugar de aumentarſe, como en las coſas poroſas; aſsi aunque en las Piedras ſe vèn algunas coſtras, nunca llegan eſtas à aumentar ſenſiblemente ſu grandor, no obſtante que la diferencia del color lo haga percibir algun tanto: el que tienen las hojas petrificadas tanto en lo exterior, como por

aden-

adentro es blanquizco algo amarillado, y lo mismo los Troncos, aunque en estos tira siempre alguna cosa al que tiene el mismo Palo quando seco.

1071 Aunque todo lo que se estiende el Reyno de *Quito* de *Norte* à *Sùr* en lo que ocupan los Corregimientos, no tiene *Indios Bravos*, ò *Infieles*, que lo amenacen; se conoce no estarle muy distantes respeto de la inmediacion, que le hacen los Goviernos de *Quixos*, y *Macas*; *Jaèn*, y *Maynas*; los quales estàn circumbalados, y interpolados entre varias Naciones de ellos como yà se dixo. Asi con solo passar la Cordillera Oriental de los *Andes* àcia aquella parte se suele dàr con ellos, y de muchos parages se descubren las humaredas, que hacen, subiendo à alguna altura en la misma Cordillera: esto sucede mas frequentemente desde la que hace espaldas al Puèblo de *Cayambe*, y siguiendo por toda ella hasta el *Norte* del Pueblo de *Mira* perteneciente à la Jurisdiccion de la Villa de *San Miguel de Ibarra*. Los Corredores de *Venados*, que vàn à buscar la diversion de esta caza à aquellos Cerros, suelen con este motivo verlas frequentemente, tanto por esta parte, como en la misma Cordillera desde la Jurisdiccion de *Riobamba* hasta la de *Cuenca*. En el Pueblo de *Mira* se han visto repentinamente algunos de estos *Indios*, que han passado de sus Tierras, y se han buelto à retirar con la misma inadvertida presteza. Algunos de los *Indios* de aquellos Corregimientos buscando la vida libre, y ociosa suelen huìrse de sus Pueblos, y passarse à ellos para poder entre los que barbaramente siguen los Errores de la Idolatrìa, de la Embriaguèz, y de la torpeza, entregarse al vicio, y à la ociosidad, logrando el ser servidos de las Mugeres, que son las que tienen el cargo de cuidarlos, y mantenerlos; quedando ellos sin otro mas, que el

de

Cap. XI. de la Caza, quando la neceſsidad les obliga à buſcarla, ò ſe les antoja ſacudir la pereza, para aprovecharſe de ella; y aſsi viven infamemente ſin ſujecion à Ley, Religion, ni Obligaciones, libres de poder ſer corregidos en el deſorden de ſus vicios, que es lo que ſu genio, è inclinacion apetece.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

INDICE

LAMINA XX.
LAMINA XXI.
CARTA
Dela Meridiana medida en el Reyno de Quito de Orden del Rey Nuestro Señor para el conocimiento del Valor delos Grados Terrestres, y Figura dela Tierra, por Don Jorge Juan, y Dn. Antonio de Ulloa: concluida año de 1744.
Las lineas rectas seguidas denotan la serie de Triangulos de D. Jorge Juan.
Las lineas cortadas ò hechas de pequeñas porciones, comprehenden los Triangulos en que se distinguen las series de D. Jorge Juan, y D. Antonio de Ulloa.
Las de puntos los Triangulos auxiliares.
Pagina 640.
Pueblo.
Anexo.
Haciendas
los Caminos se distinguen en puntos.
Escala de 10. Leguas.
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
MERIDIANA DE CUENCA
Los Collanes
Cerro Nevado
Pambamarca
Guamani
Cayamburo
Cotacachi
Tumbaco
Cavasqui
Tanlagua
Casitagua
Pillaro
Ambato
Mulmu
Tanguiaua
Pichaviñac
Tolomá
Sevilla
Tolaxo
Pendelec
Vazuai
Pauté
Cabo
Bormo
Bibliaan
Guapan
Pillachiquir
Tambode Mariviña
Alparupaccha
Porteto
Giron
Sisa Pongo
Lanlanguso
Chusay
Sibambe
Pichaviñac
Guamote
Tolaxo
Pomallacta
Sinaxoxa
Sarampalte
Tamuselte
Burras
Cañar
Sisa Pongo
S. Thiago
S. Lorenzo
Pueblo
Anexo
Haciendas
los Caminos se distinguen en puntos.
Escala de 10. Leguas.
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
I.s a Palom.o sculp.r Reg.s M.ti incidit.

INDICE
DE LAS MATERIAS,
Y COSAS NOTABLES
CONTENIDAS EN ESTA PRIMERA PARTE
del Viage à la *America Meridionàl.*

N B. los numeros que ſe citan indican el de los Parrafos.

A

ABUSOS ENTRE LOS INDIOS. Dificultad de remediarlos, numero 951.

Academia Real de las Ciencias de Parìs. Solicita licencia para que ſus Individuos paſſen à las *Indias* à medir algunos Grados de Meridiano cerca del Equadòr, n.5, y la obtiene, n.6.

Academicos Franceſes deſtinados para la Medida de los Grados Terreſtres cerca del Equadòr, *MM. Godin, Bouguèr*, y *de la Csndamine* con otros Aſſociados llegan à *Cartagena de las Indias*, n 37.

Achote. Se cria en *Atacames*, n.835. y 841.

Achupalla. Eſpecie de Planta de los Pàramos ſe deſcribe, n. 994.

Acoo. Ropage, que uſan las Indias Cazicas, n.658.

Adobes. Materia, de que fabrìcan en *Quito*, y ſu Provincia las Caſas, n.627: de ellos era el Adoratorio de *Cayambe*, n.1051.

Adoratorio, ò Templo antiguo en el Pueblo de *Cayambe* ſus veſtigios ſe deſcriben, n.1051.

Aduana à la Deſembocadura del Rio de *Chagres*, n.247. en *Cruces*, n.252: en *Babahoyo*, n.440.

Agricultura. Poco inclinados à ella los de *Cartagena.* n. 107: abandonada del todo en *Panamà*, n.274.

Agua. Neceſsitaſe para el beneficio de toda ſuerte de Minas de Oro, ò de Plata, n.1024.

Aguacates Fruta. Se lleva à *Quito* de los Paìſes càlidos, n. 692: ſe deſcribe, y el Arbol, que la produce, n. 696.

Aguas. Las del Arroyo de los *Baños* tiñen el Terreno de amarillo, n.971.

Aguayos. Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n.850.

Aguilillas Caballos. La particularidad de ſu Paſſo, n.1017.

Aguja Nautica. Defectos de ſu conſtruccion, y medios de enmendarlos, n. 31. utilidad de la exacta obſervacion de ſus Variaciones, y medios de conſeguirlas, n.33.

Aguja Nautica. Sus Variaciones en diverſos ſitios deſde *Cadiz* à *Cartagena*, n. 30: en *Cartagena*, n.39: en *Portobelo*, n.212. en *Panamà*, n.266: en la *Mar del Sùr* de *Panamà* à *Guayaquil*, n.342.

Aguſtin de Zarate atribuye la impoſicion del nombre *Marañon* à el Rio, que lo tiene por un Capitan aſsi llamado, n.891.

Aji eſpecie de Pimiento: componen con èl todas las comidas en *Guayaquil*, n. 421. crianſe en los Paìſes càlidos, y ſe llevan à *Quito*, n.692. Haylo en *Atacames*, n. 8.1: comenlo con Sal todos los Indios, n.962.

Alacranes de varias eſpecies en *Cartagena*, n.136: ſe muerden, y matan al percibir el humo del Tabaco, n.138.

Alangaſi Pueblo, n.736.

Alaques Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n.745: ſu Rio, n.520.

Alausì, Aſsiento Cabeza de un Teniente tazgo del Corregimiento de *Cuenca*.

Pueblos de su Jurisdiccion, n. 769. su Vecindario, y particularidades, n. 779. su fertilidad, y temperamento, n. 780. su Rio se describe, n. 981.

Alchipichì su Rio: origen de èl, nombres, y caudal, n. 983. modo de passarlo, ibi, y 987.

Alfalfa: su abundancia en los Campos de *Latacunga*, n. 750. de *Riobamba*, n. 756.

Algodòn, y sus especies en *Cartagena*, n. 118. sus usos ibi: en *Yaguache*, n. 439. en *Baba-boyo*, n. 441. en *Daule*, n. 451. su comercio en *Guayaquil*, n. 486. en el Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. en *Macas*, n. 853. en *Jaèn de Bracamoros*, n. 865.

Alimentos en Quito su bondad, n. 690. y sig. los de los Indios, n. 942. su simplicidad contribuye à la larga Vida, y robustèz de estos, n 962.

Almaguèr Partido de la Jurisdiccion de *Popayàn*, n. 821. muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.

Aloa Pueblo, n. 736.

Aloasi Pueblo, n. 736.

Alonche Pueblo del Tenientazgo de *Yaguache*, n. 447.

Alonso de Mercadillo funda la Ciudad de *Loja*, n. 783.

Alonso de Ojeda continùa la Guerra con los Indios de *Cartagena*, n. 40.

Alparupasca: vàn alli à observar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 585.

Alquitràn se lleva à *Guayaquil* de la Costa de *Nueva-España*, n. 490.

El Altar, Cerro Nevado, y su altura, n. 970.

Amadòr Gonzalez Betancur, Padre del Hermano *Pedro de San Joseph Betancur* Fundador de la Religion Hospitalaria de nuestra Señora de Bethleem, n. 633.

Amaguaña Pueblo, n. 736. su Rio, n. 983.

Amañarse, que llaman los Indios, n. 951.

Amazonas Rio, por otro nombre *Marañòn*; se estiende por sus orillas la Jurisdiccion del Govierno de *Maynas*, n. 868; los Portugueses solo le dàn este nombre desde el Rio de la *Madera* àcia el Oriente: y hasta èl lo conocen por el de *Solimoes*, n. 876. su comunicacion con el *Orinoco*, n. 880. caminos para entrar en èl, n. 881. sus Estrechos, y Remansos peligrosos al navegarlo, n. 882. su anchura, y profundidad medida en distintos parages, n. 884. y 885. Fortalezas de los Portugueses en sus Orillas, n. 886. sus Islas, n. 887. su desague al Mar, n. 888, sus nombres, n. 889. ignorase el primitivo, que los Indios le tenian puesto, n. 890. qual fue el segundo, que le dieron los Españoles, y le fue impuesto por *Francisco de Orellana*, n. 892. es uno mismo el Rio de las *Amazonas*, y el *Marañòn*, n. 893. Navegalo *Francisco de Orellana*, combate con cierta Nacion, donde peleaban las Mugeres; y toma posesion de sus Paises en nombre de los Reyes de *España*, n. 901. su Mapa hecho por el Padre *Samuel Fritz*, n. 911. su Conquista por los Españoles, y sucessos adversos de los primeros, que la emprendieron, n 912.

Amazonas, Mugeres contra quienes *Francisco de Orellana* combatiò en el Rio del mismo nombre, n. 892, y 901; noticias modernas, que asseguran este caso, y dàn indicios de que subsisten, n. 894. niegan les algunos la particularidad de vivir con total separacion de Varones; y opinion de que eran de la Nacion *Yurimaguas*, n. 895.

Americo Vespucio và à las Indias en compañia de *Alonso de Ojeda*, n. 40.

Amula vàn à el Pàramo de este nombre *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n 605.

Ana Garcia, Madre del Hermano *Pedro de San Joseph Betancur*, Fundador del Orden Bethlemitico de Hospitalidad, n. 633.

Anaco Vestuario, que usan las Indias, n. 657. el de las Cazicas, y otras de distincion entre ellas, n 658.

Ancon Monte cerca de *Panamà*, y su altura, n. 257.

Andaguaylas. Vide *Vilcas*.

Andalucia en *España*. Su Temperamento serìa propio para la cria de la *Cochinilla*, ò *Grana*, n 801.

Andes. Su Cordillera passa por el Isthmo de Panàma, atravessando desde la *Tierra Magallanica*, à unirse con las de *Nueva-España*, n 296. sus dos Cordilleras forman como un callejon en el Reyno de *Quito*, en el qual està lo mas poblado de èl, n. 718 los del Distrito de *Quito* se describen, n. 966. y siguientes.

PP. Andrès de Artieda, y *Christoval de Acuña* son nombrados para ir en la Armadilla de *Pedro Texeira*, y hacer reconocimiento del Rio *Marañòn*, n. 908.

Don

Don Andrès Hurtado de Mendoza Marques de Cañete diſpone, que ſe deſcubran, y conquiſten los Paìſes del *Marañòn*, n. 902.

Fr. Andrès de Toledo, Religioſo Lego del Orden Seraphico navega el Rio *Marañòn* haſta la Ciudad del *Gran Parà*, n. 905. y 906.

Angamarca Pueblo, n. 745. en ſu Juriſdiccion la Mina de *Sanabria* rica de Metales, cerrada ſu entrada por un accidente caſual, vuelve à abrirſe con otro, n. 1028.

Animales, de todas Eſpecies, que ſe crian en el Paìs de *Cartagena*, n. 116. y ſiguientes: en *Jaen de Bracamoros*, en *Quixos*, y en *Macas*, n. 866. en los Paìſes del *Marañòn*, n. 924. y ſig.

Animo el de los Indios, no lo perturban las felicidades, ò infortunios, n. 932.

Don Antonio de Ulloa es nombrado para ir à la Medida de los Grados cerca del Equador, n.8. Paſſa con *MM. Bouguer*, y *de la Condamine* al Cerro de *Pichincha*, n. 539. Prolonga con *Don Jorge Juan* la Meridiana por la parte del Norte, n. 559. Pàramos, adonde eſtuvo, haciendo Obſervaciones para la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 562. haſta 588. Contrahe una peligroſa enfermedad en *Chichicboco*, y ſe le agrava en *Mulmul*, n. 576. no debe, ſegun el orden que tenian eſtablecido, ir à *Chuſay*, y por què ſe invirtiò, n. 609. aſsiſte à la experiencia anatomica del Animal nombrado *Chucha*, ò *Mucamuca*, n.1010. obſerva un Arco de la Luna, n. 1013. y un Phenomeno particular en *Quito*, n. 1014.

Antioquia Provincia, ſe termina en ella por la parte del Norte el Govierno de *Popayàn*, n. 821. Vide *Santa Fè de Antioquia*.

Añil Tinta ſe lleva de *Nueva-Eſpaña* à *Quito*, n. 941, ſu gran consùmo alli, n. 713. criaſe Yerva de èl en la Juriſdiccion de *Atacames*, n. 841.

Apurimac Rio el mas Meridional de los que contribuyen ſus Aguas al *Marañòn*, n. 873. ſu Puente, tràfico que hay por ella en el *Perù*, n. 986.

Arboles cayendo por falta de fuerzas en ſus Raìces, y atraveſſando los caminos de la Cueſta de *San Antonio*, impoſsibilitan ſu tranſito, n. 510.

Archidona Ciudad del Govierno de *Quixos*, n. 843. y Pueblos ſus Anexos, n. 844. y 845.

Archipielago, que forman las Islas del *Rey*, de *Taboga*, y otras en la Enſenada de *Panamà*, à donde ſe peſcan las Perlas, n. 285.

Arco Iris, Phenomeno particular de los Paramos, n.1011. y 1012.

Arcos de la Luna, que ſe obſervan en los Paramos, ſe deſcriben, n.1013.

Arcos no ſupieron hacer los Indios, n.1054.

Ardillas, las hay en Cartagena, n.120.

Armadillo Animal ſe deſcribe, y el modo de defenderſe, n. 122.

Arracacbas eſpecie de Raìces en *Quito*, n. 692.

Arrecifes, en el Puerto de *Portobelo*, n. 206.

Arròz produceſe en abundancia el Paìs de *Cartagena*, n. 151. el de *Baba-hoyo*, n. 442. ſu Comercio en *Guayaquil*, n. 486.

Artes: Eſtado, y perfeccion, en que las alcanzaron los Indios, n. 1043. y ſiguientes.

Aſancoto Pueblo, n. 765.

Aſangaro Corregimiento. Sale de èl un Rio, que tributa ſus aguas al *Marañon*, n. 873.

Aſiento nombre de Poblacion ſu ſignificado, n. 743.

Aſiento de Negros tenia una Caxa, ò Factoria en *Cartagena*, n. 188. en *Portobelo*, n. 242. en *Panamà* n.283.

Aſientos de Minas en el Partido de la Villa de *Zarùma* Juriſdiccion del Corregimiento de *Loxa*, n. 1028.

Aſnos ſilveſtres. Vide *Burros*.

Atacames Govierno de la Provincia de *Quito* ſus confines, y extenſion, n. 834. ſu conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*; cauſas de haverſe mantenido abandonado aquel Paìs; y pequeño comercio, que ſus Indios, ò Naturales tenian con *Quito*, n 835. neceſsidad, è importancia, que ſiempre ſe ha reconocido de que ſe pueble, n. 836. emprendenlo *Pablo Durango Delgadillo*, y *Franciſco Perez Meñaco* abriendo camino deſde *Quito* por el Rio de *Santiago*, n. 837. deſpues *Juan Vincencio Juſtiniani*, *Don Hernando de Soto Calderon*, y ultimamente *Don Pedro Vicente Maldonado*, que lo conſiguiò, n. 838. ſus Poblaciones, n. 839. Vecindarios, n. 840. temperamento, y frutos,

n. 841. noticia de las Minas de Oro de su Jurisdiccion, n. 1034. de las de Esmeraldas, n 1049.

Atacames Pueblo del Govierno, que tiene el mismo nombre, n. 839.

Atahualpa hijo ilegitimo de *Huayna-Capa*, Emperador Inga es nombrado por este Rey de *Quito* con permisso de *Huascar* el Primogenito; y muerto su Padre se rebela, prende, y dà muerte à su Hermano *Huascar*; y èl es hecho Prisionero, y muerto por *Pizarro*, n. 617.

Athmosphera del Golfo, ò Mar Athlantico, sus calidades, n. 27. la de *Cuenca* cubierta casi siempre de Nubes embaraza la Observacion Astronomica para la Meridiana, n. 558. la de los Paramos propia para que en ella se formen Phenomenos, n. 1014.

Atraccion Virtud, que se le atribuye à la Culebra conocida en el *Marañon* por el nombre de *Yacu-Mama*, n. 925. y siguientes. Dictamen de *M. de la Condamine* en el particular, n. 928. y juicio sobre ello.

Atraccion Experiencias para la comprobacion de su Systèma, n. 577.

Atun-cañar Pueblo, n. 769. famoso por las cosechas de Granos, que se cogen en su Territorio, y memorias de antiguedad, que hay en èl. Valor de los *Indios Cañaris* que lo habitaron, n. 777. su Rio, n. 980. Palacio, y fortaleza que cerca de èl se halla, n. 1056.

Avanicos de Palma en *Cartagena*, n. 69.

Audiencia de Panamà, n. 260. su distrito, y Provincias se describen, n. 294. la de *Quito*, y su Jurisdicion, n. 635. y 718. queda subordinada al Virreynato de *Santa Fè*, n. 717. sus Corregimientos en particular, n. 719. y siguientes; sus Governos, n. 718. y 806. y siguientes. Informa al *Conde de Chinchon* Virrey del Perù de la subida de *Pedro Texeira*, por el Rio *Marañon*, n. 907.

Aveja: algo diferente la de *Macas*, y demàs partes de los Reynos del *Perù* à las de *Europa*, n. 856.

Aves. Sus especies en *Cartagena*, n. 117. y y 124. en los Paìses del *Marañon*, n. 924. en los Paramos de *Quito*, n. 1001. y sig.

Avila. Ciudad en el Govierno de *Quixos*, n. 843. Pueblos, que tiene por Anexos; su situacion, capacidad, y Vecindario, n. 844. y 845.

Aurimelos, Fruta de Temple frio en *Quito*, num. 692.

Ayfuares Nacion de Indios en el *Marañon* de las Misiones del *P. Samuel Fritz*, n. 910.

Azabar mantienenlo todo el año los Arboles en *Quito*, n. 692.

Azero. Valor, que suele tener en *Quito*, n. 713.

Azeyte. Su corto uso en *Cartagena*, n. 177.

Azogue. Sus Minerales en la Provincia de *Quito*, n. 1035.

Azogues Pueblo, n. 769. señales de Minas de Rubìes en su Jurisdiccion, n. 1065.

Azotes castigo regular de los Indios, n. 947.

Azuay Paramo, su altura, y situacion, n. 772. y 986.

Azucar. La del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. La de *Patate*, n. 764. la del Territorio de *Macas*, n. 853. es contra veneno al que usan los Indios del *Marañon*, n. 922.

B

BABA Pueblo Cabeza de Tenientazgo en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 444. su Rio mudò de curso, ibi: entra en el de *Guayaquil*, n. 452. describense sus orillas, n. 461.

Baba-boyo Pueblo Cabeza del Tenientazgo de su nombre en el Corregimiento de *Guayaquil*, y asiento de las Bodegas Reales, ò Aduana, n. 440. su situacion, y suelo anegadizo, n. 441. abundante en Cacaguales, y otros Frutos, n. 442.

Baca Marina, ò *Pexe Buey* en el Rio *Marañon* se describe, n. 921.

Bacadas. Haciendas de ellas en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 732.

Baeza Ciudad del Govierno de *Quixos*, fundala *Gil Ramirez Davalos*, n. 842. no logra acrecentarse, n. 843.

Bagre, especie de Pescado en *Guayaquil*, n. 475.

Babia de Cartagena, su extencion, y capacidad; peligro de los Baxos que tiene, y precauciones para salvarlos, n. 54. sus Marèas, n. 56. su abundancia de Pescado, n. 58. y siguientes; la de *Bastimentos*, n. 197. la de *San Buenaventura* en el Mar del Sur, termino del Reyno de *Tierra Firme*, n. 295. la de *San Matheo* en el mismo n. 329.

Balaca, Cinta del Peynado de las Señoras en *Quito*, n. 655.
Balsamos Arboles producen el Balsamo, que llaman de *Tolù*, n. 108.
Balza Nombre, que dàn en *Guayaquil* à la Madera, que en el *Darien* conocen por el de *Pucro*, n. 466.
Balzas genero de embarcacion, que usan los Indios se describe, n. 466. Navegan en el Mar; sus usos, y capacidad, n. 467. particular modo de su Navegacion, y govierno, n. 470. fundamento de ella n. 471.
Bananas, Especie de Platanos. Su uso, y descripcion, n. 166.
Banomas Nacion de Indios en el Rio *Marañon* de la Mision del *P. Samuel Fritz*, n. 915.
Baños Llano. Eligese para Base de comprobacion à la serie de Triangulos por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 538, vàn à su reconocimiento, n. 612. passan à hacer observaciones à uno de sus Extremos, n. 614.
Baños Pueblo, dà nombre à uno de los Rios, que passan junto à Cuenca, n. 770. y lo toma de unos Baños, que hay cerca de èl, describense, n. 921. hay otro Lugar cerca del Cerro de *Tunguragua*, ibi.
Baraonas, Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.
Barbacòas, Tenientazgo del Govierno de *Popayan* en la Provincia de *Quito*, n. 821. pertenece à la Audiencia, y Obispado de *Quito*, n. 823. y siguientes. Muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
Barbasco Yerba, de que sirven en *Guayaquil* para la Pesca, n. 474.
Barberos Indios. Su habilidad, y cultura, n. 957.
Barnices. Còmo los dàn los Indios de los *Pastos*, y sus calidades, n. 831.
Barometro. Experiencia de èl en *Portobelo*, n. 105. en *Pucaguayco*, n. 668.
Barù Isla en la Bahìa de *Cartagena*, n. 55.
Basco Nuñez de Balboa tiene noticia el primero de haver Perlas en la Ensenada de *Panamà*, y se confirma en ello por algunas, que le regalò el Cazique *Tumaco*, n. 285.
Base en el Llano de *Taruquì*. Proligidad, con que se executò su medida como fundamento de toda la Obra, n. 534. se tenia ideada en el Llano de *Cayambe*, n. 536. determinanse medir en la immediacion de *Cuenca* otras para comprobar la serie de todos los Triangulos, n. 583. Midese en *Talqui* por *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585. en los *Baños* por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 613.
Bastimentos Babìade. Descubierta por *Colon*, n. 197.
Baxo, *cerca de Cartagena*. Vara en el Navio el *Conquistador*; tienenlo algunos por el de *Salmedina*, y los Pilotos asseguran, no ser antes conocido, n. 57. Uno de Piedras cerca de la Bahìa de *San Matheo*, n. 329. y 330. Otros en la Costa del Mar del Sùr, n. 387. En la Bahìa de *Cartagena*, n. 54.
Bayetas se labran en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.
Bayles, que se practican en *Cartagena*, y desordenes originados de ellos, n. 86. en *Quito*, n. 664.
Bayniila Criase en el Territorio de *Atacames*, n. 841. muy fragrante, y exquisitas en las orillas del Rio *Marañòn*, n. 923.
Bebida. Es el colmo de las funciones de los Indios, y su excesso en ella, n. 936.
Bejuco, abundancia de ellos en *Cartagena*, n. 115. su uso para la fabrica de las casas en el Rio de *Guayaquil*, n. 462. en las Balzas, n. 468. en los Puentes del Reyno de *Quito*, n. 986 sus especies, modo de criarse, y particularidades, n. 531. en el *Marañòn* hacen veneno de una de sus especies, n. 922.
Don Bernardo Gutierrez Bocanegra, Governador de *Portobelo*, se hallaba ausente quando *Vvernon*, entrò en aquel Puerto, n. 207.
Bethlem Religion con esta advocacion. Noticia de su Fundador, establecimiento, y aprobacion, n. 633. su Avito, Divisa, y govierno, n. 634.
Bettele, Yerva, que mascan las Naciones del *Oriente*, hayla en los Reynos del *Perù*, y en *Popayàn* conocida por el nombre de *Cuca*, ò *Coca*: usanla los Indios en la misma conformidad, y la mascan con una Tierra que llaman *Màmbi*, n. 829. y 830.
Bicho Enfermedad. Vide *Vicho*.
Bicùña. Vide *Vicùña*.

Bijabua. Vide *Vijabua.*
Blancura de los que nacen en *Guayaquìl* digna de reparo, n. 405.
Bocachica, Entrada de la Bahìa de *Cartagena*, n. 55. Caſtillo con el miſmo nombre, que la defendia, ibi.
Bocas, por donde el *Marañòn* tributa al Mar ſus Aguas, n. 888.
Bollo, que llaman en *Cartagena*, y fabrican del Maìz, ſu figura, ſabor, y modo de hacerlo, n. 152.
Bongos Embarcacion, ſu fabrica, y uſo, n. 249.
Borja Ciudad Capital del Govierno de *Maynas*, n. 860.
Borma, Cerro. Paſſan à èl para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 584.
Bouguer Don Pedro Academico de las Ciencias deſtinado para las Obſervaciones, y medida de la Tierra llegà à *Cartagena*, n. 37. ſe queda en *Manta* à practicar algunas con *M. de la Condamine*, n. 335. Llega à *Quito*, n. 533. paſſa à reconocer el Terreno por la parte del Norte de *Quito* para formar la Carta Geographica, n. 537. và al Cerro de *Pichincha*, n. 539. ſale para reſtituirſe à *Francia* por la via de *Cartagena*, n. 560. Pàramos, à donde practicò las Obſervaciones correſpondientes à la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 562. y ſiguientes haſta 588. và ſolo à *Senegualàp*, y no à *Chuſày*, y por què, n. 609.
Bracamoros. Vide *Pacamoros.*
Braſil Coſta Oriental de la *America Meridional* deſcubrela *Vicente Yañez Pinzòn*, n. 897.
Brea. Se provee de ella *Guayaquìl* de la Coſta de *Nueva-Eſpaña*, n. 490.
Briſas Vientos aſsi llamados. En què tiempo corren entre *Cartagena*, y *Portobelo*, n. 192. en *Panamà*, n. 273. ſon cauſa de la variedad, con què ſe hace la Traveſìa de *Panamà* à *Cabo Blanco*, n. 379.
Bueran Pàramo. Vàn à obſervar à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 582. y 980.
Buey, ò *Baca Marina* en el *Marañòn* ſus noticias, n. 921.
Buga, Tenientazgo de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 1021. muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
Burgay Pàramo. Hay en èl muchas tormentas, y Tempeſtades de Rayos, n. 582. y 980.
Burros ſilveſtres en la Juriſdiccion del Pueblo de *Mira*. Su abundancia, propiedades, y modo de cazarlos, n. 727.
Buxios. Llamanſe aſsi las Chozas en *Cartagena*, n. 101.
Buytres Aves en los Pàramos de *Quito*, n. 1001.

C

CABILDO Secular de la Ciudad de Quito, n. 640. Eccleſiaſtico, n. 641. de *Panamà*, n. 819.
Cabo de San Franciſco en la Mar del Sùr, n. 331. *Cabo Paſſado*, n. 333. motivo de ſu nombre, n. 424. es limite del Corregimiento de *Guayaquìl*, ibi. El de *San Lorenzo*, n. 333. *Cabo Blanco* en la Enſenada de *Guayaquìl*, n. 336.
Cacao. Llaman aſsi al *Chocolate* en *Cartagena*, n. 83. el de el Rio de la *Magdalena* mejor, que el de otras partes, n. 159. criaſe en *Machala*, y en el *Naranjàl*, n. 435. en los Partidos de *Baba*, y *Baba-boyo*, n. 442. en *Daule*, n. 451. en *Atacames*, n. 841. en *Jaèn* no ſe aprovecha, y lo comen los Animales Silveſtres, n. 863. en los Paìſes del *Marañòn*, n. 923. cargas, que ſe cogen de èl en el Corregimiento de *Guayaquìl*, n. 448. y ſu comercio, n. 484.
Cacao Arbol ſe deſcribe, n. 445. y ſiguientes: dà dos coſechas en el año, n. 448. requiere Paìs muy humedo, n. 449. ſu cultivo, n. 450.
Cachillacta Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Cadiz ſu Longitud, n. 12.
Caguaſqui Pueblo, n. 720.
Caxabamba Pueblo, n. 752.
Calabazos. Llamanſe en Indias *Totumos*, n. 118.
Calaguala, Yerva ſe deſcribe: ſus virtudes, y uſo, n. 997.
Calamari. Se llamaba el ſitio donde ſe fundò *Cartagena*, n. 40.
Calambas Curaca poderoſo en el Paìs de *Popayàn*, à quien *Sebaſtian de Belalcazar* venciò, n. 808.
Caldera Enſenada buena para carenar en *Portobelo*, n. 209.
Cali, Ciudad fundada por *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 809. Vide *Santiago de Cali.*
Calles de Quito ſe deſcriben, n. 624. de *La-*

Latacunga, n. 743. de *Riobamba*, n. 754. de *Cuenca*, n. 772. de *Popayàn*, n. 822.

Callo Palacio antiguo de los Ingas; y Llano, de donde toma nombre, n. 552, defcribenfe los Veftigios, que de èl fe confervan, n. 1053. fon de Piedra; fu calidad, y rara particularidad de fu union, n. 1054.

Caloto Partido de la Jurifdiccion de *Popayàn*, n. 821. origen de las Campanillas, que tienen el mifmo nombre, n. 826.

Calpi Pueblo, n. 732.

Caluma, que fignifica *Pueflo de Indios*, fitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 498.

Camcha Comida, que hacen los Indios con el Maìz, n. 702. y 942.

Camellones en el camino defde *Tarigagua* à *Guaranda*, n. 505. y 506.

Caminos defde el *Caracol* à las Playas de *Ogibar*, n. 496; y haftà *Quito*, y fu tragofidad, n. 499. fus precipicios, y malos paffos, n. 505. fus refvalos; precauciones, que las Mulas tienen para hacerlos, n. 507. en las entradas de Ibierno, y principios de Verano fon peores, n. 509. acrecientanfe fus dificultades con los Arboles, que fe caen, n. 510.

Caminos para entrar en el *Marañon*, ò Rio de las *Amazonas* fon tres, n. 881.

Camotes Raìces. Su figura, y ufos, n. 156. haylos en *Quito*, n. 692.

Compana de Caloto. Los Indios la entierran, y por què, n. 826.

Campanario Cerro. Obferva en èl *Don Antonio de Ulloa* para prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 588, *Don Jorge Juan*, n. 615.

Canalete efpecie de Remo, que ufan los Indios, n. 428.

Canchalagua Yerva. Su defcripcion, virtudes, y ufo, n. 996.

Canclon Ave fe defcribe, y fus particularidades, n. 1006.

Canela en el Paìs de *Quixos*, n. 842. facafe de ella porcion; fu consùmo en la Provincia de *Quito*, y en *Valles*. Defcribefe, n. 848. là de *Macas* excede en la calidad à la de *Quixos*, n. 855.

Cangagua, Tierra, con que hacen, y unen en *Quito* los Adoves, fus propiedades, n. 627. fervianfe de ella los Indios en fus Fabricas, ibi.

Cañafiftola, Arbol, n. 109.

Cañary-bamba Pueblo, n. 769. fu Cura hacìa Plegarias por los que eftaban en el Pàramo de *Sinafaguan*, n. 553.

Cañaris, ó *Cañarejos* Indios famofos en la antiguedad, n. 777.

Cañas. Sus ufos en la fabrica de Cafas del Rio de *Guayaquil*; n. 462. fu grueffo, y particularidades, n. 527. fus otros varios deftinos, n. 529.

Cañas Dulces. Su abundancia en *Cartagena*, y fus varios ufos, n. 157. en *Portobelo*, n. 228. en *Daule*, n. 451. en el Corregimiento de *Quito*; n. 737. en el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. y 724. en *Patate*, n. 764.

La Canoa Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Canoas Embarcacion en *Cartagena* para là Pefca, y otros menefteres, n. 108. y 186.

Canfacoto Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839

Caobos Arboles en *Cartagena* fe fabrican de ellos las Canoas, y Champanes, n. 108.

Capeti fignifica Dormido, n. 821.

Capiro Monte en *Portobelo* fu propiedad, n. 213.

Caqueta Rio. Se termina en fus cabeceras el Govierno de *Popayàn* por el Oriente, n. 821. es tambien conocido por el Rio *Yupura*, y dà fus Aguas al *Marañòn*, n. 871. Nace en *Mocoa*, y tambien las contribuye al *Orinoco*; formando comunicacion entre los dos, n. 880.

Carabùru. Vàn à obfervar à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 564. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 590. fu altura fobre la fuperficie del Mar, n. 776.

Caracas. Su Cacao fe vende por fanegas, n. 159.

Caracol Pueblo del Tenientazgo de *Babahoyo*, n. 440.

Caracol Soldado Animal venenofo en *Cartagena* fe defcribe, n. 138 y fus particularidades, n. 139.

Caracolillos, de donde fe extrae el color de Purpura, n. 431. dàn el nombre al hilo, que con ello fe tiñe, n. 432.

Carangue Pueblo, n. 720.

Carguairafo Cerro Nevado cerca de *Hambato*, rebienta, y defpide un Rio de Lodo, n. 762.

Cariamanga Pueblo, n. 783.

Ca-

Caridad. Se nota mucha en los Habitadores de *Cartagena*, n. 75. y fig.
Carmelitas Descalzos, no subsisten en *Popayàn*, ni en *Latacunga*, n. 814.
Cartagena de las Indias. Su situacion, n. 39. su descubrimiento, y fundacion, n. 40. es erigida Silla Episcopal, n. 41. Saquèos, è Invasiones que ha padecido, n. 42. y fig. Describese, n. 44. y fig. sus Iglesias, y Conventos, n. 47. su extension, y riqueza, n. 48. su Govierno, n. 49. y Tribunales, n. 50. y fig. la Jurisdiccion de su Govierno, n. 53. su Bahìa, n. 54. entrada de ella, y Castillos, que la defendìan, n. 55. El Vecindario, y castas que lo componen, n. 61. y fig. su Temperamento, n. 91. y fig. su fertilidad, Plantas, y Arboles de su immediacion, n. 107. y fig. sus frutos, n. 150. y fig. su Comercio, n. 180. y fig. Recibe una gran porcion del Oro, que dàn las Minas del Govierno de *Popayàn*, n. 1027.
Cartas de Variaciones de la Aguja para inferir por ella la Longitud en la Navegacion, n. 30.
Casamientos. Còmo los celebran los Indios, n. 950.
Casas de las orillas del Rio de *Guayaquil.* Su materia, fabrica, y disposicion, n. 462. y fig. las de *Quito*, n. 626. y materia, de que se fabrican, n. 627. las de *Latacunga*, n. 743. del *Riobamba*, n. 754. de *Cuenca* n. 772. las de *Popayàn*, n. 813. las de los Indios en general, n. 943.
Cascajal, Rio en *Portobelo*, n. 210.
Cascarilla de Loxa, ò *Quina.* Sus especies, y diligencias practicadas para que fuessen conocidas; su uso antiguo, y moderno, y Territorio, donde se cria, n. 784. describese su Arbol, n. 785. hallase tambien en la Jurisdiccion de *Cuenca*, n. 786.
Cascabèl especie de Culebra, n. 132.
Caso gracioso con unos Indios, n. 556. con otro Indio por no haver assistido à Missa, n. 947.
Caso particular, que refieren en *Cuenca*, para comprobacion de la abundancia de Minerales de Plata, y de Oro de aquel Pais, n. 781. y 782.
Castas varias, que se observan en Indias, n. 61. y fig.
Castigo, no obliga à los Indios, n. 933.
Castillo del Oro, nombre, que tenia aquella parte del Reyno de *Tierra Firme*, que governaba *Pedrarias Davila*, n. 255.
Castillo Grande por otro nombre *Santa Cruz* en la Bahìa de *Cartagena*, n. 55.
Casualidad descubre muchas cosas, que no havia podido la diligencia, n. 1.
Catacocha Pueblo, n. 783.
Catarros llamados en *Quito Pechugueras*, n. 684.
Cavallos. Destreza de los de *Indias* para correr en los Pàramos, y Montañas, n. 1016. y fig. distinguense en dos especies, *Paramèros*, y *Aguilillas*, n. 1017. su passo, ibi.
Caudales crecidos en Popayàn sostenidos por el Comercio, n. 838.
Caxas Reales. Haylas en *Cartagena*, n. 52. en *Panamà*, n. 261. en *Guayaquil*, n. 401. en *Quito*, n. 636. en *Cuenca*, n. 774. en *Popayàn*, n. 818.
Caxon de Metal què es; y la cantidad de Plata, que regularmente rinde cada uno, n. 1032.
Cayambe, Pueblo, n. 728. su situacion, y Temperamento, n. 733. abundancia de *Guacas* en su Territorio, y por què, n. 1039. Adoratorio, ò Templo antiguo, cuyos vestigios se conservan allì, se describe, n. 1051.
Cayambùro Cerro. Su situacion, altura, y circunstancias, n. 733. y 977. Aguas, que baxan de èl, n. 983.
Cayapas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Caymanes en el Rio del *Cascajal*, n. 210. en el de *Chagres*, n. 248. en el *Marañòn*, n. 921. su abundancia en el Rio de *Guayaquil*, y daños que causan, n. 476. su tamaño, y modo de cazar los Insectos ibi, su procreacion, n. 477. como persiguen, y cogen el demàs Pescado, n. 479. y otros Animales de Tierra, n. 480. modo de cogerlos à ellos, n. 481. su figura, n. 482. dudase, que sus colmillos tengan las virtudes, que se les atribuyen, ibi.
Caza particular de *Patos* en *Cartagena*, n. 118. la de *Venados* en *Quito*, se describe, n. 1016.
Cazave especie de Pan, de que usan en las Indias hecho de Raices, y modo de disponerlo, n. 153.
Cazìques, y sus Mugeres. Vestuarios, que usan en la Provincia de *Quito*, n. 658.
Cebadas Pueblo, n. 752. su Rio, n. 982.
Cedros, y sus especies, n. 108.
Cera del Govierno de *Macas*, n. 856.
Cerro de la Eme en *Popayàn*, n. 811. y 815.

Ceybo Arbol, y su Lana se describen, n. 489.
Chagres Rio su corriente, n. 245. llamòse antes de los *Lagartos*, n. 246. su origen, descubrimiento, y Desembocadura, ibi, su extension desde *Cruces* al Mar, n. 247. describense sus orillas, n. 248. y sig.
Chagres Pueblo. Vide *San Lorenzo de Chagres*.
Chambo Pueblo, n. 752.
Chame antiguo Cacique en la Provincia de *Panamà*, n. 309.
Champanes Embarcacion en *Cartagena*; n. 108. y 186.
Chanduy Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*; n. 429. dànles por èl este nombre en *Guayaquil* à los Ayres de Sudoeste, y Oes-Sudoeste, n. 413.
Changalli. Passan à su Señal *Don Antonio de Ulloa*, y *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 567.
Chapacoto Pueblo, n. 765.
Chapetonada. Llaman en *Cartagena* à la Epidemia, que suelen padecer alli los Europeos, y sus causales, n. 96. y sig. no la padecen los del Pais, n. 97.
Chapetones. Nombre, que se le dà en la *America Meridional* à los Europeos, n. 62. pierdense muchos por falta de aplicacion, n. 67. su oposicion con los Criollos en *Quito*, n. 640. mantienen el Comercio en la Provincia de *Quito*, n. 709. primer ensaye de el que suelen hacer, n. 712.
Charàpe Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Charapoto, Pueblo del Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425. Ensenada, donde primero estuvo fundado *Guayaquil*, n. 393.
Chatas Embarcacion se describe, n. 249.
Chepo, y *Chepauri* antiguos Cazìques en la Provincia de *Panamà*, n. 303.
Chiapa en Nueva-España, se cria allì la *Grana*, n. 799.
Chicha, bebida, que hacen los Indios del Maìz, y modo de disponerla, n. 702. Embriaga, y los Indios la usan con exceso, ibi; y n. 937. y sig. atribuyesele virtud contra la supresion de orina, n. 702.
Chichichòco. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, *Part. I.* n. 575. Sientese en èl un temblor estando para partir, ibi.
Chillogalle Pueblo, num. 736.
Chimbo Pueblo con nombre de Asiento Cabeza de Corregimiento, su Vecindario, n. 765. Pueblos, de que se compone su Jurisdiccion, n. 765. trafico de sus Naturales conduciendo Generos de unas Provincias à otras, n. 766. su temperamento, y Haciendas, n. 767.
Chimborazo, Cerro muy nombrado en la Provincia de *Quito*. Se practican en èl las experiencias conducentes al Systema de las Atracciones, n. 577. està immediato à *Riobamba*, n. 753. efectos que su proximidad causa en esta Villa, n. 759. passase por su falda para ir de *Guayaquil* à *Quito*, y precauciones para ello, n. 972.
Chinan. Vàn allì à observar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585.
Chinchipe, Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Chinchulagua Paramo. Vàn à observar en èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 598. su situacion, y altura, n. 976. Rios, que tienen origen de èl, n. 983.
Chinas, Llamanse en *Quito* las Indias Mozas Solteras, n. 657.
Chinchorros. Se pesca con ellos en *Guayaquil*, n. 474.
Chirimoyas, Fruta de Paises Calidos, n. 692. se describe, n. 694. el Arbol que las produce, n. 695.
Chirìnos, Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Chisa-halo. Pueblo, n. 745.
Chito Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Chocò Provincia abundante en Oro, n. 180. en otro tiempo, dependiente del Govierno de *Popayàn*, n. 810.
Chocolate. Su uso en *Cartagena*, donde le dàn el nombre de *Cacao*, n. 83.
Choglos. Llaman en *Quito* al Maìz en Leche, y su uso, n. 704.
Cholos Indios, quales son, n. 957.
Chongon, Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429.
Christoval Guerra con *Juan de la Cosa* empiezan la guerra à los Indios de *Cartagena*, n. 40.
PP. Christoval de Acuña, y *Andrès de Artieda* navegan el *Marañòn* en la Ar-

madilla de *Pedro Texeira*, n. 908.
Chucha Animal llamado en el *Perù Mucamuca* ſe deſcribe, y ſus particularidades, n. 1010.
Chuchùnga Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860. es el Puerto, donde ſe embarcan los que intentan navegar el *Marañòn*, yendo por aquella parte, n. 861.
Chulàpu. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 574. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, 601. haſta èl obſervò cada Compañia los tres angulos en todos los Triangulos, ibi.
Chulùla en Nueva Eſpaña. Se cria alli la *Cochinilla*; ò *Grana*, n. 799.
Chumbi-Vilcas Corregimiento. Sale de ſu Juriſdiccion uno de los Rios, que contribuyen ſus Aguas al *Marañòn*, n. 873.
Chunche Pueblo, n. 769.
Chuſay Paramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, y *M. de la Condamine*, ſiendo una de las Eſtaciones mas largas, que huvo en todo el diſcurſo de la Meridiana, n. 579. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 608.
Cibambe Pueblo, n. 769.
Ciencias. Sus adelantamientos ſe deben à la aplicacion de los Hombres, con el deſeo de ſer deſcubridores de las Verdades poco conocidas, n. 1. no tuvieron perfecto conocimiento de ellas los Indios, n. 1038.
Ciento pies. Los de *Cartagena* deſmeſurados ſe deſcriben, n. 135.
Clavo, corteza, con la particularidad, y ſabor del de Eſpecia en las orillas del *Marañòn*, n. 923.
Clemente X. aprueba la Congregacion de *Nueſtra Señora de Betlhen*, con el Inſtituto de Hoſpitalidad fundada por el *Hermano Pedro de San Joſeph Betancur*, n. 633.
Coaquis, ò *Quaques*, Paìs en la Coſta de *Atacames.* Hay en èl Minas de Eſmeraldas, n. 1049.
Coari Rio, que deſagua en el *Marañòn*, n. 875.
Cobre. Criaſe con el Oro, y es regular no falte en la Provincia de *Quito*, n. 1036.
Coca Rio nace en el Pàramo de *Cotopaxi*, ſe junta con el Rio *Napo*, y entra en el *Marañòn*, n. 879. deſcubrelo *Gonzalo Pizarro*, n. 898.
Coca. Vide *Cuca.*
Cocamas Nacion de Indios en el *Marañòn*, n. 914.
Cocaniguas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Cochas, donde ſe lava el Oro, y ſe ſaca en polvo, n. 1025.
Cochinilla. Hayla en la Juriſdiccion de *Loxa*, y ſe hace cria de ella, n 787. tambien en *Hambàto*, ibi. Modo de criarſe, y noticia de los *Nopales*, ò *Nopaleras*, donde ſe alimenta, y nutre, n. 788. y 789. huvo tiempo, en que ſe creyò ſer Fruto, ò Semilla de Planta; ſu figura, y tamaño, n. 793, ſu Semilla, modo de hacer la cria, y contingencias à que eſtà expueſta; Animales, y Sabandijas, que la deſtruyen, n. 794, y 795, modo de recogerla, y el de matarla, n. 796. la mejor eleccion en eſto ultimo hace, que la *Grana* ſea de mejor calidad, n. 797. en algunas de ſus circunſtancias ſe puede comparar la *Cochinilla* con los *Guſanos de la Seda*, y con eſpecialidad en el modo de hacer la Semilla, n. 798. Paìſes conocidos à donde ſe cria la *Cochinilla*, y diferencia de la ſilveſtre à la cultivada, n. 799. Temple propio para ella, n. 800. el de *Andalucia* en *Eſpaña* le ſeria adequado, n. 801.
Cocos Fruta. Su variedad, y abundancia, n. 172.
Cola cali Pueblo, n. 736.
Colay Laguna en el cerro de *Tioloma* ſe deſcribe, n. 982.
Colegios de Quito, n. 629.
Los Collanes Cerro cerca de *Riobamba* ſe deſcribe, n. 970.
Collares ſe encuentran en las *Guacas* de los Indios, n. 1046.
Colòn Don Chriſtoval. No es bien averiguado ſi para el deſcubrimiento de las *Indias* tuvo mas noticias, que las del conocimiento en la *Coſmographia*, y experiencia en la *Nautica*, n. 2. deſcubre à *Portobelo*, y *Nombre de Dios*, n. 197. à *Veraguas*, n. 317.
Coloncbe Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429.
Colorados Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 745.
Colta Laguna cerca de *Riobamba* ſe deſcribe, n. 753.
Comegen, Polilla, que cauſa grande eſtrago en las Mercancìas; es particular en *Cartagena*, n. 149.
Comercio de la Ciudad de *Cartagena*, n.

n. 180. y fig. el de *Santa Fè*, y *Popayàn* con *Cartagena* prohibido en tiempo de Armada, y por què, n. 181. habilitaſe con ciertas precauciones, ibi, el de *Portobelo*, n. 234. y fig. el de *Panamà*, n. 280 y fig. el de la Punta de *Santa Elena*, n. 433. de *Guayaquil*, n. 483. de la Provincia de *Quito*, n. 709. y fig. de *Popayàn*, ſe hace en parte con ſus Ganados, n. 825. mantienelo tanto con lo reſtante de la Provincia de *Quito*, como con *Santa Fè*, y *el Choco*, n. 832. en *Atacàmes* el corto, que mantienen ſus Indios, n. 835. neceſsidad de poblar aquel Païs para facilitar el recìproco de *Quito*, y *Tierra Firme*, n. 836.

Comercio eſpecifica en ſus tratos la circunſtancia del rieſgo del *Comegen* en *Cartagena*, n. 149.

Comidas. Contentanſe los Indios con qualeſquiera, n. 932.

Compañìa de Jeſus Religion. Sus Miſsiones en el Govierno de *Maynas*, y fervor de ſus Individuos, n. 913 y fig. las del *Paraguay*, n. 956.

Compañìa Franceſa, llega à *Cartagena*, y Sugetos, de que ſe componia, n. 37. paſſa à *Portobelo*, n. 189. à *Panamà*, n. 243. y fig. à *Guayaquil*, n. 326. y fig. à *Quito*, n. 493 y fig. divideſe en dos para hacer la medida de la Meridiana, n. 539. Pàramos, y parages, à donde eſtuvieron con eſte fin la de *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 561. y fig la de *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 589. y fig. queda la mayor parte en *Indias* deſpues de haver concluìdo, n. 560.

Comunicacion habilitaria à los Indios, n. 958.

La Concepcion de Sabalo Pueblo, n. 321.

La Concepcion, Pueblo Anexo à la Ciudad de *Avila* en el Govierno de *Quixos*, n. 845.

Concbo. Dia del *Concbo* llaman los Indios al ſiguiente à algunas de ſus funciones, porque en èl ſe conſumen los aſsientos de la bebida, n. 939.

Condamine. Don Carlos de la. Academico de la Academia Real de las Ciencias, y deſtinado para la medida de los Grados cerca del Equador llega à *Cartagena*, n. 37. ſe queda en *Manta* à practicar varias obſervaciones, n. 335. llega à *Quito* por el Rio de *Eſmeraldas*, n. 533. paſſa al Cerro de *Pichincha*, n. 539. ſale de *Quito* para reſtituirſe à *Francia* por el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas* n. 560. Pàramos, y parages, à donde eſtuvo practicando las obſervaciones, n. 562. y fig. haſta 588. no debia ſegun el Orden diſpueſto ir à *Chuſay*, n. 609. ſu Obſervacion tocante à la diſtancia, y eſtrechèz del *Pongo de Manceriche*, n. 883. mide la anchura, y profundidad del *Marañòn* en varios parages, n. 884. y 885. ſus reflexiones ſobre las Marèas en el Rio *Marañòn*, n. 886. hace averiguacion ſobre el caſo de *Orellana* con las *Amazonas*, y encuentra noticias, que lo confirman, n. 894. ſu ſentir ſobre el efecto, que ſe atribuye al aliento de la Culebra, nombrada *Yacu-mama* en el *Marañòn*, n. 928.

Conde de Chinchòn. Vide *Don Geronymo Fernandez de Cabrera*.

Conejos ſe crian en los Pàramos de *Quito*, n. 706. y 1000.

Confeſsiones de los Indios, còmo ſon, n. 953.

Conocoto Pueblo, n. 736.

Conquiſta del Marañòn, y ſuceſſos deſgraciados de los primeros, que la emprendieron, n. 912. ſiguela *Don Diego Baca de Vega*, y tiene mas favorable ſuceſſo, n. 913. ſus grandes progreſſos, ſin neceſsidad de que ſe empleen en ella las Armas, n. 915.

Conquiſtador. Navio de 64. cañones. Diario deſde *Cadiz* à *Cartagena* ſegun *Don Jorge Juan*, n. 10. y fig. Vara cerca de *Cartagena*, pero no peligra, n. 57.

Contrayerva, n. 998.

Conventos de la Ciudad de *Cartagena*, n. 47. de *Portobelo*, n. 202. de *Panamà*, n. 262. de *Guayaquil*, n. 400. de *Quito*, n. 629. de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*, n. 721. de *Latacunga*, n. 748. de *Riobamba*, n. 755. de *Hambàto*, n. 762. de *Cuenca*, n. 773. de *Loxa*, n. 783. de *Popayàn*, n. 814.

Conventos. Llamanſe aſsi las caſas de los Curas en la Provincia de *Quito*, n. 742.

Copal. Mineral de èl en *Macas*, n. 856.

Copueno Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.

Corales, eſpecie de Culebras, n. 131.

Corazon Pàramo. Suben à èl para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 570. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 595.

Cordilleras de los Andes se describen, n. 296. y 966. y sig.

Cornejo. Don Francisco. defiende à *Portobelo* de una Esquadra Inglesa, n. 223.

Corozo Fruto, que dà una especie de Palmas, n. 111.

Corpus. Vide *Procesion del Corpus.*

Corredera. Quantos pies debe tener de nudo à nudo, para que no se causen errores en la distancia navegada, n. 15.

Corregimiento de Guayaquil. Noticias de su comprehension, y Tenientazgos, n. 424. hasta 453. los demàs de la Provincia de *Quito*, n. 719. el de *Quito*: su extension, y Pueblos, n. 736. el de *Otabalo*, n. 728. y sig de *San Miguel* de *Ibarra*, n. 720. y sig. el de *Latacunga*, n. 743. el de *Riobamba*, n. 752. y sig. el de *Chimbo*, n. 765. y sig. el de *Cuenca*, n. 769. el de *Loxa*, n. 783. y sig.

Corteza de Clavo. Se coge mucha en los Paìses del *Marañòn*, n. 923.

Cosechas en *Quito* quando son, n. 687. 688. y 689. de Maiz en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 731. en el de *Quito*, n. 737.

Cosin, Cerro. Observa en èl *Don Antonio de Ulloa* prolongando la Meridiana por la parte del Norte, n. 588.

Costumbres de los Habitadores de *Cartagena*, n. 75. y sig. de *Portobelo*, n. 227. de *Panamà*, n. 270. de *Quito*, n. 860. y sig. de *Cuenca*, n. 775. de los Indios en general, n. 931. en los del *Marañòn* diversas, n. 918.

Costumbre, con que reciben en *Guaranda* à las Personas de distincion, n. 511. y sig.

Cotacacho, Pueblo, n. 728.

Cota-Pinì, Pueblo Anexo à la Ciudad de *Avila* en el Govierno de *Quixos*, n. 845.

Cotocollao Pueblo, n. 736.

Cotopaxi, Cerro. Su situacion, y altura, n. 746. y 968. su Volcàn rebienta, quando entraron los Espaùoles en *Quito*, y facilita la Conquista, n. 746. Repitelo en los años de 1743. y 1744. causando grandes estragos, n. 974. Rios, que nacen de èl, n. 982. y 983.

Cotorras, n. 124.

Couplet. Don Santiago Agregado de la Compania Francesa, llega à *Cartagena*, n. 37. muere en el Llano de *Cayambe*, n. 536.

Coya, ò *Coyba*, Insecto, que se encuentra en el Valle de *Neyba*, y otros de la Jurisdiccion de *Popayàn*: describele, y las particularidades de su violento Veneno, n. 827. precauciones para librarse de ellas, quando se trafica por donde las hay, y Instinto natural de los Irracionales para evitarlas, n. 828.

Criollos llamanse en Indias los nacidos en ellas descendientes de Espaùoles, n. 62. su aptitud para el Estudio, y adelantamiento en las Ciencias, y Artes; causas de que descaezca con la edad, n. 70. y sig. son dotados de ingenio capàz desde tierna edad, n. 72. error de que en ellos se anticipe la decrepitèz, n. 73. su oposicion en *Quito* con los *Chapetones*, n. 640.

Cruces, Desembarcadero del Rio de *Chagres* à cinco leguas de *Panamà*, n. 245.

Cruzada. Tribunal de ella en *Quito*, n. 637. en *Popayàn*, n. 820.

Cubagua Isla. Algunos dicen, que fue à ella, donde llegò *Francisco de Orellana* despues de haver navegado el Rio *Marañòn*, n. 901.

Cubijies Pueblo, n. 752.

Cuca, ò *Coca* Yerva, de que los Indios de *Popayàn* hacen grande aprecio, para mascarla, y los alimenta; se cria en la Jurisdiccion de *Timana*; describese, y sus propiedades, n. 829. hayla en el *Perù*, y la mejor es la del *Cuzco*, ibi. es la misma, que en el *Oriente* conocen por el nombre de *Bettèle*, n. 830.

Cuchibara, ò *Purus* Rio, que dà sus Aguas al *Marañòn*, n. 876.

Cuenca Ciudad Cabeza de Corregimiento en el Reyno de *Quito* su fundacion, n. 769. Pueblos de su Jurisdiccion, ibi. su Situacion, y Terreno, se describe, y Rios, que la rodèan, n. 770. calidades de sus Campos, y disposicion del Paìs, n. 772. sus Iglesias, y Conventos, n. 773. su Govierno, y Caxas Reales, n. 774. su Vecindario, Genio, y costumbres de sus Habitadores, n. 775. su Temperamento, n. 776. hay en su distrito Minas de Azogue, n. 1035. de Hierro, 1036.

Cuenca. En la Torre de la Iglesia Mayor observa *Don Antonio de Ulloa* para ligar el Observatorio con la serie de los Triangulos, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614. Observacion Astronomica, ibi.

Cuicocha, Pàramo. Passa à èl *Don Jorge Juan*, con el fin de observar para prolon-

alongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 615.
Cuicocha Laguna en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Otabalo* se describe, n. 734.
Culebras. Sus especies, y malignidad en *Cartagena*, n. 131. y sig. la de dos Cabezas en *Panamà* dudanse sus particularidades, n. 278. la llamada *Curimullinvo* en *Macas* se describe, n. 866. una de disforme grandor en el *Marañòn* llamada *Yacu-Mama*, efecto que se atribuye à su aliento, n. 925. no se conviene del todo en èl, n. 926. y 927. sentir de *M. de la Condamine* en el particular, n. 928. discurrese sobre el efecto de su ponzoña, n. 929.
Culebrilla Enfermedad en *Cartagena* se describe, y su cura, n. 104. dudase sea animal verdadero, n. 105.
Cultura. La poca que tienen los Indios causa de su Tosquedad, n. 956.
Cumbaya Pueblo, n. 736.
Cura de Cañar hace rogativas por los Astronomos interin estaban en el Pàramo del *Asuay*, n. 553.
Curacas de la Provincia de Quito, còmo se mantuvieron despues de sojuzgados por los Emperadores Ingas, n. 806.
Curas. Los que hay en los Pueblos del Govierno de *Atacames*, n. 840.
Curatos del Corregimiento de *Quito*, n. 736.
Curazao, Isla. Su distancia de la *Martinica*, n. 19.
Curimullinvo, Culebra de espantosa figura, en *Macas*; se describe, n. 866.
Curso, ò *Corriente de las Aguas* en la Travesìa de *Espaòa*, à *Cartagena*, n. 28. en la de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 194. en la Ensenada de *Panamà*, n. 269. al salir de ella, n. 327. en la Bahía de *San Matheo*, n. 339. en la Travesìa de *Panamà* à la *Punà*, n. 382. y 383. la del Rio de *Chagres*, n. 245.
Curupa, Fortaleza de los Portugueses en el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*, n. 886.
Cuzco Ciudad. Passa por su immediacion el Rio *Apurimac*, que entra en el *Marañòn*, n. 873.
Cutupacsi. Vide *Cotopacsi.*
Cuvillu Laguna en el Cerro de *Tioloma*, n. 982.
Cuyes de Monte se crian en las Islas de la Laguna de *Cuicocha*, n. 734.
Cuzubamba Pueblo, n. 745.

D

DANTAS, ò *Gran Bestia*, Animal Silvestre, que se cria en los Paises de *Quixos*, *Macas*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866.
Danubio Rio celebre en *Europa*, n. 889.
Danzas de los Indios en *Quito* se describen, n 642, y 938.
Darien Provincia. Sus Minas de Oro, n. 291, describese, n. 321. y sig.
Daule Pueblo capital del Tenientazgo de su nombre en *Guayaquil*, n. 451.
Daule Rio entra en el de *Guayaquil*, n. 451, y 452. sus Orillas, n. 461.
Delec Pueblo. n. 769.
Descubrimientos. Tienen periodos determinados al tiempo, y Personas, n. 1. el de las *Indias Occidentales* concedido à los Reyes Catholicos, n. 2. el de la magnitud de los Grados Terrestres, y figura de la Tierra havia de recibir en ellas su complemento, n. 4.
Descuido: es el que acrecienta las dificultades, y peligros del camino de *San Antonio*, n. 510.
Desfordonais. D. Juan. Agregado à los Academicos Franceses, n. 37.
Destreza de los Indios en enlazar los *Toros*, n. 955.
Dia del Concho, que llaman los Indios, n. 939.
Diario del Viage desde *Cadiz* à *Cartagena* en el Navio el *Conquistador*, n. 10. y sig. en la Fragata el *Incendio*, n. 17. y sig.
Diego de Alvitez, descubre el Rio de *Chagre* por la parte de *Panamà*, n. 246. entra en la Provincia de *Veraguas*, n. 317.
D. Diego de Almagro funda à *Riobamba*, n. 753.
Don Diego Baca de Vega, Governador de *Maynas*, y el *Marañon*, n. 904. empieza la Conquista, y Poblacion de aquellos Paises, y funda la Ciudad de *San Francisco de Borja*, n. 913. pide Misioneros de la *Compañia* à *Quito*, y se le embian, ibi.
Dignidades. No son de estimacion para los Indios, n. 932.
Don Dionysio de Alcedo, y *Herrera*, *Presidente de Quito*, dà las providencias para facilitar nuestro Viage, n. 392. corteja

ja à la Compañía Francesa, y Española à su arribo à *Quito*, n. 523.

Don Dionysio Martinez de la Vega, Presidente de Panamà, dà providencia para el viage de la Compañía Francesa, y Española, n. 243. y 252.

Disenterias arresgadas, y comunes en *Portobelo*, n. 229.

Fr. Domingo de Brieda Religioso Francisco: navega todo el Rio *Marañòn* hasta la Ciudad del *Gran Parà*, n. 905. y 906.

Dominguillo Pueblo, n. 783.

Dominicos, especie de Plàtanos, n. 166. llevanse à *Quito* de los Paises càlidos, n. 692.

Doncella. Nombre, que se le dà à la Yerva conocida tambien por el de *Sensitiva* en *Cartagena*, n. 113. hayla con mucha abundandancia en *Guayaquil*, n. 114.

Dos Bocas, Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876, y 877.

Draque. Francisco tòma, y saquèa à *Cartagena*, n. 42.

Duelos, ò *Mortorios* còmo se estilan en *Cartagena*, n. 88, còmo los practican los Indios, n. 940.

Dulces. De grande consùmo en *Cartagena*, n. 84, mucho mas en *Quito*, n. 708. los que llaman en *Quito Rayados*, n. 737.

E

EBANOS. Su dureza compite con el Hierro, n. 112.

Edificios antiguos de los Indios. En el *Cusco* los mas sumptuosos; conservanse algunos en el Reyno de *Quito*, n. 1050.

Egypcios. La costumbre de erigir Pyramides para sepulcros, n. 1039.

Elenisa, Cerro. Su situacion, y altura, n. 975.

Elevacion del Pais de Quito, origen de su Temperamento, n. 674. de *Pucaguaico*, *Carabùro*, y *Cotopaxi* sobre la superficie del Mar, n. 968.

Embriagùez. Vicio comun de los Indios; y y sus efectos en los de *Quito*, n. 937.

Empeynes Enfermedad epidemica en *Cartagena*, n. 103.

Empressas grandes. Sus dificultades, y utilidad lisongean à los Hombres à acometerlas, n. 1.

Enfermedades, que se padecen regularmente en *Cartagena*, n. 95. y sig. en *Portobelo*, n. 221, y sig. en *Guayaquil*, n. 414; en *Quito*, n. 682; las de los Indios, n. 960, y sig.

Enfermedad Venerea; regularidad de ella en *Quito*, n. 683, no la padecen los Indios, n. 960.

Engorgonarse, que llaman los Pilotos de la Mar del Sùr, n. 384.

Entierros. Sumptuosidad de ellos en *Quito*, n. 671. los de los Indios, n. 940.

Errores de la Navegacion por falta de la *Corredera*, y otros dignos de que se enmienden, n. 15, y 33.

Escolia Cazique antiguo en tierra de *Panamà*, n. 313.

Eslava. Don Sebastian Virrey de la Nueva Granada defiende à *Cartagena* de la Invasion de los Ingleses, n. 49.

Esmeraldas Pueblo. Vide *San Matheo.*

Esmeraldas, Piedras. Por haver decaido de su estimacion no se benefician sus Minas con la aplicacion, que antes, n. 180. las Minas de ellas en *Coaquis*, ò *Quaques* Jurisdiccion de *Atacames*: las labraban los Indios, con particular industria, y se encuentran en los Entierros de *Manta*, y *Atacames*, n. 1049, y 1065.

Espaùa. Le estaba reservado el descubrimiento de las *Indias*, n. 2.

Español. Què significa en la Ciudad de *Quito*, n. 647.

Españoles. Los de *Cañar* admiran la constancia de los Astronomos en los Pàramos mas rigidos, y con particularidad en *Sinasaguan*, n. 553.

Españoles. Trabajos, que padecen por falta de aplicacion, n. 650. Vide *Chapetones.*

Espejos, que se encuentran de los Antiguos Indios en las *Guacas*, y sus especies, n. 1042, los de Piedra *Inga* se describen, ibi, y los de Piedra de *Gallinazo*, n. 1043.

Espiritu Santo Pueblo, n. 769.

Estameñas se labran en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.

Estaño. Es regular, que en la Provincia de *Quito* no falten Minas de èl, n. 1037.

Esteros, que forma el Rio *Guayaquil*, n. 457. efectos que causan las Marèas en los de la Costa de *Tumbez*, n. 880.

Estoraque Arbol en el Partido de *Macas*, n. 854.

Estoraque Resina fragantisima, n. 854.

Estrechos, que forma el Rio de las *Amazonas*,

nas, n. 882. el de *Manceriche* ſu diſtancia, y angoſtura, n. 883, el de *Pauxis*, n. 886.

Eſtremeño. Es llevado uno, ſegun el vulgo, por arte diabolico à los Valles de *Chuqui-pata*, y *Paute* Juriſdiccion de *Cuenca*, n. 782.

F

FALDELLIN. Ropage, que uſan en *Guayaquil*, n. 407.

Fandangos, ò *Bayles en Cartagena*; modo, y frequencia con que ſe practican, n. 80, y 87 en *Quito*, n. 664.

Fayſanes en el Rio de *Chagres*, n. 251.

Don Felipe V. Rey de Eſpaña promueve el Viage de la Medida de la Tierra, n. 4. Vide *Phelipe.*

Fenomenos. Vide *Phenomenos.*

Feria de Portobelo, quando llega Armada de Galeones, còmo ſe celebra, n. 238, y ſig. la gran riqueza, que à ella concurre, n. 237, no puede paſſar al preſente de 40. dias, n. 239.

Don Fernando VI. Nueſtro Señor adoptò la Obra del Viage à los Reynos del *Perù*, y mandò dàr al Pùblico las Obſervaciones, n. 4.

Fertilidad de Cartagena, n. 107. y ſig. de *Quito* ſe deſcribe, n. 686. y ſig de *Popayàn*, n. 825. de *Atacames*, n. 841, de las Riveras del Rio *Marañòn*, n 923: la grande del *Perù* no baſta para enriquecer ſus Paiſes, n. 1019.

Ferula parece ſer la Madera, que llaman *Balza* en *Guayaquil*, n. 406.

Fevillee. Padre. Sus Obſervaciones, n. 12, 14, y 197.

Fiebres malignas, ò *Tabardillos* en *Quito* muy comunes, n. 682, còmo las curan los Indios, n. 961.

Fieſtas de los Indios, còmo las celebran, y ſus deſordenes, n. 938, las de Igleſia, y Toros eſtimadas de ellos, y por què, n. 643, y 936.

Fiſcal de la Audiencia de Quito. Facultades de ſu Miniſterio, n. 635. y la del Fiſcal Protector de Indios, ibi.

Flamencos Isla en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.

Fluxo, y *Reſluxo.* Vide *Mareas.*

Fortalezas en *Portobelo*, n. 206, y 207.

Fortalezas de los Antiguos Indios del Reyno de *Quito* ſe deſcriben. La de *Atun-cañàr*, n. 1056. la de *Pomallacta*, n. 1059. las que llaman *Pucaràs*, n. 1061.

Don Franciſco de Borja, Principe de Eſquilache confiere el Govierno de *Maynas*, y el *Marañòn* à *Don Diego Baca de Vega*, n 904.

Don Franciſco Cornejo, defiende à *Portobelo* de una Eſquadra Ingleſa, n. 223.

Franciſco de Orellana, puebla la ſegunda vez à *Guayaquil*, n. 393, navega el *Marañòn*, y combate contra una Nacion, donde las Mugeres ſe reſiſtieron con tanto valor como los Hombres, y de ello nace darle à el Rio el nombre de *Amazonas*, n 892, de ſu nombre le tomò tambien el Rio, llamandoſe de *Orellana*, n 896, concluye ſu Navegacion, n. 898, haceſe memoria de los combates, que ſe le ofrecieron, n. 901.

Franciſco Perez Meñaco, intenta abrir camino deſde *Quito* à *Atacames*, y poblar eſte Paìs; pero no lo conſigue, n. 837.

Don Franciſco Pizarro, prende, y hace dàr muerte à *Atabualpa*; deſtina para la Conquiſta de la Provincia de *Quito* à *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 617.

Freſas, que llaman del *Perù*, y Temple, que requieren, n. 692, ſus noticias, n. 654.

Frio. Exceſſo de èl en el Cerro de *Pichincha*, n. 539.

Frutas, que produce el Paìs de *Cartagena*, n. 160, y ſig las que ſon en *Quito* de Temple càlido, ò frio, n. 692, modo de ſazonarlas alli, n. 698, las que ſe crian en el Aſsiento de *Hambato*, n. 764.

Frutos del Corregimiento de *Quito*, n. 737. deſde *Otabàlo*, n. 730, y ſig. del de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723, y ſig. del de *Cuenca*, n. 776, del Paìs de *Atacames*, n. 841, de *Quixos*, y *Macas*, n. 854. de *Jaèn de Bracamoros*, n. 865, los de las Campañas contiguas al *Marañon*, n. 923. los que del *Perù* ſe llevan à *Quito*, n. 709.

Fuegos aparecen en el Ayre con mas frequencia en *Quito*, n. 1014.

Fuertes, que los Portugueſes tienen en el Rio *Marañòn*, n 886.

Functiones. Còmo las celebran los Indios, n. 938.

G

GALLINAZOS, Aves su figura, y voracidad, n. 126. sus especies, n. 128. cómo descubren las ovadas de los Caymanes, y les comen los Huebos, n. 478. y los Caymancillos pequeños, n. 477. Piedra, que llaman de *Gallinazo*, por què le dàn este nombre, n. 1043.

Gamalote, Yerva. Su abundancia, n. 442. describese, n. 443.

Ganados. Su cria en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 453. su comercio, n. 487. es abundante de ellos el Pais de *Popayàn*, y hacen parte de su comercio, n. 825.

Ganges Rio celebre en *Asia*, n. 889.

Garzas. Hay las de quatro especies en el Rio de *Chagres*, n. 251.

PP. Gaspar de Cuxia, y *Lucas de Cueba*, primeros Misioneros del *Marañòn*, n. 913.

Capitan Gaspar de Espinosa puebla à *Santiago de Natà*, n. 299. entra en *Veraguas*, n. 317.

Gegenes. Vide *Jegenes*.

Genio particular de los Indios se describe, n. 932. y sig.

Geographos Francèses estuvan à *Panamà* mas Oriental, que *Portobelo* al contrario que los Españoles, n. 254. siguese à estos, y por què, ibi.

Don Geronymo Fernandez de Cabrera, Conde de Chinchòn, ordena, que *Pedro Texeira* se restituya con su Armadilla al *Parà*, y que se embien Personas en su compañia, para que examinen el Rio *Marañòn*, y passar à España à informar de todo à su Mag. n. 908.

Gicrita Saco, en que llevan los Indios la comida para sus viages, n. 942.

Gil Ramirez Davalos funda à *Cuenca* en el Reyno de *Quito*, n. 769. es el primer Governador de *Quixos*, y la *Canela*, y funda la Poblacion de *Baeza*, n. 842.

Ginetes. Destreza de los de *Indias*, n. 1016. y sig.

Giròn Pueblo, n. 769.

Gloria. El Estimulo de ella hace acometer las Empressas mas dificiles, n. 1.

Gloria. Santiago de la. Castillo, que tenia *Portobelo* para su defensa, n. 207.

Godin. Don Luis. Academico de las Ciencias destinado à la Medida de los Grados cerca del Equador llega à Cartagena, n. 37. passa à *Pambamarca*, n. 539. se espera, que vuelva de *Quito* para continùar la Medida Geometrica, n. 577. concluye en *Pupa-urcu*, y và à *Quito* n. 599. vuelve à continuàr las observaciones, n. 600. passa à *Riobamba*, y de allì à *Quito*, n. 604. Pàramos, donde estuvo haciendo las observaciones, n. 589. y y sig.

Gomas. Hay muy especiales en las orillas del Rio *Marañòn*, n. 923.

Gonzalo de Badajòz descubre los sitios, donde oy estàn varios Pueblos de la Jurisdiccion de *Panamà*, n. 309. y sig.

Gonzalo Diaz de Pineda descubre parte del Territorio de *Quixos*, y en èl los *Canelos*, n. 842. fue el que impuso el nombre de *Canelos* à aquellos sitios, n. 848.

Gonzalo Pizarro entra en el Pais de la *Canela*, n. 841. descubre parte del *Marañòn*, n. 898. vuelvese à *Quito* despues de haver padecido grandes trabajos, n. 899.

Gonzanama Pueblo, n. 783.

Gorgòna Isla en el Mar del Sùr. Corren con violencia àcia su Ensenada las Aguas, n. 383. se procura evitar su immediacion por no engorgonarse, n. 384. modo de apartarse de ella, n. 385.

Goviernos de la Provincia de Quito, n. 718. el de *Popayàn*, n. 806. y sig. el de *Atacames*, n. 834. y sig. el de *Quixos*, y *Macas*, n. 842. y sig. el de *Jaèn de Bracamoros* n. 857. y sig. el de *Maynas*, y el *Marañòn*, n. 867. y sig.

Gozques. Aficion, que les tienen los Indios, n. 943. còmo les guardan sus Chozas, n. 945.

Grados de Latitud. Medidas mas exactas de èl en *Francia*, por *M. Cassini*; en la Japonia por *M. de Maupertuis*, y en el Equador por las ultimas observacienes, y su determinacion, n. 15.

Grana, como la de *Oaxaca* la hay en *Loxa*, y en *Hambato*, n. 787. Vide *Cochinilla*.

Granada. Nuevo Reyno. Es de su Jurisdiccion parte del Govierno de *Popayàn*, n. 807.

Granadilla. Fruta de Paises calidos, n. 992. se describe, y la Planta, que la produce, n. 698.

Gran bestia. Vide *Dantas*.

Granos de Oro, que se sacan de los Labaderos, n. 1025. del Pàramo de *Pichincha* algunos, n. 1030.

Gregorio Hernandez de Oviedo tiene reencuentros con los Indios de *Cartagena*, n. 40.
Guabas Fruta de Temple cálido en *Quito*, n. 692. ſe deſcribe, y el Arbol, que las produce, n. 697.
Guacamayos. Hermoſura, y variedad de ſus Plumas, n. 124.
Guacaya, Mina famoſa de Plata, en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Latacunga*, n. 1029.
Guacas, ò *Sepulcros* de los antiguos Indios del *Perù*; y las muchas, que hay en el Territorio de *Cayambe*, n. 1039. y ſig. Alhajas, que ſe ſuelen hallar en ellas, y ſolicitud en abrirlas, n. 1041.
Guachanama, Pueblo, n. 783.
Guadalaxara de Buga, uno de los Partidos de *Popayàn*, n. 821. Muy abundante de Minas de Oro, n. 1023.
Gualasèo Pueblo, 769.
Gualèa, Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Guamac, ſitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*: equivale à *Cruz de Caña*, n. 503.
Guamanì. Su cordillera. Rios, que nacen de ella, n. 983. vàn à obſervar à ella *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 594. fama de riqueza, que tiene, n. 1030.
Guamboya Poblacion en *Macas* deſtruìda por los Indios, n. 851.
Guarabana Fruta, n. 162. ſe deſcribe, n. 169.
Ganacauri, obſerva allì *Don Antonio de Ulloa*, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614.
Guanàco Animal en el *Perù* ſe deſcribe, n. 1009.
Guanando Pueblo, n. 752.
Guanapu Rio: uno de los que forman el Rio de *Dos Bocas*, n. 887.
Guauca Velica. Sus Minas de Azogue ſon las unicas, de donde ſe extrae eſte Metal, n. 1035.
Guano Pueblo. n. 752. Medias de Lana, que en èl fabrican los Indios, n. 760.
Guanùco, Corregimiento à treinta leguas diſtante de *Lima*. Corren deſde èl las Aguas al *Marañòn*, n. 871. y 872.
Guanujo Pueblo, n. 765.
Guàpolo Pueblo, n. 736.
Guàpulo Señal. Obſerva allí *Don Antonio de Ulloa*, para prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 588. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 593. y 615.
Guaqueoros, Vaſos, que ſe encuentran en las *Guacas*, n. 1040. ſu materia, y figura, n. 1045.
Guaranda, Pueblo Reſidencia del Corregidor de *Chimbo*, y ſu Vecindario, n. 765. ſu Temperamento, n. 767. Recebimiento, que hacen à los Foraſteros de diſtincion, n. 501. y ſig.
Guaràpo Bebida, que hacen con la Caña Dulce, n. 739.
Guares Tablones, que ſirven en lugar de Timòn, para governar las Balzas, n. 470.
Guarſcar. Vide *Huaſcar*.
Guaſuntos Pueblo, n. 769. ſus Indios confederados antiguamente de los *Cañaris*, n. 778.
Guayabo Arbol, n. 109. y ſu Fruta, n. 162. de gran fragrancia, n. 165. llevaſe à *Quito* de los temples cálidos, n. 692.
Guayacàn. Arbol. Su dureza compite con el Hierro, n. 112.
Guayama. Concluyen las obſervaciones allì *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 576. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, y paſſan à *Riobamba*, n. 603. y 604.
Guayaquil Ciudad. Su fundacion, y ſitio, n. 393. ſu extenſion, n. 394. la fabrica de ſus Caſas, n. 395. y ſig. ſu Terreno, n. 398. ſus Fortalezas, y Saquèos, que ha padecido, n. 399. ſus Igleſias, y Conventos, n. 400. ſu govierno, n. 401. ſu Vecindario, n. 403. Temperamento, y calidades de los que nacen en ella, n. 405. y 406. Enfermedades à que eſtà ſujeta, n. 414. Juriſdiccion de ſu Corregimiento, y noticias de ſus Tenientazgos, n. 414. haſta 453. ſu Comercio, n. 483. y ſig.
Guayaquil Rio. Sus noticias, n. 454. ſu extenſion deſde la Ciudad de *Guayaquil*, haſta *Baba-boyo*, y *el Caracol*, que es navegable, n. 455. y haſta *Isla Verde*, y la *Punà*, n. 456. ſu anchura, y eſtèros, n. 457. ſus orillas ſe deſcriben, n. 461. la abundancia de Peſcados, n. 472. y modo de peſcarlo, n. 473. ſu origen, n. 525.
Guayllabamba Pueblo, n. 736. ſu Rio, n. 983.
Guayro, hueſo à manera de Dado, con que los Indios juegan al Juego de *Paſſa*, n. 981.
Guaytambos. Fruta de Temple frio, n. 692.

Guaràn Cazique en el ſitio, que oy es la Villa de los *Santos*, n. 300.
Gutierrez de Boca-Negra. Vide *Don Bernardo Gutierrez.*
Guinea Barrio en *Portobelo*, n. 203.
Guinèos eſpecie de Platanos Su figura, y uſos, n. 167. Llevanſe à *Quito* de los parages cálidos, n. 692.

H

HABILLA, que llaman de *Cartagena*, ſe deſcribe: ſu Virtud contra las mordeduras venenoſas, n. 115. y 133.
Hachas de Cobre, que uſaron los antiguos Indios, y ſe hallan en las Guacas ſe deſcriben, n. 1044.
Haciendas del Corregimiento de *Quito* ſu diverſidad, y Frutos, n. 737. y ſig. de el de *Otabàlo*, n. 730. de el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. de el de *Riobamba*, n. 760. de el de *Chimbo*, n. 767. de el de *Cuenca*, n. 776. de *Popayàn*, n. 833.
Hàdley. Juan. Inventor de un nuevo Inſtrumento para obſervar en el Mar, n. 343.
Halley. Manuel. Reſucita, y perfecciona el Syſtèma de hallar la Longitud en las Navegaciones por medio de las Variaciones de la Aguja, n. 30.
Hambàto Pueblo con titulo de Aſsiento en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 518. es Tenientazgo del Corregimiento de *Riobamba*: Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 752. ſe deſcribe; ſus Caſas, y Conventos, n. 762. padece en el temblor del año de 1698. y ſeñales que han quedado de ello, ibi, ſu Vecindario, n. 763. criaſe en el Pàis de ſu Juriſdiccion la *Cochinilla*, ò *Grana*, n. 787. y 799. ſu Rio, n. 982.
Hernando de la Serna el primero, que baxò navegando el Rio de *Chagres*, n. 246.
Don Hernando de Soto Calderòn, intenta poblar el Pais de *Atacames* abriendo camino deſde *Quito*, y no lo logra, n. 838.
Hernando Sanchez de Bargas. Dexalo *Francisco de Orellana*, porque ſe oponia à ſus intentos, n. 898. y 899.
Herpes enfermedad muy comun en *Cartagena*, n. 103.
Hierva del Gallego. Su rara prepriedad no ſe contexta, n. 279.
Hierro de Nueva-Eſpaña de inferior calidad à el de *Europa*, n. 490. valor, que ſuele tener en *Quito*, n. 713. ſu mineral en *Cuenca* ſin uſo, n. 1036.
Hilapo Pueblo, n. 752.
Hiſtorias no convienen perfectamente las antiguas del *Perù*, con lo que ſe obſerva al preſente en los Indios, n. 930.
Hoſpital de la Ciudad de Quito, n. 632. de *Riobamba*, n. 755. de *Cuenca*, n. 773. de *Loxa*, n. 783. el de *San Lazaro de Cartagena*, n. 101.
Huacas. Vide *Guacas.*
Huaſcar Emperador Inga muerto por ſu Hermano *Atahuallpa*, n. 617.
Huayna-Capac Inga, hace la Conquiſta de *Quito*, y dexa allì à ſu hijo *Atahuallpa*, n. 617. vence à los de *Otabàlo*, y los manda degollar enſangrentando la Laguna de *Yaguarcocha*, n. 722.
Huebos de los Caymanes ſe deſcriben, y ſu muchedumbre, n. 477. ſe los comen los *Gallinazos*, n. 478. y en *Guayaquil* los que tienen el exercicio del Rio, ibi.
Hugot. Don Theodoro. Reloxero de la Compañia Francèſa, n. 37.
Hurtos. Propenſion à ellos de la Gente vulgar, y Indios de *Quito*, n. 668.

I

IBIERNO. Còmo lo diſtinguen en *Cartagena*, n. 92. en *Guayaquil*, n. 409. en *Quito*, n. 679. en ſu entrada ſon peores los reſvalos de la cueſta de *San Antonio*, n. 509.
Ichubamba Rio. Su origen, y curſo, n. 983.
Idolos, que ſe encuentran en las Guacas, còmo eſtàn labrados, n. 1046.
Iguana Animal ſe deſcribe, n. 276.
Iguarſongo, ò *Yaguarcongo.* Nombre primitivo del Territorio, que poblò *Juan de Salinas*, n. 858.
Ilmal finalizan allì las obſervaciones *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 576.
Imperfectos. Abundan mucho entre los Indios, n. 659.
Impersonalidad. Vicio introducido en el modo de hablar en *Quito*, n. 670.
Incendio Fragata. Diario de ſu viage à *Cartagena*, n. 17. y ſig.

Incendios. El padecido en la Ciudad de *Panamà*, con que quedò deſtruìda, n. 259. en *Guayaquìl* nueve veces, n. 395.
Inceſtos entre los Indios muy comunes, n. 952.
Indias. Su Deſcubrimiento reſervado à los Reyes Catholicos, n. 2. en ellas ſe havia, de perfeccionar la Medida de los Grados Terreſtres, y Figura de la Tierra, n. 4.
Indias Mugeres. Sus exercicios, y ocupaciones, n. 935. no ſe embriagan, n. 937. cariño, que cobran à los Animales, que crian, n. 944. còmo llevan ſus Hijos, quando caminan, n. 945. ſu Veſtuario n. 657.
Indios. Modo particular, y deſtreza, con que hacen la Peſca en el Mar, n. 428. los de la *Punà* pagan ſu tributo en *Mangles*, n. 437. deſcubrieron el modo de governar las Balzas, mas no ſu fundamento, n. 470. ſus Peſcas en *Guayaquil*, n. 472. y ſig. ſe huyen de *Pichincha* por no aſſiſtir à los Aſtronomos, n. 549. ſus Juicios acerca de las Obſervaciones, n. 556. eſtiman las Proceſsiones, y Fieſtas de Toros, y por què, n. 643. Oficios, que exercen en *Quito*, n. 650. ſu veſtuario en aquella Provincia, n. 653. y ſig. ſu natural diſpoſicion, eſtatura, y robuſtèz, n. 659. y 960. ſu coſtumbre de conſervar el Cabello, y ſentimiento de que ſe lo corten, n. 659. ſu propenſion à los hurtos, n. 668. y modo de executarlos, n. 669. Telas que fabrican por sì en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 730. en el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. los de *Riobamba*, n. 760. los de *Quero*, n. 764. *Cañaris*, ò *Cañarejos*, n. 777. los del *Paraguay*, n. 956.
Indios. El Genio de los de *Quito* en general, n. 931. y ſig. eſpacio, y prolixidad de ſus Obras, n. 934. pereza, que les acompaña, n. 935. ſus funciones, n. 938. ſus Duelos, n. 940. ſus comidas, n. 942. ſus habitaciones, n. 943. ſus Viages, n. 945. ſu Lengua, n. 946. ſus agueros, y Religion, n. 947. y ſig. ſon pocos los que comulgan, n. 949. ſus caſamientos, n. 950. modo de confeſſarſe, n. 953. ſu deſtreza en enlazar los Toros, n. 955. los de las Ciudades mas aviſados, y cultos, n. 957. ſu conocimiento en las Ciencias, y Artes, n. 1038. y ſus Obras artificioſas, ibi, y ſig. ſus Guacas, ò Sepulcros, n. 1039. ſus Eſpejos antiguos, n. 1042. ſus antiguos Edificios, n. 1050.
Indios eſcarmentados del Intemperie que havian experimentado en *Pambamarca* ſe les huyen todos à *Don Jorge Juan*, y *M. Godin* en el Pueblo del *Quinche*, y los de eſte ſiguen el exemplar, n. 592.
Indios Brabos del Paìs de *Quixos* hacen correrìas en los Vecindarios de aquel Govierno, y les deſtruyen las Chacaras, n. 847. los de *Macas* ſe ſublevaron, y arruìnaron las principales Poblaciones, n. 851. padeceſe mucho con ellos, n. 853. los de *Jaen* deſtruyen las principales Poblaciones de *Iguarbongo*, y *Pacamoros*, n. 858. y 1071. miran el oro con deſprecio, n. 864. los *Yurimaguas* ſe cree, que de eſta Nacion eran las Mugeres, contra quienes combatiò *Orellana*, y à quienes diò el nombre de *Amazones*, n. 895. los del *Marañòn* unos combaten contra *Franciſco de Orellana*, y otros lo reciben de paz, y dàn la obediencia à los Reyes de *Eſpaña*, n 901. los *Maynas* reciben bien à unos Soldados de *Santiago de las Montañas*, n. 904. los *Omaguas* hacen ſolicitud para que ſe les dèn Miſsioneros, n. 914. Naciones, que han recibido la Ley de *Jeſu-Chriſto*, y ſus Pueblos, n. 916. las amiſtadas, y conocidas, n. 917. ſu diverſidad de coſtumbres en parte, y de lenguage, n. 918. y ſig. algunos ſe desfiguran con extremo, n. 920. Veneno, de que uſan para hacer la Peſca, y para cazar, n. 922. los de *Atacames*, y otras partes; proligidad, con que labraban las Eſmeraldas, n. 1049.
Indios. No ſe conforma lo que dicen las Hiſtorias antiguas tocante al conocimiento, que ſuponen alcanzaron de las Ciencias, con lo que ſe obſerva en ellos, n. 930.
Inga, Piedra. Sus eſpejos, y propiedades, n. 142. inveſtigaſe ſi ſon fundidos, ibi.
Inga-Pirca. Nombre, que dàn en *Quito* à todos los antiguos Edificios, n. 1060.
Ingas daban reglas de mejor Govierno, y enſeñanza à los Pueblos que conquiſtaban, n. 1060.
Inocencio XI. erige en Comunidad Regular la Congregacion de *Nueſtra Señora de Bethlem*, fundada por el *Hermano Pedro de San Joſeph Betancur*, n. 633.
Inquiſicion. La de *Cartagena*: ſu Juriſdiccion, n. 50. Comiſſaria de ella en *Panamà*,

mà, n. 261. en *Popayàn*, n. 820. La de *Quito* dependiente de la de *Lima*, n. 539.

Insectos. Su abundancia en *Cartagena*, n. 130. y 140. y en *Guayaquil*, n. 410. muy raros en *Quito*, n. 681.

Instrumento nuevo para obſervar las Latitudes en la Mar inventado por *Juan Hadley* ſe deſcribe, n. 343. y ſig. ſus uſos, y utilidades, n. 372. y ſig.

Instrumentos, de que ſe vallan los Indios para ſus Obras antiguamente, n. 1044. admiracion, que cauſan eſtas por la falta de ellos, n. 1048.

Interès. De poca autoridad para con los Indios, n. 933.

Inundacion, que causò el Volcàn de *Carguairaſo*, quando rebentò, n. 762.

Iña-Quito Llano al Norte de la Ciudad de *Quito*, n. 620.

Ipiales, y *Rio-Mayo* ultimos Paìſes del Govierno de *Popayàn* por la parte del Sùr, n. 821.

Iris. Phenomeno raro, que ſe vè en los pàramos, n. 1011. y 1012.

Irracionales huyen de la ſombra, y Fruta del *Manzanillo*, n. 110. ſu inſtinto para librarſe de las *Coyas*, n. 828.

Iſamba Pueblo, n. 752.

Iſilimbi Pueblo, n. 745.

Isla de Cubagua, hay Autores, que dicen haber ſido à ella à donde llegò *Franciſco de Orellana* ſaliendo, del *Marañòn*, n. 901.

Isla de Flamencos en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.

Isla de Naos en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.

Isla de Perico en la Enſenada de *Panamà*; dàn fondo los Navios à ſu abrigo, n. 264.

Isla de la Trinidad. Segun algunos llegò à ella *Orellana*, quando ſaliò del Rio *Marañòn*, n. 901.

Islas. Las de la peſquerìa de las Perlas ſu deſcubrimiento, y Vecindario, n. 315. de las del *Rey* cerca de *Panamà*, n. 316. la de la *Plata*, n. 336. de *Santa Elena*, ò el *Amortajado*, n. 336. las del *Marañòn*, y entre ellas la de *Joanes*, ò de *Marayo*, n. 887.

Iſthmo de Panamà, ſu anchura, y extenſion, n. 295.

J

JADAN Pueblo, n. 979.

Jacome Reymundo de Noreña, Governador de la Ciudad de *San Luis del Marañòn*, diſpone una Armadilla para hacer el reconocimiento del Rio *Marañòn*; y dà ſu mando à *Pedro de Texeira*, n. 907.

Jaèn ultimo Govierno de la Provincia de *Quito*, por la parte del Sùr. Su conquiſta, poblacion, y eſtado de los Pueblos, que contiene, n. 857. los que *Juan de Salinas* fundò, y los que exiſten, n. 860. ſu temperamento, n. 862. ſu fertilidad, y Frutos, que produce, n. 863. ſus Minas en otros tiempos dieron mucho oro, n. 863. y 1028.

Jaèn Ciudad. Su ſituacion, capacidad, y Vecindario, n. 859.

Jamacas, y ſu uſo en *Cartagena*, n 71.

Jambeli, Eſtèro en la Coſta de *Tumbez*. Sus *Oſtiones* celebrados en el *Perù*, n. 419.

Jangada. Lo miſmo que Balza, n. 466. Vide *Balza.*

Jarcia. Proveeſe de ella *Guayaquil*, de la Coſta de *Nueva-Eſpaña*, y del *Perù*, n. 490.

Jabalies, llamanles en *Cartagena Sajones*, n. 119.

Jauxa Corregimiento. Paſſa por allì el Rio, que ſaliendo de la Laguna de *Lauricocha*, forma el *Marañòn*, n. 873.

Jegenes eſpecie de *Moſquitos*, n. 142.

Jicri-ta. Vide *Gicrita.*

Jibicatſu. Vàn à obſervar allì *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, ſu Temperamento no muy frio, n. 602.

Joanes, ò *Marayo*, Isla la de mayor magnitud, que hay en el Rio *Marañòn*, n. 887.

Don Jorge de Villa-Longa. Virrey de la *Nueva-Granada*, n. 717.

Don Jorge Juan es nombrado para ir à la Medida de los Grados Terreſtres cerca del Equador, n. 8. hace una memoria ſobre el fundamento, y Theorica del modo de governar las Balzas, n. 470. paſſa al Cerro de *Pambamarca*, n. 539. prolonga la Meridiana àcia el Norte, n. 559. ſe eſpera, que vuelva de *Quito* para continùar la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 577. concluye en *Papaurcu*, y và à *Quito*, n. 599. vuelve à continùar las Obſervaciones, n. 600. termi-

mina en *Mulmul*, y *Guayamà*, y và à *Riobamba*, y de allì à *Quito*, n. 604. aſſiſte à una experiencia Anatomica hecha con el Animal llamado *Chucha*, n. 1010. Pàramos, y parages donde eſtuvo haciendo las Obſervaciones, n. 589. haſta 615. obſerva un Arco particular de la Luna, n. 1013.

Fr. Joſeph Garcia eſcribiò la *Hiſtoria Bethlemica*, n. 634.

Don Juan Antonio de la Mota y Torres, Enſayador Gen. de *Lima*, lo que certifica de la riqueza de unos Metales Negrillos ſacados en la Provincia de *Quito*, n. 1032.

Juan de la Coſa empieza la Guerra contra los Indios de *Cartagena*, n. 40.

Juan Hadley Inventor de un nuevo Inſtrumento para obſervar en la Mar, n. 343.

Don Juan Joſeph de Loza, y Acuña. Su aplicacion, è inteligencia en la Hiſtoria Natural, n. 855.

Juan Lopez, Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.

Juan Morgan. Vide *Morgans.*

Juan de Palacios, Capitan de una Compañia de Soldados, deſpachada de *Quito*, para ſoſtener la Conquiſta Eſpiritual de las Naciones del *Marañon* muere à manos de los Indios, n. 905.

Juan de Salinas repite la entrada al Territorio de *Jaen*, y funda las principales Poblaciones, n. 857.

Juan Vincencio Juſtiniani, intenta poblar el Pais de *Atacames* en la Provincia de *Quito*, y abrir camino à el; pero no lo logra, n. 838.

Juego. Su uſo, y frequencia en *Quito*, n. 667. y en lo demas de las *Indias* cauſado de la ocioſidad, ibi. Los Indios nada inclinados à èl, n. 941.

Juego de Paſſa. Es el unico, que los Indios del *Perù* ſuelen jugar, n. 941.

Juicios, que forman en la Provincia de *Quito*, à cerca de nueſtras Obſervaciones, n. 555. y ſig. el que ſe puede formar de la capacidad, y modo de penſar de los Indios, n. 948. y ſig.

Juriſdiccion del Govierno de *Cartagena*, n. 53. De la Audiencia de *Panama*, n. 294. Del Corregimiento de *Guayaquil*, n. 424. y ſig. De la Preſidencia de *Quito*, n. 635. y 718. De la Audiencia de *Quito*, n. 717. haſta 929.

Juſſieu. Don Joſeph. Botanico del Rey Chriſtianiſsimo, y deſtinado para las Obſervaciones Phyſicas en las *Indias*, n. 37. deſcubre las eſpecies de *Niguas*, n. 148. ſu dictamen à cerca de la enfermedad llamada *Vicho*, n. 782. paſſa à *Loxa*, y enſeña el modo de diſtinguir las eſpecies de *Caſcarilla*, ò *Quina*; de hacer el extracto; y de uſar de ella, n. 784. hace una experiencia del Animal llamado *Chucha*, n. 1010. califica la dextreza de los Indios Sangradores, n. 957.

L

LACHAS Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

La Concepcion de Caguapanes, Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañon*, n. 916.

La Concepcion de Xebaros Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañon*, n. 916.

Ladinos Indios, què ſon, n. 957.

Ladrones. No los hay en los caminos de *Quito*, 990.

La Encarnacion de Paranapùras Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañon*, n. 916.

Lagartos. Vide *Caymanes.*

La Laguna Pueblo principal de las Miſsiones del *Marañon*; paſſa à èl el *P. Samuèl Fritz*, n. 910. y 914.

Lagunas en el Cerro de *Tioloma*, n. 982. La de *S. Pablo.* Vide *San Pablo.* La de *Cuicocha.* Vide *Cuicocha.* De *Yaguarcocha.* Vide *Yaguarcocha.* De *Colta.* Vide *Colta.* De *Lauricocha.* Vide *Lauricocha.*

Lalanguſo Pàramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 578. Rios que nacen en èl, n. 982.

Lana de Zeybo, y ſus propiedades, n. 489.

Lancetas de Piedra, que uſaron los Indios, n. 1044.

La Piedad, y San Miguèl Pueblo, n. 320.

La Preſentacion de Chayabìtas Pueblo de las Miſsiones del *Rio Marañon*, n. 916.

Latacunga, Pueblo con nombre de Aſsiento Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito.* Su ſituacion, y particularidades, n. 520. y 743. extenſion de ſu Corregimiento, n. 745. ſu Temperamento, n. 746. y de ſu Territorio, n. 747. ſu Vecindario, ibi: ſus Igleſias, y Conventos, n. 748. ſu Rio, n. 982. Minas de Oro, y de Plata de ſu Juriſdiccion, n. 1028.

Latitud de Cartagena de las Indias, n. 39. de *Portobelo*, n. 197. de la Deſembocadura del Rio de *Chagres*, n. 246. de *Panamà*, n. 254. de *Manta*, n. 335. de *Guayaquìl*, n. 393. de *Cabo-Paſſado*, n. 424. de la Ciudad de *Quito*, n. 618. de *Latacunga*, n. 743. de *Riobamba*, n. 753. de *Cuenca*, n. 770. de *Popayàn*, n. 811. de *Archidona*, n. 844. de *Abila*, n. 845. de *Macas*, n. 850. de *Jaèn*, n. 859. de *Chuchunga*, n. 861. de *San Pranciſco de Borja*, n. 916. Inſtrumento para obſervarla en la Mar, n. 343. y ſig.

La Reyna de los Angeles, Pueblo de las Miſſiones del Rio *Napo*, n. 916.

Laval Padre. Sus Obſervaciones, n. 14.

Lauricocha Laguna. Sale de ella uno de los Rios, que forman el *Marañòn*, n. 872.

Don Lazaro de Flores aviſa el modo de hallar la Longitud en la Mar por medio de la variacion de la Aguja, n. 30.

Lengua de los Indios del *Marañòn*: ſon diverſas las que uſan, n. 918. la del *Inga*, ſu uſo en la Provincia de *Quito*, n. 670. y 946. la *Caſtellana* tiene poco uſo entre los Indios, n. 946. y conducirìa à habilitarlos, n. 957.

Leones baſtardos, ſe crian en los Paìſes de *Quixos*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866.

Leopardos en los Montes de *Cartagena*, n. 120.

Lepra, ò *Mal de San Lazaro*. Su frequencia en *Cartagena*, y ſus cauſas, n. 101.

Ley. La que tiene el Oro, que ſe ſaca en la Juriſdiccion de *Popayàn*, y de el *Chocò*, n. 1026. el de las Minas de *Zarùma* Juriſdiccion de *Loxa*, n. 1028. el de las de *Jaèn de Bracamoros*, ibi.

Lican Pueblo, n. 752.

Lima Ciudad. Año de ſu fundacion, n. 393. Và à fundar à ella la Religion de Nueſtra Señora de Bethlen, n. 633. ſe lleva allà el Oro, que ſe ſaca de las Minas, que eſtàn en la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 1027.

Lima-Tambo. Paſſa por cerca de eſte Lugar el Rio de *Apurimac*, que dà ſus Aguas al *Marañòn*, n. 873.

Limones Sutiles, ò *Seutiles*. Su deſcripcion, y abundancia, y ſus propiedades, n. 173.

Limpie-Pongo en el Pàramo de Cotopaxis. Vàn à èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 596.

Linea de Demarcacion, ſepàra los Dominios de las dos Coronas de *Eſpaña*, y *Portugal*, y pone terminos al Govierno de *Maynas*, y el *Marañòn*, n. 868.

Lipes. A còmo acude la Plata de ſus Minerales, n. 1032.

Liſonjero Ave, n. 1007.

Lito Pueblo, n. 752.

Locro, eſpecie de comida, que hacen en *Quito*, n. 695.

Lodo del Volcan de *Carguayraſo* quando rebentò, n. 762.

Logroño Ciudad opulenta, y rica en el Paìs de *Macas* deſtruìda por los Indios, n. 851.

Longitud de los Lugares. Modo de hallarla por la variacion de la Aguja, n. 30. la de *Lorotava*, y *Pico de Tenerife*, n. 12. de la *Martinica*, n. 14. y 18. de la Punta de *Naga* en *Tenerife*, n. 17. de *Cartagena de las Indias*, n. 39. de *Portobelo*, n. 197. de la Deſembocadura del Rio *Chagres*, n. 246. de *Panamà*, dudàs ſobre ella, n. 254. del Cabo de *San Franciſco*, n. 332. de *Guayaquil*, n. 393. de la Ciudad de *Quito*, n. 618. de *Riobamba*, n. 753. de *Cuenca*, n. 770. de *Popayàn*, n. 811. de *Archidona*, n. 844. de *Abila*, n. 845. de *Macas*, n. 850. de *Jaèn*, n. 859. de *Chuchunga*, n. 861. de *San Franciſco de Borja*, n. 916.

Lope de Olano deſcubre la Deſembocadura del Rio *Chagres*, n. 246.

P. Lorenzo Lucero Superior de las Miſſiones de el Rio *Marañòn*: acuden à èl los Indios *Omaguas*, pidiendo Miſsionero, n. 914.

Loreto Pueblo Anexo de la Ciudad de *Abila*, en el Govierno de *Quixos*, n. 845.

Loros. Su abundancia en *Cartagena*, n. 124.

Lorotava, en la Isla de *Tenerife*. Su Longitud, n. 12.

Loxa Ciudad Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito*. Su Fundacion, capacidad, y Temperamento, n. 783. Pueblos de ſu Juriſdiccion, ibi, ſus Igleſias, y Conventos, n. 783. criaſe en ſus Paìſes la *Cochinilla*, ò *Grana* como la de *Oaxaca*, n. 787. y 789. Vecindario de la Ciudad, genio, y coſtumbres de ſus Moradores, n. 802. ſus Corregidores gozan los honores de Governadores de *Yaguarſongo*, y ſon aſsimiſmo Alcaldes Mayores de las Minas de *Zaruma*, n. 803.

Loyola Ciudad en el Govierno de *Jaèn*, n. 860.

PP. Lucas de Cueva, y *Gaſpar de Cuxia*, primeros Miſsioneros del *Marañòn*, n. 913.

Ll

LLAMA Animal propio de Indios: ſu figura, y particularidades, n. 1008.

Lliclla, eſpecie de Ropage, que uſan las Indias, n. 657.

M

MACAPA, Fortaleza de los Portugueſes en el Rio *Marañòn*, n. 886.

Macas ſegundo Partido del Govierno de *Quixos*, n. 842. ſu extenſion, confines, y Pueblos, que comprehende, n. 850. ſus Caſas, y Vecindario, ibi, ſu temperamento, y cualidades del Païs, n. 852. lo que en èl ſe produce, n. 853. y ſig. ſus Minas ſe perdieron, n. 1021.

Macas Ciudad Capital, por otro nombre llamada *Sevilla del Oro*, n. 850.

Macas. Pàramo de. Por otro nombre *Sangay* ſe deſcribe, y ſu Volcàn, n. 969.

Machàche Pueblo, n. 736.

Machàla Pueblo del Tenientazgo de la *Punà*, ſituado en la Coſta de *Tumbez*, n. 439. abundante en Cacao, n. 435.

Machangara Rio paſſa junto à la Ciudad de *Quito*, n. 622. por la de *Cuenca* otro, n. 770.

Machca, harina de Cebada, que hacen los Indios, y es ſu regular alimento, n. 942.

Mactallàn Laguna en el Pàramo de *Tioloma*, n. 982.

Madera de las Caſas de *Panamà*, no concibe facilmente el fuego, n. 259. ſu abundancia en *Guayaquil*, y trafico de ella, n. 485. las de *Atacames*, n. 841. las de las orillas del Rio *Marañou*, n. 923.

Madera Rio, que contribuye ſus Aguas al *Marañòn*: los *Portugueſes* ſe introducen por èl, haſta *Santa Cruz de la Sierra*, n. 876.

Magdalena. Rio de la. Se deſcubren los principales ramos de ſu nacimiento, n. 810.

Maìz. Su abundancia en *Cartagena*, n. 151. ſus uſos, n. 152. y ſig. en *Quito* ſirve de Pan, y otros uſos à los Indios, n. 702. y ſig. ſu coſecha en el Corregimiento de *Quito*, n. 737. en el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. Mazorcas de Piedra, imitando à las naturales, n. 1047.

Malpelo Isla ſe debe evitar en la navegacion de *Panamà* al *Perù*, n. 384.

Mambi, eſpecie de Greda, ò Tierra blanquiſca, que los Indios de *Popayàn* maſcan con la Cuca, n. 829.

Mama-Rumi; eſto es Madre de Piedra ſitio ſe deſcribe, n. 500.

Mameis Fruta, n. 171.

Mancericbe-Pongo, que media entre *Santiago de las Montañas*, y *Maynas*, n. 860. ſu peligro, y rapidèz, ſu diſtancia, y angoſtura, n. 882. y 883.

Mangaches Pueblo del Tenientazgo de *Baba-hoyo*, n. 440.

Mangles Arbol deſcribenſe, n. 436. pagan en ellos ſu tributo los Indios de la *Punà*, n. 437.

Manì Fruta. Su figura, y propiedad, n. 175.

Manillas. Se encuentran en las Guacas de los Indios, n. 1046.

Manta Pueblo aſsi llamado antiguamente, n. 426. ſu Playa en el Mar del Sùr, n. 333. y ſu Latitud, n. 335. ſe peſcaban Perlas en ſu Coſta, n. 428.

Manta Coſta Maritima, perteneciente al Corregimiento de *Guayaquil*: encuentranſe allì Eſmeraldas en los Entierros de ſus Indios antiguos, y ſu particularidad, n. 1049.

Manta eſpecie de Peſcados aſsi llamados, que perjudican à los que peſcan las Perlas en la Enſenadade *Panamà*, n. 288 modo de defenderſe de ellos, n. 289 ſu abundancia acaſo dió nombre al Pueblo, y Enſenada, aſsi llamados, n. 428.

Mantas eſpecie de Moſquitos, n. 142.

P. Manuel Rodriguez, caſo particular, que refiere, n. 782.

Manuel de Figueyredo, trata del modo de hallar la Longitud en la Mar por medio de las variaciones de la Aguja, n. 30.

Manzanillo Fuerte en la Bahia de *Cartagena de las Indias*, demuelenlo los *Ingleſes*, n. 55.

Manzanillo, Arbol, y ſu Fruta ſe deſcriben, n. 109.

Mapa del Rio Marañòn, lo hizo el *P. Samuèl Frit*, n. 911.

Maqui-Maqui Tierra de particular virtud para curar los Herpes, n. 103.

Maracaybo. Su Cacao, n. 159.

Marañòn, Rio. Eſtiendeſe por ſus orillas la Juriſdiccion del Govierno de *Maynas*, n. 868. Recibe Aguas deſde la Provincia, ò Corregimiento de *Guanùco*, n. 871. direccion que ſiguen haſta *Jaèn*, y diſtancia que corren, haſta el Mar, n. 872. Ramos, que ſe le introducen de aquellas partes Meridionales, n. 873. y ſig. llamanle los *Portugueſes Rio de las Amazonas* deſde el de la *Madera* en adelante, n. 876. ſu comunicacion con el *Orinoco*, n. 880. caminos para entrar en èl, n. 881. ſus Eſtrechos, y Remanſos peligroſos al navegarlo, n. 882. ſu anchura, y profundidad en diſtintos parages, n. 884. y 885. Fortalezas de los *Portugueſes* en ſus orillas, n. 886. ſus Islas, n. 887. ſu deſague al Mar, n. 888. nombres, que tiene n. 889. no ſe ſabe qual fueſſe el primitivo, que los Indios le daban, n. 890. ſi es el miſmo el *Marañòn*, que el de las *Amazonas*, n. 893. ſu Mapa hecho por el *P. Samuèl Fritz*, n. 911. conquiſta de ſus Naciones, y malos ſuceſſos de los primeros, que la emprendieron, n. 912. Pueblos de ſus Miſsiones, n. 916.

Marayo, Isla. Vide *Joanes.*

Marèas. Methodo, que obſervan en la Bahìa de *Cartagena*, n. 56. en *Portobelo*, n. 211. en *Panamà*, n. 265. en la Enſenada de *Guayaquìl*, n. 337. en el Rio de eſta Ciudad, n. 458. particularidad, que ſe nota entre las del Mar del Norte, y las del Sùr, n. 265. ſus efectos en los Eſtèros, n. 880. en el *Marañòn* ſe perciben deſde 200. leguas antes de ſu Deſembocadura, n. 886.

Maria Arbol, y ſu Reſina, llamada *Aceyte de Maria*, n. 108.

Marimondas eſpecie de Monos. Su tamaño, y deſcripcion, n. 526.

Marquès de Villa-Garcìa, n. 8.

Marquès de Cañete. Vide *Don Andrès Hurtado de Mendoza.*

Martinica Isla. Su diſtancia en Longitud de *Cadiz*, n. 14. y 18.

Matalotage, que llaman los Indios, n. 935.

Matapalo Arbol. Su propiedad, y corpulencia, n. 531.

Mate bebida muy frequente en la Provincia de *Quito*, hecha con la Yerva del *Paraguay*, y modo de tomarla, n. 666.

San Matheo de Eſmeraldas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Maynas Govierno en el Rio *Marañòn* es el ultimo de la Provincia de *Quito* por la parte del Oriente, n. 867. deſcubren ſus Tierras unos Soldados de *Santiago de las Montañas*, y tratan con ſus Indios amiſtoſamente, n. 904. confiereſele à *Don Diego Baca de Vega*, ibi, ſu extenſion, y Pueblos, que comprehende, n. 868. y 916. hay en ſu Juriſdccion Minas de Oro, n. 1034.

Mazorcas de Cacao ſe deſcriben, n. 441. y 446. Piedra imitando à las del Maìz, que hacian los Indios, n. 1047.

Medidas. La de los Grados del Meridiano cerca del *Equador*, para la averiguacion de ſu valor, y de la figura, y magnitud de la Tierra, motivo principal del Viage, n. 4. promuevela la *Academia Real de las Ciencias de Parìs*, y à ſu inſtancia *Luis XV. Rey Chriſtianiſsimo de Francia*, y la protege, y manda executar *Don Phelipe V. Rey de Eſpaña*, n. 8. y ſig. las mas exactas de los Grados de Meridiano, n. 15. la de la Baſe de *Yaruquì*; methodo, con que ſe practicò, n. 535. y ſig. ſe prolonga por la parte del Norte con otros Triangulos, n. 587. queda enteramente terminada, n. 588.

Doctor Medrano eſcribiò la Vida del *P. Betancur*, n. 634.

Metal de Tumbaga ſe encuentra en los Minerales de Oro de *Popayàn*, n. 1026.

Metheoros igneos con mas frequencia en *Quito*, n. 1014.

Mexico Ciudad. Hace fundacion allí la Religion de Nueſtra Señora de Bethlen, n. 633.

Micos eſpecie de Monos, n. 123.

Miguèl de Santiago Meſtizo, cèlebre Pintor, n. 650.

Milin, Cerro. Suben à èl para hacer obſervaciones *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 572. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 600.

Mìnas. Haylas con abundancia de Plata; y Eſmeraldas en la Provincia de *Santa Fè*, n. 180. de Oro en el Reyno de *Tierra Firme*, n. 291. cauſas, por què ſus labores hayan deſcaecido, n. 292. en la Juriſdiccion de *Cuenca*, y caſo particular ſobre ellas, n. 781. y 782. en *Popayàn* muchas, n. 833. de ſu mayor fomento procede el aumento, que ſe experimenta en aquel Vecindario, n. 816. haylas de Polvos Azules en *Macas*, n.

n.854. de Copal, n.856. en *Jaen de Bracamoros* de Oro, y de Plata, n. 864. son el mas seguro patrimonio, que tienen los Reynos, y Provincias del *Perù*, n. 1019. en *Macas*, y en *Zaruma* se trabajaban antes, n. 1021. las de *Popayàn*, n. 1022. y sig. en el *Chocò* las hay de caxa, y abiertas, n. 1026. las de *Zaruma* no se trabajan con el fervor, que antes, y lo mismo las de *Jaèn*, y otras, n. 1028. las de Plata, de que se tiene noticia en la Provincia de *Quito*, n. 1029. y sig. causàles para que estèn abandonadas, n. 1033. de Azogue en la Provincia de *Quito*, n. 1035. de Azero, n. 1036. de Cobre, Estaño, y Plomo es regular no falten, n. 1037. de Esmeraldas en *Atacàmes*, y *Coaquis*, ò *Quaques*, n. 1049. de Rubìes en la Jurisdiccion de *Cuenca*, n. 1065.

Mindo Pueblo del Govierno de *Atacàmes*, n. 839.

Minerales de Piedra Inga, n. 1042. de Piedra de Gallinazo, n. 1043. de otras Piedras en el Reyno de *Quito*, n. 1063. de Azufre, y Vitriolo, n. 1067.

Mira Pueblo del Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*. Observa en èl *Don Antonio de Ulloa*, prolongando la Meridiana por la parte del Norte, n. 588. *Don Jorge Juan*: y se termina allì toda la Obra, n. 615. dase noticia del Pueblo, n. 720. Burros silvestres de su Jurisdiccion, n. 727. su Rio, n. 985.

Missaguallì Pueblo del Curato de *Archidona*, n. 844.

Misiones en el *Marañòn*; extension de las del *P. Samuèl Fritz*, n. 910. las primeras, que empezaron por la Nacion de los *Maynas*, y progresos de sus Misioneros, n. 913. su extension, n. 915. y Pueblos, que las componen, n. 916. las del *Paraguay*, cultivo de sus Indios, n. 956.

Misioneros del Marañòn los PP. Gaspar de Cuxia, y *Lucas de Cueva* fueron los primeros, n. 913.

Mita, què es, n. 964.

Mocha Pueblo en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 518.

Moniatos Raizes, de que se hace el Cazabe, n. 153.

Monos, y sus especies, n. 120. 123. 220. 250. y 251. su carne de gran regalo para los Negros, n. 250. particularizase el que llaman *Marimonda*, n. 526.

Monte-Christo, Monte elevado, que dà à conocer à *Manta*, n. 386. y Pueblo de su nombre, n. 335. perteneciente al Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425. su antigua situacion, y nombre, n. 426.

Mopa-Mopa Resina particular, que se saca del Territorio de *Pasto*; dasle barnices con ella, n. 831.

Morcielagos. Su abundancia, y propiedades de los de *Cartagena*, n. 129. en *Portobelo*, n. 224.

Morenville. Don Luis. Dibujante de la Compañia Francesa, n. 37.

Morgàn. Juan. Pyrata saquèa à *Portobelo*, n. 197. à *Panamà*, n. 256.

Moronà Rio, que nace en el Pàramo de *Sangay*, y llevando su curso cerca de la Ciudad de *Macas* entra en el *Marañòn*, n. 878.

El Morro Pueblo, n. 489.

Mosquitos. Su abundancia, y especies en *Cartagena*, n. 141. y sig. en el Rio de *Guayaquil*, n. 494. y 497.

Mota Fernandez. Don Iñigo de la. Traslada la Poblacion de *Nombre de Dios* à *Portobelo*, n. 197.

Mote comida, hecha con Maìz, y el modo de prepararlo, n. 703.

Mote Pueblo del Curato de *Abila*, n. 845.

Moxanda Cerro. Aguas, que tienen en èl su origen, y Rios, que forman, n. 983. y 985. se describe, n. 984.

Muca-Mucà, Animal particular del *Perù*, que en *Quito* llaman *Cbucha*, se describe, n. 1010.

Muerte. Su proximidad no causa alteracion en los Indios, n. 954.

Mugeres. Las Indias en *Cartagena* no se escusaban de la guerra, n. 40. las del *Marañòn*, combaten contra *Orellana*, y dàn motivo al nombre de *Amazonas*, n. 892. y 901. las propias las cambian los Indios, n. 952. las preñadas no querian esperar el parto en *Portobelo*, n. 215. y motivo de alterarse esta costumbre, n. 216.

Muju Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876. à su orilla Oriental està la Ciudad del *Gran Parà*, n. 887.

Mula-Halò, Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 745. en el camino de *Guayaquil à Quito*, n. 521.

Mulas. Su destreza para hacer el camino de *Tarigagua à Guaranda*, n. 506. Terror, que se reconoce en ellas, al llègar à los resvalos, y sus precauciones para passar-

los, n. 507. hay algunas afamadas por su mayor destreza, n. 508. hay cria de ellas en *Jaèn*, n. 865.

Mulmul. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 576. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 603. passan estos à *Riobamba*, y de allì à *Quito*, n. 604.

N

NABUSO Cerro. Concluyen en èl las Observaciones *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 576.

Naciones de Indios en el Marañòn. Las que componian las Misiones del *P. Samuèl Fritz*, n. 916. y 915. las que otros Misioneros tenian entonces à su cargo, n. 915. sus Pueblos, n. 916. las que estàn amistadas con las yà reducidas, y las que se conocen, n. 917. diversidad de Lengua, y de costumbres, n. 918. y sig.

Nanegal Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Naos. Isla de. en la Ensenada de *Panamà*, n. 264.

Napo Pueblo del Curato de *Archidona*, n. 844.

Napo Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 844. saca su origen del Pàramo de *Cotopaxi*, n. 879. descubrelo *Gonzalo Pizarro*, n. 898. Pueblos de su pertenencia, n. 916.

Naranjal Pueblo del Tenientezgo de la *Punà*, n. 434. su Rio, ibi.

Nàrigueras, que se encuentran en las Guacas de los Indios, n. 1046.

Narthecbia, y *Nartex* especie de Cañaheja, n. 466.

Natà. Vide *Santiago de Natà.*

Natural de los Indios espacioso se describe, n. 934.

Navegacion desde Cadiz à Cartagena, n. 10. y sig. de *Cartagena à Portobelo*, n. 189. y sig. desde allì à *Chagres*, n. 244. y sig. por el Rio de *Chagres*, n. 245. desde *Panamà* à *Guayaquil*, n. 327.

Naufragios. Sus efectos serìan menos lastimosos, teniendose noticia del modo de governar las Balzas, n. 470.

Navio de Permisso de la Nacion Inglesa. Perjuicios, que causaba al Comercio de *España* en la Feria de *Portobelo*, n. 240. los de la Costa del *Perù* còmo les es licito ir à la *Nueva-España*, n. 284.

Nauticos. Su opinion, bien fundada sobre la irregularidad de las Mareas entre los Tropicos no tiene cabimento en la Mar del Sùr, n. 265.

Negrillos, Metales, donde se cria la Plata, llamados assi por los Mineros, n. 1032.

Negro Caporal, ò Mayoral, que governa las Embarcaciones, en la Pesquerìa de las Perlas, recibe el Jornal de los demàs, n 286. sirve de Vigia contra los Pescados malignos, n. 289.

Negro Rio, n. 880. à su orilla tienen los *Portugueses* una Fortaleza, n. 886.

Negros en las Indias sus diferencias, y exercicios, n. 68.

Negros Esclavos. Se hace con ellos la Pesquerìa de las Perlas en *Panamà*, n. 285. estàn obligados à dàr jornal de ellas à sus Amos, n. 286. peligro à que estàn expuestos, al estarlas buscando, n. 288. trabajanse con ellos las Minas de Oro en todo lo que se estiende la Jurisdiccion de *Popayàn*, n. 1026.

Nyva, Valle. Abunda en èl el Insecto llamado *Coya*, ò *Coyba*, dase noticia de èl, y de su cura, n. 827. Instinto natural de los Irracionales para librarse de la malignidad de su ponzoña, n. 828.

Nicoya Puerto de la Provincia de *Guatèmala.* Cogese en èl el Caracolillo, que dà la Purpura, particularidades de este Animal, y de su humor, n. 431.

Nigua, Insecto. Molestias que causa su introducion, y modo de extraerlo, n. 143. y sig. sus especies, y particularidades, n. 148. en *Quito*, n. 681.

Niguas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Niquesa. Diego de. Puebla à *Nombre de Dios*, n. 197.

Nispero Arbol, n. 109. su Fruta, y calidad, n. 161.

Nombre de Dios. Su descubrimiento, Poblacion, y traslacion, n. 197.

Nombre de Jesus. Pueblo de las Misiones del Rio *Napo*, n. 916.

Nombre de Maria Pueblo de las Misiones del *Napo*, n. 916.

Nombres, que tiene el Rio *Marañòn*, n. 889. 890. y 891. de donde le nacìò el de *Rio de las Amazonas*, n. 892. el de *Orellana*, n. 896.

Nono Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839

Nopal, ò *Nopalera* Planta, donde se cria, alimenta, y nutre la Cochinilla, n. 789.

mo-

modo de sembrarla, y de su cultivo, Fruto, y particularidades, n. 790. y sig.
Nubes. Còmo rodeaban el Cerro de *Pichincha*, y se reconocian desde èl sus efectos, n. 548.
Nueva-España. En algunas de sus Provincias se encuentran las Culebras llamadas en el *Marañòn Yacu-Mama*, n. 925.
Nuestra Señora de Consolacion Pueblo, n. 308.
Nuestra Señora de Pacora Pueblo, n. 302.
Nuestra Señora de los Remedios de Pueblo-Nuevo, n. 320.
Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas Pueblo de las Misiones del *Marañòn*, n. 916. Restituyese à èl el *P. Samuèl Fritz*, n. 910.
Nuestra Señora de las Nieves Pueblo de las Misiones del Rio *Marañòn*, n. 916.
Nueva Galicia en los Reynos de *Nueva-España* Criase allì la *Grana*, n. 799.

N

NAMES Raizes, de que se hace el Cazave, n. 153.
Namurelte. Vàn à observar allì *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 644.
Nausa Pueblo, n. 438.

O

OAXACA, Provincia en los Reynos de *Nueva-España*, donde se cria la Cochinilla, n. 787; y 799. modos varios, que los Indios tienen para ello, n. 788. y sig. es allì donde se hacen cotechas mas formales, n. 799.
Obrages de Paños, Estameñas, y otros Generos en el Corregimiento de *Quito*, n. 740. en el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. en el de *Otabalo*, n. 730. en el de *Latacunga*, n. 749. en el de *Riobamba*, n. 760.
Obras de los Indios, espacio, y proligidad, con que las hacen, n. 934. las antiguas dignas de admiracion por falta de Instrumentos, que tuvieron, n. 1038. y sig. y los de que se servian, n. 1044.
Observaciones. Instrumento para hacerlas en la Mar, n. 343. Trabajo con que se practicaron en *Guayaquìl*, n. 410. inconmodidades para las de los Triangulos, y Medida Geometrica, n. 539. y sig. Juicios à cerca del fin, à que se dirigian, n. 555. la Astronomica para la Medida de la Meridiana, n. 558.
Oca Raìz, algo semejante en el gusto à la Castaña se describe, n. 701.
Oficios, que exercen en *Quito* los Mestizos, y los Indios, n. 650.
Ofrenda en las Honras, ò Cabo de Año en *Quito*, n. 671.
Ojibar Pueblo del Tenientazgo de *Baba-boyo*, n. 440. Su Rio, n. 495.
Omaguas Nacion de Indios del *Marañòn*, convertida à la Fè por el *P. Samuèl Fritz*, n. 910. solicitan con el *P. Lorenzo Luzero*, que se les dè Misionero, n. 914. passan con sus Canoas al Pueblo de la *Laguna* à recebir al *P. Samuèl Fritz*, n. 915. su Lengua es de las mas faciles para la inteligencia de quantas usan aquellas Naciones, y ellos de mas racionalidad: vivian sociablemente, y usaban algun mas recato, n. 918. se achatan la cabeza haciendo una extraña figura, n. 919.
Oña Pueblo, n. 783.
Orejònes Indios assi llamados en el *Marañòn*, y por què, n. 920.
Orellana. Vide *Francisco de Orellana*.
Orellana, nombre, que tambien se le dà al Rio *Marañòn*, n. 890. y por què, n. 896.
Orillas del Rio de *Guayaquìl* se describen, n. 461. y sig.
Orina. Su supresion no se conoce entre los Indios, y à què se atribuye, n. 702. Tiñese de color de Sangre comiendo la Tuna, que echa el Nopal, n. 791.
Orinoco Rio. Su comunicacion, con el de las *Amazonas*, ò *Marañòn*, n. 880.
Oro. Sacabase con abundancia en el Reyno de *Tierra Firme*, y sus Minerales en la Provincia de *Veraguas*, *Panamà*, y el *Darien* descaecieron desde la sublevacion de los Indios, n. 291. causas, por què en las otras dos no experimentan el mayor fomento; n. 292. en *Jaèn de Bracamoros*, sacan los Indios el que necesitan, labando las Arenas de algunos Rios, n. 864. en donde hace menos detencion es en las Provincias del *Perù*, n. 1019. es muy abundante de Minas de èl *Popayàn*, n. 1022. y sig. el modo de separarlo de la Tierra, y Arenas, n. 1025. su Ley, n. 1026. en el *Chocò* se suele encontrar mezclado con la Platina Piedra de suma dureza, n. 1026. tambien con Tumbaga fina, ibi, el que se saca en *Popayàn* passa luego à *Lima*, n. 1027. el de las Minas

de *Zaruma* de poca ley; pero abunda mucho, n 1028. con èl se encuentra Cobre, y Plomo mezclados, n. 1037.
Oro en polvo, què es, y còmo se saca, n. 1025.
Oro en pepitas, donde se encuentra, ibi.
Ossos se encuentran en los Payses de *Quixos*, *Macas*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866. còmo los enlazan los Indios, n. 955.
Ostiones en Panamà, y sus Especies, 266. los de las Perlas de buen sabor, n. 267. y 285. los de el Estèro de *Jambelì*, n. 419.
Otabàlo Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito*, su Jurisdiccion, y Pueblos, n. 728. su Vecindario, n. 729. su Territorio, y Frutos, que produce, n. 730. y sig. sus Havitadores antiguamente vencidos, por *Huayna-Capac* Inga, y degollados en la Laguna de *Yaguarcòchà*, n. 722. en su Jurisdiccion hay Minas de Metales ricos, n. 1031.
Ovejerìas Haciendas de ellas en *Otabàlo*, n. 732. en *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. en *Riobamba*, n. 760.
Oyambàro. Passan à este Señal à observar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 263. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 590.

P

PABAS Montesas, y *Reales* en el Rio de *Chagres*, n. 251.
Pablo Durango Delgadillo intenta poblar el Pais de *Atacames*, abriendo camino desde *Quito*, y no lo consigue, n 837.
Pacàes Fruta, que en *Quito* llaman Guabas, n. 697. Vide *Guabas*.
Pacamoros, ò *Bracamoros*, nombre primitivo, que tuvo la Governacion de *Juan de Salinas* n. 858.
Pacayas Rio, n. 887.
Paccha en Lengua de los Indios lo mismo que Chorrera, n. 500.
Paccha Pueblo, n. 769.
Pachòn Cerro del Territorio de *Mira* Jurisdiccion del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra* tiene fama de riquezas, y señales de ella, n. 1031.
Paeces Indios assi llamados. Los de *Caloto*, se rebelan contra los Españoles, y les dàn muerte: entierran la campana de la Iglesia; y por què; n. 826.
Pairà Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.
Pairà Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 969.
Paja, que se cria en los Pàramos, n. 991.
Palacios de los Reyes de *Quito*, cuyos vestigios permanecen, n. 1053. y fig. el de *Callo*, ibi, el de *Atun-Cañar*, n. 1056.
El Palenque Pueblo, n. 434.
Pallatanga Pueblo, n. 752. Minerales de su distrito, n. 1032.
Palma Arbol, n. 109. y sus especies n. 111.
Palmitos. Los producen las Palmas Reales, ibi.
Palo de Luz Planta, que se cria en los Pàramos, n. 993.
Palos, Puerto. Hace en èl un Armamento *Vicente Yañez Pinzon*, y và à descubrir la Costa del *Brasil*, n. 897.
Palta. Nombre, que dàn en el *Perù* à los Aguacates, n. 696. Vide *Aguacates*.
Pambamarca Pàramo, donde se empezaron las Observaciones para la Medida Geometrica, n. 539. penalidades que en èl se passaron, ibi; y sig. fue noviciado à la vida de los demàs Pàramos, n. 554. vàn à observar en èl *D. Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 565. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 591. repitelo *Don Jorge Juan* con el fin de prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 615. Pucaràs, que hay en èl, n 1063.
Pan de Maìz, llamado Bollo; modo de hacerlo, n. 152. el de Cazave, n. 153. sirven de èl los Platanos en *Guayaquil*, n. 417. el de Trigo en *Quito* no es bueno, n. 690. el de *Hambato* estimado en toda la Provincia de *Quito*, n. 764.
Panamà Ciudad en el Isthmo de *Tierra Firme*. Su situacion n. 254. su descubrimiento, nombre, y primera fundacion, n. 255. destruyela *Juan Morgàn*, n. 256. su Traslacion al sitio, que oy ocupa, y descripcion de ella, n. 257. y sig. sus Tribunales, n. 260. sus Iglesias, y Conventos, n. 262. riqueza de sus Habitadores, n. 263. su Ensenada, y Puerto, n. 264. su Vecindario, y costumbres, n. 270. y sig. su Temperamento, n. 273. y calidad de sus Campos, n. 274. su Comercio, n. 280. y sig. es Cabeza de el Reyno de *Tierra Firme*, n. 294.
Panamà Provincia se describe, n. 297. y sig. Minas de Oro, que hay en ella, n. 291.

Panecillo Cerro cerca de *Quito* ſe deſcribe, n. 622.
Panecillo de Callo Cerro ſe deſcribe, n. 1055.
Pantufo Chinela, que uſan en *Cartagena*, n. 71.
Paños ſe fabrican en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.
Papas Raizes en *Quito*, n. 692. ſu abundancia, y uſos, n 700.
Papallacta Pueblo en el Govierno de *Quixos*, n. 843.
Papa-Urco Cerro. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouger*, y *de la Condamine*, n. 571. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 599.
Papayo Arbol, n. 109. y ſu fruta, n. 162. ſe deſcribe, n. 168.
Parà Ciudad de los *Portugueſes*, à la Orilla del Rio *Muju*, n. 887.
Pàramos. Incommodidades paſſadas en ellos, n. 539. y ſig. los de *Pambamarca*, y *Picnincha*, ſirvieron de Noviciado para la Medida de la Meridiana, n. 554. los que cada Compañia habitò para hacerlas, n. 561. y ſig. y 589. y ſig. alteracion, que ſuelen tener, n. 741. diferencias, y naturaleza de los Pàramos, n. 966. y 967. el del *Aſuay*. ſe deſcribe, n. 968. el de *Sangay*, n. 969. de los *Collanes el Altar* n. 970 el de *Tunguragua*, n. 971. el de *Chimborazo*, n. 972. el de *Cotopaxi*, n. 974. el de *Eleniſa*, n. 975. el de *Chinchulagua*, n. 976, el de *Cayambùro*, n. 977. el de *Lalangufo*, y *Siſſapongo*, n. 982. producciones de ellos, n. 991. y ſig.
Parù Fortaleza de los *Portugueſes* en el *Marañon*, n. 866.
Paſmo Enfermedad ſe padece en *Cartagena*, 106.
Paſſo de los Cavallos de Indias, y modo de enſeñarſelo, n. 1017. y 1018.
Paſtaza, y *Tigre* Rios, que nacen de la Serrania de *Riobamba*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, y entran en el *Marañòn*, n. 879.
Paſtelillo, en la Bahìa de *Cartagena* demuelenlo los *Ingleſes*, n. 55.
Paſto. Vide *San Juan de Paſto*.
Paſuchua Cerro, y ſus Aguas, n. 983.
Patate Pueblo, n. 752. ſu abundancia, y calidad de Caña Dulce, y Azucar, n. 764.
Patulas llamanſe en *Cartagena* las Sandìas, n. 161.
Patos Modo ingenioſo de cogerlos, n. 118.
Paute Pueblo, n. 769. ſu Rio ſe deſcribe, n. 878. y 979.
Pauxis eſtrecho en el Rio *Marañòn*, n. 886. llegan haſta èl los efectos del Fluxo, y Refluxo, ibi.
Pauxis Fortaleza de los *Portugueſes* en el Rio *Marañon*, n. 886.
Payamino Puerto, de la Juriſdiccion de *Quito*. Llega à èl *Pedro Texeira*, n. 907.
Pechugueras llaman en *Quito* à los Catharros, n. 684.
Pedernales en el Reyno de *Quito*, n. 1064.
Pedrarias Davila Governador de *Caſtilla del Oro*, funda à *Panamà*, n. 255. deſcubre las Islas de las Perlas, n. 315.
Don Pedro de Herrera funda à *Cartagena*, n. 40.
Hermano Pedro de San Joſeph Betancur, Fundador de la Congregacion de Nueſtra Señora de Bethlem para Hoſpitalidad en *Guatemala*, n. 633.
Pedro Martyr de Angleria, trata del deſcubrimiento de la Coſta del *Braſil*, n. 891.
Pedro de Orſua. No fueron los que paſſaron con èl al deſcubrimiento, y conquiſta del *Marañon*, los que le dieron eſte nombre, n. 891. và de orden del *Marques de Cañete* al deſcubrimiento, y conquiſta del Rio *Marañòn*, n. 902.
Pedro Texeira, ſube por el Rio *Marañòn* con una Armadilla de Canoas Portugueſas reconociendolo; y paſſa à *Quito*, n. 907. vuelveſe al *Para*, de donde havia ſalido, n. 908.
Pedro de Vergàra, hace el deſcubrimiento, y conquiſta de *Jaèn*, n. 857.
Don Pedro Vicente Maldonado, intenta poblar el Pais de *Atacames*; vence la mayor dificultad de abrir camino deſde *Quito*, viene à Eſpaña, y danſele titulos de Covernador en toda forma, n. 838. mide la anchura, y profundidad del Rio *Marañon*, n. 884. y 885. indaga noticias tocantes à las *Amazonas*, y encuentra algunas, n 894.
Peynado de las Señoras de *Quito*, n. 655.
Pelileo Pueblo, n. 752.
Penipe Pueblo, ibi.
Perdices en *Quito* ſu eſpecie, n. 706. y 1001.
Pereza de los Indios, y Meſtizos, n 650. la de los Indios en particular, n. 935.
Perico-Ligero Animal ſe deſcribe, y ſus propiedades, n. 232.

Perico Isla en la Enſenada de *Panamà*, donde fondèan los Navios n. 264.
Pericotes llaman à las Ratas en *Guayaquil*; y ſu abundancia, n. 411.
Periquitos Aves, n. 124.
Perlas, y ſus Oſtiones en *Panamà*, n. 267. hallanſe en las immediaciones de las *Iſlas del Rey*, de *Taboga*, y otras, n. 285. el primer *Eſpañol*, que tuvo noticia de ellas fuè Vaſco Nuñez de Balboa, y los Vecinos de *Panamà*, hacen aora trato con ſu Peſquerìa, ibi, modo de executarla, n. 286. y ſig. ſon de buen oriente, aunque hay algunas imperfectas: llevanſe à *Lima*, y vienen à *Europa* n. 290. haylas en la Coſta de *Manta*, n. 428.
Perros no padecen Rabia en la *America*; pero sì otra Enfermedad, quando ſon Cachorros, que llaman Peſte, n. 685. los criados por los Indios tienen averſion à los *Eſpañoles*, y al contrario, n. 945.
Perù, en algunas de ſus Provincias, ſe cria la *Cuca*, ò *Coca*. Vide *Cuca*.
Perù. Sus Provincias. Vide *Provincias*.
Perucho Pueblo, n. 736.
Peſca. Deſtreza, con que la hacen los Indios, n. 428. en el Rio de *Guayaquil*; y ſus Eſtèros, n. 472. y ſig. en el *Marañòn*, n. 922.
Peſcados, que matan, y ſe comen à los Negros Buzos al hacer la Peſquerìa de las Perlas n. 288. modo de librarſe de ellos, n. 289. particulares en el Rio *Marañòn*, n. 921.
Peſquerìa de Perlas. Vide *Perlas*.
Peſte, no ſe conoce otra en la *America Meridional*, ſino la que padecen los *Perros*, n. 685.
Petrificacion. Hacenla las Aguas de un Rio cerca de *Tanlagua*, n. 1068.
Pexe-Buey, ò *Baca Marina* en el Rio *Marañòn* ſe deſcribe, n. 921.
Don Phelipe V. Rey de Eſpaña concede licencia para paſſar à hacer la Medida de los Grados de Meridiano cerca del *Equador*, en las *Indias* à los *Academicos de los Ciencias de Parìs*, n. 6. y ſig. manda, que al miſmo tiempo vayan dos Individuos del Cuerpo, y Academia de Reales Guardias Marinas, y para ello nombra à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 7. y 8.
Phenomenos, que ſe obſervan en los Pàramos, n. 1011. y ſig.
Picaflores Ave, ſus particularidades, n. 1007.
Pichaviñac Laguna en el Cerro de *Tiulemà*, n. 982.
Pichincha Pàramo, donde ſe empezaron las Obſervaciones, n. 539. y ſig. Trabajos, y modo de vida, que ſe tuvo en èl, n. 542. 548. y ſig. ſuben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 562. la fama de las riquezas, que encierra, n. 619. y 1030. Aguas, que baxan de èl, n. 622. ſu Volcan ha rebentado varias veces, y efectos adverſos, que de èl ſe temen en *Quito*, n. 623.
Pico de Tenerife. Su Longitud, n. 12.
Picoaſa Pueblo del Tenientazgo de *Puerto Viejo*, n. 425.
Pie Medida. Razon de la de *Paris* con el de *Londrès*, n. 15.
Piedra, de que fabrican las Caſas en *Latacunga*, eſpecie de Pomes, ſu particularidad, n. 744. Inga, ſus Eſpejos, y propiedades, n. 1042. la de Gallinazo, y ſus Eſpejos, n. 1043. ſus Hachas, n. 1044.
Piedras. Induſtria de los Indios para labrarla, y fabricar de ella ſus Eſpejos, n. 1054. y 1062. las de Eſcopeta lo que ſuelen valer, n. 1064.
Pifo Pueblo, n. 736.
Pila-halo Pueblo, n. 745.
Pilches calabazos, en que beben los Indios, n. 938.
Pillachiquir. Paſſan allí para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585.
Pillaro Pueblo, n. 745.
Pimampìro Pueblo, n. 720.
Piña, Fruta de Indias ſe deſcribe, y la Planta, que las produce, n. 263. las de *Chagres* muy eſtimadas, n. 251. es Fruta de Païs càlido, n. 692.
Pintac Pueblo, n. 736.
Piques llaman tambien à las *Niguas*, n. 143.
Piſque Rio. Su origen, y curſo, n. 983.
Piura Ciudad con el nombre de *San Miguèl* ſe eſtablece en ella la Religion de Nueſtra Señora de Bethlem, n. 633.
Plata Partido de *Popayàn*. Vide *San Sebaſtian de la Plata*.
Plata Metal es en las Provincias del *Perù*, donde menos ſe detiene, n. 1019. hay muchas Minas de ella en la Provincia de *Quito*, n. 1029.
Platanos. Su diverſidad, abundancia, y uſos, n. 166. los comen en *Guayaquil* en lugar de Pan n. 417. llevanſe à *Quito* de los

los parages càlidos, num. 692.
Platina Piedra de ſuma dureza, que ſe halla en los Minerales de Oro mezclada con eſteMetal, y dificulta ſu beneficio, n. 1026.
Placer cerca de la Martinica. Señales para conocerlo n. 29.
Pleureſias, ò *Coſtados* enfermedad muy frequente en *Quito*, n. 682.
Plomo: es Regular ſe encuentre Minas de èl en la Provincia de *Quito*, n. 1037.
Poblaciones del Govierno de Atacames, n. 839.
Pointis. M. de. invade, y toma à *Cartagena*, n. 43.
Polilla particular en *Cartagena el Comegen*, n. 149.
Politica Humana ſuele no lograr los efectos, que eſperaba, n. 1.
Polizones adorno, que uſan en *Guayaquil* las Mugeres, n. 407.
Pollera, genero de Veſtuario en *Cartagena*, n. 70. en *Panamà*, n. 271.
Polvos Azules ſus Minerales en el Territorio de *Macas*, n. 854.
Pomàca Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Pomallàcta. Sus Indios confederados de los *Cañaris* antiguamente, n. 778. Veſtigios en aquel Territorio de una Fortaleza ſe deſcriben, n. 1059.
Pomaſque Pueblo, n. 736.
Pongo de Manceriche. Vide *Manceriche.*
Ponanomè Cazique antiguo, n. 312.
Popa Cerro aſsi llamado en *Cartagena*, ſu altura, n. 45.
Popayàn Govierno pone terminos à la Provincia de *Quito* por la parte del Norte, n. 807. ſu conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 808. ſu extenſion, y terminos; Partidos, ò Tenientazgos, en que ſe ſubdivide, n. 821. pertenecen à la Audiencia del *Nuevo Reyno*, y otros à la de *Quito*, n. 823. haylos ricos en Minas, ò abundantes en Frutos, n. 824. ſu Temperamento, fertilidad, y abundancia, y la propenſion de aquel Clima á Tempeſtades, y Terremotos, n. 825. Inſecto particular en los Valles de *Neyva*, y otros, la *Coya*, ò *Coyba*, n. 827. ſe produce allì la *Cuca*, ò *Coca* Yerva de grande eſtimacion para los Indios, modo de uſarla, y ſe deſcribe, n. 829. y 830. Comercio de eſte Govierno, y de las Provincias que lo componen, n. 180. y 832. riqueza del Paìs, y caudales en èl, n. 833. ſus Minas, n. 1022.
Popayàn Ciudad. Fundòla *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 808. ſu Deſcripcion, n. 811. y ſig. ſus Calles, n. 812. ſus Caſas, material de ellas, y adornos interiores, n. 813. ſus Igleſias, y Conventos, n. 814. ſus Arroyos, y Rios, n. 815. ſu Vecindario algo diverſo de el de *Quito*, acrecentamiento de èl, y la cauſa, n. 816. ſus Tribunales, n. 818. y ſig. Ruìna que padeciò con un Terremoto, n. 825.
Popayàn Cazique poderoſo, de quien tomò nombre el Paìs. Vencelo *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 808.
Portobelo Ciudad en la Coſta de *Tierra Firme*. Su Fundacion, nombre, y deſcripcion, n. 197. ſu Govierno, n. 199 ſus Igleſias, y Conventos, n. 201. ſu Temperamento, n. 215. Epidemias, que padecen allì las Armadas, y ſus cauſales, n. 221. y ſig. ſu Vecindario, n. 225. y ſig. ſu Comercio, n. 234. y ſig. ſu Feria en tiempo de Galeones, n. 238.
Portobelo Puerto. Su deſcripcion, y noticias, n. 206. y ſig. lo toma el Almirante *Vvernon*, n. 207. Enſenada de *la Caldera*, que eſtà dentro de èl, n. 209.
Portugueſes entran, por el Rio de la *Madera* haſta *Santa Cruz de la Sierra*, n. 876.
Potoſì. Què cantidad de Plata rinden ſus Minas por cada Caxon de Mineral, n. 1032.
Potreros. Haciendas de ellos en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 732. en el de *San Miguel de Ibarra*, n. 725. en el de *Chimbo*, n. 767.
Predicador Ave ſe deſcribe, n. 125.
Preſidente de Panamà. Juriſdiccion, y facultades, que le eſtàn anexas, n. 260. y 284. de *Quito*, n. 635.
Preñaditas Peſcado en las Lagunas de *Cuicocha*, y *San Pablo*, n. 735.
Principe de Eſquilache. Vide *Don Franciſco de Borja.*
Proceſsion del Corpus en Quito, n. 641.
Pronunciacion particular de los Habitadores de *Cartagena*, *Portobelo*, y *Panamà*, n. 272.
Providencia Divina tiene ſeñalados periodos à las coſas, n. 1.
Provincia de Quito. Vide *Quito.*
Provincias. Què ſe entiende por ellas en *Quito*, n. 719. aplican eſte nombre à cada Govierno, Corregimiento, y Thenientazgo, n. 806.
Provincias del Perù. Su opulencia depende

de

de la mayor abundancia de Minerales de Oro, y de Plata, n. 1019. y ſig.
Prudencia Humana falible muchas veces en ſus diſpoſiciones, n. 1.
Puca-guayco. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa, MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 568. y 569. ſu altura ſe concluye, n. 968.
Pucarà, ò *Paſſo eſtrecho de Montaña*, aſsi llamado en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 510. ſignifica mas propiamente Fortaleza, ò Lugar fuerte, ibi: las que uſaban los antiguos Indios ſe deſcriben, y ſu abundancia, n. 1061.
Puchugchues. Eſpecie de Mogotes formados de cierta Yerva en los Pàramos ſe deſcriben, y ſus particularidades, n. 995.
Pucro Madera aſsi llamada en el *Darien*, la miſma, que la *Balza* en *Guayaquil*, n. 221. y 466.
Pueblos de la Provincia de *Panamà*, n. 298. de la Provincia de *Veraguas*, n. 317. y ſig. de la del *Darien*, n. 221. y ſig. del Corregimiento de *Guayaquil*, n. 424. y ſig. de el de *San Miguel de Ibarra*, n. 720. de el de *Otabàlo*, n. 728. de el de *Quito*, n. 736. de el de *Latacunga*, n. 745. de el de *Riobamba*, n. 752. de el de *Chimbo*, n. 765. de el de *Cuenca*, n. 769. de el de *Loxa*, n. 783. del Govierno de *Popayàn* los mas principales, n. 821. de el de *Atacames*, n. 839. del Govierno de *Quixos*, y *Macas*, n. 843. y ſig. y 850. de el de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860. de el de *Maynas*, n. 916.
Puembo Pueblo, n. 736.
Puentes del camino de *Guayaquil*, à *Quito*, ſu fabrica, y rieſgo de paſſarlas, n. 501. las de la Provincia de *Quito* ſe deſcriben, n. 986.
Puercos. Su carne de muy buen ſabor, y ſaludable en *Cartagena*, n. 117.
Puerto de Perico. Fondèan en èl los Navios, que vàn à la Enſenada de *Panamà*, n. 264. Llegan à èl las Armadas del *Perù*, n. 268.
Puerto Viejo. Vide *San Gregorio de Puerto Viejo.*
Pugin Señal. Vàn à obſervar à èl *Don Antonio de Ulloa, MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585.
Pugili Pueblo, n. 745. ſus Indios fabrican obras de Barro eſtimadas en *Quito*, n. 751.
Pulizones. Quienes ſon, y lo que padecen en *Cartagena*, n. 76.
Punà Isla, y ſu Puerto, n. 337. es Teniẽtazgo de *Guayaquil*, ſu extenſion, y Pueblos, n. 434. ſe deſcribe, ibi.
Pungala Pueblo, n. 752.
Puni Pueblo, n. 752.
Punta de Santa Elena Tenientazgo de *Guayaquil.* Su extenſion, y Pueblos, n. 429. Pueblo del miſmo nombre, y ſu Puerto, ibi, ſu abundancia de *Sal*, y ſu calidad, n. 430. ſe coge en ſu Coſta la *Purpura*, n. 431. es abundante en Frutos, y Ganados, muy poblado, y de gran Comercio, n. 433.
Punta Gorda en *Coſta Rica*, limite del Reyno de *Tierra Firme*, n. 295.
Purpura ſe coge en la Coſta de la *Punta de Santa Elena*, y en el Puerto de *Nycoya*, de la Provincia de *Guatemala*; modo de extraerla, y ſus particularidades, n. 431. ſu tinte le llaman *Caracolillo*, n. 432.
Puruayes Indios, n. 754. defienden la entrada à los *Eſpañoles*, n. 761.
Purus Rio. Vide *Cuchibara.*
Putumayo, ò *Ica* Rio, que nace en las cercanìas de *San Miguèl de Ibarra*, y dà ſus Aguas al *Marañòn*, n. 880.
Pyramides. Las erigian los Egypcios, para ſus Sepulcros, n. 1039.

Q

QUADRAS. Què diſtancia ſea, n. 624.
Quaques, ò *Coaquis*, en la Coſta de *Atacames.* Hay allì Minas de Eſmeraldas finas, n. 1049.
Quarterones en *Indias* quales ſon, n. 64.
Las quatro Ciudades Partido del Govierno de *Popayàn*, n. 821. perteneciente à la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823.
Quero Pueblo, n. 752. ſus Habitadores ſon dieſtros en hacer embutidos de Madera, n. 764.
Quesos. Su conſumo en la Provincia de *Quito*, 707. ſu fabrica en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 732. en el de *Cuenca*, n. 776.
Quichua ſe llama la Lengua General del Inga, n. 946.
Quilca Pueblo, n. 440. y 720.
Quimia, Pueblo, n. 752.
Quina, ò *Caſcarilla.* Vide *Caſcarilla.*
El Quinche Pueblo, n. 736.
Quinde Ave ſe deſcribe, n. 1007.

Quinoa Semilla de muchas virtudes ſe deſcribe, n. 705.
Quinoa-Loma, Pàramo, ſuben à èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 611. paſſan deſde èl à *Cuenca*, à reconocer los Llanos de *Tàlqui*, y *los Baños*, para hacer eleccion de uno, que ſirvieſſe de ſegunda Baſe, n. 612.
Quinual Arbol, que ſe cria en los Pàramos, n 992.
Quiſapincha Pueblo, n. 752.
Quito Ciudad. Vide *San Franciſco de Quito*.
Quito Provincia. Conquiſtala *Tupac-Inga-Yupanqui*, llevando el comando ſu Hijo *Huayna-Capac*, y eſte la dexa à ſu Hijo *Atabuallpa*, n. 616. y 617. ſu extenſion, y limites actuales, n. 718. ſus Corregimientos, y Goviernos, n. 718. 719. y ſig. conquiſtala *Sebaſtian de Belalcazar* en muy poco tiempo, y por què, n. 746. neceſsitaba, que ſe poblaſſe *Atacames*, para facilitar ſu Comercio con *Tierra Firme*, n. 836. pudiera ſer la Provincia mas opulenta del *Perù*, y razones, que lo convencen, n. 1020. causàles para que experimente decadencia, n. 1021. en lo que coge del Govierno de *Popayàn* ſe hacen labores de Minas, n. 1022. eſtas ayudan à ſoſtener lo reſtante de la Provincia, n. 1027. noticia de las Minas de Metales precioſos, que hay conocidos en toda ella, n. 1028. y ſig.
Quito Corregimiento. Sus Pueblos, y Juriſdiccion, n. 736. ſus Haciendas, y Frutos, n. 737. ſu Temperamento, n. 741.
Quixos, y *Macas* Govierno de la Provincia de *Quito*, ſu ſituacion, y confines. Deſcubre parte de ſus Paiſes *Gonzalo Diaz de Pineda*, n. 842. Ciudades, y Poblaciones, que comprehende, n. 843. y ſig. ſu Vecíndario padece mucho con los Indios Gentiles, que tiene por Vecinos, n. 847. ſus frutos, y entre ellos la *Canela*, n. 848. y 849. el Partido de *Macas*, n. 850.

R

RABIA no ſe conoce en la *America Meridional*, n. 685.
Rabilargo Ave, n. 1007.
Rada de Panamà, n. 264.
P. Rafaèl Ferrer reconoce los Paiſes de el *Marañòn*, n. 903.
Rancherìas para habitacion de los Negros, que peſcan las Perlas en las Islas de la Enſenada de *Panamà*, n. 286.
El Raposo Partido de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821.
Raſpaduras, que hacen en *Quito* del Jugo de la *Caña Dulce*, n. 708.
Ratas. Llamanlas en las Indias *Pericotes*, n. 411.
Rayos muy comunes en los Terrenos immediatos à *Buenàn*, n. 582.
Remolinos; ò *Remanſos* del Rio *Marañòn* peligros al navegarlo, n. 882.
Rentas de Quito. Su Recaudacion, y Repartimiento, n. 636.
Reptiles. Su abundancia en *Cartagena*, n. 130. una Culebra particular en *Macas*, n. 866. los que ſe hallan en los Paiſes del *Marañòn*, n. 924.
Reſina, ò *Goma* particular en *Paſto*, n. 831. en las orillas del Rio *Marañòn* las hay muy fragrantes, n. 923.
Reſvalos en los caminos deſde *Tarigagua* à *Guaranda*, y otros ſemejantes, n. 507. ſus peligros, y penalidades, n. 508.
Reyes de Quito los Ingas eran llevados ſiempre en Andas, n. 1054. pero entraban à pie en los Templos, n. 1052.
Reyes. Ciudad de los Reyes, ò *Lima*, año de ſu fundacion, n. 393.
Reyes de Eſpaña ſe acrecientan ſus Dominios con los del *Marañon*, n. 914.
Reyno de Tierra Firme. Sus Minas de Oro, n. 291.
Reynos. Los del *Perù*, ſus riquezas naturales conſiſten en la mayor abundancia de Minas de Oro, y de Plata, n. 1019.
Rio de Lodo, que ſe formò al rebentar el Volcan de *Carguayraſo*, n. 762.
Riobamba Villa, Cabeza de Corregimiento en el Reyno de *Quito* ſu Juriſdiccion, y Pueblos, n. 752. apoderaſe de ella *Belalcazar*, y pueblala el Mariſcal *Don Diego de Almagro*, n. 753. ſu ſituacion, y fabrica, ibi, y la de ſus Calles, Plazas, y Caſas, n. 754. padece en el Temblor de 1698. Sus Indios ſon diſtinguidos con el nombre de *Puruayes*, ibi; ſus Igleſias, y Conventos, n. 755. fertilidad de ſu Territorio, n. 756. y 760. ſu Vecindario, y Nobleza, n. 757. ſu Govierno, n. 758. ſu Temperamento, n. 759. ſus Haciendas, y Obrages, n. 760. ſus Minerales, n. 1033.
Rios. El de la *Magdalena* forma con ſus Aguas una diviſa al entrar en el Mar, n. 22. deſcubrenſe ſus principales nacimien-

tos, y lo navega *Sebaſtian de Belalcazar*, para ſalir al Mar del Norte, n. 810. el de *Caſcajal*, n. 210. el del *Darien*, limite de la Juriſdiccion de la Audiencia de *Panamà*, y *Tierra Firme*, n. 295. el de *los Dorados* limite occidental de la miſma en el Mar del Norte, ibi.

Rio-Blanco ſale en parte de la Laguna de *San Pablo*, n. 734. el de *Riobamba*, utilidades con que mejora el Territorio, por donde paſſa n. 756. Rio *Caqueta*, ſe termina por el Oriente en èl el Govierno de *Popayàn*, n. 821. y 871. Rio de las *Eſmeraldas* en el Govierno de *Atacames*, n. 837. Rio *Napo* en el de *Quixos*, n. 844. Rio *Chinchipe* en el Govierno de *Jaèn*, n. 859. Rio *Ucayale*. Vide *Ucayale*: el de *Sangay*, y los demàs, que ſe le unen, n. 969. los que ſalen del Cerro de *Cayamburo*, n. 977. los que nacen de las cordilleras en la Provincia de *Quito*, n. 979. y ſig. el que paſſa cerca de *Tanlagua*, y petrifica lo que cae en èl, n. 1068. el de *Chagres*. Vide *Chagres*.

Rio Maranòn, ò *de las Amazonas*. Vide *Amazonas*.

Rios de Mira, y *de Santiago* ſe ſaca Oro de entre ſus Arenas, n. 1034.

Rios de la Provincia de Quito. Sus Puentes, y modo de paſſarlos, n. 986.

Riquezas deſpreciables para los Indios, n. 932. la de *Cartagena*, n. 48. de *Panamà*, n. 263. de *Guayaquil*, n. 408. de *Quito*, n. 672. de *Popayàn*, n. 833. la que ſe tiene por tal en los Paiſes del *Perù*, n. 1019. la que adquieren unas Provincias en cambio de Frutos, y Texidos, vuelve à ſalir en el de Generos de *Europa*, n. 1020.

Robalos del Rio de *Guayaquil* ſu bondad, n. 475.

Rodrigo de Baſtidas deſcubre el ſitio de *Cartagena*, n. 40.

Rodrigo de Valenzuela deſcubre el ſitio, en que eſtà la Villa de los *Santos*, n. 300.

Rubies. Haylos cerca del Pueblo de los *Azogues*, n. 1065.

Rumi-Machai, eſto es, *Cueba de Piedras* ſitio junto al Pàramo de *Chimborazo*, n. 516.

Rumiñavi Cerro. Aguas, que tienen en èl ſu origen, n. 982. y 983.

Rumi-pamba, eſto es, *Llano de Piedras*, en la Llanura de *Iña-quito*, lleno de Peñaſcos arrojados del Volcan de *Pichincha*, n. 623.

Runa-Llama Animal ſe deſcribe, n. 1008.

S

SAJONES, llaman en *Cartagena* à los Puercos Silveſtres, n. 119.

Sal. Su abundancia, y calidad en la *Punta de Santa Elena*, n. 430. ſu Comercio en *Guayaquil*, n. 486. Minas de ella en el Corregimiento de *San Miguel de Ibarra*, n. 726. inclinacion, que le tienen los Indios, y còmo la comen, n. 962.

Salinas Pueblo, n. 720. ſus Minas de Sal, y calidad de ella, n. 726.

Salto atràs. Que llaman en *Indias*, n. 65.

Sambo. Vide *Zambo*.

P. Samuèl Fritz Miſsionero Eſpañol de el Rio *Maranòn*, lo navega haſta el *Parà*, y perfecciona ſu deſcubrimiento, n. 909. reſtituyeſe à ſus Miſsiones, n. 910. và à la *Laguna* Pueblo Principal, y de alli à *Lima*, ibi, reſtituyeſe de *Lima* al *Maranòn*, y forma el Mapa del Rio, n. 911. entra à predicar à las Miſsiones, n. 914. Deſtinaſele la Nacion de los *Omaguas*, n. 915.

Sanabria Mina de Oro con eſte nombre en el diſtrito de *Angamarca* ſu noticia, n. 1028.

San Aguſtin Cabo en la Coſta de el *Braſil* deſcubrelo *Vicente Yañez Pinzòn*, n. 897.

San Aguſtin de Ulate Pueblo, n. 320.

San Andrès Pueblo, n. 752.

San Andrès del Alto Pueblo, n. 916.

San Antonio Pueblo, n. 736. Tarabita cerca de èl para paſſar el Rio de *Alchipichi*, n. 983.

San Antonio Abad de Aguanos Pueblo, n. 916.

San Antonio de Carangue Pueblo, n. 710.

San Antonio de la Laguna Pueblo, n. 916.

San Antonio de Padua Pueblo, ibi.

San Bartholomè de Necoya Pueblo, ibi.

San Carlos de Doraces Pueblo, n. 320.

San Chriſtoval de Chepo Pueblo, n. 303. ſus Rancherias, n. 304.

San Chriſtoval de los Yaguages Pueblo, n. 846.

Sander Pueblo, n. 860.

San Diego de los Palmares Pueblo, n. 846.

San Enrique de Caneti Pueblo, n. 321.

San Eſtanislao de Aguarico Pueblo, n. 916.

San Franciſco de Borja Ciudad Capital del Govierno de *Maynas*, ſu Fundacion, n. 913. ſu ſituacion, capacidad, y Vecindario, n. 916.

San Franciſco de los Curicuages Pueblo, n. 846.
San Franciſco de Paula Pueblo, n. 311.
San Franciſco de la Montaña Pueblo, n. 320.
San Franciſco de Quito Ciudad. Su Fundacion, n. 617. ſu ſituacion, n. 618. y ſig. ſe deſcribe, n. 624. y ſig. ſus Parroquias, n. 628. Conventos, n. 629. Tribunales, n. 635. y ſig. Juriſdiccion de ſu Preſidente, ibi, ſu Govierno economico, n. 640. ſu Vecindario, n. 645. y ſig. aplicacion, y eſtudios de ſus Naturales n. 660. educacion, n. 661. coſtumbres, n. 664. Lenguage, que en ella ſe uſa, n. 670. Temperamento, n. 673. fertilidad de ſu Territorio, n. 686. ſus alimentos, n. 690. y Frutas, n. 692. y ſig.
San Franciſco Regis del Baradero Pueblo, n. 916.
San Franciſco Regis de Yameos Pueblo, n. 916.
San Geronymo pequeño Fuerte, que havia en *Portobelo*, n. 207.
San Geronymo de Yabirà Pueblo, n. 321.
San Gregorio de Puerto-Viejo Ciudad Cabeza de Tenientazgo en el Corregimiento de *Guayaquil* ſu Vecindario, y Juriſdiccion, n. 425.
San Ignacio de Maynas Pueblo, n. 916.
San Ignacio de Pevas Pueblo, n. 916.
San Iſidro de Quiñones Pueblo, n. 310.
San Jacinto de Yaguache cabeza del Tenientazgo del miſmo nombre, n. 438.
San Joaquin de la Grande Omagua Pueblo, n. 916.
San Joſeph Fuerte à la entrada de la Bahìa de *Cartagena de las Indias* demolido por los *Ingleſes*, n. 55.
San Joſeph Pueblo, n. 860.
San Joſeph de los Abucees Pueblo, n. 846.
San Joſeph de Bugava Pueblo, n. 320.
San Joſeph de Pinches Pueblo n. 916.
San Joſeph de Zete-Gaati Pueblo, n. 321.
San Juan Pueblo en el camino de *Portobelo* à *Panamà*, n. 307.
San Juan Bautiſta de los Encabellados Pueblo, n. 916.
San Juan Evangeliſta Pueblo, n. 736.
San Juan de Paſto, uno de los Partidos del Govierno de *Popayàn*, n. 821. pertenece à la Audiencia, y Obiſpado de *Quito*, n. 823. Reſina, ò Goma particular, que ſe encuentra en ſu Territorio, y ſirve para dàr Barnices, n. 831.
San Juan de Ponenomè Pueblo, n. 312.
San Juan de Tacaracuna, y *Matarnati*, Doctrina, n. 321.
San Juan del Valle Pueblo, n. 783.
San Lazaro Caſtillo, y Cerro en *Cartagena*, n. 45. Hoſpital con el miſmo nombre, n. 101.
San Lorenzo de Chagres Pueblo, y Caſtillo à la deſembocadura de eſte Rio, n. 246. y 247. apoderaſe de èl *Juan Morgan*, n. 256.
San Lorenzo Pueblo del Tenientazgo de *Baba*, n. 444.
San Lorenzo Pueblo del Corregimiento de *Chimbo*, n. 765.
San Lucas de Ambocas Pueblo, n. 783.
San Luis Pueblo, n. 752.
San Luis de Boca chica Caſtillo en *Cartagena delas Indias*, lo demuelen los *Ingleſes* deſpues de una larga reſiſtencia, n. 55.
San Luis Gonzaga Pueblo, n. 916.
San Luis del Marañòn Ciudad. Llegan à ella *Fr. Domingo de Brieda*, y *Pr. Andrès de Toledo* con ſeis Soldados *Eſpañoles* deſpues de haver navegado el Rio *Marañòn*, n. 906.
San Marcelo de Leonmeſa de Tabarana, n. 320.
San Martin de los Coſtos, n. 320.
San Matheo de Eſmeraldas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
San Miguèl Pueblo del Govierno de *Eſmeraldas*, n. 839.
San Miguèl Pueblo principal de las Miſsiones de *Sucunbiòs*, n. 846.
San Miguèl de Halaya Pueblo, n. 320.
San Miguèl de Narbaez Pueblo, n. 850.
San Miguèl de Piùra primera Poblacion de los *Eſpañoles* en el *Perù*, n. 393. eſtablecieſe en ella la Religion Bethlemitica, n. 633.
San Miguèl de Tayequa Pueblo, n. 321.
San Miguèl de Ibarra Villa Cabeza de el Corregimiento en la Provincia de *Quito*; Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 720. deſcribeſe, n. 721 ſu Temperamento, y frutos, que produce, n. 723. ſu Rio, n. 985.
San Miguèl Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 662.
San Miguèl Pueblo de el de *Chimbo*, n. 765.
San Pablo Laguna en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 734. origen de ſus Aguas, n. 985.
S. Pablo Apoſtol de Napeanos Pueblo, n. 916.

San Pablo de Guajoya Pueblo, ibi.
San Pedro de Aguarico Pueblo, ibi.
San Pedro de Alcantara de la Coca, ò *Nariguera*, Pueblo, n. 846.
San Pedro, y *San Pablo de los Platanares* Pueblo, n. 320.
San Pedro Nolasco Pueblo de Indios *Dorazes*, n. 320.
San Pedro del Valle Pueblo, n. 783.
San Phelipe de Amazònas Pueblo, n. 916.
San Phelipe de Gaymini Pueblo, n. 320. otro, n. 745.
San Phelipe de Todo Fierro Fortaleza à la entrada de *Portobelo*, n. 206. y 207.
San Rafael de Guaynis, n. 320.
San Salvador Pueblo, n. 845.
San Sebaſtian de la Plata, Partido del Govierno de *Popayàn*, n. 821.
San Simon de Nahuàpo Pueblo, n. 916.
San Xavier de Chamicùro Pueblo, ibi.
San Xavier de Urarines Pueblo, ibi.
San Xavier de Icaguates, ibi.
Sandìas llamadas en *Cartagena Patillas*, n. 161. las de *Quito*, n. 692.
Sangay Pàramo en la Juriſdiccion de *Macas*, n. 878. ſu Rio, n. 969.
Sangolqui Pueblo, n. 736.
Sangradores Indios tan dieſtros como los de *Europa*, n. 650. y 957.
Sangrias. Hacenlas los *Morcielagos* en *Cartagena* inſenſiblemente, n. 129.
Santa Cruz, por otro nombre *Caſtillo Grande* en la Bahìa de *Cartagena de las Indias*, demuelenlo los Ingleſes, n. 55.
Santa Cruz Pueblo, n. 916.
Santa Cruz de Canà Pueblo, y Aſsiento de Minas, n. 321.
Santa Cruz de Pucro Pueblo, n. 321.
Santa Fè. Su Provincia ſe provee de Frutos por la via de *Cartagena*, n. 180. Erigeſe ſu Virreynato con titulo de *Nuevo Reyno de Granada*, n. 49. y Provincias, que ſe le deſtinan, entre ellas la de *Quito*, n. 717. es abundante de Minas de Plata, y Eſmeraldas, n. 180. ſu Juriſdiccion comprehende parte del Govierno de *Popayàn*, n. 807. và allí parte del Oro, que ſe ſaca de las Minas de eſte, n. 1027.
Santa Fè de Antioquia Villa. Fundòla *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 809. uno de los Partidos de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821 es dependiente de la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823.
Santa Lucìa Pueblo, n. 451.
Santa Maria Pueblo, n. 313.
Santa Maria Magdalena Pueblo, n. 736.
Santa Marta Provincia conocida de los Navegantes por las Sierras nevadas de ſu Coſta, n. 22.
Santa Roſa Pueblo del Govierno de *Quixos*, n. 845.
Santa Roſa de Pilangui Pueblo, n. 752. ſu ſituacion, y Frutos, n. 764.
Santiago Rio, que nace de las Cordilleras de *Loxa*, y de *Zamora*, n. 878.
Santiago de la Gloria Fortaleza en *Portobelo*, n. 207.
Santiago de Cali Partido de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821. pertenece à la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823. es muy abundante en Minas de Oro n. 1023.
Santiago de las Montañas Ciudad del Govierno de *Jaèn*, fundòla *Juan de Salinas*, n. 860. unos Soldados de ella deſcubren la Nacion de Indios *Maynas* en el *Marañòn*, n. 904.
Santiago de Natà de los Cavalleros Ciudad en la Provincia de *Panamà*, ſu ſitio, fundacion, y Vecindario, n. 299.
Santiago de Veraguas Capital de eſta Provincia, n. 317.
Santiago al Angel Ciudad de la miſma Provincia, n. 319.
Santiago de Guayaquil Ciudad. Vide *Guayaquil*.
La Santiſsima Trinidad de Chame Pueblo, n. 309.
Santo Domingo Pueblo, n. 839.
Santo Domingo de Balzas Pueblo, n. 321.
Santo Domingo de Parita Pueblo, n. 314.
Santo Thomàs Apoſtol Pueblo, n. 916.
Los Santos Villa de la Provincia de *Panamà*, n. 300.
Sapos. Abundancia de ellos en *Portobelo*, y y ſu cauſal, n. 233.
Sapotes, n. 109. ſu Fruta, n. 162. y 170.
Saraguro Pueblo, n. 783.
Sarapullo Mina de Plata en la Juriſdiccion de *Latacunga*, n. 1029.
Sarna. Afirman en *Quito* ſe cauſa de las baſcoſidades, que arrojan por la narìz las *Llamas*, n. 1008.
Sebaſtian de Belalcazar. *El Adelantado*, deſtinalo *Pizarro* à la Conquiſta de *Quito*, y funda eſta Ciudad, n. 617. y la de *Guayaquil*, n. 393. hace la Conquiſta en poco tiempo, y por què, n. 746. emprende la de *Popayàn*, y la conſigue, n. 808. funda la Ciudad, que

que tiene el mismo nombre, ibi, hace fundacion de otras varias Poblaciones, n. 809. passa à *Espaňa* á solicitar la propiedad del Govierno, y navega el Rio Grande de la *Magdalena*, ibi, conquistò el Païs de *Atacames*, n. 835.

Semillas. La *Quinoa* muy medicinal, y saludable, se describe, n. 705.

Senegualap Pàramo. Passan á èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 607. describese, n. 981.

Seniergues. Don Juan. Cirujano de la Compañia Francesa, n. 37. hace en *Quito* una experiencia Anatomica con el Animal llamado *Chucha*, ò *Muca-Muca*, n. 1010.

Sensitiva Yerva. Sus particularidades se describen, n. 113. hayla en *Guayaquil* con mucha abundancia, n. 114.

Señales para observar los angulos se determina lo sean las Tiendas de nuestra habitacion, y por què, n. 551.

Sepulcros de los antiguos Indios còmo eran, num. 1039. llamanlos *Guacas*, ibi.

Sequisilì Pueblo, n. 745. obras de Barro, que en èl se fabrican, n. 751.

Sesgum. Vàn à este señal *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 606.

Sevilla del Oro, por otro nombre *Macas*, Capital del Partido, que tiene este nombre, n. 850. en otro tiempo muy rica, y opulenta; pero yà no, y la causa, n. 851.

Sexo Femenino. Su mayor abundancia en *Quito*, n. 662.

Siembra. Còmo la hacen en la Villa de *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. en *Otabàlo*, n. 731.

Simigaes Pueblo, n. 916.

Sinasaguan. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MMs Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 581. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 610.

Sissa-Pongo Pàramo. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 577. concluìdas en èl las Observaciones se suspenden las de la Meridiana, y executan otras, conducentes, al Systèma de las Atracciones, ibi, describese el Pàramo, n. 982.

Situado. Se remite annual à *Cartagena* de las Caxas de *Santa Fè*; y *Quito*, n. 188. y 636. à *Panamà* de las de *Lima*, n. 293.

Soca para resembrar la *Caña Dulce*, n. 738.

Soldados Espaňoles de Santiago de las Montañas entran veinte de ellos en *Maynas*, y tratan amistosamente con los Indios, n. 904. otros de *Quito* navegan el *Marañòn* hasta la Ciudad del *Gran Parà* en compañia de dos Religiosos Legos del Orden Seraphico, n. 905. y 906.

Solimoes. Nombre, que los *Portugueses* dàn al *Marañon*, desde sus cabezeras hasta el Rio de la Madera, n. 876.

Sonido. Experiencias para conocer su velocidad se executan, y quando por *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, *y de la Condamine*, num. 569. por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 597.

Sucumbios Misiones, que pertenecen al Govierno de *Quixos*, n. 846.

Supay-Urco significa *Cerro del Diablo*: cerca del Pueblo de los *Azogues* caso estraño que se refiere sucedido à un *Estremeño*, n. 782.

Susña Hacienda. Mina de Plata en su immediacion, n. 1033.

Sutiles, ò *Seutiles* Limones en *Cartagena*, n. 173.

T

TABACO, y su uso en *Cartagena*, n. 85. su humo insoportable à los *Alacranes*, n. 137. criase en el Partido de *Daule*, y su calidad, n. 451. y 452. en la Jurisdiccion de *Macas*, n. 853. en la de *Jaèn de Bracamoros*, n. 865.

Tabacundo Pueblo, n. 728.

Taburones en la Bahìa de *Cartagena*, n. 58. y 59. persiguen, y hacen daño à los Negros Buzos, que pescan las Perlas en *Panamà*, n. 288. precauciones para defenderse de ellos, num. 289.

La-Tacunga. Vide *Latacunga.*

Talipuro Brazo, que se separa del *Mara-Marañòn*, y forma la Isla de *Joanes*, ò de *Marayo*. n. 887.

Tàlqui Llano. Midese en èl la Base de

comprobacion para la ſerie de los Triangulos de la Meridiana por *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*; n. 583. Minerales de Alabaſtro, que hay en ſu Llano, n. 1063.

Tamarindos, n. 109. ſu Fruta ſe deſcribe, n. 174.

Tambillo Pueblo del Govierno de *Eſmeraldas*, n. 839.

Tanicuchi Pueblo, n. 745.

Tanlagua Cerro. Suben à èl para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 566. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, paſſan una noche ſin Tienda, y eſtàn para perecer en ella con una fuerte helada; ſuben à èl diſtintas veces, y por què, n. 592.

Tarabita para paſſar el Rio de *Alchipichi*, n. 983. ſe deſcribe, n. 988. y 989.

Tarigagua ſitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 500. la fragoſidad de èl en adelante ſe deſcribe, n. 504. y ſig. la diverſidad de Temples, que ſe experimentan en èl à un miſmo tiempo por diſtintos ſugetos, y la cauſa de ello, n. 503.

Tarma Provincia, ò Corregimiento. Paſſa por allì el Rio, que ſaliendo de la Laguna de *Lauricocha* ſe encamina al *Marañòn*, n. 872.

Tefe Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.

Tello de Guzmàn llega el primer Eſpañol al Sitio de *Panamà*, n. 255. al de *San Chriſtoval de Chepo*, n. 303.

Temblores de Tierra en *Quito*. Su frequencia, y ruinas, que cauſan, n. 680. el del año de 1698. eſtrago, que hizo en *Latacunga*, n. 743. en *Riobamba*, n. 754. en *Hambàto*, n. 762. en *Ticſan*, n. 780. el Païs de *Popayàn* muy propenſo à ellos, y la Ciudad padece mucho con uno, n. 825. ſienten uno en el Cerro de *Chichichoco Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 575.

Temor no vale para con los Indios, n. 933.

Temperamento de *Cartagena* ſumamente càlido, n. 91. el de *Panamà* caſi ſemejante, n. 273. el de *Guayaquil*, n. 405. 409. y ſig. el de *Tarigagua* parece vario, ſiendo ſiempre uno, y por què, n. 503. el de *Pichincha*, n. 539. y ſig. el de *Quito*, n. 673, y 741. de *Cayambe*, n. 733. de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723 de *Latacunga*, n. 746. y 747. de *Riobamba*, n. 759. de *Guaranda*, y *Chimbo*, n. 767. de *Cuenca*, n. 776. de *Alausì*, n. 780. de *Loxa*, n. 783. de *Popayàn*, n. 825. de *Atacames*, n. 841. de *Macas*, n. 852. de *Jaèn de Bracamoros*, n. 861.

Templo, ò *Adoratorio* de los Antiguos Indios en *Cayambe*, num. 1051. y 1052.

Tena Pueblo, n. 844.

Tenientazgos de Guayaquìl, y ſus noticias, n. 424. y ſig. del Govierno de *Popayàn*, n. 821.

Tente en el Ayre A quienes llaman aſsi en *Cartagena*, n. 65.

Terminos de la Baſe de Yaruqui. Vàn à ellos *Don Jorge Juan*, y *M. Godin* para obſervar, n. 590.

Terremotos. Vide *Temblores*.

Tercerones ſon los hijos de Mulato, y Blanco, n. 64.

Teſorerìa de Bienes de Difuntos en *Quito*. Su deſtino, n. 638.

Texidos, que ſe hacen en el Reyno de *Quito*, n. 715. los de Alfombras, y otros, prolixidad de los Indios para hacerlos, num. 934. Vide *Obrages*.

Thermometro. Obſervaciones hechas con èl en *Cartagena*, n. 91. en *Portobelo*, n. 218. en *Panamà*, n. 273. en *Guayaquil*, n. 409. en *Caluma*, n. 500. en *Tarigagua*, n. 503. en *Cruz de Caña*, ò *Guamac*, n. 511. en *Guaranda*, num. 515. en el cerro de *Chimborazo*, n. 518. en *Mocha*, n. 519. en *Hambàto*, n. 520. en *Latacunga*, n. 521. en *Mula-halò*, n. 522. en *Pichincha*, n. 539. en *Quito*, n. 675. en *Cuenca*, n. 776.

Thlaſcala en la *Nueva-Eſpaña*. Criaſe allì la *Cochinilla*, ò *Grana*, n. 799.

Ticſan Pueblo, n. 769. ſu antiguo ſitio, y mudanza al que ocupa con los Veſtigios, que hay en el de los temblores, n. 780.

Tien-

Tiendas de Campaña sirven de señales para la medida de la Meridiana, y las arrancaba la fuerza de los Vientos, n. 551.

Tierra. Se creyò antes Esferica, y opiniones encontradas, que la hacian Eliptica, n. 4. la magnitud de sus Grados, y figuras de ella logran su perfecta averiguacion en las *Indias*, ibi, solicitudes para ello de la Academia Real de las Ciencias, n. 5.

Tierra-Bomba en *Cartagena de las Indias*, n. 55.

Tierra-Firme. Sus Minas de Oro daban mucho en otros tiempos, n. 291.

Tierra-Firme Reyno se describe, n. 294. y sig. Resumen de sus Pueblos, n. 325.

Tigre, y *Pastasa* Rios, que nacen en la Serranias de *Riobamba*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguel de Ibarra*, n. 879.

Tigres causan notable daño en los Montes, n. 120. en *Portobelo*, n. 231. modo, con que los cazan alli los Negros, y Mulatos; ibi, haylos en los Paises de *Quixos*, *Macas*, y *Jaen de Bracamoros*, n. 866.

Timana Partido del Govierno de *Popayàn*, n. 821. pertenece à la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823. criase en èl la *Cuca*, ò *Coca*, n. 829.

Tintoreras son de gran perjuicio para los Negros, que se emplean en la Pesqueria de las Perlas, n. 288. modo de defenderse de ellas, n. 289.

Tioloma Paramo. Demora, que hacen en èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*. n. 580. sus Lagunas, y Rios, n. 982.

Tiopullo Llanura en el camino de *Latacunga* à *Quito*, n. 521.

Tisaleo Pueblo, n. 745.

Toacaso Pueblo, n. 745.

Tocache Pueblo, n. 736.

Tocantines Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876. y 887.

Todo Fierro. San Phelipe de. Fortaleza, que defendia la entrada en *Portobelo*, n. 206. y 207.

Tola Pueblo del Govierno de *Esmeraldas*, n. 839.

Tolu Pueblo de la Jurisdiccion de *Cartagena.* Sus Balsamos, n. 108.

Tomependa Pueblo del Govierno de *Jaèn da Bracamoros*, n. 860.

Tontaqui, ò *Atontaqui* Pueblo, n. 728.

Topayos Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876. Fortaleza de los *Portugueses* à su orilla, n. 886.

Topo, ò *Tupu* Alfiler, con que prenden las Indias el Anaco, n. 657. y 658.

Tormentas son muy frequentes, y furiosas en el Pais de *Popayàn*, n. 826.

Torre de la Iglesia Mayor de Cuenca. Observa en ella *Don Antonio de Ulloa* para ligar el Observatorio con los Triangulos de la Meridiana, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614.

Tortolas en el Rio de *Chagres*, n. 251.

Tortugas en el Rio *Marañòn*, n. 921.

Totoras son las Eneas, n. 734.

Totumos. Llaman en Indias à los Calabazos, n. 118.

Tranquilidad de Animo natural en los Indios, n 932.

Trapiches. Vide *Azucar*, y *Caña Dulce.*

Travesìa desde *Cadiz* à *Cartagena.* Vientos, y mutaciones, que suelen sobrevenir en ella, n. 23. y sig. desde *Panamà* à la *Puna*, num. 379. y sig.

Triangulos. Motivo de haver sido inutiles algunos de los observados, y de havetlos reducido à otros mas regulares, n. 537. observa cada Compañia todos sus tres angulos hasta el señal, que estaba en el Paramo de *Chulapu*, n. 601.

Truxillo Ciudad se establece en ella la Religion de Nuestra Señora de Bethleem, n. 633.

Tucumàn en el *Perù* se cria en su Jurisdiccion la *Cochinilla*, ò *Grana*, num. 799.

Tucuyo se llama el Lienzo de Algodon labrado en *Quito*, n. 409.

Tumbaco Pueblo, n. 736.

Tumbaga Metal en las Minas de Oro de la Jurisdiccion de *Popayàn*, n. 1026.

Tumaco Cacique regalo Perlas à *Vasco Nuñez de Balboa*, quando fuè al descubrimiento del Mar de el *Sùr*, n. 285.

Tumaco Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Tupac-Inga, *Yupanqui* hace la conquista de *Quito*, n. 611.

Tupu. Vide *Topo.*

Turubamba Llano muy eſpacioſo : à ſu fin eſtà la Ciudad de *Quito*, n. 522. deſcribeſe, n. 620.

U

UCAYALE nombre, que toma el Rio *Apurimac* antes de unirſe con el *Marañòn*, n. 873. deſcribeſe, ibi.

Ujibar. Vide *Ojibar.*

Univerſidad de Quito, n. 629.

Urco. A què llaman en el Peynado las Indias, n. 659.

Urcuqui Pueblo, n. 728.

Urraca Cacique valeroſo en *Tierra Firme*, n. 317.

Uyumbicho Pueblo, n. 736.

Vvernon entra en *Portobelo*, y ſe apodera de la Ciudad, y ſus Caſtillos, n. 207.

V

VALLADOLID Ciudad fundòla *Juan de Salinas*, n. 860.

Valles. Què ſe entiende por ellos en *Quito*, n. 692. los de la Juriſdiccion de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723.

Valſar Pueblo, n. 451.

Variacion de la Aguja. Vide *Aguja.*

Vaſco Nuñez de Balboa deſcubre el Mar del *Sùr*, y toma poſſeſsion de èl por la Corona de *Caſtilla*, n. 255.

Vaynilla ſe cria en el Païs de *Atacames*, n. 841.

Vecindario de Cartagena, y Caſtas, que lo componen, n. 61. y ſig. de *Portobelo*, n. 225. y ſig. de *Panamà*, n. 270. de *Guayaquil*, n. 403. de *Quito*, n. 645. y ſig. de los Pueblos de *Quito*, n. 742. de *Otabàlo*, n. 729. de *Latacunga*, n. 747. y 748. de *Riobamba*, n. 757. de *Hambàto*, n. 763. de *Cbimbo*, y *Guaranda*, n. 765. de *Cuenca*, n. 775. de *Alausì*, n. 779. de *Loxa*, n. 802. de *Popayàn*, n. 816. de *Atacames* n. 840. de *Quixos*, n. 844. y y 845. de *Jaen de Bracamoros*, n. 859. de *San Francisco de Borja*, n. 916.

Vejucos. Vide *Bejucos.*

Venados en los Pàramos de *Quito*, n. 999. ſu caza ſe deſcribe, n. 1016.

Vendabales. En què tiempos corren en la Coſta de *Tierra-Firme*, n. 192.

Veneno, que uſan para la Peſca, y caza los Indios del *Marañòn*, y el modo de componerlo, n. 922.

Vengotazin Pàramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 573.

Veraguas Provincia del Reyno de *Tierra-Firme.* Sus Minas de Oro, n. 291. ſe deſcribe, n. 294. ſu extenſion, n. 295. 317. y ſig.

Verano. Còmo lo diſtinguen en *Cartagena*, n. 93. en *Panamà*, n. 273. en *Guayaquil*, n. 413. en *Quito*, num. 679.

Vergonzoſa, nombre, que tambien ſe le dà à la *Senſitiva*, n. 113. hayla en *Cartagena*, ibi, en *Guayaquil* con mucha abundancia, n. 114.

Verguin. Don Joſeph. Uno de los de la Compañia Franceſa, n. 37. Reconoce el Terreno de la parte del Sùr de *Quito*, para formar el Mapa Geographico, n. 537.

Veſtuario de los Negros en *Cartagena*, n. 68. el de la demàs Gente, n. 69. y ſig. el de las Mugeres en *Panamà*, n. 271. el de las de *Guayaquil*, n. 407. de *Quito* n. 651. y ſig.

Viage à las Indias. Motivos, que obligaron à emprenderlo n. 3. y ſig. el de *Cadiz* à *Cartagena*, n. 10. y ſig. de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 189. de *Portobelo* à *Panamà*, n. 243. y ſig. de *Panamà* à *Guayaquil*, n. 326. y ſig. à *Quito*, n. 493. y ſig.

Vicente Yañez Pinzon, deſcubriò el Rio *Marañòn*, n. 891. y 897.

Vicho, ò *Mal del Valle* enfermedad particular en *Quito*, n. 682.

Vicuña Animal ſe deſcribe, y ſus utilidades, n. 1009.

Vientos en la Traveſia de *Canarias* à *Cartagena*, n. 23. y ſig. en la de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 191. y ſig. en *Panamà*, n. 296. en la Traveſia deſde alli à la *Punà*, n. 379. y ſig. en *Pichincha*, n. 544. en *Quito*, n. 676.

Vijahùa hoja. Su figura, particularidades, y uſos, n. 530. en las Caſas del Rio de *Guayaquil*, n. 462. ſe hacen con ella muy brevemente las Chozas, n. 498.

Vilcas

Vilcas, y *Andaguaylas* Provincias, ò Corregimientos, de donde nacen dos Rios, que dàn sus Aguas al *Marañòn*, n. 873.
Vino. Careſtìa, que ſuele haver de èl en *Cartagena*, y efectos de ella, n. 176. el de *Palmas* còmo ſe hace, num. 111.
Virreynato de Santa Fè erigido, n. 49. y ſus Provincias, n. 717.
Viruelas. Eſtrago, que hacen en los Indios, y ſus cauſales, n. 960.
Viſtas de Tierras, n. 35.
Volar Sombreros modo particular de hurtarlos, n. 668.
Volcanes. El de *Pichincha*, n. 623. el de *Cotopaxi* rebienta, quando entraron en *Quito* los *Eſpañoles*, y facilita la Conquiſta, n. 746. buelve à repetirlo en los años de 1743. y 744. ibi, y n. 974. el de *Carguayraſo* rebienta, è inunda las cercanìas de *Hambàto*, n. 762. el de *Sangay*, n. 969.
Vomito Prieto enfermedad mortal en *Indias*, n. 96. deſde quando ſe padece en *Cartagena*, n. 100. en *Guayaquil*, n. 415.
Vuitres. Vide *Buitres*.

X

XABON, còmo ſe fabrica en *Cartagena*, n. 177.
Xergas fabricanſe en los Obrages de *Quito*, n. 740.
Xegemani Arrabal de *Cartagena*, n. 44.
Xingu Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876.
Xipixapa Pueblo de el Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425.

Y

YABIRA ſignifica *Doncèl* en *Tierra-Firme*, n. 321.
Yacu-Mama culebra diſforme, que ſe encuentra en los Paìſes del *Marañòn*, y en algunas Provincias de *Nueva Eſpaña*; particularidades, que ſe refieren de ella, n. 925. no ſe conteſtan enteramente, n. 926. y 927. dictamen de *M. de la Condamine* ſobre el particular, n. 928. diſcurreſe ſobre el modo, en que puedan ſuceder los efectos de ſu ponzoña, n. 929.
Yaguache Tenientazgo de *Guayaquil*, ſu extenſion, y Pueblos, n. 438. Frutos, que en èl ſe producen, n. 439.
Yaguache Rio deſemboca en el de *Guayaquil*, n. 438. ſus orillas, n. 461.
Yaguarcocha Laguna en el diſtrito de *San Miguèl de Ibarra*, ſignifica *Lago de Sangre*, y por què, n. 722.
Yaguarſongo. Vide *Iguarſongo*.
Yambe Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Yameos Nacion de Indios del *Marañòn*. Su Lengua muy dificil, n. 918.
Yanga palabra muy uſada entre los Indios para ſus diſculpas, ſu ſignificado, n. 699.
Yaruncay Rio, que paſſa cerca de *Cuenca*, n. 770.
Yaruquì Pueblo del Corregimiento de *Quito*, n. 736. en ſu immediacion eſtà el Llano, que ſirviò para la Medida de la Baſe, n. 534.
Yaruquiz Pueblo, n. 752.
Yaſuay Pàramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*; aſpereza de ſu ſubida, n. 583. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 613.
Yavari Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.
Yerva. La del *Gallo*, propiedad rara, que ſe le atribuye, dudaſe ſea cierta, n. 279. Vide *Hierva*: la de Tinta *Añil* ſe cria en el Paìs de *Atacames*, n. 841.
Yucas Raìzes, de que ſe hace el Cazabe, n. 153. en *Quito*, n. 692.
Yuluc Pueblo, n. 783.
Yungas. Què ſe entiende por eſte nombre, n. 692.
Yungas Pueblo, n. 745.
Yupura Rio. Vide *Caqueta*.
Yuquipa Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.
Yurimaguas Nacion de Indios en el *Marañòn*, de quienes ſe cree haver ſalido las *Amazonas*, n. 895. de la Miſsion del *P. Samuèl Fritz*, n. 910. y 915. tenian alguna mas cultura, que los demàs, y eſpecie de Republica, n. 918.
Yurua Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.
Yutay Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.

Z

ZAMBIZA Pueblo, n. 736.
Zambos, quienes ſon en *Indias*, n. 65.
Zancudos eſpecie de *Moſquitos*, n. 142.
Zaruma Pueblo, n. 783. Los Corregidores de *Loxa* ſe nombran Alcaldes Mayores de ſus Minas, n. 803. fue de las primeras Villas, que ſe fundaron en la Provincia de *Quito*, n. 804. ſus Minas no ſe trabajan con la aplicacion, que antes, n. 1021. daſe noticia de ellas, n. 1028.
Zarza Parrilla ſe cria en el Paìs de *Atacames*, n. 841. con grande abundancia en los del *Marañòn*, n. 923.
Zete-gaati eſpecie de Bejuco en el *Darien*, n. 321.
Zicchos Mayor, *y Menor* Pueblos de el Corregimiento de *Latacunga*, n. 745. Minas de Plata en ſu Juriſdiccion, n. 1029.
Zona-Torrida. Frio, que en ella ſe experimenta, n. 539. donde no es eſte exceſsivo ſe goza una conſtante Primavera, n. 673.
Zorros. Su propiedad de defenderſe con los Orines; de mayor eficàcia en *Cartagena*, n. 121 haylos en los Pàramos de *Quito*, n. 1000.
Zozoranga Pueblo, n. 783.
Zumbador Ave Nocturna de los Pàramos ſe deſcribe, n. 1004.
Zuña Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.

FIN.

672

RELAC
DEL VIA
ALA AM

PAR. I.
TOM. II

Observatorio de Marina
BIBLIOTECA
Núm. 08128